

CIC
2



SUPLEM

AL TOMO



4.



BX3702

D4

v. 4

Supl. 2

42794

008750



EX LIBRIS
ALERE FLAMMAM
SCRIPITATIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MIS DUDAS

SOBRE

LA MUERTE DE LOS JESUITAS,

IMPRESO DE FRANCIA

DE 1762.

~~~~~  
*Decipimur specie recti.*—Somos  
engañados con apariencias de verdad.  
~~~~~



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

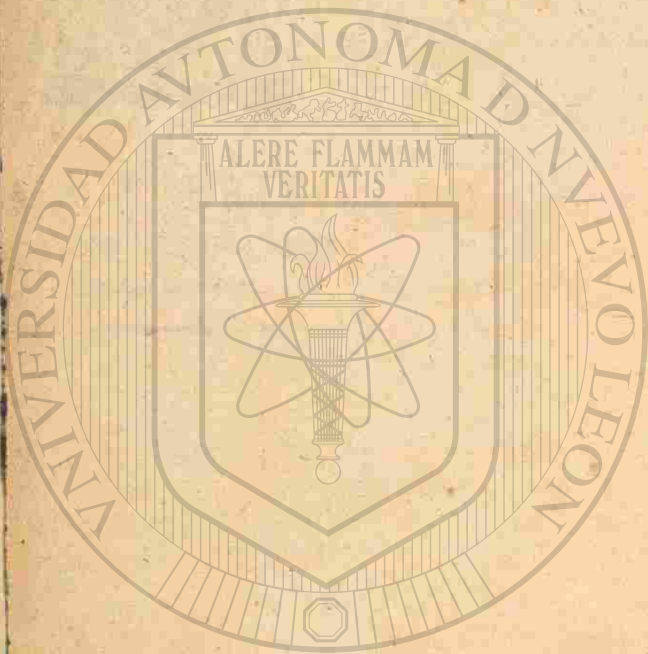
MEXICO: 1843.

IMPRESA DE LUIS ABADIANO Y VALDES
calle de las Escalerillas número 15.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

FONDO DE LECTURA
DE ALEJANDRO VALVERDE Y TELLEZ
42794



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

MIS DUDAS

SOBRE

LA MUERTE DE LOS JESUITAS,

IMPRESO DE FRANCIA

DE 1762.

~~~~~  
*Decipimur specie recti.*—Somos  
engañados con apariencias de verdad.  
~~~~~



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

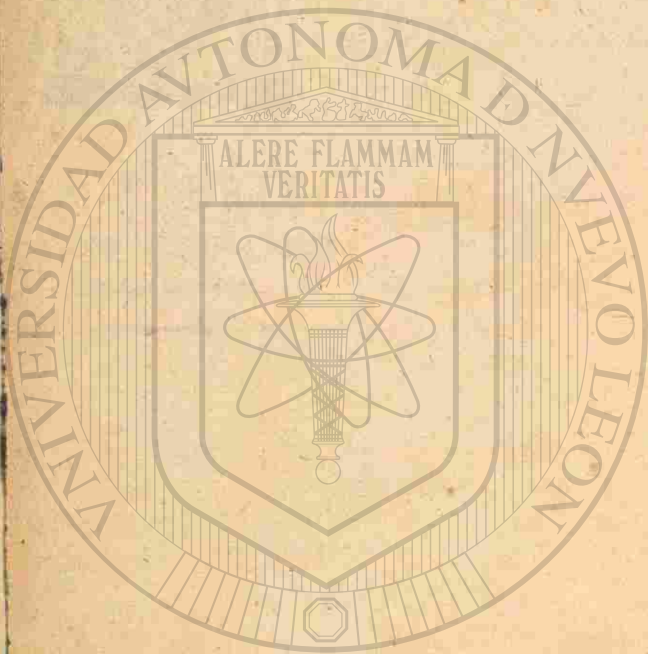
MEXICO: 1843.

IMPRESA DE LUIS ABADIANO Y VALDES
calle de las Escalerillas número 15.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

FONDO DE LECTURA
DE ALEJANDRO DE VALDES Y TELLEZ
42794



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

BX3902

24
v.4
supl.2
2



FONDO QUÍMICO
VALVERDE Y TELLEZ



ESTA enorme compilacion, fruto de tantas vigi-
lias y obra de tantos hombres, presenta una idea tan
horrorosa de la doctrina de los Jesuitas, que es del
deber de estos, levantarse en fin, y dar una voz que
se haga escuchar por toda la Francia. El dia de
las contemplaciones ha pasado. Los Jesuitas han
debido contenerse, mientras pudieron creer, que se
les intentaba instruir, mas bien que perderlos. Pero
el dia de hoy que el odio se ha quitado la máscara
y se muestra sin disfraz, que no se responde á sus
Apologias sino con nuevas imputaciones, que se
quiere por último, que ellos sean culpables, ó que
lo parezcan; el usar todavia de reserva y circuns-
peccion, ya no es prudencia sino necesidad; porque
los Jesuitas se deben á sí mismos y á sus ami-
gos una contestacion libre y varonil, digna, en una
palabra, de dos siglos de virtudes, de servicios y de
talentos: esta es mi primera reflexion. Véase la
segunda.

Yo he leído esa monstruosa obra, y me he dicho
á mí mismo. Si los Jesuitas son como ella los acu-

003780

sa, la conducta que se usa respecto de ellos es dulce y muy dulce; su destruccion no castiga doscientos años de imposturas: ¡mas si fuesen inocentes! Esta primera duda, de que no he podido librarme, me ha hecho concebir otras mil; y yo debo este homenaje á la Compañía de Jesus, que muchos dias de la mas seria reflexion, no han servido sino de multiplicar y fortificar las razones que tengo de dudar. Estas dudas son las mismas que voy á hacer publicas. Los indiferentes las hallarán juiciosas, y dudarán tambien conmigo. Los apasionados harán burla de mi buen sentido; mas ellos no responderán. En cuanto á los interesados, estos las quemarán, y yo los perdono. Pero quemar no es responder.

PRIMERA DUDA.

Es necesario negar todos los monumentos de la Historia moderna, ó conceder á los primeros Jesuitas la gloria de haber sido los hombres de la Religion. Un *Xavier* en las Indias, *Fabro* en Italia, *Lainez* y *Salmeron* en Alemania, *Rodriguez* en Portugal, *Edmundo Auger* en Francia. ¡Qué varones! Yo pudiera nombrar otros ciento, cuya mision, aunque subalterna, ó mas limitada, ha merecido sin embargo el elogio de la Iglesia y el odio de la heregia. Tal fué la Compañía naciente. Sigamosla de edad en edad; nosotros veremos por todas partes los mismos hombres renacer y reproducirse con nombres diferen-

tes. *Borja* hereda el espíritu de *Ignacio*. Mil apóstoles ocupan el lugar de *Xavier*, que ya no existe; y mientras que un *Anchieta* asombra por sus prodigios al Nuevo Mundo, un *Oviedo* en la Etiópia, un *Canisio* en Alemania, un *Posevino* en Moscovia, un *Edmundo Campiano* en Inglaterra, convierten á la Iglesia millones de hereges; se ven formarse en las mas sublimes virtudes, por la práctica obscura de su regla, á los *Gonzagas* y *Estanislaos*, á los *Berchmans* y *Claveros*, á los *Alonsos Rodriguez*, los *Alvarez* y *Puentes*.

Yo he nombrado grandes santos, y aun no he hablado de este número prodigioso de Mártires que la Compañía de Jesus ha dado á la Iglesia. Toda la tierra está como inundada de sangre de Jesuitas: ellos no la dan solamente, decia desde el año de 1571 un gran Papa, *S. Pio V.*, ellos la derraman, ellos la prodigan; y nada seria, á mi parecer, mas bella apologia, que la sucesion de mas de ochocientos Misioneros, que en el espacio de un siglo han sido muertos por la Fé de Jesucristo.

Pasemos á tiempos menos remotos, y para concentrarme en lo que es de mi objeto. Estrechemos un cuadro que la multiplicacion de los Jesuitas hace siempre inmenso; y pues en Francia es donde se les ataca, en ella es donde deben seguirse y estudiarse. Se les conceden talentos; véamos si hay derecho para disputarles las virtudes.

Este es un hecho fácil de verificar, que no hay aca-

so en el Reino una Ciudad considerable, que no reve-
rencie algun Jesuita como su apóstol. *Chaudran,*
Saudret, Maunoir, Huby, nombres oscuros, nom-
bres ignorados entre nosotros; pero que se pronun-
cian con transporte, y se invocan con confianza en
las provincias que ellos han regado con sus sudores.
La Ciudad de Leon no ha olvidado todavia los cui-
dados que tomó *Edmundo Auger* para conservarla
al Rey y á la Iglesia. ¿Qué diré de un *Francisco*
Regis en el Vivarés, de un *Barbereau* muerto en
Ruan, de un *Suren,* de un *la Colombiere,* de un....,
de un...., de un...? París, á quien la preocupacion
del dia desencadena contra los Jesuitas, ha respetado
en muchos de ellos algo mas que virtudes. *Coton,*
Suffren, Croiset, le Valois, l'Allemand, Guimond,
Noet, Porée, Ségaud. ¡Ah! yo he visto á los mis-
mos que insultan hoy la memoria de tantos hombres
grandes, manifestar su pesar, derramar lágrimas en la
muerte de este último.

Parece que el zelo de los Jesuitas de Francia ha
tenido los mismos aumentos que la Francia misma.
Ellos han llevado el nombre de Jesucristo por todas
partes donde nuestros Reyes han extendido su poder,
y debe decirse que las conquistas que ellos han hecho
para la Iglesia, han sido tambien conquistas para el
Estado; pues está probado que este Reino no ha te-
nido en sus colonias, salvages mas fieles que los que
los Jesuitas han catequizado. Reparo útil; él lo se-
ria mucho mas, si el ministerio público quisiese mani-

festarme el registro de la Marina; con este registro
que cito; si, con este registro es con el que quiero
confundir á los ilustres ingratos que quieren hacer
sospechosa la fidelidad de los Jesuitas Francéses....
Dos letras solamente de Mons. de Montcalm: esto
parecerá una digresion; pero no lo es: nosotros bus-
camos, es verdad, virtudes; mas el zelo por su Sobera-
nao es una de ellas. Los Jesuitas han llevado esta
virtud al mismo Pekin, y Luis XIV. fué respetado
adonde ni hubiera sido conocido sin los Jesuitas.

¿Qué diré de los Mártires que los Jesuitas de
Francia han tenido la gloria de dar á la Iglesia Ga-
licana? *L'Allemand, Brebeuf, Jogue,* yo olvido
otros mil: su sangre humea todavia; y sobre sus des-
carnadas hosamentas se ha fundado la Iglesia del Ca-
nadá.

Digase esto sobre las edades que nosotros no he-
mos visto; porque respecto de la nuestra, cada uno
puede abrir los ojos é instruirse á sí mismo: yo no-
taré solamente lo que á mi parecer es el mas bello
de los elogios: se pierde á los Jesuitas de hoy; pero
no se les ataca. ¿Se lee, en efecto, en esta lista
inmensa de Autores acusados, el nombre de un so-
lo Jesuita de los que viven actualmente? Ellos
son, pues, á lo menos, inocentes de los horrores re-
prochados á sus padres. Preocupacion favorable á
los mismos padres; porque ¿como serian virtuosos
los hijos, si los que los han educado, no les han en-
señado sino crímenes?

Resumamos, entretanto, y comparemos el cuadro que acabo de trazar de la Compañía con el retrato que nos dá el *Extracto de las Aserciones*. Uno de los dos es falso; pero yo dudo lo sea el mio (1).

SEGUNDA DUDA.

Multitud de gentes toman parte en la causa presente: toda la Europa ha sido commovida por el ruido de una revolucion tan repentina. Sobre todo en Francia es mas general la atencion, porque se tiene por todas partes á la vista á estos hombres que mil decretos condenan y proscriben. Ahora bien; ¿qué piensan de los Jesuitas, no diré los Cartujos, los Capuchinos y otras tantas ilustres comunidades de uno y otro sexo? Estos son *entusiastas*. Mr. *Cara-deu de la Chalotais* lo ha dicho, y por esta sola razon su testimonio es nulo. Mas yo pregunto lo que piensan de los Jesuitas, aquellos que en el mundo tienen alguna reputacion de virtuosos; ¿habrá un solo hombre, que cumpla exactamente con el precepto

(1) Yo tengo por garantes de todos mis rasgos á diez y nueve Papas, á S. Carlos Borromeo, Santa Teresa, Santa Magdalena de Pazzis, S. Francisco de Sales, S. Vicente de Paul, la B. Chantal; en una palabra, todos los Santos y Santas que ha habido en la Europa desde el establecimiento de la Compañía; y si esta autoridad no pareciere bastante, yo produciré en favor de los Jesuitas mas de cien Edictos de todos los Reyes de Europa, otros tantos Decretos de diferentes Estados supremos, la opinion del Universo, dos siglos de estimacion, y lo que acaso vale mas que todo esto cuando se trata de zelo y de virtud, la antipatia, el odio y el desencadenamiento de toda especie de hereges.

de la comunión pascual, que tenga de los Jesuitas la idea que se quiere hacer formar? Por lo contrario; ¿no es de una constante experiencia, que las personas mas arregladas son tambien las mas persuadidas de la inocencia de los Jesuitas? Digo mas: que se me dé un hombre de calidad que piense de los Jesuitas lo que afirman los Decretos; y al momento cesan mis dudas, quedo confundido y enmudezco. Pero mientras que yo vea á todo lo que hay de mas distinguido en el Reino, por su rango, por su nacimiento, y sobre todo por su piedad, clamar contra la injusticia, indignarse contra los que la causan, burlarse de los que la creen, mirar, en una palabra, á los Jesuitas como á personas de honor, útiles á la Religion y al Estado: mientras yo veo, repito, todo lo que hay de mas respetable en la misma Magistratura unirse, levantarse de concierto, hacer un esfuerzo comun en favor de la Compañía y vengar á los Jesuitas con el valor de sus sufragios, de las sátiras indecentes del mayor número; pregunto, ¿cómo yo, pequeño particular, podré tener á estos mismos Jesuitas por *idólatras, salteadores, rebeldes, etc.*? ¿Y esto, sobre la palabra de quien? de gentes en su mayor parte, cuyo odio dá honor, y segun el dicho de un antiguo, él solo vale mas que una apologia. Porque véase todavía un hecho que, en mi juicio, depone sumamente en favor de los Jesuitas. Mientras menos Religion tiene un hombre, sobre todo mientras menor moralidad, es mayor su encarnizamiento contra la

Compañía. Yo exceptúo algunas mugeres simples y crédulas, á quienes se ha persuadido que es amar á Dios puramente, aborrecer de corazon á los Jesuitas. Y tambien.... mas en todo caso este es un pequeño número.

TERCERA DUDA.

Esta es á lo menos una preocupacion favorable á los Jesuitas: la liga de los libertinos en su contra y el aprecio con que los honran los ciudadanos virtuosos: ya esto se habia dicho antes que yo; mas lo que no sé que se haya dicho todavia, y lo que causará sorpresa á muchas gentes, es que estas acusaciones con que se mete tanto ruido no son sino frias repeticiones de las sátiras, que la heregia y el libertinage han hecho en todos los tiempos de la Compañía. Que se tome el Decreto de 6 de Agosto de 1761, y el libelo intitulado *Catecismo de los Jesuitas*; ambos son palabra por palabra las mismas objeciones, los mismos textos citados contra el voto que hacen los profesos al Papa tocante á las Misiones, contra la autoridad del General y los Privilegios. La legislacion interior de la Compañía no está menos desfigurada en Hospiniano, que en las *Cuentas dadas*. Y lo que hoy se dice contra la pretendida *Moral de los Jesuitas*; ¿no se halla en Theóphilo, Pasquier, Pascal y Perrault? Nada se encuentra en ellas, hasta la idea del entusiasmo y del

fanatismo, que no haya sido vergonzosamente copiado de un protestante llamado Stillingfleet. Yo avanzo mas, y doy en dos palabras la genealogia de este *Extracto de las Aserciones atribuidas á los Jesuitas*. Pedro Dumoulin, protestante, es su padre: él la publicó en Ginebra en 1652 con el título de *Catálogo ó enumeracion de las Tradiciones Romanas*, porque á la Iglesia Romana era á quien atacaba, y no simplemente á los Jesuitas. La idea pareció maravillosa á los hereges modernos, y fué resuelto que sin cambiar nada en el fondo de la obra, se hiciese un libelo contra los Jesuitas. Para esto no se necesitaba otra cosa, que hacer desaparecer los nombres de los Doctores de fuera de la Compañía, citados sin distincion por Dumoulin. La bellaqueria era insigne. Perrault pasó adelante; *Sto. Tomás, S. Antonino, Navarro*, fueron borrados por todas partes; los Jesuitas les fueron substituidos, y el Catálogo del protestante, reapareció bajo el título de *Teologia moral de los Jesuitas*. La semejanza es entera; yo desafío á las pruebas, y tal es el libelo disfrazado despues por Pascal, que se rejuvenece hoy: de suerte que el *Extracto de las Aserciones* es no tanto una Obra nueva, cuanto una edicion reciente del *Catálogo de Pedro Dumoulin*, de la *Teologia moral de Perrault*, y de las *Cartas Provinciales*. Ahora bien, todos estos Autores han sido infamados; y el mismo Parlamento que los quemó otra vez, los saca en alguna manera de enue-

dio de las llamas. El les vuelve una existencia que les habia sido quitada: lo que era falso, infamatorio, calumnioso en 1644, en 1647, en 1670, se convierte en verdadero en 1762. Los Magistrados de nuestros días recogen con respeto los fragmentos de los libelos, que los *Leju*, los *Lamoignon*, los *Harlay*, los *Molé*, los *Novions* desgarraron con desprecio; y los Jesuitas caen, espiran, víctimas de las mismas calumnias, de que el Parlamento los ha absuelto cien ocasiones: sobre esto véanse mis dudas. Yo dudo, pues, que lo que no ha sido creído durante dos siglos, pueda haberse hecho creíble en un momento: yo dudo que lo que se ha declarado falso y calumnioso, sea el día de hoy de toda certidumbre; yo dudo, en fin, y yo dudaré mucho tiempo, que el Parlamento de 1762 merezca mas creencia acerca de la Moral de los Jesuitas, que el Parlamento de 1644, 1647 y 1670.

CUARTA DUDA.

Las dudas se multiplican bajo mi pluma. He aquí una multitud que yo creo fundadas; la primera nace de la atrocidad de la acusación: sí, su exceso la destruye, yo lo demuestro. En el espíritu del libelo, no son tales y tales particulares, *impúdicos y regicidas*; lo son todos los Jesuitas del mundo; á lo menos no se ha puesto al frente la *unidad de doctrina*, sino con el designio de establecer y hacer creer

esta extraña paradoja. Porque una comunidad de hombres tan virtuosos en lo exterior para engañar durante dos siglos, tan malvados interiormente para entregarse á todos los crímenes; una tal comunidad ni existe, ni se verá jamás. Esto es un monstruo contra naturaleza: y por decirlo brevemente, el mundo entero habria sido su juguete: luego los Jesuitas jamás fueron tales.

Aun hay mas. Porque en el espíritu del libelo no es solamente tal ó cual particular el afecto á tal ó cual crimen: todos los Jesuitas del mundo son los que compilan, amontonan, estrujan, exprimen todos los delitos para beberlos y gustarlos todos reunidos. Pero que los mismos hombres, de edad en edad, de siglo en siglo, por toda la tierra hayan sido todos á la vez personas sin ley, sin freno, sin pudor; yo digo que es necesario ser loco para avanzarlo, y estúpido para creerlo. El mismo Demonio seria menos malvado que los Jesuitas, porque al fin él cree que hay un Dios.

Sigamos esta veta, ella es demasiado rica: yo tomo en la mano este Extracto de las Aserciones, y despues de un Preambulo que se titula *Decreto de la Corte del Parlamento*, encuentro en la pág. XIII., con cifras romanas, la *Tabla de los títulos de las Aserciones de los que se dicen Jesuitas*, que se ha tenido cuidado de imprimir con gruesos caracteres. Tanto mejor, y yo quisiera hallarlos bastante grandes para que fuesen legibles de un cabo del uni-

verso al otro. Si, sobre el meridiano de *Montmartre* yo fijaria esta *Tabla de los títulos de las Aserciones de los que se dicen Jesuitas*, y dirigiéndome á todos los pueblos de la tierra, les diria: vosotros preguntais lo que se echa en cara á los Jesuitas, y lo que estos responden: he aquí juntamente la acusacion y la apologia. El mismo hombre, ¿que digo? un millon de hombres, todos á la vez *simoniacos, blasfemos, sacrilegos, magos, astrólogos, ateos, idólatras, impúdicos, perjuros, salteadores, homicidas, parricidas, suicidas, regicidas*: un tal monstruo está demostrado por la razon no poder existir: los Jesuitas no son, pues, tales, supuesto que ellos existen.

Yo siento que me exalto; ¿mas qué medio habrá para contenerse á vista de tales absurdos? ¿Se les ha trastornado la cabeza á todos nuestros Francéses? ¡Qué! Porque cualquiera, acalorado con los placeres de la cena, haya dicho: «Señores, yo creo que la Corte debe hacer ahorcar á todos los Jesuitas de Francia,» nosotros lo aplaudiremos, le sonaremos las manos, y se nos hará tarde para ver levantar cuatro mil horcas en las plazas; sin advertir, ¡pobres gentes! que esto es abrirnos á nosotros mismos el túmulo, pues que no hay particular, por poderoso que sea, que no tenga que temblar por su fortuna ó por su vida, cuando se vé caer por el antojo de un loco, destruirse y desaparecer un Cuerpo entero fundado sobre las leyes, elevado por las virtudes, y sostenido por el reconocimiento.

QUINTA DUDA.

Sigamos al *Extracto de las Aserciones*. El primer cargo que se hace á los Jesuitas, recae sobre la unidad de Doctrina. No se querrá decir sin duda que esta unidad sea un crimen; esto seria una impiedad. San Pablo deseaba que todos los cristianos no tuviesen sino un espíritu y un language; y en el sentido del Apóstol es como el Legislador de la Compañía exhorta á sus hijos á pensar y á decir las mismas cosas: *juxta Apostolum*. Pero se cree, y se quiere hacer creer, que esta unidad existe realmente entre los Jesuitas; de suerte, que despues de doscientos años se haga de un cabo del mundo al otro, un tráfico, ó como un cambio mutuo de ideas y de opiniones. Este es visiblemente el objeto del Compilador. Mas la historia le demuestra que él es un trapacero, y la razon que es un zote. Mil hechos deponen contra la realidad de un sistema, cuya sola indicacion es una paradoja ridícula.

Sigue el Probabilismo. Yo disimulo al Compilador los embelecos sin número de que todo este artículo es un tejido. Las discusiones son para pocas personas; mas lo que será entendido de todo el mundo, es que la Iglesia tolera la doctrina del Probabilismo; es que esta doctrina no pertenece de ninguna manera á la Compañía; que ella le es anterior mas de dos siglos; que mil Doctores la han ampliado mas que los Jesuitas, es en fin, que estos la han

combatido, y aun han tenido la gloria de ser los primeros en hacerlo (1). Todos estos hechos, si no se ha podido ignorarlos; ¿por qué se han callado? Mas abajo se anuncia el pecado filosófico, y no se trata casi sino de la ignorancia invencible: *primera supercheria*. Entre los partidarios del pecado filosófico, se cuenta á los mismos que niegan su posibilidad: *segunda supercheria*. Ultimamente, se presentan como la expresion del pecado filosófico, las proposiciones mas ortodoxas: *tercera supercheria*.

¿Qué diré de la ignorancia invencible? Aquí es donde el Compilador se quita la máscara. ¿Quién hubiera creído hubiese llegado su osadía hasta querer erigir en dogma errores que deshonran la razon, que la Fé reprueba, y que la Iglesia ha herido tantas veces con sus rayos? ¿Y sin embargo, no es este el monstruo, que se descubre por todas partes en los *Extractos de las Aserciones* sobre la ignorancia invencible? Para acreditar los dogmas favoritos, que hay preceptos imposibles, que se pesa sin libertad, se quieren infamar mas de doscientas proposiciones evidentes, y que son la contradictoria mas directa de esta proposicion anatematizada por Alejandro VIII.; aunque haya una ignorancia invencible del derecho de la naturaleza, ella no escusa de pecado formal al que obra en consecuencia en el estado de la naturaleza decaída.

(1) Véase á Dupin, *Biblioteca de los Autores del siglo XVIII.*

Para avasallar todo al yugo de una concupiscencia imperiosa, se pone en el rango de las aserciones dañosas y perjudiciales la existencia de los actos indiferentes en Teologia, aunque la Iglesia ha asegurado esta existencia con tantos decretos solemnes. En fin, en un libro donde la pasion franquea todas las barreras, y extiende en grandes oleadas la calumnia y la maledicencia, no hay pudor para querer persuadir, que *todas y cada una de nuestras acciones, deben, sopena de pecado, referirse á Dios, y ser animadas por un principio de caridad*. Todo lo que no lleva el carácter de heregia, es presentado por los Compiladores como una doctrina abominable. ¿A los Jesuitas es, segun esto, á quienes se ataca? ¿No es mas bien la Fé de la Iglesia la que se odia, y el error al que se quiere establecer sobre las ruinas del Catolicismo? Yo no terminaria, si quisiese numerar todas las infidelidades que saltan á los ojos en este Extracto. Por ejemplo, Toledo sobre un caso propuesto, refiere el sentir de Cayetano y de Soto, sin tomar él mismo partido; *Este es un simoniaco*. Otro define la simonia: *temporale aliquid velut pretium pro spirituali*. *Este es un simoniaco*. Un tercero distingue con Pontas, dos suertes de simonias; *este es tambien un simoniaco*. ¿Qué será, pues, necesario decir para no serlo?

Antoine es perjuro, porque enseña á todo el mundo, que un acusado que no es interrogado jurídicamente, no está en obligacion de confesar su crimen.

Amicus es un blasfemo, porque trata una cuestion imprudente cuanto se quiera; pero que se dicta aun en nuestros dias en las escuelas de Salamanca y de LOBANA. *Syrmond* no se atreve á marcar el momento preciso en que un niño está obligado, so pena de pecado, á hacer un acto de amor de Dios. *Syrmond* es un impio; él no tiene Religion.

Dejo de hablar de la Astrologia y la Mágia; nuestro siglo es muy fuerte para creer seriamente en los hechiceros (1). Paso á la Idolatria. Para convencer á los Jesuitas, se citan las Bulas que proscriben los ritos Malabares y Chinos; y para disculpar á los

(1) En el siglo XIX. (periódico de esta capital) se ha ridiculizado á los Jesuitas como fautores de los cuentos vulgares de brujas. El ningun fundamento de esta sátira, y la injusticia con que se ha estampado, que en cuanto hubo Jesuita (se habla de un decrépito que se ha vendido por tal) hubo brujas ... lo demuestra el siguiente hecho histórico, mencionado por el famoso crítico español el Illmo. Feijoo, en una de sus cartas, y que se refiere tambien en una obra muy moderna, de la que vamos á traducirla al pie de la letra. Dice así: «Hablando Leibnitz en la parte primera de su *Theodicea* §. 96, del P. Federico Spee, Jesuita, sugeto, segun escribe, de los mas ilustres de su Compañia... descendiente de una de las familias nobles del círculo de Westfalia, y que habia muerto en opinion de santidad, añade §. 97. La memoria de este esclarecido varon debe ser muy apreciable á los sábios y literatos, por la obra que escribió, titulada: *Precaucion criminal sobre los procesos contra las brujas*; la que fué sumamente celebrada y traducida en diversos idiomas. Supe por el gran elector de Moguncia, tio del Eminentísimo elector actual... que estando este Padre en Franconia, cuando se hallaba en su mayor fuerza condenar á ser quemados vivos á los reos de *mágia diabólica*; habiendo acompañado á muchos á la hoguera, instruido así por su confesion, como por otras investigaciones, los habia hallado inocentes: lo cual lo conmovió de tal suerte, que sin asustarlo el peligro á que se exponia por manifestar la verdad en aquel tiempo, determi-

Jesuitas, hasta referir las Bulas que toleraron las mismas ceremonias: hay de ellas mas de diez. *Esta es mi primera respuesta.* Despues que Roma ha hablado, se ha visto á los Jesuitas permitir á sus neófitos el culto proscrito. El Rmo. P. Raulin, ex-General de los Agustinos, depone lo contrario en su *Historia de la Iglesia Malabar.* *Esta es mi segunda respuesta.* Y por cuanto se quiere persuadir que Daniel creía alguna cosa de esta calumnia, yo advertiré al público que se hace burla de él y se le engaña. Lo que se cita de Daniel es suyo; pero no es esto sino una parte de lo que ha dicho: una línea mas abajo añade, que *la falsedad de esta acusacion está demostrada*; palabras decisivas que se han omitido en el Extracto. Tal infidelidad lo dice todo. *Esta es mi tercera respuesta.*

nó escribir esta obra (aunque callando su nombre), la que fué de gran fruto, pues consiguió apartar al mismo elector del error popular y traerlo á una sentencia mas moderada y verdadera; tanto, que luego que tomó el mando, hizo terminar estas crueles ejecuciones, en lo que lo imitaron los Duques de Brunswik y otros Príncipes de aquella poderosísima parte de los estados de Alemania. Federico Bierlingio, otro Luterano, tratando del mismo P. Spee, dice: «Entre las cosas particulares debe contarse, que por ese tiempo un hombre de la comunión romana, se atrevió á escribir tales cosas, que hoy apenas entre los protestantes podría proferirlas una persona sincera y amiga de la verdad, sin exponerse á sufrir graves murmuraciones.»—(*De Pyrrhon. histor. cap. 4 §. 5 núm. 2.*) Dije arriba que el P. Spee habia sido el primero, porque aunque antes de él ya habia tratado de poner algun remedio á este mal el P. Tannero de la misma Compañia, en su *Teologia escolástica*; pero apenas habia logrado ni aprovechado cosa alguna.—*Curso completo de Teologia*, tomo VII. pag. 91. Paris 1859 —N. d. T.

Concluyamos. Para apreciar tantos objetos tan semejantes, se necesitaria un tiempo, una paciencia, unos auxilios que yo no tengo. En dos palabras, cortemos de estos Extractos las proposiciones ó verdaderas, ó problemáticas que se presentan como falsas; y yo dudo que de cuatro volumenes en doceavo queden dos. Esta mitad será todavía reducida á su mitad, si se restituyen los textos de cantidad de autores, que del modo que son citados, pueden ser condenables, mas que dejarian de serlo si se citasen como se debe; en fin, de extravios reales escapados á los Jesuitas, se formará puede ser un volumen. Pero yo dudo que se llene una foja de errores que les sean propios y personales; y estoy muy seguro que no se ocuparia una sola linea de errores que los Jesuitas hayan defendido despues de la condenacion de Roma.

SEXTA DUDA.

¿Se quiere, sin embargo, una idea mas neta y mas precisa de esta compilacion, y de los que la han hecho? Presentemos únicamente un solo artículo, y yo elijo el mas interesante para la nacion, y el menos favorable en apariencia para la Compañia; el Regicidio.

El Extracto nos presenta setenta y nueve autores; que parecen formar una cadena desde 1590 hasta 1749. Yo respondo que este número es visiblemente falso, y mucho mas lo es todavía el orden crono-

lógico en que se quiere persuadirnos que estos Autores han escrito.

En efecto, observemos de pronto que para hinchar el catálogo, se han nombrado dos veces á *Bellarmino, Toledo, Salmeron, Lesio y Becan*; así es que quitando cinco de los setenta y nueve, quedan setenta y cuatro. Yo aparto en seguida á los pretendidos cómplices de la conjuracion de la pólvora, y apelo sobre esto á los Ingleses, los cuales se burlan el dia de hoy de esta conjuracion y de los que la creen. Así es, que de setenta y cuatro se quitan á *Garnet, Oldecorne, Crewel, Parsons, Valpole, Baldoin, Gerard, Desmond, Haul*, y por consiguiente á *Juan Eudemon*, su Apologista, y al *Imago primi saeculi*, que los absuelve; restan sesenta y tres.

Yo quitaré todavía con Lisboa y Paris á los Padres *Malagrida, Alexandro y Mathos*, diga lo que quiera Mr. el Abate Salema y sus piezas verdaderamente originales. Quedan, pues, sesenta.

Yo quito, en fin, todo lo que se produce de los Jesuitas Franceses *Varude, Guignard, Odon y Pignat*; porque por respetables que sean las representaciones del Parlamento aun de PARIS, yo dudo que esta sea una fuente bien segura para la historia: á *Pirot* y á *Juencio*; porque lo que se cita de ellos, no probará jamás el punto de que se les acusa: á *La Sante, Turcelino, Berruyer* y *D'Avrygni*; yo daré la razon mas abajo: á *Mamachy*, porque sus versos son buenos, aunque el comentario que se les ha hecho es

Concluyamos. Para apreciar tantos objetos tan semejantes, se necesitaria un tiempo, una paciencia, unos auxilios que yo no tengo. En dos palabras, cortemos de estos Extractos las proposiciones ó verdaderas, ó problemáticas que se presentan como falsas; y yo dudo que de cuatro volúmenes en doceavo queden dos. Esta mitad será todavía reducida á su mitad, si se restituyen los textos de cantidad de autores, que del modo que son citados, pueden ser condenables, mas que dejarían de serlo si se citasen como se debe; en fin, de extravíos reales escapados á los Jesuitas, se formará puede ser un volumen. Pero yo dudo que se llene una foja de errores que les sean propios y personales; y estoy muy seguro que no se ocuparía una sola línea de errores que los Jesuitas hayan defendido despues de la condenacion de Roma.

SEXTA DUDA.

¿Se quiere, sin embargo, una idea mas neta y mas precisa de esta compilacion, y de los que la han hecho? Presentemos únicamente un solo artículo, y yo elijo el mas interesante para la nacion, y el menos favorable en apariencia para la Compañía; el Regicidio.

El Extracto nos presenta setenta y nueve autores; que parecen formar una cadena desde 1590 hasta 1749. Yo respondo que este número es visiblemente falso, y mucho mas lo es todavía el orden crono-

lógico en que se quiere persuadirnos que estos Autores han escrito.

En efecto, observemos de pronto que para hinchar el catálogo, se han nombrado dos veces á *Bellarmino, Toledo, Salmeron, Lesio y Becan*; así es que quitando cinco de los setenta y nueve, quedan setenta y cuatro. Yo aparto en seguida á los pretendidos cómplices de la conjuracion de la pólvora, y apelo sobre esto á los Ingleses, los cuales se burlan el dia de hoy de esta conjuracion y de los que la creen. Así es, que de setenta y cuatro se quitan á *Garnet, Oldecorne, Crewel, Parsons, Valpole, Baldoin, Gerard, Desmond, Haul*, y por consiguiente á *Juan Eudemon*, su Apologista, y al *Imago primi saeculi*, que los absuelve; restan sesenta y tres.

Yo quitaré todavía con Lisboa y Paris á los Padres *Malagrida, Alexandro y Mathos*, diga lo que quiera Mr. el Abate Salema y sus piezas verdaderamente originales. Quedan, pues, sesenta.

Yo quito, en fin, todo lo que se produce de los Jesuitas Franceses *Varude, Guignard, Odon y Pignat*; porque por respetables que sean las representaciones del Parlamento aun de PARIS, yo dudo que esta sea una fuente bien segura para la historia: á *Pirot* y á *Juencio*; porque lo que se cita de ellos, no probará jamás el punto de que se les acusa: á *La Sante, Turcelino, Berruyer* y *D'Avrygni*; yo daré la razon mas abajo: á *Mamachy*, porque sus versos son buenos, aunque el comentario que se les ha hecho es

detestable: á *Dessus-le Pont*, en fin, porque no hay mayor crimen en leer tal cosa en *Busembaum*, que leerla en *Santo Tomás*. Así es que restando doce de sesenta, restan cuarenta y ocho.

Véase en conclusion esta lista que se habia anunciado con tanta pompa, que se ha extendido por toda la Europa, que se ha tenido la desvergüenza de remitir á todos los Obispos de Francia, como para insultar á su estimacion por los Jesuitas: véase, pues, reducida á poco mas de la mitad. Y todavia, si yo quisiese examinar los textos de cada uno de los autores que restan, si mi zelo por la sagrada persona de mi Rey no me impidiese mover una cuestion, que no ha sido demasiadamente callada, de cuarenta y ocho no quedarian sino doce. En efecto, ¿en qué ha sido culpable *Colonia*? ¿Qué ha dicho *Zaccaria* que sea reprehensible? *Muska* predica á los Clérigos la sumision á las LEYES; véase al *regicida*. Que se lean los textos citados de *Fegeli*, de *Pablo Layman*, del mismo *Bellarmino*. Mas no. Se habia anunciado una doctrina perniciosa en todos los tiempos, y perseverantemente sostenida; y porque no se hallaba esta doctrina, ha sido necesario confundir al inocente con el culpable, envenenar las proposiciones mas sencillas, adoptar las fábulas mas desacreditadas, é infamar á sujetos á quienes el Estado y la Iglesia reverencian.

Por este mismo principio y por igual fin, no se sigue en el mencionado cuadro el orden de los tiempos, ni la relacion de los Autores entre sí, *Toledo* es

anterior á *Bellarmino*; muy poco despues ya es posterior; jamás se ha citado en su siglo. *Serrario* escribe dos años despues de su muerte; *Salmeron*, siete; *Vasquez*, ocho; *Becan*, diez; en quanto á *Molina*, *Gretzer* y *Layman* se les rejuvenece mas de cien años. Se me dirá que se anuncia la edicion de que se ha servido, sin pretender que esta sea la sola ó la primera: y yo advierto que tal respuesta es un efugio para los ignorantes, y no una excusa ante los que piensan. Porque, á la verdad, ¿qué se habia prometido; qué se anuncia hoy dia? Yo lo he dicho, y lo repito: una Doctrina perniciosa sostenida perseverantemente y en todos los tiempos. Luego esta sucesion, esta cadena, esta tradicion de Autores asesinos era importante poner á nuestra vista; porque ¿dónde estaria la perseverancia de esta Doctrina, si despues de mas de cien años, ningun Jesuita la hubiese enseñado? Se ha conocido la dificultad, y para llenar el vacio que el ojo menos perspicaz habria percibido, unos Magistrados, nuestros Jueces, han recurrido al artificio. Despues de 1656, no se exhiben sino falsas dáticas, hechos apócrifos, ediciones nuevas de Autores antiguos, muertos hace un siglo; y segun una exposicion tan fraudulenta todas las cámaras reunidas pronuncian: que *Doctrina del Regicidio ha sido constantemente y con perseverancia sostenida por los que se dicen Jesuitas*. El público que lee el Decreto, y que no tiene la clave del misterio, lo cree todo, se indigna y grita: ¡Qué hombres como estos Jesuitas! Y esta revolucion de los espíritus

era la importante de obrar antes de destruir á la Compañía. ¡Gran Dios! Como les parecia muy poco arrancar á los Jesuitas su estado, era preciso *privarlos del honor*; y para infamarlos, conculcar los monumentos de la historia, la verdad de los hechos, la autenticidad de las datas; trastornarlo, sacrificarlo, confundirlo todo; no respetarse á sí mismo, ni á su empleo, ni á su patria, ni á sus lectores.

Yo habia prometido dos palabras sobre *La Sante*, *Turselino*, *Berruyer* y *D' Avrigny*, y yo no diré nada sin embargo; porque ¿cuántos otros demandarian la misma reclamacion de nuestra parte? Se les calumnia, no lo ignoro; no hay término bastante fuerte para explicar la manera vergonzosa con que se desfigura á *D' Avrigny*. Para hacer presa de este ilustre Autor, se desconcierta, se desgarrá, se destroza á fuerza de puntos; se hace un Regicida del mas decidido apologista de la independencia de nuestros Reyes. *Berruyer* se encuentra en la clase de los asesinos: el mismo que ha fundido á todo *Marca* en su Prólogo sobre las Epístolas de S. Pablo. Se refiereu no sé qué palabras de *Turselino* sobre las empresas de *Bonifacio VIII.* contra Felipe el Bello; mas se suprime lo que dice mas abajo este Autor de la muerte violenta del mismo Pontífice: que *Bonifacio tuvo un fin indigno de su puesto, mas digno despues de todo, de un Papa que quiso ser mejor el azote que el Padre de los Reyes.*

Aunque despues de todo, nada me asombra, cuan-

do veo á *La Sante* en el número de los Regicidas, ¡*La Sante*, asesino de los Reyes! ¡Ah, Señores! ¿á quienes pretendéis alucinar? No se trata aquí de un Alemán, un Español, un hombre ignorado. Todo París ha conocido á este *La Sante*, que vosotros deshonrais. Compañero del gran Poree, él tuvo sus talentos y virtudes. Vosotros sois sus discípulos; él fué vuestro Maestro. ¡Crueles! el lobo respeta á la loba que lo ha nutrido: y los Magistrados firman á sangre fria, que el que obtuvo su confianza y que la mereció, su maestro, su padre, es un malvado.

Vuelvo al asunto, y pregunto: ¿los Jesuitas pueden abjurar indistintamente todas las proposiciones tachadas en este Extracto? Yo lo dudo. ¿Pero qué será de ellos cuando á esta abjuracion sacrilega, los Parlamentos de Rennes, de Burdeos y de Ruan, han ligado su honor y subsistencia? Ellos perecerán; pues la vida que parece dejárseles, no es sino una muerte mas lenta y horrorosa que la muerte misma.... ¡Qué revoluciones en los siglos! Vednos vueltos á aquella primera edad del Cristianismo, cuando un Prefecto de Roma decia á un cristiano: «Muere, ó renuncia de tu Religion.» ¡Ah! no se me reconvenga de exagerar aquí las cosas, ellas se verifican, y el paralelo es sensible. Yo creo ver á Mr. Caradene de la Chalotais subido sobre el Tribunal; un Huxier me llama: vedme ya delante del Magistrado; él me dice. *Arroja al suelo este Instituto y abjura esta Doctrina.* Pero, Señor, el Instituto es la obra de

un Santo, y la Doctrina es, en gran parte, la de la Iglesia. *Arrójala á tus pies. Pero Roma.... Escribe, Notario, que este Bribon está adherido todavía inconsideradamente á Roma. Mas la Fé; mas la Religión. Concúlcalos, miserable, ó no hay colocacion, ni siquiera una vicaría. ¿Qué haré entonces, y de qué subsistiré? Yo tengo sesenta años; mis parientes, ó han muerto, ó ya no me conocen: cuento algunos amigos; ¿pero qué amistad no recibirá susto á la vista de las necesidades de un anciano enfermo? Vedme, pues; sin recurso. Vos queréis tambien este sacrificio, ó Dios mio; yo lo añado á tantos otros; beberé toda la ignominia de mi suerte; iré de puerta en puerta; me presentaré ante aquel que me ha proscrito; yo fui en otra ocasion su maestro y su padre; yo le diré: hijo mio, él respetará tal vez mis canas. Mas hágase él sordo á mi voz, niégueme toda la Francia un pedazo de pan, no se me verá jamás deshonorar mi vejez con una accion infame: estas reglas que se condenan y se me arrancan, se hallan escritas en mi corazon; ellas serán todavía mis reglas; yo las consultaré; ellas me enseñarán á llevar mi cruz y amar á mis perseguidores.*

SEPTIMA DUDA.

La conducta llena de parcialidad y arrebatamiento observada en este negocio, me ha prevenido desde el principio en contra de lo que se esparcía de los Je-

suitas. Hasta ahora, cuando se llevaba ante nuestros magistrados cualquiera acusacion considerable, se veía la madurez, el método en las informaciones, el crimen especificado, el acusado oído, se careaba con sus acusadores: el pueblo, que es novelero, se impacientaba con frecuencia de todas estas formalidades; pero el Juez sostenia siempre su carácter; él sabia que si el ciudadano es responsable al Magistrado de sus acciones, éste lo es tambien de sus juicios, y que no basta al hombre público ser justo, sino que debe además parecerlo. ¡Pero ay! ¿Dónde se hallan todos estos principios en la causa presente? Los Jesuitas son condenados en todas partes: en ninguna han sido oídos. ¿Cuál es el Tribunal que los ha citado? ¿Quién les ha dicho; ved lo que se os echa en cara? ¿Quién les ha intimado que se defiendan? Su Instituto habia sido condenado en Ruan, en Paris, en Rennes, antes que ellos hubiesen podido obtener el permiso de decir una palabra en su defensa. ¿Qué digo? Ellos aun no tienen este permiso el dia de hoy: lo que se concede á los mayores criminales, se rehusa á los Jesuitas. ¿Por qué?... Sin embargo se vá adelante, todo está aprobado, todo demostrado; si alguno, por casualidad, abre un dictámen mas moderado, ¡qué clamores: cómo se le silva! Este es un Jesuita de *Capa corta*: éste es esto, este es aquello: se huye de su compañía, éste está excomulgado. Sí; *hay mayor silencio en los Mercados, que en nuestras Cámaras reunidas*: esta es palabra por palabra la proposicion de

un ilustre Magistrado, á quien no nombro; pero que tampoco se oculta. ¿Qué diré de las sordas maniobras de las intrigas secretas, de las sollicitaciones, de las mismas amenazas, para amotinar lo que se llama *las clases del Parlamento de Francia*? Yo, que escribo esto, he visto cierta Carta; pero conviene callar.... Digo pues, que á la vista de estas irregularidades, yo dudo de todo, porque jamás se ha obrado de esta suerte para castigar el crimen; mas, al contrario, así es como se ha procedido siempre para perder la inocencia.

OCTAVA DUDA.

Pero á pesar de cuanto se ha hecho para imponer silencio á los Jesuitas, estos han hablado. Sus respuestas están entre las manos de todo el mundo; nuestros Magistrados no pueden ignorarlo, ellos que han condenado algunas. ¿Por qué, no obstante, este silencio profundo que guardan nuestros Tribunales sobre el fondo de estas Apologías? Dirán estos Señores que no las han leído, y lo cierto es que, algunos osan vanagloriarse de ello; ¿pero tal parcialidad será excusable? ¿no es ella tambien un delito? ¿Qué recurso queda en adelante á la inocencia, si confundida con el crimen y negada la entrada de su Juez, ella no puede hablarle con sus escritos...? Es necesario, pues, que para acordar su conducta con su honor, digan nuestros magistrados que han leído en efecto estas Apologías; pero que las han juzgado insuficientes.

¡Insuficientes las Apologías de los Jesuitas! Bien puede ser; ¿pero no convendría hacer ver al público la debilidad de estas Apologías? Esta es una duda que yo propongo. Lo he dicho, y lo repito; el Magistrado no debe ni aun parecer sospechoso. ¡Las Apologías de los Jesuitas insuficientes! Yo dudo, sin embargo, y tengo razon de dudar, no se hubiesen respondido legalmente, si la contestacion hubiera sido tan facil como se dice. Porque, por ejemplo; ¿los Señores Fiscales de Rennes, de Ruan y de Burdeos, que no han hablado sino despues de estas Apologías, no se han dedicado á descubrir su vicio? Una página ó dos contra el Instituto y la Doctrina de la Compañía, por formalidad, esto basta segun el Decreto dado en París. Lo hermoso, lo interesante, lo nuevo, habria sido demostrar que los Jesuitas nada replicaban que no fuese débil, atacar sus defensas, pulverizarlas, destruirlas. ¿Se ha hecho así? ¿Por qué no se hace? Los Jesuitas dicen á Mr. de la Chalotais. *Se han multiplicado en Paris los textos de nuestras Constituciones; se han falsificado.* Mr. de la Chalotais responde á los Jesuitas: *Vosotros sois entusiastas y fanáticos.* Esto es bello, esto puede ser, es ingenioso, tambien sublime si se quiere; pero en fin, ¿es ésto responder? Yo lo digo con puridad, no; estas Apologías no son insuficientes, puesto que no se les contesta cosa alguna. ¡Buen Dios! ¡Qué gritos, qué triunfo, qué muestras de alegría, si los Jesuitas se hubieran defendido tan mal como se intenta hacer creer!

Las Apologias de los Jesuitas son insuficientes. ¡Ahora bien! lo que deberian hacer á mi entender los Jesuitas, y lo que ellos no harán, yo lo hago, sí; YO. Que se me designe un Tribunal sea el que fuere, poco me importa, el mismo Parlamento de París: no lo recuso. A él iré el dia que me sea asignado con los Decretos de 1761 y 1762 en una mano; la Respuesta que los Jesuitas han dado, en la otra; el Instituto de la Compañia sobre la mesa; y con esto solamente, si no sello los labios de los mas ardientes enemigos de la Compañia, consiento en que los Jesuitas sean desterrados, y yo tratado con todo el rigor de las leyes. El desafio es atrevido, lo conozco; pero **AUDIENCIA PUBLICA, SILENCIO, LIBERTAD PARA DECIRLO TODO**, yo me descubro y me dirijo al Palacio. Hagamos una tentativa solamente: el público juzgará si soy temerario. Se me hará el favor de creer que no quedaré corto acerca de la Doctrina. Lo que he dicho no es poco; mas no lo he dicho todo. Nosotros veremos con qué cara se sostendrá el paralelo de algunas máximas ultramontanas, adoptadas por algunos Jesuitas, con hechos notorios, averiguados, consignados en los Archivos. Volvamos al Instituto.

Sobre el Instituto, véase mi racionio. Una acusacion que no puede sostenerse sino por falsificaciones las mas injustas, es una acusacion infamatoria y calumniosa; el principio es cierto.

Es así que la acusacion intentada contra el Insti-

tuto de los Jesuitas, no ha podido sostenerse sino con las falsificaciones mas injustas. Yo demuestro la menor.

1.º Para probar que el General tiene un poder ilimitado sobre lo temporal de la Compañia, el Decreto de 6 de Agosto de 1761, pág. 16, cita y solo cita este pasage de las Constituciones. *El General podrá hacer todo lo que le agrade, y todos le deben obediencia, como á quien tiene el lugar de Jesucristo.* Falsificacion insigne: el texto es truncado, desfigurado, desnaturalizado; se le ha quitado las palabras que determinan una administracion espiritual y no temporal. Yo abro el Instituto, y presento á cada uno de mis Jueces el pasage tal como se halla en él; la bronada salta á los ojos, y yo pido una respuesta.

2.º Para alarmar á los Príncipes sobre la naturaleza de la obediencia que el Instituto exige de los Jesuitas respecto de sus superiores, el Decreto de 6 de Agosto, refiere las expresiones de *cadáver* y de *baston*, y otras semejantes; mas se detiene en ellas; abro el Instituto en el lugar indicado. Yo leo por todas partes estos correctivos; *en los casos en que nada se veria de pecado; cuando el hombre no prescribe nada contrario á la ley de Dios*; esto se ha omitido en el Decreto. La falsificacion es sensible, y yo pido una respuesta.

3.º Para probar el despotismo del General, el Decreto cita no sé qué Bula, que da poder á todo General de *hacer Constituciones.* Falsificacion nueva, y una de la mas vergonzosa de todas. Yo abro el Instituto,

y demuestro que se aplica á todos los Generales de la Compañía un privilegio que la misma Bula citada restringe á la persona de Ignacio y sus nueve primeros compañeros.... Mas no es este el lugar de decirlo todo; por otra parte yo no he prometido sino una tentativa.

Tal será, pues, mi marcha; y si todavía hay equidad sobre la tierra, mis Jueces se levantarán indignados de haber sido seducidos: ellos desgarrarán con sus propias manos los Decretos que los deshonran, y yo recibiré las gracias de la Corte por haber escusado un crimen á todo el Cuerpo.

NONA DUDA.

Hé aquí, lector, mis dudas; mas no todas mis dudas; me quedan todavía otras mil, que yo no puedo, ni me atrevo á escribir.

Por ejemplo, yo dudo que lo que se dice sea todo el motivo porque los Jesuitas perecen. ¿Por qué, pues? Yo no sé nada; pero dudo también que todo el Parlamento esté en el secreto (1); dudo además que en la destruccion de los Jesuitas, no se quiera sino sola esta destruccion; dudo igualmente.... que este escrito salve á los Jesuitas; y desgraciadamente esta es, puede ser, la mas sensata de mis dudas, y con la cual termino.

FIN.

(1) La prueba de este aserto la dá el Autor en una nota que hemos insertado en el cuaderno 2.º pág. 90 de este tomo IV. de nuestra Defensa, adonde remitimos á los lectores.—N. d. T.

NADIE TIENE RAZON.

JUICIO IMPARCIAL

DE UNA DAMA FRANCESA

SOBRE

LA CAUSA DE LOS JESUITAS.

TRADUCIDO

DE LA EDICION DE AVIÑON DE 1762.

«¡Dichoso siglo de la Filosofía! Todos los grandes descubrimientos te estaban reservados. Los Jesuitas ya son conocidos; mas no lo son sino por espíritus filosóficos.»

MEXICO: 1845.

IMPRENTA DE LUIS ABADIANO Y VALDES,
calle de las Escalerillas número 13.

y demuestro que se aplica á todos los Generales de la Compañía un privilegio que la misma Bula citada restringe á la persona de Ignacio y sus nueve primeros compañeros.... Mas no es este el lugar de decirlo todo; por otra parte yo no he prometido sino una tentativa.

Tal será, pues, mi marcha; y si todavía hay equidad sobre la tierra, mis Jueces se levantarán indignados de haber sido seducidos: ellos desgarrarán con sus propias manos los Decretos que los deshonran, y yo recibiré las gracias de la Corte por haber escusado un crimen á todo el Cuerpo.

NONA DUDA.

Hé aquí, lector, mis dudas; mas no todas mis dudas; me quedan todavía otras mil, que yo no puedo, ni me atrevo á escribir.

Por ejemplo, yo dudo que lo que se dice sea todo el motivo porque los Jesuitas perecen. ¿Por qué, pues? Yo no sé nada; pero dudo también que todo el Parlamento esté en el secreto (1); dudo además que en la destruccion de los Jesuitas, no se quiera sino sola esta destruccion; dudo igualmente.... que este escrito salve á los Jesuitas; y desgraciadamente esta es, puede ser, la mas sensata de mis dudas, y con la cual termino.

FIN.

(1) La prueba de este aserto la dá el Autor en una nota que hemos insertado en el cuaderno 2.º pág. 90 de este tomo IV. de nuestra Defensa, adonde remitimos á los lectores.—N. d. T.

NADIE TIENE RAZON.

JUICIO IMPARCIAL

DE UNA DAMA FRANCESA

SOBRE

LA CAUSA DE LOS JESUITAS.

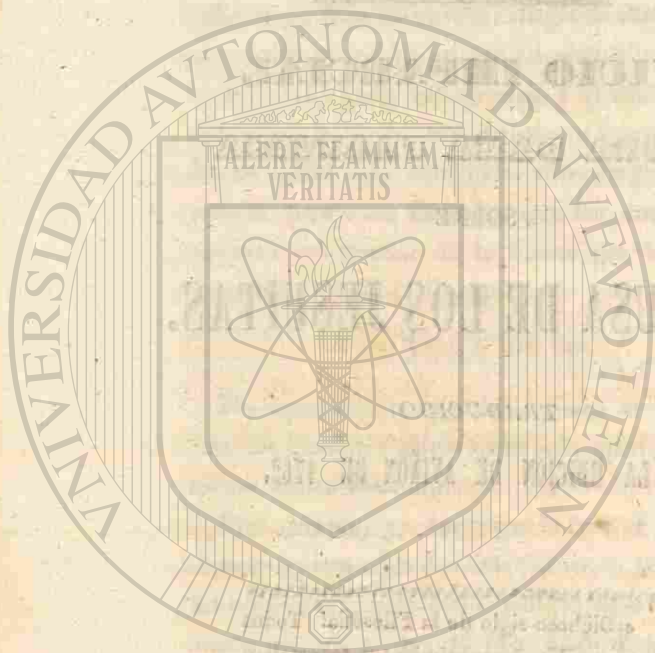
TRADUCIDO

DE LA EDICION DE AVIÑON DE 1762.

«¡Dichoso siglo de la Filosofía! Todos los grandes descubrimientos te estaban reservados. Los Jesuitas ya son conocidos; mas no lo son sino por espíritus filosóficos.»

MEXICO: 1845.

IMPRENTA DE LUIS ABADIANO Y VALDES,
calle de las Escalerillas número 13.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AVELLANEDA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

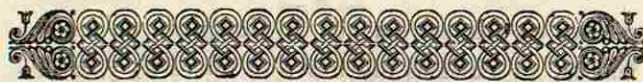
PROEMIO.

—01000000000—

SOY muger, francesa, filósofa, y vivo en este siglo. ¡Cuántos títulos para no examinar nada, hablar y decidir de todo! Conozco mis derechos; mas no intento abusar de ellos. No sigo otras luces que las mías, no desecho sino las preocupaciones, solo creo lo que se me demuestra. Ahora bien; en el actual negocio de los Jesuitas, únicamente observo preveniciones, no escucho sino á la pasión, nada me parece estar demostrado. He querido instruirme para poder sentenciarlos, ya que el tiempo y la moda quieren que cada uno los cite á su Tribunal: téngase solo presente, que la sentencia será de una muger. Se sospechará por ventura,

Tom. IV.—M. D. 5

que ella sea superficial y maligna; pero al menos no será apasionada. Yo he hecho para mí misma mil reflexiones, y escribo por dar gusto á una amiga. He escrito para los indiferentes, y advierto que los Jesuitas lo son para mí, cuanto pueden serlo la opresion, la virtud y los talentos, para una muger que se ha consagrado á la filosofia y á la humanidad. ¿Tendrá lectores esta mi produccion? Me lisongo de que se me hará esta gracia. ¿Se me criticará por ella? Este honor es un objeto de mi ambicion. ¿Se dará crédito á lo que digo? Lo deseo, aun mas por la gloria de otros que por la mia.

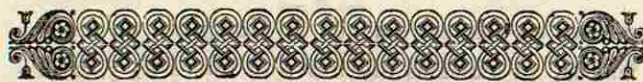


NADIE TIENE RAZON.

TODA la Francia, y la mayor parte de la Europa tienen fijos en el dia los ojos sobre los Jesuitas, considerando su fortuna presente, y barruntando la que se les espera en adelante. La malignidad observa su conducta, la política su doctrina, la envidia su reputacion, y la amistad sus desgracias. Respecto de ellos no hay indiferencia: ó estimacion de los buenos, ú odio de los partidos. Nuestros Tribunales, nuestros Cafés y Tertulias resuenan con el nombre de la Compañia, de su Instituto, de su régimen y doctrina. Estoy pasmada de ver que no haya ueueva moda de escofietas á la *Busembaum* (1).

(1) Como este Jesuita, muerto casi un siglo antes, fué con que el que se armó mas alharaca el año de 1762 en Francia, sobre puntos de doctrina moral, conviene darlo á conocer, por el elogio que se hace de él en los *Fastos de la Compañia de Jesus* en el tomo I. al dia 31 de Enero, en que falleció: dice así. "Año de 1668. En Munster en Alemania, el P. Herman Busembaum, Aleman. Despnes de haber enseñado con el mayor esmero en las escuelas Humanidades, Filosofia, y Teología escolástica y moral, lo tomó por confesor

que ella sea superficial y maligna; pero al menos no será apasionada. Yo he hecho para mí misma mil reflexiones, y escribo por dar gusto á una amiga. He escrito para los indiferentes, y advierto que los Jesuitas lo son para mí, cuanto pueden serlo la opresion, la virtud y los talentos, para una muger que se ha consagrado á la filosofia y á la humanidad. ¿Tendrá lectores esta mi produccion? Me lisongo de que se me hará esta gracia. ¿Se me criticará por ella? Este honor es un objeto de mi ambicion. ¿Se dará crédito á lo que digo? Lo deseo, aun mas por la gloria de otros que por la mia.



NADIE TIENE RAZON.

TODA la Francia, y la mayor parte de la Europa tienen fijos en el dia los ojos sobre los Jesuitas, considerando su fortuna presente, y barruntando la que se les espera en adelante. La malignidad observa su conducta, la política su doctrina, la envidia su reputacion, y la amistad sus desgracias. Respecto de ellos no hay indiferencia: ó estimacion de los buenos, ú ódio de los partidos. Nuestros Tribunales, nuestros Cafés y Tertulias resuenan con el nombre de la Compañia, de su Instituto, de su régimen y doctrina. Estoy pasmada de ver que no haya ueueva moda de escofietas á la *Busembaum* (1).

(1) Como este Jesuita, muerto casi un siglo antes, fué con que el que se armó mas alharaca el año de 1762 en Francia, sobre puntos de doctrina moral, conviene darlo á conocer, por el elogio que se hace de él en los *Fastos de la Compañia de Jesus* en el tomo I. al dia 31 de Enero, en que falleció: dice así. "Año de 1668. En Munster en Alemania, el P. Herman Busembaum, Aleman. Despnes de haber enseñado con el mayor esmero en las escuelas Humanidades, Filosofia, y Teología escolástica y moral, lo tomó por confesor

porque en tiempos en que la Compañía no era tan famosa, ya teníamos mitenes á la *Guirard*, y cabriolés á la *Jesuita*. Se acusa á estos hombres de que no son humildes; nosotros tenemos la culpa: tienen excusa para no serlo desde que los hemos hecho tan famosos. Désele á cualquiera ser objeto en que se ocupen seriamente las Cortes, la Iglesia, el Ministerio, los Tribunales, los púlpitos, los ociosos; hacer papel en las Gazetas y Mercurios, y llenar los intermedios del Rey de Prusia y de Monsieur de Broglie, á buen seguro no dejará de pensar que es algo; por lo que á mí toca, si me viese en este caso, no sé si me dejaría tentar de vanidad. Si consulto mi corazón, me dice, que la mayor desgracia que puede suceder á uno en este mundo, es vivir sin que nadie lo conozca; así como hacer un gran papel es la dicha, la recompensa, la prueba y la perfección del mérito.

„el Excelentísimo Príncipe y Obispo de Munster, cuya corte „ilustró con el ornamento de sus esclarecidas virtudes, y „con no menor ejemplo y fruto gobernó dos veces el Colegio „de esa Ciudad, y otra el de Heydeck. Pero nada lo hizo „tan célebre en el orbe literario, como la obra que dió á luz, „llamada: *Médula de la Teología Moral*, tan pequeña en vo- „lumen, como grande en erudición moral, la que casi otro „ninguno ha podido estrechar tan felizmente á tan reducido „compendio. Nada puede acreditar mas el valor de este li- „bro, como su multiplicada reimpression en diversos reinos. „Sotuello en la Biblioteca de la Compañía (publicada en 1676) „afirma, que hasta esa fecha se habian hecho ya cuarenta y „seis ediciones.” ¿Y una obra tan mala, de una doctrina tan laxa y corrompida, pudo merecer tanto aprecio á los sábios? ¿Se habrán hecho una décima parte de estas ediciones de los *Extractos de las Aserciones*, con que se escandalizó á todo el mundo en el siglo pasado?—*Te argelosT y abocel,*

No faltará quien se ria de una idea, que se me ha paseado mas de una vez por la imaginacion. Si hubiera Jesuitas de *Petit-bonnet*, como dicen que los hay de levanta cuellos, de espada, de ropa talar y capa corta; si hubiera Jesuitas de todo sexo, como de toda clase, de todo pais, de todo estado y de toda religion; yo tendria mi cierta tentacioncilla de entrar en la Compañía, precisamente por hacerme un objeto en que se interesase el universo: por parecer persona y lucir en la escena. De cualquiera suerte, sin embargo, me presentaré en ella, si no como representante, por lo menos como Juez de los que representan. Examinaré en razon de muger filósofa las acusaciones y las defensas. Si quisiera yo cumplir con todo el mundo, diria, que todos tienen razon; pero el privilegio de nuestro sexo es que todos nos hagan la corte, y no hacerla nosotras á nadie. Si yo pretendiese atraerme uno de los dos partidos, sentenciaria resueltamente que uno de ellos procede sin razon; pero la divisa de la filosofia es la imparcialidad. Diré, pues, y lo probaré, que uno y otro carecen de razon; los enemigos de los Jesuitas en sus acusaciones, y éstos en sus defensas. ¿Podrá decirse que yo no la tengo tampoco en mi juicio? El tono de nuestro siglo, y de la nacion, van á ministrarme pruebas sin réplica; con ellas espero convencer á mis contrarios.

Un buen Juez debe examinarlo todo por sí mismo. Bajo este principio, he ojeado bien unas ciento y cincuenta obras en oposicion á los Jesuitas; pero ha-

biendo tanto que decir en su contra, ¿para qué recurrir á imposturas y calumnias? Se ha pretendido difamarlos y denigrarlos, y con todo no se ha usado del único oprobio odioso á nuestra nacion, y es el ridiculo. En mi entender, esto ha sido muy mal pensado, y no saber acomodarse á las magnificas ideas del día, y á los bellos principios del gran mundo. Así es que, en lugar de las retumbantes expresiones de *doctrina sanguinaria, moral relajada, Instituto abominable, gobierno despótico*, debia decirse, que los Jesuitas son *los ridiculos modernos con virtudes anticuadas*, y pintarse como hombres, cuyas particulares costumbres son la censura de las costumbres universales, y capaces con su ejemplo de impedir la dichosa revolucion, que se halla al punto de declararse á favor de nuestras pasiones. Si esto se hubiera hecho, yo aseguro no se habrian escapado del menosprecio de los sábios, y acaso ni de la risa que ya vemos asomarse en el bajo pueblo; pues sin duda que reimos mas bien condenarlos á ellos, que á nosotros mismos. Acúsense de inquietar al universo con los sediciosos gritos de *Infierno, de conciencia, de otra vida*; este artículo de acusación es tan enorme y verdadero, que no admite disculpa, ni necesita pruebas, y al solo escucharlo es forzoso exclame todo el mundo: ¿qué pretenden estas buenas gentes, esparciendo todos los días, y en tan multiplicadas maneras, unos terrores, bastantes á alterar el reposo público? Cítense ante los Tribunales de la razon y de la humanidad, co-

mo reos de haber sustituido á ciertos nombres tan sagrados á nuestro siglo, y tan propios á producir la tranquilidad, la confianza, el orden, la tolerancia y todos los bienes, aquellos tan antiguos y desautorizados, que la nacion aun balbuciente, gustaba de pronunciar en los días de su infancia y credulidad; voces proscritas del vocabulario moderno, es decir, *Iglesia, Papa, Roma, autoridad, sumision, obediencia*, que lastiman las orejas verdaderamente filosóficas: ¿Dejará uno solo, y yo la primera, de pronunciar contra ellos sentencia de proscricion, haciendo este importante servicio á la libertad universal? Que se diga: *Mientras existan los Jesuitas en Francia habrá en ella una Religion*; mas agréguese, como lo ha dicho antes que yo un político famoso (Carvallo): *La Religion es la ruina de los Estados; por consiguiente, los Jesuitas serán la ruina de Francia; y conviene destruirlos para no perder el Estado*. Con discursos tan convincentes en la lógica patriótica; ¿no se rendiria todo corazon legitimamente ciudadano? ¿no se entregaria con la mayor voluntad á razonadores tan filósofos? Lo mejor de todo es, que nada de esto necesita prueba, su evidencia salta á los ojos, lo que basta para proscribir á los Jesuitas, con unánime consentimiento de todo hombre pensador, sin necesidad de inventar nuevas acusaciones, ni recurrir á las antiguas.

Ahora bien: ¿podrá creerse? Yo admiro aqui la política anti-jesuítica. Los medios que ha tomado para exterminarlos, son cabalmente aquellos mismos que bas-

tan para dejarnos tambien á nosotros sin honor. Nuestro siglo; sí, este siglo criado para dar el tono y reformar la manera de pensar y de hablar de todos los que lo han precedido, se ha reducido á ser el miserable éco de los tiempos bárbaros y fanáticos. Se ha incurrido en la vileza de reproducir contra los Jesuitas, quanto se habia dicho hace doscientos años por los Luteranos, los Calvinistas, etc.; de suerte, que no lo creyera si no lo hubiese visto por mis mismos ojos: para responderse acusaciones hechas en 1761, se ha reimpresso una justificacion escrita en 1625. Esto me enfurece, y me avergüenzo de pensarlo. Pues qué; ¿es posible se ha de decir, que siendo nosotros en todos los climas, inventores y originales, cuando se trata de Jesuitas somos únicamente traductores y copistas? ¡Posteridad justa y desinteresada! ¡con quanto pesar veo que tenemos que comparecer á tu vista, cubiertos de oprobios.....! Si por lo menos pudiera llegar á tu noticia la protesta solemne que hago: si llegas á saber mi nombre; no olvides que una muger filósofa se cubrió de rubor por hombres que se jactan de serlo. No, no me cansaré de repetirlo: ¿cómo spiritus fuertes y libres para desaprobare en nuestros antepasados el modo de pensar, adoptamos servilmente su manera de maldecir? ¿Han de vanagloriarse los Jesuitas, del singular honor de haber apurado á los Franceses el génio de la invencion?

Se me dirá, por ventura, que esto es lo que pasa en las modas, que desaparecen un tiempo, y luego

vuelven á parecer. ¡Si ignoraria yo la réplica! Basta dar una ojeada, no á la historia, no á las pinturas antiguas, sino solo á mi tocador y á mi espejo; ¿pero qué importa? La pura imitacion es vergonzosa; y cuando se reproduce lo antiguo, es menester que se haya olvidado, y se le dé un nuevo lustre. Si se solicita ver en esta materia algo nuevo: ¿por qué no hacen tambien los Jesuitas algunos nuevos disparates para dar á sus acusadores el gusto de que puedan decirles, que tienen el mérito de inventores, y la estimacion de la novedad? Ellos son siempre los mismos, y por eso no se les puede perdonar: ¿será ésta, acaso, la justa queja de la nacion? Digaseles entonces con claridad: ó variad de conducta como nosotros, ó no vivais con nosotros, porque es evidente sois malos Franceses, pues no os mudais á cada hora.

Temo que se han de reir de mí, si cuento hasta donde me he dejado llevar de mis reflexiones, viendo los motivos sobre que se pretende fundar la proscripcion de los Jesuitas; sin embargo, nada quiero disimular: y confieso ingenuamente, que toda mi filosofia se desconcierta y cae por tierra cuando los medito con alguna atencion. ¿Qué es lo que miro? me digo á mí misma. El dia de hoy nos burlamos de lo que hace cien años se creía con toda seriedad y como artículo de Fé; esto es, "que nosotros somos justamente castigados por el pecado del primer hombre, padre comun de todos los demás hombres: que uno solo fué causa de la reprobacion y de la

„desgracia de todos: que llegará un día en que saldré-
mos del polvo de los sepuleros para ser citados y juz-
gados segun *nuestras obras*, y qué se yo que más.” Los buenos de nuestros abuelos creían todo esto á puño cerrado, sobre el universal testimonio de diez y siete siglos; pero por fortuna nuestra, y para bien de nuestras pasiones, se ha demostrado finalmente, como tres y dos son cinco, que esto no puede ser. Voltaire lo asegura en una carta en verso, Diderot en un papel suelto, el Abate de** me lo repitió veinte veces cuando yo tenia una cara de primavera, y aun mis tertulianos me juraban la otra semana, que no era posible, por más que digan Monseñor el Arzobispo y el Cura de San Sulpicio, y por lo tanto podia ya desechar todo género de duda. ¿Un espíritu que discurre con exactitud, podia dejar de quedar seguro, y muy seguro, sobre este punto? Nada menos; pero las cosas mudan de semblante. La conducta que hoy se guarda con los Jesuitas, ha hecho vacilar mi filosofía; y tan lejos de respetar, como era debido, á las brillantes antorchas que nos han ilustrado plenamente, no necesito ya que se me demuestre no ser verdadera la antigua creencia, sino que es imposible que no lo sea. Vamos al caso.

Hoy se presenta en la palestra un nuevo Adán, *Busembaum*, con una numerosísima posteridad, los Jesuitas que nacieron despues de él. Aquel fué engañado, no por un Angel de tinieblas, sino por el mismo Angel de las Escuelas. Así, pues, todos los Jesuitas son cul-

pables, piensen, ó no piensen como él. ¿La propagacion del pecado original no viene á parecerse á esto, segun los principios cristianos? ¿Qué se quiere á vista de esto, que yo crea y responda? Confieso de buena fé, que si no estuviera tan cimentada como estoy en la sana filosofía, corria peligro de pensar como piensa el pueblo. La fortuna es, que solo el nombre de espíritu popular me horroriza; pero el pueblo no tiene el entendimiento tan ilustrado como yo, y el tiempo dirá si la condenacion de todos los Jesuitas por el error de uno, no lo autoriza para creer como posible y justa la de todos los hombres por el pecado de uno solo.

Veinte años há que resido en esta famosa Capital, y hasta ahora no he disfrutado del espectáculo que hoy se me presenta. Colocada en la atalaya de Meudon, no se diría sino que estoy viendo el Valle de Josafat. Los Jesuitas desde su establecimiento vivian tranquilos y estimados, en los ojos mismos de la justicia, bajo la proteccion de los Reyes y la salvaguardia de las leyes: en un instante varía el teatro: suena la trompeta, y principia la resurreccion. Treinta y tres muertos de diversas naciones y lenguas, Alemanes, Flamencos, Italianos, Españoles, con uno ó dos Franceses para autorizar la asamblea é interesar mas la atencion, salen momentaneamente de entre los gusanos, y del polvo en que yacian por cien años sepultados. El portento no ha sido general, se han respetado las cenizas de otra infinidad de culpados, de toda ropa, de todos estados, de todos tiempos. Sea en hora buena; ni ellos cayeron

bajo la grande escala, ni los Jesuitas nacieron para ser confundidos con la multitud (1). El 6 de Agosto de 1762, fué el gran dia del juicio y de las venganzas, precediendo temblores de tierra en Portugal, guerra en toda la Europa, y hambre en la mayor parte de las colonias: lo que no he llegado á saber es, dónde estará el Aute-cristo, aunque no puede menos de ser Jesuita. Resucitados, pues, los muertos, son llamados á juicio, para recibir, *conforme á sus Obras*: encendido el fuego, son condenados todos instantaneamente, y con una sola palabra arrojados á las llamas y convertidos en pavesas, sin perdonar á uno solo, ni aun al V. Cardenal Belarmino, cuya beatificacion se halla muy adelantada. Toda reflexion es aquí inútil; pero se me disimulará una que llama mi atencion. Despues de lo que se ha hecho; ¿con qué cara nos burlaremos del *juicio último*, y del exámen de las *obras*? Cuando estamos viendo con nuestros ojos, que los muertos resucitan al cabo de dos siglos de podredumbre y disolucion, y que un descuido, un yerro, un renglon, una palabra merece el

(1) El siglo XIX. es hijo legítimo del XVIII. y los filósofos de *marras*, digno protótipo de los de *ogaño*. En 1762 resucitaron Busembaum, Suarez, Lessio, Sá, etc. á ser juzgados por hombres ignorantísimos, embusteros y falsificadores: en 1841 tocó su vez de resucitar á Palafox, Cárdenas, Mariana, Pascal ect. para servir de acusadores. ¿Para otra vez que se ofrezca, quiénes saldrán del sepulcro? Calvino, Lutero, Jansenio, Ricci, ect., y desde ahora aseguramos, que si cien ocasiones se trata el asunto de Jesuitas, otras tantas sonará la gran trompeta (*Tuba Magna*), y vomitará el abismo millares de *Documentos*. ¿Y los que puedan ser favorables á la Compañía? Esos pueden quedarse en el otro mundo, que para nada los necesitamos aquí. ¡Viva la *ilustracion!* — T.

fuego y la maldicion, cual si fuese un sistema formado de blasfemias y errores teológicos; ¿no es cosa bien ridícula nos quede un pretesto decente para declarar injusto y pueril, lo que se nos predica del Infierno, en donde una flaqueza se castiga con un fuego abrasador? Véase el estado á que nos hemos reducido: conviene callar, pues se nos ha privado de los mas fuertes argumentos. Por el placer de arruinar á los Jesuitas, y por tal de avergonzarlos, nos han destruido los principios de la mas sana filosofia, se han embotado nuestras mejores armas, y por hacerles á ellos un superficial rasguño, habernos traspasado á nosotros de parte á parte.

Vaya otra imputacion, que viene á estrellar igualmente nuestros principios modernos: *la Moral de la Compañía*. Si se me dijese: hay en Francia cierto partido, que no habla sino de *severidad, rigor, apremio*; que reduce el alma á los límites de una estrecha servidumbre; que apenas le deja una sombra de libertad; que se dirige nada menos que á hacer reinar la violencia y la hipocresia: si esto oyese, clamaria voz en cuello con todos los amantes de la libertad: muera, muera ese partido, destierrese del mundo y aniquílese, porque no veamos perecer nuestra mas dulce existencia, aquella dichosa libertad de saber y disimular, que es el ídolo de nuestro corazon y de nuestro siglo; pero véase como se discurre. Los Jesuitas, se dice, son humanos; nosotros nos preciamos de ser, y solo de ser, hombres: luego

conviene exterminarlos. ¿Puede darse mas inconsecuente consecuencia?

La Capital, que es la que dá á las Provincias el tono del lenguaje, de las modas y de las diversiones, ha querido darles tambien su opinion acerca de los Jesuitas (1). No pretendo disputarle sus derechos. Solo en Paris se piensa bien, porque en Paris solamente se discurre, de lo que me ha convencido mi propia experiencia. A los tres dias de estar en Paris, me hallé desimpresionada de treinta años de preocupaciones cristianas y provinciales, y no puedo, sin incurrir en la mas negra ingratitud, negarle á la capital el soberano poder de dar leyes sobre las ideas y sobre los gustos. Ahora bien; se entró en el proyecto de hacer una revolucion general en los ánimos: proyecto grande y digno de nuestro siglo. Para este fin era indispensable ir preparando los espíritus, para que mirasen como monstruos á aquellos mismos Jesuitas, que por doscientos años se habian admirado como ciudadanos laboriosos, hábiles, útiles, dedicados á las ciencias y al servicio del público: ¿mas qué medio se tomó para tan súbita y horrorosa trasformacion de sentimientos y de ideas? No es fácil comprenderlo. Se llenaron volumenes enteros de

(1) En nuestro pais ha sucedido, respecto de esta opinion, todo lo contrario. En las Cortes españolas en 1810, un Diputado de *Nueva Granada*; en 1822 la Ciudad de *Veracruz*; en 1841 la Junta departamental de *Chihuahua*, contrariaron el restablecimiento de los Jesuitas.... Si se solicita otra vez; ¿será extraño en las leyes del *progreso*, se opongan los célebres legisladores de Padilla?—T.

textos de autores de los tiempos antiguos, para presentarnos unos cuadernos á la rústica, que mil veces se toman y otras tantas se dejan de las manos con hastio, y no se ve la hora de llegar al fin. ¿Pudo pensarse cosa peor! ¿Qué no habia cosa mas nueva y divertida que decirnos? ¿Es posible que no hay genio ni fantasia, sino para fastidiarnos? ¿No hubiera podido componerse una novela de un Colegio de la Compañia, (1) una jácara ó romance, ó una comedia de buen gusto? ¿No habria sido esto mas fácil é ingenioso, que trasfigurar un Instituto monástico en código de impiedad? ¿Si tanto costaba la invencion, no se tenia un modelo en los gracejos de las *Provinciales*? Por lo menos nos hubieramos divertido, y una cómica que se hubiese captado la benevolencia del público, habria desacreditado mas á los hermanos de *Busembaum*, que todos los abogados del Reino. Jamás se piensa sólidamente, sino despues de persuaciones hermosas, hechas con estilo gracioso y atractivo, ni la flor de la verdad se abre en nuestros lábios sino sonriéndose; pero convidarnos con un latin afrancesado semi-gótico, esto lastima las orejas delicadas. ¿No se tendrá un poco de mas compasion con nosotras, que en todo caso somos el primer Tribunal de la moda? ¿Solamente disfrutarán de la inocente diversion de murmurar cierta especie

(1) Lo que no se hizo entonces, se ha hecho ahora. Da risa ver la nueva novela de las *Memorias de un Jesuita joven*, ó *Historia de la revolucion de Monte Rojo*: ¿y luego se dirá que nuestro siglo no progresa!—T.

de Doctores equívocos, entes de todos colores, que únicamente por embidia, por odio, ó fanatismo se han reconciliado algunos días con los libros, y que no vencen el tedio de una ocupacion desusada en ellos, sino endulzándola con las ideas deliciosas de que la Compañía bien pronto va á dejar de existir? Sí: al fin va bien pronto á dejar de ser este Cuerpo, que siéndolo todo, ha hecho de muchos años acá, que los otros sean nada.

¿Pero destruyendo á los Jesuitas, hay seguridad de que no serán restablecidos? ¿Y si esto sucede, no será suma gloria para la Compañía, renacer de sus mismas cenizas? La inconstancia de nuestros gustos puede realizar esta idea, á menos que no lleguen á fijarnos las de la filosofía. Mas yo no quedo tranquila: todo es moda entre nosotros: la moda de los Jesuitas se ha pasado; ella puede volver. Yo apostaré que ya muchas gentes están cansadas de su destruccion ¡hace seis meses no se habla de otra cosa! ¿Pues para qué exterminarse la Compañía, si se prevee se ha de restituir? ¿Para qué? Yo no me entrometo en las grandes miras de este negociado: las ignoro, y las respeto; pero pienso segun lo que oigo charlar. ¿Quién sabe! Puede ser que esto haya sido, por deshacer lo que hicieron nuestros buenos padres, ó para probar que podíamos destruir á la Inglaterra con los bajeles chatos, si lo hubieramos querido, pues destruimos á la Compañía con seis páginas de un escrito y solo con quererlo. Pue-

de ser que haya sido por vindicar á nuestro siglo de la fea nota de esterilidad de sucesos ilustres, y para hacer decir á la posteridad: ¡Siglo famoso! El inventó los *Pantines* (1): perfeccionó la *Filosofía* (2): inmortalizó á *Martini* (3): celebró á *Ramponeau*, (4): preconizó á *Sor Perpetua* (5); y destruyó á los Jesuitas por algunas lineas latinas de *Busembaun*. Puede ser tambien, que haya sido por hacer un gran servicio á la misma Compañía y hacerla conocer mejor, haciendo que se la eche menos y se lllore su falta. Sin embargo, no es todo destruir á los Jesuitas; dicese que es necesario reemplazarlos. El destruirlos es una conocida injusticia; ¿pero intentar reemplazarlos, no es un evidente delirio? Se nos acusa á las mugeres de que con dificultad miramos las cosas por todos lados. Voy á volver por el honor de mi sexo, y véase como yo lo tengo presente todo. Pregunto lo primero: ¿para qué reemplazar á los Jesuitas? Lo segundo: ¿quienes han de ocupar su lugar? Lo tercero: ¿cómo, y sobre qué foudos se cuenta para ello?

(1) Figurillas de hombres hechas de naipes, con diversos movimientos — *Landais*.

(2) Con los escandalosos libelos de Voltaire, los paradjicos de Rousseau, y los obscenos de Pigault Lebrun, etc. etc.

(3) Inventor de las Cajas de Charol.

(4) Célebre tabernero de París, que vendia barato, por lo que sacaron muchos retratos de él los cofrades de Baco.

(5) Monja del convento de Puerto-Real muy adherida al partido de los Jansenistas, los que metieron una gran bulla por haberla mandado mudar el Rey, de un convento á otro.

¿Para qué, ó por qué motivo de estado se ha de reemplazar á los Jesuitas? ¿Qué pierde la Nacion en perderlos? ¿Qué gana en reemplazarlos? Por una parte; ¿qué domina en sus escuelas? Preocupaciones superficiales de virtud, de zelo, de catolicismo y subordinacion, que ya no son de moda: por otra; ¿qué se enseña en ellas? principios griegos y latinos, que ya de nada sirven, pues ya no se piensa, ni se habla sino en francés, y las mugeres somos las que debemos dar la ley; en la educacion general, y en la educacion francesa. Esto supuesto, que decida esta cuestion á quien realmente compete: al bello séxo, á esta porcion la mas discursiva del Estado y á todos los que discurren como ella. Levántase en respuesta un grito general, el grito de la razon. Escuchadlo, Ministros, Magistrados y hombres públicos. Que se nos pongan en lugar de los Jesuitas proscritos, rancios, severos y fanáticos, Maestros filósofos, Maestros agraciados, Maestros del buen gusto, Maestros de danzar, Maestros de cantar, en una palabra, aquellos Maestros esenciales para el bien y gloria de la Nacion: á primera vista se conoce la necesidad de que abunden Maestros de esta clase. En lugar de los Colegios, establezcanse en todas nuestras Ciudades Teatros que perfeccionen las costumbres; Escuelas de danza, de esgrima y de equitacion; Academias de cortesias y bellos modales; Telares de encajes, y manufacturas de gobelinas (1);

(1) Tapicerias finas que toman el nombre del lugar en que se fabrican en Francia.

Universidades de modas; Clubs de politica y patriotismo; Liceos de cocina y placeres: nosotras suscribiremos á la mudanza, y aplaudiremos el gran sistema de destruccion, que de un solo golpe debe aniquilar casi mil y doscientos Maestros de la Religion, de las Costumbres y de la Literatura. Se adornará nuestra Francia y estaremos mejor: solo yo conozco mas de tres mil Damas, prontas á tomar el grado y borla de Doctoras. Si no se procede así: ¿qué vamos á ganar? Si yo estimara menos á los ingenios que son autores de este sistema de Estado, diria que no piensan bien en ello. Una de dos. O los Jesuitas son buenos para nosotros, y entonces: ¿para qué destruirlos? ó son malos; y en este caso; ¿para qué reemplazarlos?

Pero se dice que es preciso proveer á la educacion de la juventud. Sí: este es un dicho viejo, bueno para aquellos tiempos rancios, en que los hombres naciañ niños. En nosotros la naturaleza se adelanta mucho; de un golpe nos viene la penetracion de espíritu. Pero que; ¿es necesario estudiar para ser una persona amable y filósofa? Una aya formada en el taller de la Opera; seis meses de gran mundo; los ejemplos domésticos de *Monsieur*, separado de *Madame*, despues que ella le ha dado un heredero de su nombre; uno ó dos libretines con cantos dorados, como *el Espíritu*, *los Pensamientos filosóficos*, *la Religion natural*, y algunas Novelas y Libros de Caballeria, he aquí Maestros consumados.

¿Se piensa en reemplazar á los Jesuitas? Luego vamos á errar el blanco de la revolucion. No hay duda que se dará el gusto de nuevos hábitos y nuevas caras, lo que á la verdad es algo; pero al fin se hará mamar aun á nuestra juventud y á la flor de la Nacion, lo que los Jesuitas enseñaron á nuestros padres. Seremos todavia católicos, latinos y griegos; y no tendremos jamas la ventaja de ser puramente Francéses.... ¿Y merece esto la pena de destruir?

¿Con quienes, además, se reemplazarán los Jesuitas? No faltan en Francia gentes que piensan como ellos. Los Jesuitas han dado la ley en la literatura. La mayor parte de los grandes talentos ha sido educada de su mano. Ellos se han levantado con el Imperio de las ciencias, y desde Francisco I. nuestras librerías les deben una abundancia, que no vió el siglo de Augusto. Van, pues, á sucederles otros hombres; ¿quienes serán estos? ¿Tendrán el mismo espíritu? Será tambien preciso destruirlos. ¿Su espíritu es diverso? Este punto merece ser examinado.

Si es cierto lo que se me ha dicho, una Ciudad de las principales del Reino ha propuesto á los *Jacobinos*, para reemplazar á los Jesuitas. Hay seguridad de que los principios de la educacion serán diferentes (1). Estos Padres tienen dadas pruebas de

(1) La ironía de la Autora recae sobre una comunidad conocida con este nombre en Francia, furiosa predicadora de la Liga contra Enrique IV., y fanática secuaz de la Filosofía Aristotélica — T.

su inviolable adhesion á las personas sagradas de nuestros Reyes, de una doctrina del gusto de la Nacion, de un aire de Filosofía y de literatura moderna, que nada dejará que desear. Pero este es pensamiento de una sola Ciudad, y no parece debe ser el sentir comun de un gran Reino, acostumbrado á no hablar mas de los Jacobinos de mas de doscientos años á esta parte. No se quiere ser monos de Ciudades mercantiles. Bien pueden tenerse profundos conocimientos en materias de telas, sin entender de talentos; fuera de que es necesario tener presente, que los Jesuitas están sacrificados á un trabajo penoso y gratuito, que sobre las luces y nociones adquiridas ya, no deja ningun tiempo á la diversion y á una vejacion agradable. ¿Podrán lisongearse los autores de este proyecto, que tal género de vida sea del gusto comun entre sus recomendados?

Tres personas han pretendido en Paris, que hay otros Religiosos, ignorantes en otro tiempo por estado, por inclinacion y por virtud, que de algunos años acá han procurado adquirir alguna instruccion por embidia y por vanidad, los cuales pueden substituir la enseñanza jesuítica, y aun se asegura haberse ellos ofrecido á este fin. Estos son los RR. PP. Capuchinos (se entiende los *Capuchinos modernos*.) Esta idea es divertida, y yo, á la verdad, ya me estoy riendo como una loca. Mucho agrada ciertamente ver á nuestra nobleza criada á la moda y aire de ciertos cenóbitas, y á sus sombríos claustros con-

vertidos en Academias del gusto, de la política, de la cultura y bellos sentimientos; pero no se piensa en presentarnos este gracioso espectáculo. Parece que por fortuna ha sido excluida del plan de reemplazo toda Comunidad regular.

Existen en Francia dos Congregaciones seculares, establecidas ambas en parte para concurrir con los Jesuitas, y á su ejemplo y en su falta, al bien general de la educacion sábia y gratuita. He aquí dos recursos. Es cierto que no serán los mismos Maestros; pero tampoco serán diversos los principios, y el espíritu. Esto es lo que hace falta, ó lo que se intenta; pero son necesarios hombres: se han menester talentos. La una los poseyó en otro tiempo; la otra jamás tuvo la vanidad de llevarlos. La primera se ha visto obligada á tomar Maestros asalariados para cumplir en el Reino con veinte Colegios medianos. La segunda está acostumbrada á no habitar sino en oscuros y desconocidos. Si una y otra pueden tener muchos motivos para desear ver destruidos á los Jesuitas; estos no tienen que temer que ninguna de ellas, ni las dos juntas lleguen á reemplazarlos. Podrá ser que estos Cuerpos, con la proteccion y favor del nuevo sistema, levanten la cabeza, se aumenten y se extiendan; pero seria indispensable antes, que el público comenzase á fundar sus esperanzas sobre un cierto fondo de aprecio y consideracion; y son tales las cosas humanas, que la estimacion una vez perdida ó menguada, con dificultad llega á recobrase;

mucho mas cuando hay hombres pensadores, que hagan comparaciones entre enseñanza y enseñanza, entre Cuerpo y Cuerpo.

Restanos, pues, la Universidad; y este es el proyecto actual y favorito. *La Universidad.* ¡Qué bien suena esta voz, sobre todo si se añade *de Paris!* ¡Cómo! ¡En todas las Ciudades una Universidad, y en todas las Provincias la Universidad de Paris! ¡La primogénita de nuestros Reyes, multiplicada en todos y cada uno de sus dominios! Es necesario confesar que esta es una grande idea; porque no se debe imaginar, que quien dice *Universidad*, expresa precisamente un solo estado, un solo sistema, una sola educacion: es la universalidad de todas las educaciones, de todos los sistemas, de todos los estados; es todo lo que se quiere, todo lo que se pretende, todo lo que puede contentar la variedad y la diversidad de los gustos; es todo lo que necesita una Nación, que de todo gusta, menos de la uniformidad. Por otra parte: ¿es poca cosa tener Profesores asalariados? ¿Hay quien ignore, que siempre se obra mejor por codicia é interés, que por deber y Religion? ¿No es un proverbio, que la necesidad y la miseria, son grandes maestros, fuentes inagotables de espíritu y de talentos? ¿No es conforme al orden de la naturaleza, que Maestros casados, ó que piensan serlo, que tienen hijos, ó los tendrán, sean mas á propósito para desempeñar las obligaciones paternales respecto de sus discípulos, que esos frios celiba-

tarios, que si bien tienen el nombre estéril de *Padre*, desconocen los dulces sentimientos de la *pater-
nidad*? (1) ¿No es una conocida ventaja para la brillantez de la educación, que al fin se puedan ver en los Colegios y en las Casas de los pensionistas otras caras, que aquellos semblantes serios, en que á todas horas no ven los jóvenes sino la mesura y circunspección? Las esposas y damiselas de los profesores endulzarán las costumbres en la juventud, le mostrarán el donaire, sazonzarán sus modales, le inspirarán sentimientos elevados, y mantendrán en las Aulas y Patios, la regularidad, la paz y la decencia. Hoy todo es tristeza y severidad: todo sería entonces gracia y galantería. ¿Cómo una Nación tan política como la nuestra ha podido acordarse tan tarde de unos puntos tan esenciales? Pero dice bien el refrán, mas vale tarde que nunca.

Esto es propiamente hablar como muger, me dirá alguno. Pues que; ¿no tenéis cuenta con el progreso de las ciencias y de las letras? ¿No sabéis, que el Colegio de *Clermont* (2), en medio de treinta Colegios universitarios, émulos suyos, ha dado él solo hasta ahora á la educación pública, mayor número de grandes literatos que todos ellos juntos? ¿Ignorais que el llamado de la *Fleché* (3) arrancó

(1) Como esta ironía, se ha dicho de veras en un papel francés, no ha faltado quien lo repita en castellano. ¡Lo que puede la *Galimania* sobre ciertas gentes!—T.

(2) Fundado por Luis XIV. á los Jesuitas.

(3) Colegio tambien de Jesuitas, fundacion de Enrique IV.

de boca de Descartes alabanzas que á ninguno otro tributó? ¿Desconocéis que el Canciller de Verulamio propuso á la enseñanza jesuítica, como el modelo mas completo y acabado? No se habla de la Facultad de Teología, llamada *Sorbonna*, sobre todo, desde que se ha apodado con el título de *Carca-
siana* (4): ella es *Jesuita* de espíritu y corazón, y se sabe con cuanto zelo ha sacrificado, no hace mucho, los mas preciosos intereses de Cuerpo, á las antiguas ideas de la Fé. Los Jesuitas han *monopolizado* los grandes ingenios; para que estos aparezcan por todas partes y se difundan las luces en toda la Nación: ¿no sería mas conveniente multiplicar los establecimientos de la Universidad, cerrando los de sus competidores, á los que ocurren en tropas los jóvenes preocupados, por su propia elección, ó la confianza ciega de sus padres?

No hay duda que esta es una consideración fuerte, y capaz de hacer mella en un corazón filósofo, tanto mas, cuanto que la misma Universidad en el proyecto de remplazo confiesa con modestia, que al principio no se hallará en estado de dar á los Colegios buenos Profesores, y que aun se verá en la precisión de emplear malos. ¿Pero qué importa? se nos dice: de aquí á algunos siglos quedará todo resarcido. Se verán los Maestros escogidos, formados en la Escuela de estos Maestros tomados sin distin-

(4) Esto es, *Cadavérica*, nombre que le han dado por desprecio los Jansenistas, despues que se apartó de sus sentimientos.

cion; y si la Universidad en solo la Villa de París ha producido en cien años tres ó cuatro regentes, que han impreso libros de estudios: ¿qué cosecha tan abundante no deberá esperarse, cuando la semilla de las letras brote y crezca en toda la extension del Reino, bajo la direccion de semejantes cultivadores? Todas estas ventajas son muy reales y se palpan; yo he quedado pasmada; pero admírese el imperio de la preocupacion: por mas que yo vuelva los ojos á esta brillantez futura, siempre me acuerdo contra mi voluntad, del inconveniente que la Universidad ha confesado con bastante pesar suyo, y es la necesidad de valerse en lo pronto de malos Profesores. ¿Por qué destruir entonces á los Jesuitas que á lo menos nos los suministran medianos, muchas veces buenos, y no pocas, superiores y excelentes? Mas supongamos que se hallen en Francia, ó se llamen de países extrangeros nuevos Maestros, equivalentes á los que perdemos en los Jesuitas: aun en este caso, resta todavía en el sistema una pequeña dificultad, de la que vamos á hablar.

¿Sobre qué fondos se han de establecer las escuelas públicas? Yo no hablo de todos los demás ministerios de Religion y caridad de que se encargó esta Compañía política. Este cuidado no es propio de un siglo filósofo; fuera de que hay tambien en otras partes hombres zelosos, de quienes pueden esperarse estos ministerios; ó asalariados, que deben desempeñarlos de justicia, y sobre todo puede pasar-

se sin ellos como lo hacen en el Japon, en Holanda y Ginebra, donde no hay Jesuitas. ¿No se muere allí lo mismo que en cualquiera otro lugar? Mas no nos extraviemos: aquí no se trata sino de la enseñanza pública á que es necesario proveer. Los Jesuitas tienen fondos, segun unos, inmensos; en opinion de otros, apenas suficientes. Pero sean los que fueren; ¿se conservarán estos bienes para los nuevos establecimientos? ¿Se dejará á los miembros de la Compañía disuelta, esparcidos por la Francia, sin otro recurso que su industria, ó la Providencia? Qué hay que dudarle, se me dirá: ¿no los han gozado ya bastante? ¿quien no tiene existencia legal, debe tener posesiones? ¿cómo se ha hecho en Portugal? Yo amo demasiado á mi pátria, para sugerirle semejantes ideas de política. Nosotros somos hombres, y los Jesuitas nuestros conciudadanos, y aun bajo muchos aspectos sujetos útiles y estimables. Tal procedimiento no se acomodaria, ni con la humanidad, ni con la justicia, y mucho menos todavía con la generosidad francesa. Es preciso, pues, que los Jesuitas vivan; ¿y qué hemos de hacer hasta que mueran?

Se dice que á cada Ciudad le toca proveer sobre esto. A estas voces, todas mis entrañas patrióticas se conmueven. ¡Cómo! ¿En este siglo de hierro, en que apenas podemos mantener nuestros teatros y nuestros conciertos: en que los talentos mas prodigiosos, las mas graciosas comediantas, los virtuosos

mas queridos del pueblo, escasamente hallan ya en nuestras bolsas lo suficiente para los gastos de nuestras delicias, de nuestros entretenimientos y placeres, iremos á cercenar de nuestro fausto y de nuestros gustos, para dar á nuestros hijos una educacion? ¿No se ha ridiculizado bastante la Francia, levantando á porfia una nueva Marina, que de nada servirá sino de ponernos al abrigo de los pillajes é insultos de los Ingleses? ¿No hemos dado ya harto que reir, sosteniendo á nuestra costa nuestros hospitales medio arruinados, únicamente por conservar al Estado artesanos, labradores y otros hombres miserables, que podian morir sin hacer la menor falta? ¡Ah! Si no tuvieramos que dar otro paso hácia la decadencia del gusto y del buen sentido, podria tolerarse; ¿pero arruinar el Reino por latines y costumbres? Es idea graciosa por cierto. Es necesario perdonar á nuestros buenos Reyes Enrique IV. y sus sucesores, el haber gastado sus rentas en semejantes fundaciones. Los mayores hombres tienen tal vez las mas bajas ideas.

¿De donde, pues, se han de sacar los fondos? No hay sino un arbitrio excelente y único. Una contribucion. ¡Una contribucion! Si; pero esta no debe ser general. Seria ciertamente una notoria injusticia, que todos los que en el Reino se oponen á la destruccion de los Jesuitas, todos los que la temen, ó la lloran, todos los Obispos, toda la primera nobleza de la Francia, casi todo el Clero, todas las

Ordenes religiosas, que no se pican de novedad, ni de embidia, todos los que en los diversos estados se atienden todavia á las antiguas preocupaciones de Iglesia y Sacramentos: todos estos, repito, no seria razon se viesen obligados á pagar el antojo de una mudanza, que miran como una desgracia mayor que la pérdida de veinte batallas. Concurrir á estos gastos toca hacerlo únicamente, y lo harán de muy buena gana, aquellos despreocupados, que tienen esta variacion, como recompensa superabundante de la pérdida de la Martinica (1). La cosa es justísima. Si esto es un bien tan grande; ¿puede parecer caro á este precio? Si es un mal; ¿no es justo que lo paguen? La venganza es un gusto exquisito; ¿y no deberá sacrificarse algo por disfrutarlo? Esto no tiene respuesta. He aquí grandes recursos: el proyecto es sencillo, productivo y seguro; debe por lo tanto adoptarse como el mejor.

Tres clases de gentes se alegran de la supresion de los Jesuitas, y deben colocarse en la lista de los contribuyentes: la que solicita esta destruccion; la que va á ganar en ella; la que la desea y se complacerá al verla. Todas disfrutarán su gusto entero, y cada una no tendrá que contribuir sino con la tercera parte del gasto. Esto no es demasiado. Al momento se conoce que la primera clase está en disposicion de hacer mucho por conseguir este fin. Es-

(1) Como los ilustrados y patriotas filósofos D' Alembert, Voltaire, Mercier, etc. etc.

te es el bien público: esta es su obra favorita: esta es la consumacion de no pocos años de trabajos y diligencias. Este es el interés de la Iglesia, de las costumbres y el Estado; en él estriba la seguridad de nuestros Reyes. Destruida la Compañía se eleva la Nación; se inmortaliza este siglo. La inmortalidad, ciertamente, está á precio bien bajo, cuando se puede comprar con dinero, pues costaba ella en otro tiempo, hazañas, servicios y virtudes.

En la segunda clase se deben comprender todos los Cuerpos rivales de la Compañía, que dejaron de existir en la estimacion pública, y en la historia de los servicios y de los talentos, desde que apareció ella en el mundo, para reemplazar á los unos, hacer olvidar á los otros, y excitar la envidia de todos. La reputacion, la esperanza y la idea deliciosa de revivir en el concepto de los hombres, y puede ser en su corazon, de volver á representar un papel honorífico en el teatro del mundo, donde nuevos personajes habian hecho desaparecer á los antiguos; ¿debe reputarse por nada? ¿no merece alguna consideracion? Yo soy de una familia ilustre en otro tiempo: mis antepasados poseyeron mayorazgos y títulos; mas apenas queda de todos ellos memoria. Se me ofrece una ocasion de recobrar mi antiguo esplendor; ¿permanecería yo tranquila en una pobreza obscura y ociosa? ¿rehusaría volver á comprar la nobleza de mi nombre, y una herencia considerable, que puedo dejar á mis descendientes? Entre

estos Cuerpos, los que pudieren suministrar servicios y luces, contribuirán con sus personas; los demás harán, para reemplazar la Compañía, lo que se practica en la milicia: pagarán en lugar de servir.

Véanse ya los dos tercios de la contribucion: el que resta es mas seguro, porque será menos gravoso. Este quedará impuesto sobre los que desean la destruccion de la Compañía. No los conozco á todos; algunos se esconden todavia, aunque los mas se muestran; asi es que no nombraré á ninguno, y solo señalaré á los que se ofrecen sin buscarlos. Pongo en esta cuenta á todos los Abogados de los Parlamentos, que han escrito, firmado y perorado contra la Compañía y su Instituto, comentándolo á su manera, truncándolo, alterándolo y traduciéndolo como mejor les ha parecido, con una gracia que ha espantado á los insensatos, que ignoran la licencia que en ciertas ocasiones concede la filosofia; á todos los acreedores del P. Lavalette, que han atacado la existencia legal de la Compañía; á todos los Autores, impresores y corredores de los Libelos y de los *Factum*, y á todos los que los han acogido, alabado y esparcido. Sobre todo, bien se puede contar con la liberalidad de cierto partido, que pródigo en todo tiempo por ganarse protectores, no puede ser avaro por deshacerse para siempre de sus mas formidables enemigos. Hay mas, podemos hacer extensiva la contribucion á los extrangeros. El Ministerio portuguez vendrá sin duda á nuestro socorro: nuestros planes conducen á su

justificacion, nosotros adquirimos un derecho á su eterno reconocimiento. Pero, ¡la Francia, émula é imitadora de Portugal! Esta consideracion puede ser cueste algo á nuestra vanidad; mas en recompensa, ¿no debe costar mucho á Portugal una disposicion, que tanto lisonjea la suya? Para eso que los Jesuitas de este Reino han dejado bastantes fondos y mercaderias, para ayudar á reemplazar á los de Francia, á quienes un solo comerciante ha arruinado.

Vaya otro recurso. La Gazeta Eclesiástica. ¡Cuanto puede ella sola ministrar, atendido su mérito y circulacion! Cuarenta y cinco libras me cuesta al año su suscripcion, y las doy por bien empleadas únicamente por leer las oraciones fúnebres del partido, y los atentados de la Compañia. Hace mucho tiempo que ella me profetizó lo que estoy viendo ahora: es admirable este papel: las demás Gazetas cuentan historias pasadas, ó sucesos presentes; pero esta revela lo futuro. Con las otras no quedo asegurada ni de lo actual, ni de lo pasado; con esta alcanzo lo que ha de suceder. No hay cosa de mayor importancia, ni mas abundante y multiplicada; por consiguiente tal produccion debe originar suma ganancia. ¿Pero destruidos una vez los Jesuitas, no cesará este arbitrio, pues la Gazeta debe destruirse tambien? No por cierto. La Iglesia Romana, á lo que se dice, subsistirá siempre; la Corte no tiene trazas de querer ser figurista y convulsionaria; los Obispos son gente capaz de conservar largo tiempo el espíritu je-

suitico; muchas Ordenes religiosas que aman y veneran á los Jesuitas; la Congregacion de San Sulpicio, á quien el interes de la Religion ha estrechado mas que nunca á la Compañia; tantos otros Clérigos y Seglares, que se imaginan pensar bien, pensando como ella; todo esto suministrará materia inagotable al Gazetero de la Iglesia de Francia. Y cuando todo turbio corra, habrá todavia Jesuitas, á lo menos, en la China, en el Maduré, en el Canadá, en todas aquellas tierras infieles, á donde solo el deseo de enseñar á los pueblos, que pueden matar á los Reyes, conduce verosimilmente á estos hombres raros, tan pródigos de sus propias vidas como de las de los Soberanos. En todo evento nunca faltarán entre nosotros varones piadosos y mugeres santas, que tendrán la devocion de promover un pleito á su Cura en la hora de su muerte. Asi es que la caritativa Gazeta tendrá constantemente circulacion, ella sobrevivirá á la Compañia, por la cual únicamente parece que nació y existe. Resulta de todo lo dicho, que los nuevos Establecimientos con el auxilio de estos impuestos tendrán el tiempo de entablarse, y acaso de crecer y extenderse; ¿pero en caso de necesidad no podrian aplicarseles por algunos años las rentas de los Hospitales, prohibiendo severamente á todos los pobres estar enfermos en adelante? No tendrá ya la Francia ni miseria, ni Jesuitas. ¡Cuantos bienes de un golpe! Véase aquí sin contradiccion un plan muy fácil y razonable; ¿pero no tiene

él sus dificultades? ¿El nombre de impuesto no tiene un no sé que de chocante? ¿Y si es necesario dar dinero por señalarse en el odio á los Jesuitas, no corre riesgo de que se mire disminuido el número de sus émulos?

Hasta aquí he expuesto las ideas de otros; voy á manifestar las mías. Creo haber probado, que los contrarios de la Compañía no tienen razon en caso de un reemplazo; porque al fin esto es hacernos desear unos Establecimientos, que no nos costaban nada, aunque no sea por otra razon á lo menos, porque es necesario sustituir otros, que nos costarán mucho. ¿Pero qué viene á ser el dinero para una Nacion, que no piensa, ni obra, vive, ni muere, sino por el honor? Pues á este mismo honor apelo; á este Tribunal os cito, almas grandes, zelosos Ciudadanos, ilustres enemigos de la Compañía. *Destruyamos, habeis dicho, abatamos este formidable coloso: ya ha llegado el momento de su caída: apresúremosla si es posible.* Ved aquí el grito de vuestro corazon, que repite un millon de voces, y que ha resonado hasta los dos polos de la tierra. La Compañía se ha asustado de tantos clamores, ella se ha puesto pálida, tiembla, bambolea: un empellon mas, y el edificio de los Titanes viene al suelo y se reduce á polvo. ¡Qué placer, qué delicias para corazones generosos, para corazones patriotas! Nosotros hemos arruinado tres mil ciudadanos, que haciendo al presente mucho bien, podrán acaso un dia

hacer algun mal. Tal es la gloria que se solicita; pero quiero que la ejecucion corresponda al proyecto y al deseo: ¿cuál será su resultado? Los Jesuitas no formarán ya un Cuerpo; pero serán todavía hombres sábios, útiles, amables y respetados. ¿Y sus enemigos por la mayor parte, que serán? Hombres de quienes no se hablará ya mas. La celebridad anexa al nombre de los Jesuitas, se extendia hasta á sus adversarios y censores. Se les conoce hoy, se les nombra, ocupan lugar en la historia de los rumores de la murmuracion. Un chiste lanzado contra la Compañía se acoge al punto, se repite, pasa á ser proverbio, se reputa como una nueva y discreta agudeza (1); cada cual pretende ser su autor, el mismo éco que lo repite, el Autómata que lo cree, el bello espíritu que lo adorna, el hipócrita que lo desfigura; todos hacen su papel, y ninguno quiere verse reducido á ser puro miron. Múdese ahora la

(1) ¡Vaya si tienen gracia siempre los enemigos de la Compañía! Hace pocos dias nos dijeron ser proverbio entre los ingleses decir, que los mentirosos hablan *jesuíticamente*. Si lo que los netos protestantes y legítimos embusteros, dicen en oprobio de la Iglesia Romana y de todo lo que le pertenece, debe pasar por un axioma: ¿dónde ira á dar el catolicismo? La desgracia del partido es, que todos estos insulsos chistes se miran con el desprecio que se merecen. ¡Hasta cuando habrá sensatéz entre los adversarios de los Jesuitas!... Pero á propósito de ingleses; ¿serán de la misma opinion que el nécio chocarrero, los que han entregado á sus hijos á la educacion jesuítica en *Warthon* y en los demás de sus establecimientos? Sin duda estos deben ser amigos de la mentira, y la tienen como un ramo de buena crianza. *¡Oh miseri homines! ¡Oh quantum est in rebus inane!* — T.

escena, y todo va á cambiar: ¿qué intentais hacer vosotros los que procurais aniquilar á los Jesuitas? Fuera de que el público pierde con su ruina el gusto de las sátiras, el interés de los partidos, la diversion de las anécdotas escandalosas, la salsa de muchas conversaciones, la ocupacion de no pocas tertulias, en que ya no se sabrá que hablar: ¿qué se dirá de vosotros mismos, y como adquirireis renombre? Ambrosio Güis era un hombre desconocido, un hostelero miserable; gracias á los Jesuitas él ha llegado despues de su muerte á ser un Crespo, un hombre ilustre, un sugeto que ha llamado la atencion de toda la Europa. Destruidos los Jesuitas ¡cuántos grandes nombres quedan olvidados! Un *Fátuo* que en la actualidad es un personaje, no será mas que un fátuo. Un *Fakir* estúpido y fogoso, que gracias á su rábia contra la Compañia, pasa en el concepto de ciertas gentes por un literato de muchas luces, pues sabe decir injurias y baldones, no tendrá ya bajo su borla equívoca de semi-doctor, sino la ciencia de los Mercurios y Gazetas. ¡Qué mudanza para muchas personas, que no les quedará, ni aun el placer de ser infames, porque serán eternamente desconocidas! Luego los enemigos de la Compañia *no tienen razon*. Yo creo, que esto ya está demostrado.

Pero si esto es así; ¿se podrá concluir que los Jesuitas tienen razon? De ningun modo. El negocio presente en nada se parece á todos los demás. Igual-

mente se engañan los Jesuitas, y yo los condeno por sus mismas defensas. *No tienen razon*, ni en la substancia, ni en el modo. Véase cómo discurro. Fuera toda preocupacion favorable á la Compañia; la verdad ha hablado á mi corazon; yo soy Juez, y por rigurosa que ella sea, es necesario que hable por mi boca.

Sí, lo vuelvo á repetir. Por mas que el Papa, el alto Clero, y las dos terceras partes de la Francia se declaren en favor de los Jesuitas, su sinrazon es evidente. Se dice que ellos tienen espíritu, advertencia y política, que conocen á los hombres, al siglo y á sus contrarios; ¡y con todo se justifican! Yo encuentro en esto una fuerte presuncion en su contra: una ceguedad, que no puede ser sino consecuencia del delito. Porque, al fin, segun lo he notado, dos suertes de personas murmuran de la Compañia: los furiosos que inventan, y los indiferentes que los siguen. Estos no creen culpables á los Jesuitas; pero los acusan: este es el estilo del mundo. Aquellos, aunque tocasen su inocencia con las manos, jamás dejarán de tenerlos por delincuentes: este es ya un partido tomado. ¿Pues para qué esos benditos Padres hacen tantas Apologias? Sus adictos no las necesitan, los llamados imparciales no las leen, sus enemigos se burlan de ellas. ¿No es una locura querer convencer á gentes, que no quieren ser convencidas, ó á partidarios empeñados en no dejarse convencer jamás?

Si, lo repito, jamás; porque hagamos aquí una suposición. Imaginemos á la Francia, engañada por el ingenio y brillantez de la mayor parte de las Apologías Jesuíticas; ó movida y vencida por el peso de las razones y el poder de la verdad: ¿qué resultará de todo esto? ¿Los Jesuitas no serán siempre Jesuitas, y los Franceses siempre Franceses? ¿Los Jesuitas siempre envidiados, y por consiguiente, siempre culpables? ¿Los Franceses siempre ligeros, y por consiguiente, siempre mudables? Resultará de las justificaciones presentes, lo que se siguió de las pasadas. En tiempo de Enrique el grande se dijo, lo que hoy se repite en el de Luis el bien amado. ¿Las Apologías de los Jesuitas tuvieron entonces todo su efecto? No, por cierto: sus adversarios continuaron imperturbables en calumniarlos; hoy se repiten las mismas mentiras, como hechos demostrados; y en el siglo siguiente volverán á reproducirse, y á venderse como nuevas (1): esto indica la nulidad de tales defensas, contra los que no buscan desengaño, sino desahogo del odio y rivalidad. ¿Pero quieren vindicarse en un todo los Jesuitas? Dejen de existir y quedarán justificados; mas no lo serán mientras no dejen de ser.

Verdaderamente estoy colérica y furiosa, y ya se sabe que en el furor una muger lo dice todo; ¿pero

(1) Ojo á los *Documentos y Obras importantes sobre los Jesuitas, Cartas del Venerable Palafox, Cartas Provinciales de Pascal, traducidas al castellano, etc. etc.*, anunciadas tan pomposamente en 1841.—T.

por qué no he de decir yo lo que pienso de los Jesuitas, cuando tantos dicen de ellos aun lo que no piensan? Voy, pues, á revelar un delito, que ninguno todavía ha hecho valer en su contra: algo es el llevar la palma de la malignidad en esta materia; pero todo el punto de la dificultad consiste en hacer alguna acusacion que sea nueva y verdadera. Véase un crimen evidente, que el hombre mas estúpido, no dejará de calificarlo por tal, y de fallar como yo: tan sensible es la inversion del orden. Está establecido, que un acusado debe exponer sus razones, justificarse y defenderse antes de ser juzgado; y no es permitido al reo quejarse sino despues de la sentencia que lo condena. Los Jesuitas, no obstante, han procedido en un orden inverso: ¡tan enemigos son del orden comun! Antes de ser condenados, ellos no se han justificado; se han quejado. Hoy que están ya juzgados y sentenciados, ellos no se quejan; pero se justifican. ¡Ahora se justifican! Linda cosa por cierto; cuando están convictos, juzgados y condenados como *Emponzoñadores, Asesinos, Rebeldes y Regicidas*. ¿Por ventura, despues de haberse perdido el pleito, es cuando se hacen valer los derechos? Luego los Jesuitas son culpables, por haber traspasado de esta suerte los límites establecidos por las leyes; y quererse vindicar despues de perdido el negocio; ¿no es hacer proceso á la notoria equidad de los Jueces? ¿Será, sin duda, uno de los reprobados Privilegios de su Instituto, dejarse condenar sin hacerse oír?

Es necesario confesar, que los adversarios de los Jesuitas dicen de ellos muchas cosas; pero no lo han dicho todo, contentándose hasta aquí con sospechar misterios en la Compañía. ¡Cómo! ¿Es posible que tantos ojos perspicaces no han podido ver algo, y todo queda en sospechas? ¿No han visto nada en dos siglos tantos Argos? *Dichoso siglo de la Filosofía; todos los grandes descubrimientos te estaban reservados. Los Jesuitas ya son conocidos; mas no lo son sino por espíritus filósofos.* Sí: la luz se ha difundido. El secreto de los misterios de su Compañía estaba confundido con los de la Religión; el de su justificación aclara y justifica todos los demás. ¡Justificación extraña, y obra maestra de una Política profunda y tenebrosa! Porque es evidente, que los Jesuitas sin escribir y hablar (proceder extraordinario que ha durado largo tiempo) han hallado, no obstante, el medio de hacer gritar altamente en todos los rincones conocidos del mundo que los acusa, en todas las Ciudades de Francia que los condena, en la misma Capital, y delante de la Justicia armada de su espada y rodeada de todos sus terrores; que es una arbitrariedad, una violencia, una injusticia, la que se hace con ellos. ¿Qué cosa mas espantosa, y por consiguiente mas formidable, que una Compañía, que callando ella, hace gritar á todo el orbe?

Mas ya levanta, finalmente, ella la voz; muchos creerán oír los gemidos respetuosos de la inocencia; no pocos los enérgicos clamores de la verdad, y otros

los persuasivos argumentos de la razón; por lo que á mí toca, no oígo sino la grito de la sedición y de la rebelion. Qué, me digo á mí misma; ¿puede ser lícito en un Estado político llamarse inocente, cuando se está declarado reo? ¿No es ultrajar á la Justicia, y echar á rodar las leyes fundamentales de la Monarquía, esparcir por todas partes voces alarmantes y sediciosas, desacreditando sus juicios mas formales y terminantes? Esto cabalmente han hecho los Jesuitas: asombrémonos de su temeridad, "Nosotros, diceu, condenamos la doctrina, que condenan los Decretos del 6 de Agosto. Ella es horrible, y nosotros la aborrecemos. Que se nombre entre los nuestros UNO SOLO, que sea culpable. Que cite toda la Francia un único testigo, y nosotros responderemos con nuestras cabezas. Tres de nuestros Reyes nos legaron al morir su corazon (1), el que reina hoy en la Francia, en ninguna parte domina, mas que en nuestra alma. Nosotros somos de Dios, y del Rey, católicos y Franceses."

A la verdad, yo me estremezco: la pluma se me escapa entre los dedos: mi mano rehusa escribir mas á la larga, lo que no temen repetir mas de tres mil voces, de innumerables maneras. ¿Conque la Justicia se puede engañar? ¿Conque no leen los hombres infaliblemente lo que pasa en el corazon de los otros hombres? Véase aquí la consecuencia, es de-

(1) Enrique IV. á los Jesuitas de la *Fleché*; los dos Luis XIII. y XIV. á los de PARIS.

cir, la rebelion, el desprecio y el último de los delitos. ¿Cuál será la pena de esto? Yo lo ignoro. ¿Cuál su motivo? Yo creo haberlo penetrado.

Los Jesuitas se justifican. No es esto sin duda por no ser mas acusados, porque no lo esperan así; es por no ser destruidos, porque todavía tienen alguna confianza de lograrlo. ¡Para no sufrir su destruccion! Hay aquí una profundidad, en que la política del corazon humano se precipita y se confunde. ¿Qué ganarán los Jesuitas en no ser destruidos? Yo les pudiera decir: ¿qué es lo que no vais á ganar en serlo? Compañía descosa de honra y estimacion; ¿qué mas quieres? ¿El bamboleo de los Altares, no honra bastante tu caída? ¿No es cosa gloriosa dejar de ser, cuando es con tanto esplendor? Nosotros vamos á ser Filósofos: todo lo que ya no florece, ni es de moda, te consagra sentimientos y lágrimas, que solo la Filosofía podrá enjugar. Cincuenta Obispos reunidos han hecho ya el exordio de tu Elogio fúnebre. No se ha leído todavía; pero la posteridad lo leerá. ¿Semejante muerte no vale mas que la inmortalidad? Se dirá: hubo Jesuitas en Francia, ellos eran grandes hombres, porque eran temidos. Fueron necesarios doscientos años para conocerlos; ¿cuántos se necesitarán para dejarlos de olvidar?

Sea de esto lo que fuere, se quiere destruir á los Jesuitas: yo no me asombro tanto de esto, como de ver que ellos se oponen á su destruccion. Estos hombres son para mí inexplicables, y por consiguiente

peligrosos. Porque al fin; ¿de qué se trata ahora respecto de ellos? ¿qué se les ofrece? ¿qué se les asegura? El derecho de hacer todo, condenándolos precisamente á no hacer nada: que permitan una vez el que se les tenga por culpables, para poder siempre serlo, y serlo impunemente: que su misma ociosidad los ponga, como á otros muchos, al abrigo de toda censura; y no se diga ya mas de ellos, supuesto que lo que habrá que decir será malo. ¡Ah! ¿Dónde está aquí el corazon humano! Los Jesuitas quieren mas bien continuar siendo el objeto de la censura y calumnia, de la deshonor y descrédito, que ser inútiles, ociosos y desconocidos. A la verdad, esto es estimar bien poco la reputacion. Yo me turbo al consultar á mi corazon. ¡La reputacion.....! Una muger de honor debe pasmarse con sola esta idea.

Pero hay personas que no tienen pudor, ó se han formado un semblante de bronce, y este es el último paso á la maldad. ¿Quién dejará de conocer con este carácter á los Jesuitas? No hay mas que abrir los oidos y los ojos: los oidos á los gritos de condenacion, que resuenan por todas partes al rededor de ellos; y los ojos á su sangre fria, á su moderacion, á una intrepidez, que los muestra serenos y tranquilos operarios, como si no estuviesen condenados. Sí: prescritos como Regicidas, juzgados como Revoltosos, y reprobados, en una palabra, como Jesuitas. Y no obstante, ¡ó seguridad espantosa! no se vén sino Jesuitas en cualquiera parte. Muchos Jesuitas

confesores en la Corte; doce Jesuitas misionando en París; Jesuitas en los Hospitales con los enfermos y moribundos; Jesuitas empleados por todos los Obispos, admitidos en varias Universidades, y premiados en mas de una Academia; Jesuitas en los palacios de los grandes, que los quieren bien, y en las casas de los pequenuelos, á quienes se lo hacen; sus Iglesias frecuentadas, sus confesonarios rodeados, sus Colegios en pie todavia, y siempre igualmente numerosos en alumnos. Yo veo Jesuitas, en fin, por todas partes. ¿Cuándo los veré en nuestros Teatros Franceses, en la Opera Italiana, en los Paseos públicos, en los Cafés privilegiados, en el Palacio con nuestras Ninfas mercantiles, en la plaza de Greve, comprando dijés ó pompones? Esto sucederá sin duda; tan amigos són de singularizarse, y no desespero de verlos bien presto, cuando se vicren reformados ó secularizados, en mi Camarin y Tocador. Bien podrán hacerlo entonces, y nadie lo llevará á mal; ¿pero cómo pueden aparecer hoy, que se les puede decir: *Vosotros sois los Hermanos de Busembaum?* Vaya, que es necesario para esto no tener vergüenza, ni gota de rubor.

Tal es, sin embargo, el papel que hacen los Jesuitas, y el que se vén obligados á hacer, oponiéndose á la destruccion de su Cuerpo: papel de violencia y opresion, que no se hizo para unos hombres, á quienes se les urge para que acepten la libertad. ¡O esclavos infelices! ¿es posible podais amar vuestras ca-

denas en tanto grado, que nada temais mas, que el verlas caer de vuestras manos; que esteis determinados antes de verlas allojar, á llevarlas en vuestro corazon, lejos de una Pátria amada, y á ir á ofrecerlas bañadas de vuestras lágrimas al *Tirano de Roma* (1), quien os concederá en premio, apretarlas mas? ¡O libertad! Dulce nombre, que mi corazon no ha podido amar ya, ni mi boca pronunciarlo, desde que ligué mi destino á un esposo, mi amigo y mi igual. Si los Jesuitas te conociesen, ellos te apreciáran como yo. Si se ofreciera recobrarte á todos los que te han perdido; si no costase el romper los lazos del matrimonio y de los claustros, mas que decir, yo consiento en volver á ser libre. ¡Qué de divorcios habria en el mundo! ¡Cuántas mndanzas de hábito en la Iglesia! Entretanto los Jesuitas se vén mas adheridos á su Cuerpo, que á sí mismos. La Compañia debe ser una Congregacion de hombres que se han desnudado de su naturaleza, ó de hombres acostumbrados á ser unos insensatos.

¡Insensatos los Jesuitas! ¿cómo puede ser esto, siendo ellos tan astutos y políticos, tan avisados y linceas para sus intereses? No importa, ya lo dije, y no me retracto. Se ha repetido de mil maneras, que se pretendia perderlos, y esto es lo que anuncian todas sus Apologías; no obstante, yo he leído el proyecto de su destruccion, y es todo lo contrario. Sus

(1) El Vicario de Cristo, segun la sacrilega y calumniosa expresion de los filósofos.

Colegios, dice, serán cerrados, sus Congregaciones prohibidas, sus Ministerios y Ejercicios entredichos, sus..... Esto es decir, condenamos á los Jesuitas á vivir tranquilos, á gozar de su existencia, á disfrutar de la abundancia y el reposo: les quitamos la libertad de abusar de sus fuerzas, de abreviar sus dias, de sacrificarse á la Religion y al Estado: les impedimos los enfados de la educacion, los disgustos del estudio, las solitudes del zelo. Vedamos á la envidia el perseguirlos, al odio el desacreditarlos, á la conjuracion y trama el agitarlos, á las pasiones el turbar su sueño en la noche, y alterar la quietud de sus diarias ocupaciones. Y siendo todo esto cierto; ¿qué juicio debe formarse de los Jesuitas, que desechan todos estos beneficios, claman y se lamentan contra sus mayores bienhechores? No daré yo la sentencia. Los sentimientos de la misma naturaleza la ha fallado ya en contra de ellos.

Véanse, además, condenados los Jesuitas por la substancia misma de su justificacion. Yo no puedo volver de mi asombro, cuando hago reflexion en el modo con que ha sido concebida esta defensa, y cien veces he quedado pasmada, como hombres de espíritu, hombres de este siglo; y sobre todo, Franceses, nos presentan razones por Apologia, y solamente razones. No lo piensan bien: es una locura querernos convencer, pretendernos persuadir, é intentar desengañarnos con tanta seriedad, y sin hacernos siquiera sonreír. Era necesario haber tenido toda mi pacien-

cia, para pasar aun con una ojeada unas veinte disertaciones llenas de razones, en que ni una vez sola he tenido el gusto de hallar un pequeño sofisma de la moda. Esto es una desesperacion; ¿no debian haber advertido ellos, que la recta razon se hizo para nunca tener razon?

Los Jesuitas nos dicen, por ejemplo: "La prueba de que nuestro gobierno de ningun modo es tiránico, es que nosotros lo amamos; es que nosotros no queremos otro; que nosotros estamos contentos y encantados con él; y esto, nosotros que lo conocemos...." Como si un yugo demasiadamente pesado, aun para los que no lo llevan, pudiera ser dulce y ligero para los que lo llevan; como si no se juzgase mejor de las cosas no conociéndolas, que conociéndolas.

"La prueba de que el General de la Compañía no es un *Déspota*, ni un *Sultán*, ni un *Sophi*, ni un todo lo que se quiera imaginar de mas Asiático, es que el Cuerpo lo puede castigar, disponer y aun expulsarlo...." Como si con la *Obediencia ciega* se pudiese ver claramente; como si en los *Bastones* debiese suponerse manos, y en los *Cadáveres* movimiento.

"La prueba de que la Doctrina de la Compañía, de ningun modo es de venenos y sangre, es que el mundo está todavía lleno de gentes, que gritan contra los Jesuitas y los persiguen de todos modos, y viven tranquilos en medio de ellos, que los cor-

Tom. IV.—M. D. 41

„con por enemigos suyos.” Pero los Reyes, los Papas, estas nobles víctimas.... hé aquí cabezas dignas de honrar la venganza y crímenes de la Compañía. ¿Qué se piensa, responden á esto los Jesuitas? Nadie lo imaginaria: es una simpleza, que dá compasion. “¿Cómo, contestan, habiamos de querer asesinar á los Papas y á los Reyes, que son los únicos que nos sostienen y defienden en el universo; y cómo estos Soberanos habian de querer defendernos y sostenernos, siendo los únicos en el universo, que los quieren asesinar?” Como si el interés individual no inspirase deshacernos de los que pueden valernos, y proteger á los que intentan dañarnos; como si la política de los Gabinetes y del mundo, no fuese hacer bien á los que nos hacen mal, y mal á los que nos hacen bien.

“La prueba de que el Instituto de la Compañía de niugun modo es un código de política funesta y detestable (téngase siempre presente, que son los Jesuitas los que discurren así, pues yo no soy tan mala lógica), es que el Concilio de Trento lo llamó piadoso, que diez y nueve Papas lo han aprobado, que las mas de las Congregaciones seculares, ó regulares, nacidas despues de la Compañía, lo han imitado (1);” (tanto, que yo he oido llamar cien

(1) Entre otras, las *Hermanas de la Caridad*, fundadas por el gran San Vicente de Paul, amartelado devoto de la Compañía. Se ha tratado del establecimiento de esta venerable Congregacion en nuestro país. Nosotros dirigimos votos al cielo por su consecucion, y porque enfrene las sacrílegas bocas de sus adversarios, que tampoco le faltan. ¡Al fin obra segun el Evangelio, y es útil á la Iglesia y al Estado!—

veces á los del Oratorio los Monos de los Jesuitas, así como los Jesuitas de Aldea, á los de la Doctrina): “es, en fin, que aun el ódio de Portugal lo ha respetado, denominándolo santo y loable Instituto.” Como si todos los Concilios del mundo, todos los Papas, todos los Principes, todas las Naciones pasadas, presentes y futuras, pudieran lisonjearse de ver mas claro que nosotros. Aquellos creyeron, y nosotros pensamos.

“La prueba de que las Constituciones de la Compañía en ningun modo son un misterio, cuyo conocimiento se oculta á todos, si no es á las primeras cabezas, á los bouetes grandes de la Orden, es que todas sus Casas están surtidas de ellas y colocadas públicamente en sus bibliotecas, que se hallan ejemplares en todas las librerías de los sábios y curiosos, que se han hecho quince ediciones, que hay pocos jurisperitos que no tengan algun ejemplar, que nuestros Parlamentos de Francia las han examinado diversas ocasiones, y se han traducido en los principales idiomas, para que todo el mundo juzgue de ellas por sí mismas....” Y, ¿qué sé yo?

“La prueba de que el Régimen de la Compañía de ningun modo es una usurpacion sacrílega de la autoridad de los Obispos, es que los Obispos no se quejan de él, y los mas lo alaban, es que todos honran á la Compañía con su benevolencia, y la asocian á sus Ministerios, le confían el poder espiritual, la favorecen con no pocas distinciones, se opo-

„nen á su aniquilamiento, y no temen solicitar del „Rey, á nombre de todo el Clero, *la misma protección para la Compañía, que para la Religión...*” Como si los Obispos no hubieran convenido en sacrificar los intereses de la Religión y los suyos propios, á los de la Compañía; como si no fuera evidente que nosotros, gente del mundo, estamos mejor instruidos de los derechos episcopales, y somos mas zelosos de su integridad que los mismos Pastores de la Iglesia.

„La prueba de que el espíritu de Cuerpo entre los „Jesuitas, no es de ningun modo peligroso para el Estado, es que todos los Jesuitas le son útiles, que de „ninguno de ellos hay queja alguna individual, que las „mas de las bocas abiertas para censurar el régimen en „general, hacen elogios poco sospechosos de los talentos, virtudes y servicios de los particulares....” Como si un árbol que nunca ha llevado sino buenos frutos, no pudiera ser esencialmente malo; como si no fuera un gran golpe de prudencia, cortarlo desde luego, porque puede suceder que de aquí á cien años se vicié alguna de sus raices; como si sacrificar un gran bien seguro por temor de un pequeño mal incierto, no fuese suma y sabia prevision; como si no se pudiera del Cuerpo de los Jesuitas decir todo lo contrario, que de otros ciertos Cuerpos opuestos á él en un todo, de quienes se dice con mucha razon: *el espíritu del Cuerpo es bueno; ¿impide esto que los miembros sean malos?* Porque no se dirá, pues, de los Jesuitas con la misma verdad; *el espíritu del Cuerpo es malo;*

¿puede impedir esto que los miembros sean buenos?

No acabára yo, si quisiese repetir otras mil gerigonzas de razones, que otro siglo las hubiera escuchado, y acaso gustado de ellas. ¡Razones! Y ¿quién prestará sus oídos á semejantes parlerías? Estas son voces sin substancia, propias para dar vahidos, repugnantes al bello espíritu, y que chocan á la Filosofia moderna..... ¡Hay tan mala gracia en pronunciarlas! ¿Para qué, pues, nos vendrán con ellas *los Reverendos Padres?* ¿No es esto insultar á una Nacion de tan ilustrados pensamientos como la nuestra? Puede ser que los Jesuitas tuvieran razon, si no hubiesen razonado tanto. ¿Qué deberá concluirse de aquí? Que ellos tienen cada vez menos razon.

Voy á demostrarlo mas. ¿No es una falta de razon defenderse uno de diversa suerte de como es combatido, supuesto que en buena regla las armas deben ser iguales? Los Jesuitas, sin embargo, amigos tenaces de la desigualdad, á los escritos que corren contra la Compañía, que llegan ya casi á doscientos, aunque todos dicen unas mismas cosas; sin advertir, que la verdad está necesariamente de parte del número mayor, no han opuesto sino unos veinte: ¿no hay en esto mucha presuncion, desprecio y esterilidad?

Los acusadores de los Jesuitas tienen la atencion, la cautela, la modestia de ocultarse y hacerse anónimos, en un tiempo es que es gloria escribir contra ellos, y decir todo lo que viene á la boca. Los Je-

suitas, al contrario, tienen por la mayor parte la vanidad, el descaro y la inadvertencia de nombrarse, ó dejarse conocer, en circunstancias en que es una especie de crimen interesarse por la Compañía.

Los Jesuitas tienen la sandez de defenderse y nada mas. ¿Por qué no atacan ellos, si creen tener razon, ó pretender persuadirlo? ¿No saben que una calumnia con chiste tiene mas peso que una defensa evidente? ¡Qué hombre de espíritu se interesará en una Apología seria! Es necesario confesarlo: los adversarios de la Compañía llevan mucha ventaja en este juego, porque ella todavía cree un *Evangelio* y profesa una *caridad*, porque al fin son hombres sin tacha. ¿Y son de esta clase sus contrarios? Sin hablar de los Magistrados, cuyo noble oficio los exime de que se reputen por sus declarados enemigos, diré lo que juzgo de los demás. Yo he vivido en tres Ciudades de este Reino; en Strasburg donde nació, en Nancy en que me crié, y en París donde me he establecido. En ninguna parte he tratado con Jesuitas, gracias á un gusto declarado que he tenido para con el mundo á la moda; pero he conocido muchos de sus opositores, y he notado que muchos de estos son de costumbres perdidas, de Religion hipócrita y de probidad cien veces desmentida. Se me ha asegurado, que si hay en el Clero hombres poco adheridos á las antiguas preocupaciones de regularidad y decencia; Cenobitas equívocos, estípidos, ó mundanos; Cuerpos ignorantes é ignorados de todos; de

ellos se compone en el día la faccion mas fuerte en odio, en clamores, en invectivas contra la Compañía. Por estas bocas sagradas y profanas al mismo tiempo, es instruido el vil populacho en lo que no entiende; y las verduleras y pescaderas de la plaza *Haubert*, hablan muy satisfechas del *pecado filosófico* y de *Busebaum*; y ¡cosa rara! en un siglo en que la nacion filósofa conviene en sostenerse y alabarse, el pueblo eclesiástico se divide y despedaza. Esto pasa á ser un furor y una rábía. Yo creo, decia los dias pasados un truhan, que el perro de Santo Domingo no es ya un perro rabioso, y que ha dejado caer la hacha misteriosa que tenia entre sus dientes, para ladrar á lo menos, si él no puede morder (1). En medio de tantos excesos de una furia exaltada, la Compañía se pone á razonar; se la ataca y calumnia, y ella se contenta con defenderse y decir la verdad. Pero admirese aquí su política, ella no difama á ninguno de sus enemigos. ¿No será, acaso, porque dejándoles á ellos este cuidado, si por un lado pierde ella el gusto de la malignidad, por otro gana el mérito de la moderacion?

(1) Si la imprudencia de algunos émulos que tuvo la Compañía entre los religiosos, dió lugar á esta y otras sátiras, la generalidad de las Comunidades no dejó de lamentar su destruccion y preludiar la suya, como desgraciadamente sucedió. Con razon decia el sábio P. Maestro Alvarado en una de sus famosas Cartas del filósofo rancio, que desde la expulsion de los Jesuitas no han cesado de llover palos sobre los regulares. No se olvide esta leccion: los intereses de la Compañía de Jesus están identificados con los de todos los Ordenes monásticos.—T.

Fiera é imperiosa Compañía; ¿qué has llegado á ser? ¿Eres tú el Leon de la Fábula, ó el fátuo del Evangelio? ¿Has olvidado que la moderacion no es heroismo, sino despues de la victoria; que ella es cobardia en el combate, y efecto del rubor en el vencimiento? ¿Cómo! ¿En tantas defensas, ni un razgo sazonado de malignidad para divertir al público, ni una anécdota escandalosa para instruirlo? Se dirá que tus Apologías reducen á polvo las acusaciones de tus contrarios, como una tahona desmenuza infinitos granos, y está siempre en disposicion de pulverizar infinitos mas: ¿pero no seria mayor ilustracion responder á cada cual, segun su estilo, y rebatir los sarcasmos con los sarcasmos, las injurias con las injurias, y las calumnias con las calumnias? ¿Por qué á tan poderosas armas oponer las débiles de la razon, las desacreditadas de la autoridad, y las enmohecidas de la historia? Pues que los Jesuitas hacen en esto un papel de bobos, yo los abandono y los condeno. Es evidente que ellos son indignos de tener una existencia legal en Francia.

Ellos la reclaman, no obstante, y presentan mas de ciento y cincuenta Cédulas Reales todas registradas; preguntan, ¿por qué se nos proscriben? ¿cuál es nuestro crimen? Nosotros somos Francéses, *Busembaum* era Aleman: nosotros vivimos en 1762, y este Autor resucitado habia muerto antes de 1610: será este, si se quiere, un Jesuita culpable, y nosotros mas de tres mil Jesuitas inocentes: ni un solo

Francés ha escrito y opinado como él, y muchos lo han hecho en sentido contrario: ¿dónde está nuestra culpa? ¿debemos pagar los patricios por el extranjero; los vivos por el muerto; los que impugnamos y abominamos una doctrina por el que la sostuvo y defendió? Muéstrase, pues, nuestro delito, y entonces que se nos condene.

Sí: yo voy á juzgaros, políticos miserables. He prometido un juicio imparcial; voy á cumplir mi palabra: la palabra de una muger filósofa es cosa tan sagrada como su honor. Vosotros preguntais; ¿cuál es nuestro delito? Muchos creen hallarlo en vuestro crédito y nombre, en vuestros servicios y talentos, en la singularidad de vuestras costumbres, en vuestra adhesion á la antigua creencia, en vuestra aversion á toda novedad, en la proteccion de los Pontífices, y sobre todo, en la honorífica benevolencia de nuestros Reyes. Por lo que á mi toca, yo ignoro cuanto alegais; pero *Busembaum* escribió dos lineas copiadas de Santo Tomás y de veinte Dominicos; su obra se ha reimpresso ya cincuenta veces: esto si lo sé, de suerte que no se puede dudar. Paes ved aquí vuestro crimen y mi razonamiento. No se dirá que lo que digo es calumnia, sofisma, falsa cita, ni fraudulenta interpretacion. Escuchad. *Busembaum* se engañó; luego todos los Jesuitas Francéses son culpables, lo han sido, y lo serán mientras existan. Yo desafio á todos los sumulistas á eludir la fuerza de este argumento, que voy á plantearlo

en forma, para que resalte mas su claridad y evidencia. Es culpable todo el que puede y debe impedir un delito. Este es un principio de derecho. Es así que los Jesuitas Francéses podian y debian impedir la impresion de *Busembaum*, delito el mas horrendo de todos los delitos, y no lo han impedido. Pruebo la menor en todas sus partes. Los Jesuitas Francéses debian y podian impedir la impresion de obras Alemanas, Españolas, Italianas, Portuguesas, Flamencas, Inglesas y Chinas. Los Jesuitas actuales podian y debian oponerse al modo de pensar, de escribir, de disputar y de discurrir en otro tiempo en las Escuelas. Los Jesuites, cualesquiera que sean, pasados, presentes, ó futuros, debian y podian prohibir á las Universidades, á los Teólogos y Canonistas, á los Dominicos, á los Franciscanos, á los Agustinos, á los Carmelitas calzados y descalzos, y á otros Cuerpos y particulares, acreditar opiniones que sus Casuistas no han hecho mas que copiar. Los Jesuitas debian y podian quitar á los Impresores el derecho de reimprimir las Ediciones agotadas, y la codicia de ganar dinero. Los Jesuitas debian y podian fácilmente estorbar á todos los Soberanos dar los Privilegios, á los Censores extender las aprobaciones, á los Libreros vender los libros, á las Librerías proveerse de ellos, y á todo el mundo el leerlos. Nada les era mas fácil: ¡los Jesuitas son tan poderosos! Ellos lo debian y podian, lo que es incuestionable, y sin embargo no lo han

hecho; en lo que no cabe la mas pequeña duda. Luego los Jesuitas son culpables: luego son responsables de las innumerables muertes sagradas que han ocurrido desde la creacion del mundo: luego merecen ser destruidos. Repito, que desafio á toda la lógica de los *ergotistas* antiguos y modernos, á que desvanezcan el vigor hercúleo de este silogismo con sus sutiles y artificiosos *distingüos*.

Dirán los Jesuitas, que cien años de silencio sobre esta doctrina, que hoy excita tantos clamores; que unas líneas anegadas, y como perdidas en un volumen grueso; que la costumbre de leer otras muchas extravagantes en todos los Casuistas que no son de la Compañía, y que escribieron antes, en su tiempo, y despues de ella; el sueño de las Leyes sobre estos horrores homicidas, sacados al fin de las tinieblas en que merecian estar siempre sepultados; que todo esto los habia adormecido sobre algunas proposiciones condenables de sus Hermanos extrañeros, y muertos hace mas de un siglo: y que por consiguiente los Jesuitas no son mas culpables de no haberlas echado de ver en las Ediciones antiguas, ó suprimido en las nuevas, que los Impresores que las han dejado, los Censores públicos que las han disimulado, que los Ordinarios y Magistrados, que seguramente las han visto con desprecio.

¡Qué discursos tan deplorables! ¿Los Jesuitas, hombres en todo tan ilustrados, tan astutos y prudentes, no podian y debian prever, habia de llegar un

dia en que los libros mas desconocidos, y mas dignos de serlo, serian honoríficamente sacados del olvido; en que una sola palabra seria buscada, examinada y alambicada, con una severidad, que haria honor á la misma Inquisicion de Goa; en que por un Privilegio unico y exclusivo á la Compañia, no podria ella escribir sobre ningun asunto, componer un Soneto, aguzar un Epigrama (1), sin que mereciesen ser puestos en la misma balanza con los mayores intereses de Estado?

¿Los Jesuitas, además, con la estimacion singular que se tiene de su Cuerpo, no debian lisongearse, de que solos sus libros se juzgarian dignos de ser leidos, interpretados y comentados? ¿No debian ellos reflexionar, que en todos los otros Cuerpos, el mismo Cuerpo y la mayor parte de sus miembros podrian errar sin consecuencia; pero que un solo individuo de la Compañia jamas podria engañarse sin un crimen, y sin un riesgo universal de toda su Comunidad?

Yo lo repito: estos hombres son tan políticos, tan astutos y previsores. Luego su culpa no nace de ignorancia, y es efecto de una voluntad libre, ilus-

(1) Una mirada á los *Documentos y Obras importantes sobre Jesuitas*, publicados en México en 1841. Allí se refieren unos versos manuscritos, hallados en la libreria del Colegio de San Ildefonso, compuestos contra el Illmo. Palafox y su Provisor Merlo el año de 1647. ¿Qué Jesuitas tan culpables los restablecidos en 1814, que no cortaron la mano sacrilega que escribió el lamentable y pulcherrimo caso! ¡O omision digna de un ejemplar castigo! — T.

trada y deliberada. Ellos han querido su pérdida; ¿por qué no la hemos de querer nosotros? ¿Por qué, pues, la Francia resuena por todas partes con gemidos de sentimiento? ¿Por qué esa desolacion y ese luto de que se cubren tantas familias? ¿Por qué esas lágrimas de que se bañan los bordes del precipicio, en que la Compañia va á ser precipitada? ¿Cómo un Príncipe el mas justo y humano, que ha tenido nuestra monarquia, un Clero el mas adherido á la Iglesia y al Estado, tantos Ciudadanos estimables, á quienes apreciara yo mucho mas si fueran filósofos, han podido empeñarse en salvar un Cuerpo, que ha querido deliberadamente perderse, á pesar de sus intereses y los de toda la Nacion? No se hable ya mas en esto. Siglos venideros, vosotros lograreis el fruto de nuestra sabiduria. Un instante mas, y la Compañia cae, y el Reino de la Filosofia erigido sobre sus ruinas, nunca se acabará. Ya de en medio de las cenizas, á que se han reducido su Instituto y las Bulas de los Papas que lo confirmaron, han saltado unas centellas de verdad, capaces de disipar muchas tieneblas. Ya se ha demostrado que la Iglesia Romana ha podido tolerar y aprobar un *Código de supersticion, de fanatismo é impiedad*, y aun colocar sobre los Altares, personajes, de que unos hicieron la regla de su gobierno, y otros la de su conducta, de un tal Instituto.... Pero yo siento que mi corazon se divide: los Jesuitas son hombres, y ellos se creen infelices. ¿Seré yo, vién-

dolos padecer, mas muger, que filósofa? ¡Eso no! que perezcan. Esto es lo que corresponde á este siglo de la *humanidad*.

Concluyo, porque creo haber llenado el objeto de mi obra; ¿pero he desempeñado el titulo? Los dos partidos se engañan: este es mi juicio; mas yo tambien sin duda me engaño: este será el suyo. ¿Y qué no se dará un medio de componerlo todo? Pienso que nada es mas fácil: un folleto me ha hecho concebir la idea de esta conciliacion: lo he leído, y lo he reflexionado. „En Portugal, dice, el Instituto de la Compañia es *laudable, piadoso y santo*; „y los Jesuitas no han sido desterrados, sino porque „no lo observaban. En Francia, el Instituto de la „Compañia es *peligroso, detestable, impio*; y los Jesuitas no son condenados, sino porque lo observan.” No obstante es el mismo Instituto, la misma Obra, la misma Edicion: ¿de dónde nace, pues, esta enorme diferencia? ¿Acaso en Portugal se juzga mal del Instituto de los Jesuitas, porque no se ve en él mas que bien? ¿Acaso en Francia se juzga bien, porque no se ve en él mas que mal? Así discurre el Pueblo; y yo digo, que el Pueblo se hizo para no tener jamás razon. La variedad de gustos, y los descubrimientos de la Filosofia concilian todas las contradicciones. Las Constituciones de la Compañia son como nuestros Peinados. Quince años ha era yo con un *Rinoceronte* una maravilla en París, y hubiera causado miedo ó risa, en Lisboa y Madrid.

Sucede en esto como con las flores que llaman Ramunculos y con los Claveles, que son de una perfecta hermosura en unos Países, y en otros no valen un bledo. Sobre todo ¿para qué ocurrir á comparaciones triviales, teniendo autoridades sublimes? ¿El gran legislador y oráculo de nuestro siglo, el divino Montesquieu, no nos ha enseñado, que casi solo el clima hace los vicios y las virtudes de los hombres? ¿por qué no hará tambien los vicios y las virtudes de los libros? ¡O Filosofia! Con tu refulgente antorcha todo se ilustra.

Terminemos, pues, esta gran disputa con una sentencia de reconciliacion y paz. Un cange puede componerlo todo. El crimen de los Jesuitas de Portugal es el no observar el Instituto de la Compañia, y el de los de Francia consiste en observarlo: no hay sino mandar los de Francia á Portugal, donde quieren Jesuitas que observen su Instituto, y que los de Portugal pasen á Francia en que quieren Jesuitas que no lo observen. Esta es una providencia demasiado simple y llana, y óbvia todos los inconvenientes: Roma quedará contenta: no se hablará ya de los Jesuitas: puede ser se hable de mí: y todos tendrán razon. Mas estos *Messieurs*, me dirá alguno, no son gente que se acomoda tan fácilmente; nosotros los conocemos bien: ¿no se está mirando que ellos antes quieren ser destruidos, que ver mudar una sola de sus Reglas? ¿Cómo consentirian cambiar de costumbres, de idioma y de Soberano? Si eso es

así, ellos son culpables: hay derecho de castigarlos; pero qué; ¿al aplicarles el justo castigo, no podríamos hacer, que su pena nos fuese útil? A mi me ocurre una idea para el caso de su proserción. La Martinica se halla entre las garras de los Ingleses; el Príncipe Ferdinando nos está haciendo mil amenazas; los Jesuitas son enemigos poderosos y terribles; son diestros en los principios de homicidio, su doctrina no respira sino muerte, sangre y carnicería; Nicolao I. un simple Hermano Coadjutor, ha encontrado medio de hacerse Rey, de ser un Alejandro, un Conquistador; la Compañía en diez años (ha dicho el Parlamento de Rúan) se hallaba en estado de dar la ley á toda la tierra, y ya parecia que ella preparaba los hierros al mundo entero. Enviemos, pues, los Jesuitas á nuestras Armadas y Ejércitos: su doctrina homicida va á conseguirnos la victoria y la paz: y si ha causado tanto mal en los libros; ¿qué no hará en la Campaña? Entre nosotros todo podemos temer de ella; empleándola contra nuestros enemigos, todo lo debemos esperar. ¡Qué verdad es, que con gentes de espíritu sobran recursos y salidas! ¿Quién nos hubiera dicho, que la Moral de la Compañía podia ser la salud de la Patria? ¡O siglo mio! ¡O Francia! Date la enhorabuena de que al fin las mugeres han dado en pensar.

FIN.

OPINION

DE LOS MEXICANOS

SOBRE LOS JESUITAS,

Y

REITERADOS VOTOS DE LA NACION

POR SU RESTABLECIMIENTO.

~~~~~  
 "¿Cuándo se ha escuchado entre nosotros la voz de la parte sensata de la nacion? ¿Dónde están las concesiones que se le han hecho?"  
 ~~~~~

MEXICO: 1843.

IMPRESA DE LUIS ABADIANO Y VALDES,
 calle de las Escalerillas número 15.

así, ellos son culpables: hay derecho de castigarlos; pero qué; ¿al aplicarles el justo castigo, no podríamos hacer, que su pena nos fuese útil? A mi me ocurre una idea para el caso de su prosericcion. La Martinica se halla entre las garras de los Ingleses; el Principe Ferdinando nos está haciendo mil amenazas; los Jesuitas son enemigos poderosos y terribles; son diestros en los principios de homicidio, su doctrina no respira sino muerte, sangre y carniceria; Nicolao I. un simple Hermano Coadjutor, ha encontrado medio de hacerse Rey, de ser un Alejandro, un Conquistador; la Compañia en diez años (ha dicho el Parlamento de Rúan) se hallaba en estado de dar la ley á toda la tierra, y ya parecia que ella preparaba los hierros al mundo entero. Enviemos, pues, los Jesuitas á nuestras Armadas y Ejércitos: su doctrina homicida va á conseguirnos la victoria y la paz: y si ha causado tanto mal en los libros; ¿qué no hará en la Campaña? Entre nosotros todo podemos temer de ella; empleándola contra nuestros enemigos, todo lo debemos esperar. ¡Qué verdad es, que con gentes de espíritu sobran recursos y salidas! ¿Quién nos hubiera dicho, que la Moral de la Compañia podia ser la salud de la Patria? ¡O siglo mio! ¡O Francia! Date la enhorabuena de que al fin las mugeres han dado en pensar.

FIN.

OPINION

DE LOS MEXICANOS

SOBRE LOS JESUITAS,

Y

REITERADOS VOTOS DE LA NACION

POR SU RESTABLECIMIENTO.

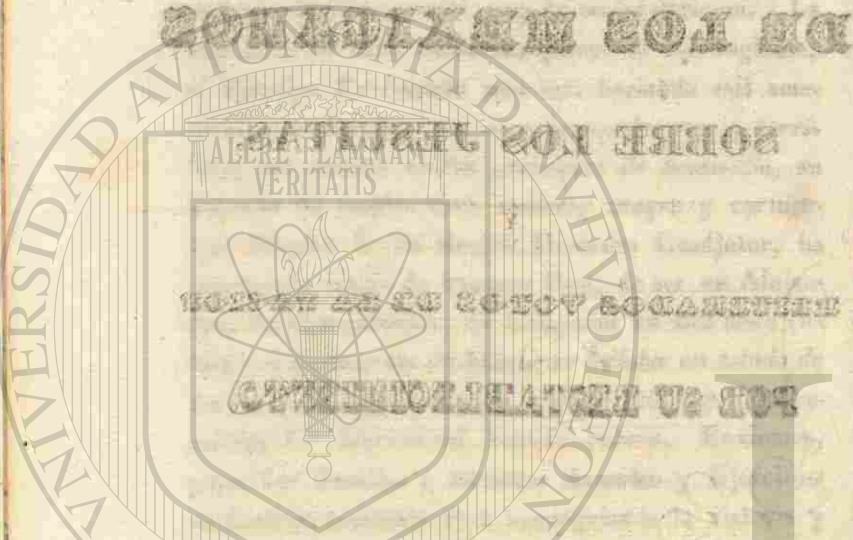
~~~~~  
 "¿Cuándo se ha escuchado entre nosotros la voz de la parte sensata de la nacion? ¿Dónde están las concesiones que se le han hecho?"  
 ~~~~~

MEXICO: 1843.

IMPRENTA DE LUIS ABADIANO Y VALDES,
 calle de las Escalerillas número 15.

OPINION

DE LOS MEXICANOS



SOBRE LOS

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

ERRERADOS VOTOS DE LOS

POR SU RESTABLECIMIENTO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IMPRESA DE JUAN ABADIAO Y VALDES

Calle de las Escuelas número 43



...en el año 1767 por parte de algunas de las
...de los jesuitas y en el año 1824 por parte de los
...de los jesuitas y en el año 1824 por parte de los

AL restablecerse la Compañía de Jesús en Nápoles por Fernando IV, único Rey que habia sobrevivido á los expatriadores, la Reina su esposa llena de placer dijo al P. Angiolini, que no podia comprender la maravilla, de que el amor de Nápoles hacia los Jesuitas, se hubiese conservado despues de ausentes tantos años, y manifestado con tan singulares demostraciones despues de su regreso. Lo que esta piadosa Soberana decia con respecto á los habitantes de sus dominios, bien lo podemos nosotros asegurar de los mexicanos, en quienes jamás se ha entibiado el afectuoso cariño, que han profesado constantemente á estos Religiosos, ni por los atentados cometidos con ellos en 1767 y 1824 por el antiguo gobierno español, ni por la contradiccion de algunos preocupados, ó libertinos, que los han llenado de injurias por la prensa, cuando se ha solicitado su restablecimiento en épocas bien distintas despues de nuestra emancipacion, á la que dió lugar en no pequeña parte la injusticia de estas providencias, per confesion del Doctor Mier, uno de los mas entusiasmados patriotas.

1812, el mes de Julio

Efectivamente, ni el despótico bando del extrañamiento de los Jesuitas, dado por el Virey Marqués de Croix, en 1767, que para mengua del gobierno que lo dictó, y manifestar lo arbitrario de tal proscripción, se ha reimpreso en estos dias (1); ni el no menos inconsecuente decreto, que los abolió en 1820; ni los folletos y libelos; ni la desenfrenada grito filosófica, empeñada en hacer pasar á los Jesuitas por faciosos y foragidos, han logrado sofocar los sentimientos favorables hácia este cuerpo, ni disminuir en lo mas pequeño su bien merecida reputacion, adquirida en mas de dos siglos de virtudes y servicios.

Las circunstancias en que se hallaron nuestros abuelos cuando la expulsion de sus hijos, de sus hermanos y parientes, de sus maestros, directores, bienhechores y amigos, fueron muy críticas y delicadas, y es necesario para penetrarse bien de ellas, trasportarse á aquella triste época, y reflexionar en el modo con que se les habló, y recordar la severidad con que las infracciones de esta clase de leyes eran castigadas. Oigamos los términos con que el bando se anunció á los pueblos. "Con la prevencion, dice, de que, estando estrechamente obligados todos los Vasallos de cualquiera dignidad, clase y condieion que sean, á respetar y obedecer, las siempre justas resoluciones de su Soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir ésta con la mayor exactitud, y fidelidad; porque S.

(1) Véase el Calendario de D. Mariano Galvan del año de 1842, al mes de Junio.

M. declara ineursos en su real indignacion á los inobedientes, ó remisos en coadyuvar á su cumplimiento, y me veré precisado á usar del último rigor, y de ejecucion Militar contra los que en público ó secreto hicieren con este motivo, conversaciones, juntas, asambleas, corrillos ó discursos de palabra ó por escrito; pues de una vez para lo venidero deben saber los Súditos del gran Monarca que ocupa el Trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del Gobierno..." ¿Puede leerse esto hoy, sin sentirse conmovido de cólera é indignacion? ¿Y pudieron entonces los mexicanos, Istimados de tantas maneras, escucharlo sin ser sobrecojidos de temor? El clamor de los pueblos, no obstante tanta severidad, fué general y sensible; y si no en todos se presenciaron las escenas, que en Guajuato y S. Luis Potosi; si en algunas como en Sonora, Pátzcuaro y S. Luis de la Paz, las impidieron los mismos Jesuitas, abandonando sus Colegios ocultamente antes que se entendiese su expatriacion; si en otras se supieron estorbar como en México, ya con la fuerza armada, ya por medio de ciertas precauciones: en ninguna pudo evitarse se derramasen lágrimas á torrentes, se manifestase el disgusto con que se veian tales disposiciones, y el dolor con que se miraban ejecutar. Se hubiera dicho, segun se expresaba un antiguo mexicano, testigo de estas desgracias, que se habia realizado en la América el dicho

del Profeta: *Vox in Rama audita est, ploratus et ululatus multus. Rachel plorans filios suos, et noluit consolari, quia non sunt.*

Pero si la sorpresa, el temor, ó la docilidad del genio de los mexicanos, estorbaron que este suelo, entonces trono dichoso de la paz, se convirtiese en sangriento campo de la guerra, sus sentimientos para con los Jesuitas jamás variaron. Se tomó un empeño en inspirar y transmitir su amor á la Compañía á sus descendientes, en conservar sus retratos y papeles, en recordar sus máximas, en hacer tradicionales todos sus principios, sus costumbres y maneras. Aun vivimos los que hemos presenciado las tiernas efusiones del corazón de nuestros mayores, visto sus lágrimas, y escuchado sus dolorosos lamentos y fervorosos votos, por volver á ver este amabilísimo Orden. ¡Ah! Vosotros no los visteis mas, Padres queridos, tan sensibles como católicos: pero habeis logrado el fruto de vuestras constantes tareas, por perpetuar en vuestros hijos el amor y consideracion, que os merecieron los Jesuitas. Vosotros solo llorasteis su pérdida y los defendisteis en el silencio de vuestras casas; mas nosotros hemos solicitado su nuevo establecimiento, y los hemos vindicado ante el mundo entero, contra sus antiguos y nuevos adversarios. Vosotros quisisteis amásemos á los Jesuitas, á quienes no conocimos sino por breves instantes; nosotros haremos eficazmente que la posteridad los reverencie, los ame, los respete y éche menos.

Que estos han sido los sentimientos generales de los mexicanos, no hay que dudarlo, en vista de la estimacion y entusiasmo, con que fueron recibidos en México los Padres Maneiro, Franyuti, Ramirez, Castañiza, Cabo, Barroso, Gonzalez y Canton, en su regreso de Italia; de las muestras de regocijo que aun pasados cerca de cincuenta años de su expulsion, se hicieron en México, Puebla y Durango, cuando ya restablecidos los recibieron en 1816, 18 y 20; de las nuevas fundaciones que se proporcionaban en S. Luis Potosí, Lagos y otros lugares; del nuevo dolor, en fin, que ocasionó su nueva destrucción en 1821, y el impulso que ella dió para la consecucion de la Independencia. Estos son hechos, que nadie puede negar sin temeridad; pero vamos á otros, cuyos documentos debemos conservar, y que acabarán de demostrar ser **VOLUNTAD GENERAL DE LA NACION EL RESTABLECIMIENTO DE LOS JESUITAS.**

En el año de 1810, tan luego como los Americanos pudieron manifestar sus opiniones, y se les dió lugar en la Asamblea legislativa española, como representantes de sus provincias declaradas partes integrantes de la Monarquía, entre las primeras cosas que solicitaron para bien de ellas, fué el restablecimiento de la Compañía, como los que conocian tan á fondo la falta de este cuerpo, y todo lo que podia esperarse del influjo que ejercia sobre todos los corazones.

Así es que entre las primeras proposiciones que pre-

sentaron los Diputados de América y Asia, en aquel Congreso nacional, dice la undécima. "Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias, y para el progreso de las Misiones que introducen y propagan la Fé entre los indios infieles, la restitucion de los Jesuitas: se concede por las Cortes para los reinos de América. Isla de Leon 16 de Diciembre de 1810.—Dionisio Inca Yupanqui, Diputado del Perú.—El Marqués de San Felipe y Santiago, Diputado de Cuba.—Luis de Velasco, Diputado por Buenos-Ayres.—Blas Ostolaza, Diputado de Lima.—Andrés Sabariego, Diputado por México.—Joaquin Fernandez de Leyva, Diputado de Chile.—José María Gutierrez de Terán, Diputado de México.—Antonio Zuazo, Diputado del Perú.—Estevan de Palacios, Diputado por Caracas.—José Alvarez de Toledo, Diputado de la Isla de Santo Domingo.—Ramon Power, Diputado de Puerto-Rico.—Pedro Perez de Tagle, Diputado de Filipinas.—José María Couto, Diputado de Nueva España.—Miguel Riezco, Suplente por Chile.—Máximo Maldonado, Diputado de Nueva España.—Octaviano Obregon, Diputado de Nueva España.—Andrés de Llano, Diputado de Goatemala.—Joaquin de Santa Cruz, Diputado por la Isla de Cuba.—Ramon Feliu, del Perú.—El Conde de Puñonrostro, por el nuevo reino de Granada.—Vicente Morales, Diputado del Perú.—Dr. Salvador Samartin, Diputado de México.—Manuel de Llano, Diputado de

Goatemala.—Francisco Lopez Lisperguer, Diputado de Buenos-Ayres (1). En 31 del mismo mes subscribieron esta misma proposicion, ratificando su contenido, los siguientes Diputados que acababan de llegar entonces de México. Antonio Joaquin Perez (Obispo despues de Puebla).—Dr. José Miguel Guiridi y Alcocer.—Manuel Rodrigo.—Domingo Caicedo (2)."

Si por entonces no se consiguió lo que deseaban ardentemente los mexicanos, despues en el año de 1816, precediendo todas las formalidades necesarias, volvió México á ver á la Compañía en su seno por un decreto de Fernando VII. anunciado de esta suerte por el Editor del Diario D. J. W. Barquera, en el que expresaba los sentimientos de toda la Nacion. "Tenemos la dulce satisfaccion de anunciar á este religioso público uno de los acontecimientos mas memorables... Estaba reservado sin duda á este jóven Rey, el llenar los decretos de la divina Providencia, que compadecida de los males que ha causado la ignorancia y el error del filosofismo en el orbe católico, le ha inspirado la resolución de restituir al seno de la Iglesia española, el antiguo gérmen de sus mas valerosos campeones. La sagrada COMPAÑIA DE JESUS, ese seminario de varones apostólicos, de eclesiásticos ejemplares y de ciuda-

(1) Sigue aquí la firma de un Diputado del nuevo reino de Granada, que se omite, por no haber suscrito esta proposicion.

(2) Impreso de la Isla de Leon del año de 1811.

„daños útiles que la perfidia y la intriga habian des-
„terrado de entre nosotros, vuelve por fin á traer-
„nos el consuelo, la doctrina y la santidad. ¡Feliz
„dia 29 de Mayo de 1815, que señaló el decreto de
„esta gloriosa restitucion para remedio de nuestros
„males!... *La religion católica* se va á hacer in-
„expugnable bajo la exide de los hijos del grande
„Ignacio, y bajo el estandarte de la Compañia de
„Jesus, que no pudo tremolarse en mejor ni mas oportu-
„na época que en la presente, tan parecida á la que
„inflamó el espíritu de aquel santo español cuando
„crió su instituto para la salud de los pueblos (1).”

Este suspirado bien no fué de larga duracion. Res-
tablecidas las Cortes en España, decretaron en 14 de
Agosto de 1820 la supresion de los Jesuitas en toda
la Monarquía; mas al momento que se tuvo noticia
de este Decreto en México por la gazeta de Madrid,
se publicó en esta Capital un papel (2) en su oposi-
cion, en que entre otras cosas se dijo. ”Todas las
„provincias de Nueva España debieron á estos (*los*
„*Jesuitas*) en sus principios su ilustracion; y toda la
„Monarquía les es deudora de los adelantamientos que
„hicieron en las fundaciones de pueblos, misiones y
„descubrimientos, que no se hubieran logrado de otro
„modo sin cuantiosos gastos y sin una guerra deso-
„ladora.... La misma Monarquía es deudora á los
„Jesuitas, del mas puro y mas sincero interés en el

(1) Diario de México de 4 de Septiembre de 1815.

(2) Justo reclamo de la América á las Cortes de la na-
cion, 1820.

„adelantamiento de las ciencias y de las artes: mu-
„chos españoles fueron sábios bajo su direccion y en-
„señanza, y de la misma recibieron doctrina para ser
„ciudadanos útiles, buenos padres de familia y cató-
„licos verdaderos.”

”Este agradecimiento, sentado en los corazones de
„todos los habitantes de la Nueva España, los hace
„no mirar con indiferencia, que el augusto Congreso
„de las Cortes haya decretado otra segunda extincion
„de los Jesuitas, á la vez que confiaba en que su re-
„solucion seria la de perpetuarlos; y los obliga á pre-
„tender que esta providencia se suspenda hasta que
„llegados nuestros Diputados se les oiga nuestra vo-
„luntad, y las razones de conveniencia y de justicia
„en que se funda, para que revocándose condescien-
„da con nuestras solicitudes....”

”La provincia de Sonora hace cincuenta y cinco
„años que está privada de la administracion espiritual
„de mano de los Jesuitas, y, ni los ancianos que los
„conocieron, ni los jóvenes que han tenido una os-
„cura relacion de sus virtudes, pueden hacer sin lá-
„grimas una memoria de cuanto les debieron los
„unos, y de cuanto están privados los otros, desde
„que se les arrancó de aquellas distantisimas tierras.
„Los Jesuitas en dicha Provincia y en las de Sinaloa,
„Californias, y las demas internas, eran el asilo de
„aquellos indios miserables; su trato dulce y carita-
„tivo, nadie lo ha substituido, y lo desean. Espe-
„raban que nuestro Congreso benéfico, liberal, é

„ilustrado, adoptaria entre sus francas medidas la de
 „resolver que la Compañia de Jesus fuese una de
 „las que debian conservar su Noviciado, para que
 „se encargase de la enseñanza en esta América:...”

„Repasen... las historias en que constan la infi-
 „nidad de Jesuitas sacrificados por los bárbaros en
 „las misiones: los trabajos que padecieron por cum-
 „plir las obligaciones á que se constituyeron los re-
 „yes cuando se aposesionaron de esta América: el
 „zelo con que propagaron la religion: el empeñoso
 „afán con que procuraron ilustrarnos: la dulzura con
 „que hacian desterrar el horror que habian causado
 „las bayonetas y el cañon. Reconozcan si la Com-
 „pañia de Jesus se ha separado con el discurso del
 „tiempo en la parte mas pequeña de su instituto.
 „Obsérvese si todos y cada uno de los Jesuitas fal-
 „ta en algo de aquellos principios que forman el
 „todo cabal de un hombre de bien. Traiganse á la
 „vista los innumerables escritos de ciencias, de ar-
 „tes, de política, de historia, y de todas cuantas
 „materias están sujetas al conocimiento humano; y
 „digase por fin ¿si unos hombres de este proceder
 „son acreedores á una correspondencia tan agena de
 „la caridad, de la franqueza, y de los religiosos sen-
 „timientos españoles? Sea enhorabuena que la an-
 „tigua España ya no los necesite, que su existen-
 „cia allá se califique gravosa; en la Nueva nunca lo
 „será, y serán siempre necesarios. Todos y cada uno
 „de estos habitantes los amamos con ternura, y pro-

„testamos que jamás les faltará entre nosotros un asi-
 „lo: de aquí es, nuestra decidida intencion deimple-
 „rar la proteccion de la ley: de aquí, que esperamos
 „fundadísimamente en que el Congreso la varíe á vis-
 „ta de nuestras fervorosas súplicas y de lo que en fa-
 „vor de este objeto representen nuestros Diputados;
 „y de aquí, el que desde ahora impetramos de las
 „Exmas. Diputaciones provinciales, del Exmo. Sr.
 „Gefe político superior, y de los Illmos. Sres. Dio-
 „cesanos, que suspendan toda ejecucion en la mate-
 „ria, hasta que reciban nuevas providencias con vista
 „de las alegaciones de nuestros representantes.”

„A esto nos obliga la gratitud á nuestros bienhe-
 „chores: nuestra propia conveniencia espiritual y tem-
 „poral: y el interés de que ellos mismos sean el fun-
 „damento que haga perpetuar nuestra Constitución.
 „Provincias todas de la Nueva España, que habeis ca-
 „recido de la Compañia de Jesus por mas de medio
 „siglo, decid ¿si esta opinion es la vuestra? Capita-
 „les de México, de Puebla, y de Nueva Vizcaya,
 „¿únicas que lograis la felicidad de poseer en vuestro
 „seno, aunque en corto número, á estos infatigables
 „utilísimos ministros ¿decid si sois testigos de su be-
 „nificencia, de su caridad, de su zelo apostólico, y
 „de su ejemplarísima conducta? Colegio de San Il-
 „defonso en México, y del Espíritu Santo en Pue-
 „bla, decid ¿si vuestros maestros os enseñan otras
 „máximas, si os conducen por otros caminos que los
 „justos de vuestra ilustración? ¡Ah! yo sé muy bien

„que vuestros votos son conformes con el mio, porque
„me lo habeis comunicado....; Mis propios padres me
„inclinaron á que los amase y conservase en mi grati-
„tud los beneficios que hicieron á toda la citada pro-
„vincia (*de Sonora*), llegando, entre otros muchos
„ejemplos, hasta unirse con los bueyes para mani-
„festar su humildad, y enseñar á los indios á arar la
„tierra (1).”

A este reclamo, en que se oía de ver que habló
el corazón del Sr. D. Juan Miguel Riesgo, su Au-
tor, contestó la Ciudad de Puebla, probando victo-
riosamente no debía llevarse á efecto en la América
el decreto que suprimía á los Jesuitas en la Penínsu-
la. "Nosotros, dice este impreso, no podemos abra-
zar con buena conciencia nuestro perjuicio, ni su-
frir la ruina de un establecimiento tan útil, tan be-

(1) ¿Se hará creíble que de una acción tan humilde como edificante, se haya hecho burla en nuestros días por un folletista? ¡Miserables! Vuestra misma insulsa crítica forma la recomendación de un cuerpo, cuya gloria pretendéis ajar con vuestras chocarrerías. Habeis ridiculizado á los Jesuitas, comparándolos con los bueyes; ¿desconocéis, por ventura, que estos útiles animales son un don de la Providencia, y que están dispuestos á obrar y padecer grandes cosas? ¿no sabéis que ellos han sido criados para mantener á los hombres con sus improbas fatigas bajo el arado, y á vertir su sangre en las aras? ¿Obraban de otra suerte los Jesuitas? ¿No nutrian á sus hermanos con el pan de la divina palabra? ¿no saciaban su hambre con el sudor de sus frentes? ¿no se inmolaban también como generosas víctimas en las pestes, en las guerras y calamidades públicas? ¿no elevaban á todas horas sus clamores, sus oraciones y sacrificios por los mismos que los perseguían? ¡Ingratos! si sabéis esto: ¿á qué vienen vuestras *cuatro preguntitas*? ¡Ignorantes! ¿mereceis otra respuesta, que el desprecio con que el público vio vuestras estúpidas producciones?

„néfico y tan necesario en estos países; ni las Cortes
„se darian por servidas, si sin haber concurrido nues-
„tros legítimos representantes á ellas, que es lo que
„llevamos probado, consintiesemos en la ejecución de
„una ley, cuyos males son incalculables é irrepa-
„rables en lo moral y en lo político, sin que las razo-
„nes que se promovieron en dichas Cortes, nos per-
„suadan ni en lo mas mínimo la justicia de la extin-
„ción.... La suma entereza y puntualidad en llevar
„adelante lo que se decreta, y mas si como ahora, res-
„pecto de los Jesuitas, es *contra la opinion nacional*,
„son muy peligrosas, arriesgadas y expuestas á cau-
„sar tumultos, porque como el pueblo no es una Co-
„munidad religiosa, habituada ó acostumbrada á sufrir
„la estrechez de la obediencia, se resiente mucho mu-
„cho de la violencia que se hace á sus deseos, porque
„conoce que se obra prácticamente *contra la voluntad*
„*general*, y si no que lo digan cuantos leyeren estos
„nuestros sentimientos.”

Se continúa en seguida á alegar varias razones, que demuestran que la persecucion de los Jesuitas siempre ha sido obra de la impiedad, y los testimonios que desmienten haber sido estos restablecidos sin las formalidades y requisitos que previenen las leyes, como lo asevera el artículo 1.º del decreto de la nueva extincion, y prosigue: "Por estos documentos se ve, que al resta-
blecimiento de la Compañía precedieron sobradas for-
malidades, como fueron el breve derogatorio del de
Clemente XIV., el ejemplo de la cabeza visible de

„la Iglesia, las representaciones de provincias, ciuda-
 „des, villas y lugares: de los señores arzobispos, obis-
 „pos, y otras personas eclesiásticas y seculares de Es-
 „paña, y de la instancia de veinte y nueve diputados
 „americanos de los treinta que asistieron en las cor-
 „tes extraordinarias, y de la piadosa y muy fundada
 „consulta del Consejo de las Indias.... No pensó
 „así el piadoso ilustrado americano Conde de Maule,
 „honor de nuestra patria, el cual... se opuso manifes-
 „tando lo mucho que sentirían los pueblos la aboli-
 „cion que se proponia: ¿este buen Señor, si que co-
 „nocia el voto general de la nacion (1)!”
 „¡Amantes todos de la Religion cristiana: no os
 „decimos otra cosa, sino que los mismos impios dán
 „á los Jesuitas el nombre de antemural de la Iglesia
 „y desesperan de poder derribar el sagrado edificio de
 „la Religion; mientras exista el instituto de la Com-
 „pañia: al paso que creen tener andado mucho en sus
 „proyectos si logran abolirlo!”
 „Illmos. señores arzobispos y obispos, á vuestras
 „sagradas personas vuelven sus entumecidos ojos los
 „poblanos y los pueblos de estas provincias, fiando
 „del zeloso empeño que toma por el bien de sus al-
 „mas el báculo pastoral, y del influjo que vuestra al-
 „ta dignidad puede tener en las providencias públi-
 „cas para no experimentar la reiterada extincion de
 „(1) Véase el Voto particular de este sensato americano
 en el tomo 1.º de la Defensa de la Compania de Jesus, Cua-
 derno IV. al fin.—EE.

„esta comunidad religiosa, á todas luces tan benéfica
 „en lo temporal y espiritual á los hijos de este pais!
 „Fijad vuestra paternal consideracion en los pueblos
 „idólatras é indios bárbaros, á quienes se les dificult-
 „ta la entrada en el seno de la Iglesia, con la extin-
 „cion de los apóstoles, que venciendo en el nombre
 „del Señor los obstáculos terribles del enemigo co-
 „mun, se estaban disponiendo para ir á catequizarlos
 „y convertirlos.”
 „Venerables cabildos, que conocéis á fondo cuanto
 „pierde la Iglesia en la destruccion de los Jesuitas,
 „y que en vuestras corporaciones habeis tenido tan-
 „tos dignos individuos, que educados por aquellos
 „maestros fueron modelo de todas las virtudes, y con
 „ellas y con su vasta literatura, no solo os llenaron
 „de honor y gloria, sino que exaltados á las mitras
 „se sacrificaron por el bien público espiritual y tem-
 „poral; interponed vuestros ruegos para impedir ma-
 „les de tanta gerarquía.”
 „Nada tenemos que indicar á los ilustres Ayunta-
 „mientos constitucionales, porque siendo estas corpo-
 „raciones compuestas de los padres de la patria, el
 „écho de nuestros sentimientos y los diques puestos
 „para contener los estragos de los pueblos, supo-
 „nemos que al momento que se esparcieron las funes-
 „tas noticias de la extincion, se habrán anticipado á
 „nosotros, dirigiendo al superior gobierno enérgicas
 „representaciones para detener el curso de tan lamen-
 „table calamidad.”
 Tom. IV.—O. d. l. M. 5

„Estamos muy satisfechos de las laboriosas tareas
 „de la Exma. Junta Provincial, y le suplicamos con
 „el mayor encarecimiento, y esperamos se sirva apli-
 „car su notorio zelo é influjo, cooperando al mismo
 „fin.” (1)

Tales eran los sentimientos de una muy considera-
 ble parte de los vecinos de Puebla, pues como certi-
 ficaron en toda forma tres Escribanos públicos á 15
 de Diciembre de 1820, la defensa de que hablamos
 estaba firmada del puño y letra de mil cuatrocientos
*ventisiete individuos, todos seculares en el ejerci-
 cio de los derechos de ciudadanos.... de todas las
 Clases, del Comercio, Milicia, Gefes, Empleados,
 Letrados, Artesanos y Gobernadores de repúblicas
 de Naturales,* debiéndose advertir, como lo expresa
 la Nota con que concluye el Papel, que per abreviar
 la impresion y satisfacer los deseos con que el
 público la esperaba, no se insertaron las firmas de los
 Editores, ni se detuvieron á recibir las de otros mu-
 chísimos sujetos que se ofrecian á suscribirlo.

El decreto de las Cortes, empero, fué publica-
 do por el Conde del Venadito, y los Jesuitas en su
 consecuencia lanzados de sus Colegios de México
 á 23 de Enero de 1821. El universal sentimiento
 que causó esta providencia, ha sido descrita por un
 testigo de vista con estas elocuentes cláusulas. „O do-
 „lor! despues de pocos años que habiamos vuelto á dis-

(1) Defensa de los Padres Jesuitas por los Poblanos.—
 Puebla 1820.

„frutar de los trabajos de esta Orden Santa, una nueva
 „borrasca nos la ha venido á desaparecer. Un Decre-
 „to dado en las Cortes ordena que se extinga; y un
 „bando fulminado la arroja de sus casas. El públi-
 „co lloró, y yó lloré con él. Porteria y Calle de S.
 „Pedro y S. Pablo, vosotras visteis nuestras lágri-
 „mas. ¡Ah!... ¿Y qué ha excitado esta tempestad?
 „¿Qué cosa ha ocasionado esta nueva extincion? ¿Por
 „ventura la Compañia ha cometido algun delito? ¿Ha
 „faltado en algo á su Instituto? ¿No ha estado tra-
 „bajando continuamente en nuestro bien espiritual?
 „Sea testigo el Templo de Loreto, testigo su púlp-
 „to, testigos sus confesonarios, testigos los enfermos,
 „testigos los hospitales y las cárceles, testigo la mo-
 „destia, testigo la edificacion, testigo, en fin, el por-
 „te todo de estos benditos Religiosos. Su conducta
 „ha hecho siempre en lo pasado y en lo presente, su
 „mas completa Apologia; y ella ha hecho ver á todo
 „ojo sensato, que la sagrada Compañia era digna de
 „mejor suerte que aquella que la ha perseguido.”

Así hablaba el sábio y patriota P. Sartorio á la pri-
 mera Junta soberana de la Nacion; pudiendo muy bien
 exhibir como prueba de este general sentimiento, no
 solo el voto que hemos citado de los poblanos, sino
 la violencia con que estos atentados á la Religion y á
 la Pátria habian hecho adherir á toda ella al plan sal-
 vador proclamado por el immortal Don Agustin de
 Iturbide, consiguiendo este en siete meses bajo la
 garantia de la Religion, y con muy poca oposicion,

lo que no se habia logrado en once años de una guerra desastrosa, con todas las teorías liberales exageradas por el filósofo de Ginebra y los republicanos franceses.

Consumada la grande obra de nuestra emancipacion, al punto se publicó en Puebla y se reimprimió en México un Papel titulado: *Lo muy necesario*, que circuló con aprecio por toda la República: en él se excitaba á la suprema Junta gubernativa al restablecimiento de la Compañía, haciéndole reflexionar, que si la Independencia se hizo por la voluntad y opinion general, así debia hacerse la reparacion de los Jesuitas, recordándole el famoso consejo que el Dr. Diego de Borba, Rector que habia sido de la Universidad de París, dió desde Roma al Rey de Portugal D. Juan III., y que la Historia ha sabido tambien acreditar: *He hallado, le dice, unos hombres todos de Dios, sin otro interés que el de su gloria: emprendedores de cosas grandes por su servicio: pobres, humildes, infatigables: dedicados por voto á la conversion de los infieles: hechos á prueba de grandes fatigas y de terribles persecuciones, de ánimo invicto para cualquiera ardua empresa: y últimamente, como formados á proporcion de la necesidad de la India.*

El mencionado P. D. José Manuel Sartorio, en el documento que hemos referido, pensaba tambien de esta suerte, rebatiendo cuanto se alegaba para impedir esta restauracion, manifestando enérgicamente la opinion general de la parte sensata de la nacion: "¿Qué

„ha sucedido á España, decia, de donde los órdenes „vinieron? Lo hemos visto. La publicacion de los „Decretos de las Cortes asusta á los Americanos. Em- „piezan á temer por su Religion santa: creen se ata- „ca á la Iglesia, y sus deseos de independenciam se avi- „van mas y se propagan; y ésta finalmente, se con- „sigue con grande gloria... Yo pues... pido á V. M. „tenga la bondad de restituirla prontamente. El vio- „lento despojo está reclamando su restitucion pronta: „pronta la pide la ablacion del escándalo que se está „padeciendo: pronta *la voz del público*, que está pi- „diendo á sus bienhechores... pronta, finalmente, el „buen concepto y gloria que adquirirá V. M. cuando „las gentes vean que al principiar V. M. el bello jar- „din de un Imperio glorioso, arranca las hortigas „de unos espinosos decretos, y sostiene la Garantia „de la Iglesia y la Religion."

"Señor, separados de España, no estamos obliga- „dos á los decretos de sus Cortes. Hemos admitido „su Constitucion solamente, y eso como una ley pro- „visional, y en lo que no se oponga al Plan de Igua- „la y al Tratado de Córdoba. Estos quieren que al „estado eclesiástico se guarden todos sus derechos. „Anulé, pues, V. M. los decretos de esas seculariza- „ciones (*de los Jesuitas y de los hospitalarios*)...."

Esto se decia en 1821, en el mismo año en que habian sido suprimidos los Jesuitas; mas en el de 1822 se dirigieron al primer Congreso constituyente de la nacion las representaciones de la Diputacion

provincial de Puebla y de otra multitud de Ayuntamientos, Corporaciones y personas particulares, Documentos que se publicaron entonces en la referida Ciudad, y de los cuales vamos á hablar con alguna extension, y á manifestar así en su origen, como en sus expresiones y uniformidad de sentimientos, con cuanta verdad debe reputarse, como una *opinion general* de los mexicanos el restablecimiento de la Compañía de Jesus.

Dos vecinos de la ciudad de Puebla, D. Antonio Bاندینی y D. Francisco Xavier Ponce, dirigieron al M. I. Ayuntamiento de esa Ciudad una representacion firmada por novecientos y tantos sugetos, entre ellos los de primer viso y rango, así en lo eclesiástico como en lo militar y civil, en que le pedian se sirviese elevarla al Congreso constituyente, recomendándola y apoyándola con su influjo, lo que habiendo conseguido con dos Acuerdos uno de 24 de Enero y otro de 9 de Febrero de 1822 de esta Ilustre Corporacion, invitaron en seguida á diversos Prelados, Juntas provinciales, Ayuntamientos, etc. logrando el que multitud de ellos y otras personas, uniesen sus votos á los de los poblanos, y solicitasen del mencionado Congreso se restableciesen los Jesuitas en nuestra América. Los originales de todas las representaciones que siguen y de otras que no se imprimieron, pero que forman un expediente bien voluminoso, existen en la Secretaria del Congreso, donde podrán consultarlas los que duden de la realidad de lo que decimos. He aquí los que tenemos á la vista.

A 20 de Febrero, el M. I. y V. Cabildo metropolitano de México se manifestó pronto á cooperar oportunamente á tan piadosos deseos; y á 26 del mismo, el de la insigne Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe acordó unir sus votos á los del vecindario de Puebla, corroborándolos con sus firmas.

El Exmo. Ayuntamiento de México y Exma. Audiencia, se reservaron manifestar su opinion; aunque no la contrariaron, en 21 de Febrero y 9 de Marzo.

El M. I. y V. Cabildo Eclesiástico de Oajaca, á 25 de Febrero, ofreció emplear cuantos arbitrios estuviesen de su parte, para que esta pretension lograse el voto universal de los pueblos y su feliz provision.

El M. I. Ayuntamiento de Tehuacán dirigió al Congreso en 12 de Marzo la representacion firmada de ochenta y ocho de los principales vecinos, pidiendo el restablecimiento de una Religion de las mas útiles y benéficas.

Con el mismo empeño lo hizo el de la ciudad de Comitán, lugar en que nunca hubo Jesuitas, á 6 de Marzo.

El M. I. y V. Cabildo Eclesiástico de Valladolid manifestó sus deseos á cooperar por su parte á una empresa de que debia resultar la mayor gloria de Dios y la felicidad del estado: 20 de Marzo.

Por aclamacion, é inflamados todos sus individuos con un fuego santo, el I. Ayuntamiento de Guadalupe alabó el proyecto, conviniendo uniforme en su grande utilidad, remitiendo para conseguirlo la corres-

pondiente representacion á sus Diputados al Congreso: á 15 de Marzo.

El M. I. Ayuntamiento de Durango elevó al Congreso su solicitud en el mismo mes de Marzo, para que se sirviese restablecer á los Jesuitas, expresándose en los siguientes terminos. *Nadie, Sr., puede dudar de la utilidad de estos religiosos, ni de su ardiente zelo por la propagacion de la Fé católica; pero si, son mas útiles y necesarios en estas dilatadas provincias, donde la mayor parte de sus habitantes viven poco menos que los Gentiles, careciendo de toda instruccion, entregados al influjo de su razon natural, y á la inconstancia del entendimiento humano.*

La importancia del asunto (la restitucion de la benemérita Compañia de Jesus) por las utilidades que de él deben resultar, llama toda la atencion de esta Corporacion, y desde luego se propone cooperar á su pronto logro, recomendando á los representantes de esta provincia, esfuercen del modo que esté en su alcance la restauracion dicha. Asi contestó la Exma. Diputacion provincial de Arizpe, á 24 de Abril.

El M. I. y V. Cabildo Eclesiástico de Yucatán, á 12 de Abril, ofreció apurar todos los arbitrios posibles é imaginables á la reposicion de los Jesuitas, convencido intimamente de las ventajas que su Instituto ofrece á la Religion, al Estado y á la Patria.

Los Illmos. Ayuntamientos de Epatlan, Tepapayeca, Tlapanalán, Tepexco, y Tepejojuma, impetraron la misma reposicion en los meses de Mayo y Junio.

El vecindario de Orizava, en 16 de Marzo, dirigió á su Ayuntamiento una representacion para que se elevase al Congreso, firmada por doscientos veinte y siete de sus principales individuos, verdaderamente *racional, reflexiva y juiciosa*. Defraudariamos el mérito de esta excelente manifestacion, si quisiésemos extractarla; mas no pudiendo darla toda entera, solamente mencionaremos un periodo, que hace muy á nuestro caso, y es como sigue. *Son muchos y de lo principal del Estado los que piden con encarecimiento la restauracion de este Instituto. Los demas que no llegan á manifestarse tanto, lo aprecian, y al menos no lo verian con desagrado vuelto á su antiguo ejercicio, por el que se declararían sus panegiristas; y son bien pocos los que pueden contradecirlo, y es tal vez poseídos de aquel espíritu, que los ha dado á conocer á todas las autoridades.*

Los Illmos. Ayuntamientos de Acatlán y Chietla, en el mes de Junio, se empeñaron por la consecucion de un objeto tan santo, como dice el primero, uniendo sus votos al general; al que no habrá uno, segun se expresa el segundo, que se oponga, que no sea enemigo declarado de nuestra santa Religion é independencia.

La Exma. Diputacion provincial de Puebla, en 12 de Julio, y la de Tlaxcala en 31 del mismo, dirigieron sus correspondientes representaciones para que fuesen restablecidos los Jesuitas, medida en juicio de esta, que auxiliaría pasmosamente todos los artículos

radicales de los innumerables objetos de la mayor gravedad, que debían llamar la atención de los legisladores al constituir á la nación: y que las conversaciones, los escritos publicados por la imprenta, los votos mas ardorosos de cada ciudadano, anuncian como primicias el restablecimiento de una Compañía, que ahorrará muchas fatigas á los padres de la patria en la obra casi infinita de la regeneracion de este Imperio... y se considera por lo tanto estrechamente obligada á apoyar la opinion general en favor de los Jesuitas. Aquella terminantemente asegura, no creer desempeñar mejor las obligaciones de su instituto, que cuando sostiene la opinion general, que no era otra en su Provincia que la restauracion de los Jesuitas, para que por su medio prosperen las misiones de infieles, y se propague la Fe católica; se proteja eficazmente la educacion de la juventud, y se aumente el pasto espiritual de nuestros dilatados pueblos que tanto lo necesitan: todo lo cual prueba superabundantemente.

El I. Ayuntamiento de Tlacotepec, en 22 de Junio, elevó al Congreso una representacion firmada por cuarenta y tres de sus primeros vecinos, recomendando una peticion tan justa, santa y benéfica, á nuestro pais.

A 29 de Julio, 12 y 8 del mismo mes, unieron sus votos al universal de los Pueblos y su feliz provision, el I. Ayuntamiento de Tlapa, el de Tamazola y Tlalechichilco, recordando el segundo los es-

fuerzos de los mexicanos por hacer su independencia en defensa de la Religion, y no caer en los mismos errores que reprobó en la antigua España, y afirmando el ultimo (y con verdad), que no solo los ancianos y mozos, sino hasta los niños que asoman en el uso de la razon, ansian por su breve verificativo, prometiéndose con esto la total felicidad de la patria.

La representacion de la populosa Villa de Jalapa hecha en 7 de Setiembre, no parece sino que se ha escrito hoy, pues manifiesta el monstruoso desorden en que se llora la educacion religiosa, moral y civil, desde que una guerra bárbara nos asoló, no cuidando sus autores mas que de extender sus respectivos partidos, dejando impune todo lo que no fuese infidencia ó traiciones.... estos males de doce años (ya á la fecha son treinta y tres) se sanarán con ventajas con el restablecimiento de unos Padres, cuya doctrina, ejemplos y afanes, tienden exclusivamente á formar al hombre de bien en todo sentido....

Los Illmos. Ayuntamientos de Totimehuacán, Chiautla de la Sal, Monterey, Miahuatlán en la Provincia de Oajaca, Tulancingo, Lázos, Olinalá, Tepetl de la Seda, Cholula, Huejutla y Cuernavaca, en los meses de Setiembre y Octubre, manifestaron su adhesion al voto general, ya dando á conocer el desagrado con que habian recibido un folleto injurioso y denigrativo á la Compañía, (1) que bajo una sim-

(1) *Memorias para la historia de los Jesuitas.*—En seguida de este cuaderno, insertaremos su solidísima y sábia Impugnacion.

ple cubierta se les hubiera remitido para corromper su opinion, exhortando á los Señores Ponce y Bordini á no desmayar de una empresa, de que debia resultar la mayor gloria de Dios, bien y utilidad del naciente Imperio; ya ofreciéndose, sin ser invitados, á suscribir á su restablecimiento, ó juzgándolo como el mas oportuno medio, no solo de afianzar las bases de nuestra Santa Fé católica, sino de uniformar la opinion y sostener nuestra Independencia; ya proclamando á los Jesuitas, padres esclarecidos, maestros de nuestra juventud, sosten de las buenas costumbres y azote de los hereges y libertinos, por cuya causa siempre han sido odiados y perseguidos de estos; ya expresando la eficacia de sus deseos, protestando no tener jamás embarazo de firmar su solicitud de su puño y con la sangre de sus venas; ya, en conclusion, admirando no ver aun todavía restablecida una sagrada religion, cuyos esclarecidos hijos, siempre fueron el azote mas terrible de las supersticiones y heregias, consistentes martillos que supieron quebrantar sus mas formidables cabezas, no dejando jamás las plumas de las manos para combatir las, ni los báculos apostólicos para ensanchar con ellos la Fé católica en las mas remotas provincias del orbe; pudiendo decir... que desde su caída, nos faltó el mas bien inspirado clarín del Santo Evangelio.

El vecindario de Querétaro, en una representacion firmada en 4 de Marzo por mas de mil individuos, pidió el restablecimiento de los Jesuitas, uniendo sus

votos á los de casi todos los habitantes de este Septentrion. Los Ministros del Altar, decian, los descan para alentarse con su ejemplo; los padres de familia para la educacion de sus hijos; todos para su direccion espiritual y temporal; y sobre todo, clama por ellos la necesidad de mas obreros Evangélicos para la conversion de tantos infieles americanos... Su M. I. Ayuntamiento, en el que hubo varios debates, al fin hizo suya esta peticion, y elevándola al Congreso en 5 de Agosto, haciéndose cargo de los argumentos que siempre se han invocado en contra de un Instituto tan útil y acreditado, como es el que desea la América Septentrional, se expresó en estos términos. "La disposicion del Sr. D. Carlos III. „contuvo una reserva, propia de aquellos tiempos te- „nebreros, que resiste la ilustracion del dia, como po- „co conforme á la recta justicia; y la resolucion de „su Santidad fué motivada principalmente por las „Leyes de la prudencia mas bien que por delitos de „los Religiosos, de los que ninguno se refiere;" y concluye de esta suerte. "El Ayuntamiento inten- „ta... acreditar, que su deferencia á la solicitud in- „dicada, no es ciega adhesion á aquellos Regulares, „sino convencimiento de su utilidad en beneficio de la „Religion y de la Patria. En efecto; ¿qué cosa „mas interesante á una y otra que la predicacion y „propagacion del Evangelio; la administracion de los „Sacramentos, la enseñanza pública, y procurar en „todo la mayor gloria de Dios?"

Ademas de las solicitudes de estas corporaciones y de otras, de que no tenemos los comprobantes, pero que sabemos bien existen; pues once Cabildos y Corporaciones eclesiásticas fueron las que representaron por el restablecimiento de la Compañía, y de otros muchos Ayuntamientos y Juntas provinciales, fué público se dirigieron directamente al Congreso con el mismo fin: deben contarse, ademas, los Illmos. Arzobispo de México y Obispo de Yucatán, el Cura de Tepayanco, quien dió á luz un famoso papel titulado: *Retrato de los Jesuitas*, por sí y á nombre de mil ochocientos sesenta y nueve de sus feligreses, los Curas de Tochtepec, Epatlán, Tepapayeca, Tlacotepec, Huamustitlán, Tlachihileo, Tamazola, Aguascalientes, Chiantla y otros que firmaron en union de los vecinos de sus feligresías, el Exmo. Sr. Ministro de relaciones Herrera, el Sr. Rector de la Universidad de México, el Sr. D. Celso de Iruela, Comandante de armas de Oajaca, y otros innumerables individuos, que solo en las representaciones que hemos mencionado, pasaron de cuatro mil: de suerte, que puede asegurarse de toda la República, lo que de la Ciudad y Provincia de Puebla aseveró su Diputación provincial en 30 de Julio de 1825 (1), que estuvo pronunciada del modo mas inequívoco y solemne por el restablecimiento de la Com-

(1) Representación al Supremo Poder ejecutivo de la Nación Mexicana, para que se suspendiese la ocupacion de la plata de las Iglesias de los Jesuitas. — Puebla 1825.

pañía, lo tuvo pedido repetidas veces al Congreso, y fué uno de los primeros y mas estrechos encargos que se hicieron á sus Diputados. ¿Y á vista de todo esto aun podrá dudarse de la voluntad general de los americanos? ¿será posible que se controvier- ta todavia este punto?

Ni se diga que esto ha sido un entusiasmo pasage- ro. Apenas se volvió á solicitar la restauracion de los Jesuitas en 1841, cerca de veinte años despues de estas ocurrencias, por la representacion del difunto P. Mendizabal, secundada por mas de doscientos individuos de la Capital, entre ellos sugetos Eclesiás- ticos, Militares y Empleados de los de mas condeco- racion, patriotas muy conocidos por sus opiniones y servicios por la verdadera causa de la libertad, comer- ciantes, propietarios, literatos y otras personas con- siderables, algunas entre ellas preocupadas de buena fé contra los Jesuitas en 1822, cuando en el corto espacio de tiempo en que se creyó oportuno y ase- quible lograr un decreto tan suspirado como contra- riado, volvió á resonar el jamás extinguido voto en favor de este Orden tan querido y recomendable á los mexicanos. Así es, que de Mayo á Agosto, á la solicitud de los vecinos de México, se reunió la Ciu- dad de Leon y Villa de Silao, y la siempre jesuíti- ca Orizava, preparándose á hacer lo mismo otras po- blaciones numerosas é ilustradas, y aun alguna muy distante y necesitada de los servicios de los Jesuitas, y el Ilustrísimo Señor Obispo de Durango se unió

á sus dignos compañeros los de Linares, Resina y Tenagra, mandando por separado una exposicion sobre el particular al Supremo Gobierno.

Sin embargo de todos estos pasos, y á pesar de haberse manifestado de un modo tan inequívoco y terminante, cual nunca se ha hecho en nuestro pais, la **VOLUNTAD GENERAL** por el restablecimiento de la Compañia de Jesus, jamás ha podido lograrse en las diversas épocas en que se ha solicitado, de suerte, que en este negociado parece haberse verificado el dicho del Emmo. y santo Cardenal Quevedo, Obispo que fué de Orense: «que la voluntad de los Diputados en Cortes, no es la voluntad de la Nacion.» Mas ¿por qué no se ha obsequiado esta? ¿Qué razones se han dado para contrariarla? Nosotros las ignoramos, pues hasta ahora no se han publicado, ni aun se ha extendido un dictámen en que se proponga ante el cuerpo legislativo se conceda, ó deniegue esta justa y útil solicitud: lo único que sabemos es, que al momento que se ha pretendido volver á los Jesuitas á sus antiguos domicilios, se ha suscitado una alarma entre individuos bien marcados por su conducta y opiniones, que al clamor de todos los hombres de probidad, patriotismo y luces, han opuesto una tenaz resistencia, contestando á las solidisimas razones de conveniencia y necesidad de este Instituto, cuanto los hereges han vomitado contra él, cuanto la pasion ha pintado con los mas negros colores, cuanto la arbitrariedad, la envidia, la venganza y las mas comprometidas circunstancias, obraron para su

destruccion en el siglo pasado. Los amigos de la Compañia siempre han dado la cara; mas no ha sido por lo comun esta la táctica de sus adversarios, los que se han ocultado, aunque no con tanta reserva, que hayan dejado de darse á conocer, y efectivamente ellos han sido conocidos.

Unicamente, dice en su representacion la Villa de Silao, "únicamente los enemigos del orden se empeñan en privar á la República de tamaño bien, y con el objeto de seducir á los sencillos, reproducen por donde quiera cuanto malo se ha dicho de la Compañia, sin decir una palabra de lo mucho y muy bueno que en su elogio y defensa publicaron hombres mucho mas dignos de respeto que sus antagonistas, y algunos de los cuales veneramos en los Altares ... (1)." "Si despues de ésto (se escribia en 1822, por los Queretanos) aun claman muchos porque (la Compañia) quede extinguida para siempre; son mas incomparablemente los que claman por su restauracion: si se oyen invectivas contra ella; mas se oyen sus alabanzas: si se ha escrito mucho en su contra; mas se ha escrito en su favor: si se leen con atencion unos y otros escritos, desde luego se advierte, que por una parte la envidia, y por otra el odio á la Religion católica, son los que han dictado aquellos; cuando por el contrario los otros son el efecto de la adhesion al Cristianismo, y del deseo de verlo reformado y propagado (2)." Pero qué,

(1) Representacion impresa en Guanajuato en 1841.

(2) Véase su representacion publicada en la misma Ciudad en 1822.

¿esta contrariedad de sentimientos solo se vé en nuestro país? No responde el I. Ayuntamiento de Orizava (1) con Mr. de Bonald: "esta Compañia célebre, que nunca será remplazada sino por si misma, objeto de ódio para los unos, de veneracion y amor para los otros, señal de contradiccion entre los hombres, como el Salvador mismo de los hombres, á cuyo servicio se habia consagrado; como él, pasó haciendo bien; y como él no recogió por recompensa sino la ingratitude y proscricion."

Los que principalmente han devorado los infames escritos contra la Compañia, segun se vé en sus producciones, han sido los periodistas, pomposa y falsamente titulados, órganos de la opinion pública, y estos papeles volantes que andan en manos de todos los ociosos y superficiales, se han declarado en su mayoría enemigos de los Jesuitas. Sin hablar de los de otras naciones, basta, para convencerse de lo que decimos, dar una ojeada á los de la nuestra. Cuando en 1821 el P. Sartorio pidió en la primera junta soberana, su restablecimiento, se opuso el *Sol*; en el año siguiente, á las innumerables solicitudes que hemos referido, intentó contrariar el *Diario de Veracruz*; y en 1841, el *Cosmopolita* en México, el *Nacional* en Jalapa, el *Pigmeo* en Durango: ¿y con qué armas? Con denuestos, injurias, diatribas y calumnias mil veces refutadas victoriosamente, no solo en Europa sino tambien en la República.

(1) En su Representacion al Soberano Congreso en 29 de Junio de 1841.

Debe decirse con sentimiento, que estos pretendidos órganos de la opinion pública, la han logrado corromper en parte, y hacerse prosélitos aun entre los que debian regular su voto por la razon, la justicia y los verdaderos intereses de los pueblos; y lo peor ha sido, que tal cual de estos fascinados agentes del anti-jesuitismo ha bastado para sofocar la voz de una nacion entera. Asi en las Cortes Españolas de 1810 D. José Mexía, Diputado del nuevo reino de Granada, prevaleció contra los veinte y nueve Diputados de provincias mas ilustradas, que solicitaban el restablecimiento de los Jesuitas, como una medida que demandaban las Américas de preferencia con la urgencia de que todos eran testigos y sabedores. Asi en 1822 un Diputado de Veracruz (cuya Junta provincial habia manifestado su oposicion) y otros sus paniaguados, levantaron tal polvareda y causaron tal desórden en el mismo salon del congreso, que entorpecieron cuanto una mayoría considerable de sus miembros, debió sostener secundando los votos de sus provincias; conducta muy impropia de un representante del pueblo, y muy agena de su decorosa mision... (1) En 1841, ya no sabian ciertos Dipu-

(1) El siguiente documento publicado en 1822, por la Imprenta Imperial de Puebla, servirá de probar lo que decimos.

«Señor D. Francisco Javier Ponce. = México 18 de Agosto de 1822. = Mi estimado amigo y compañero: La representacion adjunta impondrá á V. de los pasos dados, suplicando al soberano Congreso que con preferencia se sirva resolver sobre la solicitud del restablecimiento de la Sagrada Compañia de Jesus á su nueva fundacion.»

«Por fin se dió cuenta el 17 del corriente; pero ¿cuánta

tados cómo neutralizar la opinion decidida, que habia vuelto á desarrollarse con asombrosa violencia, y cómo destruir la conmoción y ternura que generalmente habia inspirado la sumisa y elocuente exposi-

—
fue mi sorpresa, cuando empezando por un Sr. Diputado de Veracruz y siguiendo otros, se levantó un rumor contra dicho memorial, de modo que le fue preciso al Exmo. S. Presidente reclamar el orden tocando la campanilla! Tuve el dolor de que no se acabase de dar cuenta, pues las voces sofocaron al Exmo. Sr. Secretario cuando se mencionó mi nombre y solicitud, y suspendió su conclusion.»

«Por el contenido del memorial se hará V. cargo de la justa y reverente súplica que hacia, la que fue desatendida por alguno de los Señores como si hubiese propuesto alguna heregia, ó cosa contraria á nuestra independendencia.»

«Estoy persuadido, y es cosa asentada, que todo ciudadano tiene libertad para exponer su opinion: la nuestra no solamente es justa, sino general de todo el Imperio. Ignoro cuál sea el motivo de no sólo ser mal recibida, sino desairada y ultrajada por alguno de los Señores Diputados en un Congreso donde debe observarse la circunspeccion y serenidad que demanda el pronunciamiento de las leyes, con arreglo á la voluntad y aun á las preocupaciones inocentes de la nacion representada allí. Por fin, pasó á la comision, donde aunque sea muy tarde, veremos el resultado de las muchas representaciones hechas á favor del Instituto perseguido de S. Ignacio, y en que todo el Imperio acredita lo desea con vivas ansias.»

«Yo amo, respeto y obedezco ciegamente á todo magistrado, y con mas veras lo hago y haré al soberano Congreso, de quien esperamos todos los Mexicanos, con el auxilio divino, los frutos del árbol de nuestra libertad que se constituyó á cultivar: el adelanto y progresos de nuestra Santa Religion que juró sostener: el justo obsequio á la voluntad nacional que debe oír con imparcialidad; y por fin, el término feliz de nuestras inquietudes y desconfianzas, que deben desaparecer delante de las leyes justas y sábias que nos dicte.»

Soy afectísimo amigo de V. y seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Bandini.

MEMORIAL QUE SE REFIERE EN LA ANTERIOR.

Señor.—D. Antonio Bandini por sí y por su compañero D. Francisco Javier Ponce, ante V. M. con todo respeto de-

cion del moribundo y respetable Jesuita P. Francisco Mendizabal. ¡Ah!... Todo se sabrá *in die, cum judicabit Deus occulta hominum*; mas entre tanto no deben desconsolarse los que no buscando en el restablecimiento de los Jesuitas, otra cosa que el verdadero remedio de los males que aquejan á la América, se ven desairados y llenos de baldones; "el gran volumen que ferman ya las reiteradas solicitudes de los siempre desgraciados mexicanos, pidiendo la vuelta de sus Apóstoles y Maestros, puede muy bien llamarse *el libro de la vida*; pues dando una ojeada á la historia de trescientos años, hallamos, que la Compañia de Jesus ha sido siempre amada, protegida y admirada de los Santos, hombres sensatos y virtuosos que han existido en esa época (1);" y recuerden la famosa revelacion de la V. Doña Marina de Escobar, de que tanto se burlaron los Janse-

—
cimos: que las continuas representaciones de las Juntas de provincia y Ayuntamientos, excepto de Veracruz, dirigidas á V. M. por todo el Imperio, patentizan la uniformidad de opinion en favor del Instituto de la Sagrada Compañia de Jesus á su nuevo restablecimiento.

El cúmulo de instancias dirigidas por nosotros, uniéndose otras á las que hizo la ciudad de Puebla, y muchas verificándolas por sí propias, han pasado á la comision, y deseando saber el resultado, suplicamos con el mayor respeto á V. M. mande á dicha comision que con preferencia concluya su despacho, para que entendidos todos de la determinacion de V. M. veamos logrado el restablecimiento de un Instituto tan útil, benéfico y deseado de todo el Imperio.—A V. M. suplicamos mande como pedimos, por ser de justicia, etc.—Señor—Antonio Bandini.

(1) Núm. 12 del Papel que se publicaba en Puebla en 1822 insertando las comunicaciones relativas al restablecimiento de la Compañia de Jesus.

nistas, filósofos y libertinos despues del Breve de 1775, y hoy acredita todo el mundo: *la Compañia no será hundida sino humillada, para ser ensalzada; y aunque adelgace no se quebrará.* ¿Y esto que se verifica hoy en el universo, no se realizará alguna vez en la República que tanto los ama? ¿Y no podrán decir tambien los Jesuitas de la Provincia dispersa y perseguida de México, con el Rey Profeta, prófugo y perseguido de su mismo hijo: *Propter nomen tuum, Domine, vivificabis me in aequitate tua.... et in misericordia tua disperdes inimicos meos* (1)?

Enemigos y muy poderosos tiene la Compañia, no menos que su Capitan Jesus, puesto, como dijo el Profeta, como piedra de escándalo para muchos; así como la Iglesia, á quien vino á dar nuevo auxilio en sus nuevas necesidades; lo mismo que todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo, á los que debe seguir la persecucion; ¿pero deberá abjurrarse del cristianismo porque su divino Fundador, si ha sido resurreccion de muchos, tambien ha servido de ruina á no pocos? ¿Será conveniente nos arrojemos fuera de la nave de Pedro por los ladridos de los hereges, y los engañadores silvos de la infernal serpiente? ¿Se abandonará la virtud porque la persigan los malvados? ¿Por qué, pues, no se ha de atender á la utilidad de los servicios de los Jesuitas, por los clamores de los que odian á la Religion, infaman al catolicismo, y abominan á los virtuosos?

(1) *Psalm. 142. vv. 11 y 12.*

Con la Compañia de Jesus se pretende sin duda, para restablecerla, lo que es imposible, y jamás se realizará en negocio alguno del universo: esto es, que ningun habitante de la nacion, se oponga en lo mas mínimo, ni siquiera con la menor señal de desaprobacion, con el mas pequeño gesto de disgusto, ó desagrado; mientras esto no suceda, bien pueden los Jesuitas estarse en sus casas de clérigos seculares, ó en Europa y Norte-América, donde no hay libertad ni cultura; y la nacion carecer de este Cuerpo que en otras tanto se aprecia. De mas es, que cuatro mil individuos de los mas notables por su sabiduría y virtudes, clamen por ellos en todos los ángulos de la República, si cuatro Editores de periódicos dicen que la voluntad del pueblo es que no los haya: de nada sirve que un crecido número de Ayuntamientos y Juntas provinciales, á nombre de sus comitentes, pidan su restablecimiento, si dos de aquellos, ó una de éstas lo repugnan: ningun fruto sacarán la aclamación de un Guadalajara, el convencimiento de un Querétaro, las reiteradas súplicas de un Puebla, las repetidas representaciones de un Orizava, las solicitudes de un México, si un Veracruz aislado, si un Chihuahua semi-bárbaro, á tan elocuentes *hosannas*, contestan con un apasionado *crucifige*, ó un frio y tumultuoso *tolle, tolle*. Ultimamente, sea cual fuere la calidad de los postuladores de la reposicion de la Compañia, el número de los escritos que la defiendan, el de los testigos que la abonan, ó de los sugetos que la

califiquen, nada importará, entre tanto existan ignorantes articulistas, copiadores de añejos y pulverizados escritos, *Inocencianas, Provinciales* y semejantes *Documentos*, indignos á lo menos de aparecer en un siglo todo crítica y filosofía, de un siglo tan preciado de no hacer caso de la autoridad.

Nosotros, á la verdad, vemos esta Jurisprudencia que se ha adoptado respecto del restablecimiento de los Jesuitas, y si bien no nos admiramos de ella, pues hace algunos años que se usa para con ellos de las mas extravagadas fórmulas; pero si deseamos ardientemente no llegue á ser la del siglo del preconizado *progreso*. Si estos principios se establecen: ¿cuál será la suerte de las naciones? Ninguna ciertamente tendrá segura su forma de gobierno, pues si unos lo quieren monárquico, otros gustarán del republicano, y entre éstos habrá quienes soliciten la federacion y el centralismo, á quienes agrada la aristocracia, ó sean adictos á la democracia. La misma correrá la Religion; quien la querrá solamente católica; quien corrompida por Calvino, Lutero y demás sectarios, quien todas estas sin excluir la Idolatría y el Mahometismo, y quien, en fin, ninguna, ó la que cada cual invente á su antojo. ¿Qué envidiable será entonces la sociedad, sin gobierno y sin religion!

Por la misma razon: no haya contribuciones, rentas, ni alcabalas, porque deben disgustar á muchos. ¿Y de qué se formará el erario público? No haya leyes penales, quítense los jueces, ciérrense las cárceles, extin-

ganse los presidios, quémense los patibulos, pues es claro que hay quienes ódien todo esto. ¿Y dónde se encontrará la justicia? Proscribáse la educacion, condénese la enseñanza, abólanse las artes, no se pongan trabas al contrabando, terminense las empresas útiles, quítense las propiedades, supuesto que todo esto debe contar con muchos desafectos, agraviados, émulos y enemigos. Las profesiones científicas, los empleos honoríficos, los grados militares, los... ¿pero á dónde vamos á parar? Acabe todo, concluya todo, nada se establezca, nada persevere, pues todo debe contar con uno ó muchos contrarios; nada puede ser de la universal aprobacion.

Cuando por lo tanto se ha dicho, segun los principios modernos, que la ley es la expresion de la voluntad general, no debe entenderse que esta voluntad sea de todos y cada uno de los ciudadanos, pues no hay ley, pais, ni época que pueda justificar esta proposicion; mas claro, es moralmente imposible que exista un solo pueblo y una sola ley que tenga por máxima semejante absurdo; y si aun para la representacion nacional en la misma Ginebra y en otros cantones democráticos, es indispensable que el derecho de sufragio, no sea universal, ni aun extensivo á la mayoría total del número de los habitantes; ¿se establecerá como principio de derecho, que para la formacion de las leyes, se consulte el voto y aprobacion unánime de la totalidad absoluta de la nacion?

Basta con esto, y contentos con haber manifesta-
Tox. IV.—O. d. l. M. 6

do cuál ha sido el Voto *eminente nacional* de los Mexicanos con respecto al restablecimiento de los Jesuitas, y la contradicción que ha sufrido de los que debían haberlo secundado, por motivos que no solo obrarán contra toda ley é institución humana, sino que son destructores de todo orden social y religioso, concluyamos con la siguiente observación. "Siendo cierto, que para fomentar los progresos de civilización y prosperidad general, es absolutamente indispensable un sistema arreglado y metódico de educación, que ilustrando los entendimientos, y formando los corazones de la juventud, vaya criando insensiblemente un pueblo de ciudadanos rectos, morigerados é instruidos, los cuales, por este medio en el estado que elijan, ó en el puesto que les toque, trabajen de comun acuerdo en provecho y utilidad de su Patria: *No pudiéndose dudar, que se necesitan en el estado lamentable de inmoralidad en que yacen muchos pueblos, sacerdotes que enseñen las verdades santas, y con su predicación animada, con el ejercicio continuo del confesionario, con dulces exhortaciones y edificantes ejemplos, cultiven la viña del Señor, que por la escasez de operarios está abandonada, sacando la Nación con tan laudables ministros útiles ciudadanos, de los que apenas saben que son hombres: Constándonos además, que nos hallamos rodeados de tribus bárbaras é infieles, que usedian y talan sin intermision nuestras provincias internas, debe juzgarse conveniente oponerles un cuerpo*

que sirva de un ejército expedicionario en esos remotos confines: un cuerpo que ocupe las Californias, las Apacherías y la Tarahumara; *que no haciendo guerra de muerte, sino estableciendo Misiones sabiamente reglamentadas, trabaje en su conversión con zelo, actividad y constancia; los pacifique con amorosa blandura, les enseñe la Religión verdadera, suavice sus costumbres, los haga entrar poco á poco en tal cual civilización, contenga las invaciones con que tanto nos mortifican, llegando acaso, tiempo en que el Comanche, el Nayarita, el Apache, todas las tribus innumerables que pueblan aquellas regiones con peligro de la nuestra, vengán á ser parte integrante y seguro famoso antemural de la República mexicana (1):*" ¿no debería adoptarse un plan, que propusiese llenar debidamente estos importantísimos objetos? ¿no sería racional examinarlo con aprecio y detención? ¿no se harían reprehensibles los legisladores que lo desoyesen y mirasen con indiferencia? ¿no gravitaria sobre ellos una terrible responsabilidad ante Dios y los hombres?

Pues lé aquí, que millares de individuos de un patriotismo acrisolado, de una literatura no vulgar, de una conducta irrepreensible, de unos sentimientos jamás desmentidos por el bien y felicidad de la Patria, han dicho repetidas ocasiones á sus representantes. Los Jesuitas son los hombres capaces de dar lleno cumpli-

(1) Exposición á las augustas Cámaras por el P. Francisco Mendizabal.

damente á objetos de tanta importancia; y os damos por pruebas el Instituto que los dirige; la historia de todos los países, sin excluir el nuestro, que lo confirma; la experiencia de tres siglos que lo enseña; el ejemplo de naciones, tanto ó mas cultas y libres que la nuestra que lo acredita; el testimonio de los mayores sujetos de todo este dilatado periodo en dignidad, virtudes y saber que lo demuestra; el aprecio universal, la confesion de sus mismos contrarios, la fama de su nombre, el recuerdo de sus servicios, los restos de sus apostólicos ministerios, las bibliotecas, sus desiertos templos y arruinadas casas, que con lengua muda, pero elocuente claman en su favor y lloran su falta; las desgracias de ochenta años, la decadencia de las ciencias y artes, el triunfo de la impiedad y doctrinas anárquicas, el... pero ¿dónde vamos á parar? ¿quién podrá numerar todos los argumentos directos, ó indirectos, que podian todavía alegarse en esta causa?

La contestacion parece debia ser, examinar este Instituto, leer esta historia, consultar estos ejemplos, confrontar estos hechos, pesar estas razones, y despues fallar esta causa; mas no ha sido asi. Cerrando el oido á los postuladores, se presta toda atencion á media docena de adversarios, que á tan poderosos ratiocinios, oponen únicamente las apasionadas relaciones, los calumniosos dichos, los embusteros clamores, la desenfrenada grito de los muchos enemigos que debió tener un Cuerpo, que sin ellos jamás hubiera sido tan famoso: á esto se atiende, y despreciando las solicitudes de infinitos, des-

deñando sus votos, echando á un lado todos sus alegatos y defensas, se resuelve no ser conforme á la opinion general lo que se pretende, sea cual fuere la calidad y número de las personas que lo piden, pues lo rehusan otras, cuyas circunstancias se desconocen, ó que siempre han sido marcadas por su tendencia á la anarquía, á la insubordinacion y al desorden.

Pero no se crea por esto extinguir el amor que los mexicanos profesan á la Compañía de Jesus, identificado en sus corazones con el que tienen á la Religion católica, al verdadero progreso de las ciencias, á la moral pública y á la sólida felicidad de su patria. Si en 1810 la pidieron sus representantes, en la misma Corte que en otro tiempo los proscribiera; si en 1816 la recibieron los pueblos con el mayor aprecio y entusiasmo; si en 1820 la defendieron y en 821 la tuvieron presentes al hacer su independencia; si en 1822 clamaron por su restauracion con tanta uniformidad como ansia; y si á los veinte años este fuego sagrado, mientras no se le puso embarazo, volvió á manifestarse tan ardiente como siempre: si otra vez ú otras muchas se presentase la ocasion, otra vez y otras muchas, no dejarán de mostrar los mismos sentimientos, persuadidos íntimamente de que en los Jesuitas adquirirán un Cuerpo, que por sin duda no ha de dejar de corresponder al alto concepto que se merece generalmente su Instituto, y satisfecerá en un todo la espectacion que se tiene de sus apostólicos ministerios y políti-

cos trabajos. Siempre tendrán enemigos, mas la misma calidad de estos hará que aquellos sean mas y mas solicitados, para remedio de los males que su destruccion ha causado á la sociedad.

„El Instituto de los Jesuitas (ha dicho el sábio „continuator de Berault Bercastel), al que ningun „otro Instituto ha sido, ni podrá jamas ser compa- „rado por la energia, la prevision y la profundidad „de concepcion, con que fué trazado su plan y com- „binados todos sus recursos, habia sido criado para „abrazar en el vasto empleo de sus atributos y de „sus funciones, todas las clases, todas las condicio- „nes, todos los elementos que entran en la armonia „y la conservacion de los poderes políticos y reli- „giosos. Remontando á la época de su estableci- „miento, se descubre fácilmente que la intencion pú- „blica y conocida de este Instituto, habia sido defen- „der la Iglesia católica contra los Luteranos y Cal- „vinistas, y que su objeto político era proteger el „orden social y la forma de gobierno establecido en „cada pais, contra el torrente de las opiniones anár- „quicas, que marchan siempre unidas con las inno- „vaciones religiosas. Por todas partes donde los „Jesuitas podian hacerse escuchar, mantenian todas „las clases de la sociedad en un espíritu de orden, „de sabiduria y de conservacion. Si esta Compa- „ñia desde su nacimiento tuvo tantos combates que „sostener contra los Luteranos y Calvinistas, esto „fué, porque por todas partes donde estos hereges

„se empeñaban en hacer prevalecer su doctrina, la „guerra y las convulsiones políticas se hacian la ne- „cesaria consecuencia de sus principios religiosos. „Los Jesuitas, familiarizados con todo género de „conocimientos, se sirvieron de ellos con ventaja pa- „ra conquistar esta especie de consideracion, anexa „siempre á la superioridad de las luces y de los ta- „lentos. La confianza de todos los gobiernos cató- „licos y los sucesos de su método, hicieron pasar „casi exclusivamente á sus manos el depósito de la „instruccion pública. Llamados desde su origen á la „educacion de las principales familias del Estado, „ellos entendieron sus cuidados hasta sobre las cla- „ses inferiores, que mantenian en el hábito ventu- „roso de las virtudes religiosas y morales. Tal era „especialmente el útil objeto de estas numerosas „Congregaciones, que habian formado en todas las „Ciudades, y que tuvieron la habilidad de ligar á „todas las profesiones y á todas las instituciones so- „ciales. Ejercicios de piedad sencillos y fáciles, é „instrucciones familiares á cada condicion, y que en „nada perjudicaban á las tareas y deberes de la so- „ciedad, servian á mantener en todos los estados es- „ta regularidad de costumbres, este espíritu de ór- „den y de subordinacion, esta sábia economia, que „conservan la paz y la armonia de las familias, y „aseguran la prosperidad de los Imperios. Ellos „tuvieron el mérito de honrar su carácter religioso y „moral, por una severidad de costumbres, una tem-

„planza, una nobleza y un desinterés personal, que
„sus mismos enemigos no han podido disputarles: es-
„ta es la mejor respuesta á todas las sátiras que los
„han acusado de profesar principios relajados. Es-
„te Cuerpo se halla constituido con tanta perfec-
„cion, que no ha tenido infancia, ni vejez. Se le
„mira desde los primeros años de su nacimiento, for-
„mar establecimientos en todos los Estados católicos,
„combatir con intrepidez todas las sectas nacidas del
„luteranismo, fundar misiones en el Levante y en
„los desiertos de la América, y aparecer en las cos-
„tas de la China, del Japon y de las Indias. El
„existió por mas de dos siglos, y siempre y en to-
„das partes, este Instituto tuvo el mismo vigor. Ja-
„más se vió obligado á suplir por nuevas leyes la
„imperfeccion de las que recibió de su Fundador.
„La emulacion que este Orden inspiraba, era útil y
„necesaria á sus mismos rivales; y cuando él cayó en
„otro tiempo, arrastró en su ruina á los insensatos
„que tuvieron la imprudencia de alegrarse de su ca-
„tástrofe. La destruccion de los Jesuitas dió el gol-
„pe mas funesto á la educacion pública en toda la
„Europa católica: notable confesion, que se halla en
„la boca de sus enemigos, lo mismo que en la de
„sus amigos. Su proscricion fué, ademas, el primer
„ensayo, y sirvió de modelo á estos juegos crueles del
„furor y la locura, que destruyeron en un momento
„la obra de la sabiduria de los siglos, y devoraron

„en un dia las riquezas de las generaciones pasadas y
„futuras.” (1).

Si recorremos las muchas representaciones dirigi-
das á solicitar el restablecimiento de los Jesuitas,
que hemos citado antes; ¿no nos admiraremos de la
uniformidad con que todos los hombres religiosos y
literatos se expresan en todos los paises é idiomas del
mundo sobre este mismo asunto? ¿Se parece esto á
las absurdas acusaciones, contradictorias calumnias,
ridículas denuncias, é inagotables diatribas de sus an-
tagonistas? ¡O verdad! ¡Tu origen es divino: tu voz
consecuente: tu poder infinito! Alguna vez serás co-
nocida, oída y acatada; y si hasta ahora, diremos con
el Santo Obispo de Mechoacan D. Vasco de Quiro-
ga, nuestros esfuerzos han sido inútiles, si no hemos
sido dignos de tanto bien, esperamos llegue tiempo
en que los Jesuitas vuelvan, como en los siglos ante-
riores, á hacer la felicidad de nuestra pátria (2):
*Nunc quidem digni non fuimus: sed erit tempus
quando huc quoque SOCIETAS JESU veniet in-
genti harum gentium bono.*



(1) *Histoire generale de l' Eglise, continué par M. le Baron Henrion.* Tomo 10., pág. 72.—1840.

(2) Gomez. *Elogia Soc. Jes. pars 1. Class. IV. núm. 79.*

NOTA.

A los documentos puestos arriba que manifiestan del modo mas terminante la voluntad general de la nacion, respecto de la restauracion de los Jesuitas, tenemos el singular placer de agregar el decreto, que en estos dias se ha servido expedir el Exmo. Sr. Presidente provisional de la República, primero que se ha dado en favor de la Compañia de Jesus despues de la independenciam. El no satisface todavia cumplidamente los deseos de los mexicanos, que solicitan el restablecimiento de esta Orden religiosa en la plenitud de sus ministerios, como existe en Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Suiza, la Bélgica y otros países cultos de Europa, y como ha sido admitida en varias de las nuevas repùblicas americanas, entre ellas la de los Estados-Unidos, donde á mas de muchos pequeños domicilios, tiene cuatro grandes Seminarios, á los que concurren jóvenes de todas comuniones; pero sin embargo, abre las puertas de nuestra repùblica á los Jesuitas, para que se ejerciten en el importante empleo de las misiones, con el mismo laudable celo con que lo están haciendo en la Siria, Palestina, Calcuta, Bengala, Madure y la China.

El, además, ministra una nueva prueba del ardiente voto de los mexicanos por los Jesuitas; es un nuevo argumento de su utilidad; una nueva justificacion de sus misiones; y va á proporcionar fervorosos hijos á la Iglesia, y útiles ciudadanos á la sociedad, dilatando y asegurando nuestras fronteras. Insertamos, pues, gustosos aquí dicho decreto, creyendo que hará mucho honor al celo é ilustracion del Exmo. Sr. Presidente provisional y su ministerio, y esperando que será el principio de providencias mas extensas y favorables á la Compañia. Dice así.

„Considerando que los medios de fuerza y de concuista no han sido suficientes en mas de trescientos años para introducir los usos de la civilizacion en las tribus bárbaras que habitan todavia algunos de nuestros departamentos fronterizos, y que los talan y destruyen, haciendo una guerra salvage y sin cuartel: que la religion de la Compañia de Jesus se ha dedicado siempre con un laudable celo á la reduccion de los indios bárbaros predicándoles una religion dulce, humana y eminentemente civilizadora: que varias autoridades de aquellos departamentos, y muchos ciudadanos de los que mas se distinguen por su adhesion á los principios liberales bien entendidos, han recomendado esta medida como muy capaz de contribuir á la seguridad del territorio donde residen las tribus errantes, y que esa institucion es admitida en los Estados-Unidos y en otras

„repúblicas de América, sin mengua ni perjuicio de
„la forma de gobierno republicana, ni de las liberta-
„des que tanta sangre ha costado establecer en Amé-
„rica, en uso de las facultades que me concede la
„séptima de las bases acordadas en Tacubaya y san-
„cionadas por voluntad de la nacion, he tenido á
„bien decretar lo contenido en el artículo siguiente.

„Podrán establecerse misiones de la Compañía de
„Jesus en los departamentos de Californias, Nuevo-
„México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua,
„Coahuila y Tejas, con el esclusivo objeto de que se
„dediquen á la civilizacion de las tribus llamadas bár-
„baras por medio de la predicacion del Evangelio,
„para que de este modo se asegure mas la integridad
„de nuestro territorio.

„Por tanto, mando se imprima, publique, circule
„y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del go-
„bierno nacional en Tacubaya á 21 de junio de
„1845.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Pedro
„Velez, Ministro de justicia é instruccion pública.”



NOTA DE LOS EDITORES.

ASI como las representaciones hechas en 1841, suscitaron la contradiccion á que se ha procurado contestar en esta Defensa; á las que se hicieron en 821 y 22, de que hemos hablado en nuestro anterior cuaderno, se opusieron tambien los contrarios de la Compañía en varios números del *Sol*, y especialmente en el *Diario de Veracruz*, los que reunidos se reimprimieron en Puebla en un folleto bajo el título de *Memorias para la historia de los Jesuitas*.

Al primero de estos periódicos contestó victoriosamente el sábio y patriota P. Sartorio, y á los Memoristas otro ilustre eclesiástico, con una solidéz y gracia inimitable, y que puede servir de modelo en esta clase de controversias.

Para que se vea, pues, que en todos tiempos han tenido los Jesuitas, patronos que vuelvan por su causa contra sus calumniadores y preocupados adversarios, vamos á publicar esta famosa

impugnacion, manifestando á su autor que entonces se ocultó bajo el velo del anónimo, por modestia y delicadeza; con el pesar de que su llorada muerte nos haya dado ocasion, á descubrir que este escrito es obra del literato Dr. D. Luis Mendizabal, Secretario que fué del Illmo. Sr. Obispo de la Puebla, Canónigo Doctoral de esa Santa Iglesia, y sugeto no menos recomendable y apreciado por sus virtudes y amabilísimo carácter, que su hermano el P. Francisco, cuya Biografía hemos dado en nuestro tomo anterior, como una de las mas demostrativas pruebas, de la utilidad del restablecimiento de un Cuerpo, que sabe formar hombres tan completos y apropiados á las necesidades de nuestro pais.



Puebla 31 de Octubre de 1822.

Señor D. Francisco Javier Ponce.—Amigo y muy Señor mio. A la consulta que V. se sirvió hacerme preguntándome si convendrá impugnar directamente lo que ha escrito en Veracruz un caballero llamado Paz contra los religiosos de la Compañía de Jesus, y lo que se agregó despues sobre la misma materia por un advenedizo de las costas de Francia, digo resúeltamente, que no conviene hacer esta impugnacion, ni ella produciria efecto alguno favorable, á lo menos para convencer á estos escritores verdaderamente fanáticos.

Sus papeles no son otra cosa que una fria repeticion de lo que se publicó en la misma Francia con estos diferentes titulos: *Catálogo de las contradicciones romanas: Teología moral de los Jesuitas: Cartas provinciales: Extracto de las aserciones atribuidas á los Jesuitas*, por Dumoulin, Perrault, Pascal y un incógnito bien conocido con el nombre de D'Alambert, los cuales no hacian mas que reproducir el mismo

impugnacion, manifestando á su autor que entonces se ocultó bajo el velo del anónimo, por modestia y delicadeza; con el pesar de que su llorada muerte nos haya dado ocasion, á descubrir que este escrito es obra del literato Dr. D. Luis Mendizabal, Secretario que fué del Illmo. Sr. Obispo de la Puebla, Canónigo Doctoral de esa Santa Iglesia, y sugeto no menos recomendable y apreciado por sus virtudes y amabilísimo carácter, que su hermano el P. Francisco, cuya Biografía hemos dado en nuestro tomo anterior, como una de las mas demostrativas pruebas, de la utilidad del restablecimiento de un Cuerpo, que sabe formar hombres tan completos y apropiados á las necesidades de nuestro pais.



Puebla 31 de Octubre de 1822.

Señor D. Francisco Javier Ponce.—Amigo y muy Señor mio. A la consulta que V. se sirvió hacerme preguntándome si convendrá impugnar directamente lo que ha escrito en Veracruz un caballero llamado Paz contra los religiosos de la Compañía de Jesus, y lo que se agregó despues sobre la misma materia por un advenedizo de las costas de Francia, digo resúeltamente, que no conviene hacer esta impugnacion, ni ella produciria efecto alguno favorable, á lo menos para convencer á estos escritores verdaderamente fanáticos.

Sus papeles no son otra cosa que una fria repeticion de lo que se publicó en la misma Francia con estos diferentes titulos: *Catálogo de las contradicciones romanas: Teología moral de los Jesuitas: Cartas provinciales: Extracto de las aserciones atribuidas á los Jesuitas*, por Dumoulin, Perrault, Pascal y un incógnito bien conocido con el nombre de D'Alambert, los cuales no hacian mas que reproducir el mismo

libelo, las mismas calumnias y necedades, contentándose con mudar la carátula de la obra, para engañar á los simples: siendo de notar, que Pedro Dumoulin mas universal en su proyecto puso en su lindo catálogo á todo género de católicos, aunque Santos canonizados, y por consiguiente vistió una especie de Fraile de todas las religiones; pero los otros señores que solo tenian empeño contra la Compañía de Jesus, por ser entonces la que mas guerra les daba, borraron de aquella lista á Santo Tomás, á San Antonino y á otros pícaros de esta clase (porque así los llaman sus plumas) dejando solamente á los autores Jesuitas, para que recayese sobre ellos exclusivamente el ódio y la persecucion.

Ahora bien: estos libelos infames, que son el eterno oprobio no ya de la Francia misma, sino del género humano, se impugnaron victoriosamente por casi todos los Obispos franceses, que en pastorales no menos piadosas que enérgicas, hicieron la defensa de aquellos inocentes calumniados, tan beneméritos de la patria como de la Religion: se impugnaron en el solidísimo escrito, *Aceptacion del desafio*: en el precioso cuaderno titulado: *Dudas mias*: en la sátira muy chistosa de *La Dama filósofa*: en las conversaciones tan entretenidas como eruditas de *Cleandro y Eudoxio*, que escribió el famoso Daniel, y en otras muchas apologías, á que nada se contestó y que seria muy largo referir. Se impugnaron, vuelvo á decir, con admirable solidez estos indignos folletos. ¿Pero qué sucedió? Que á esfuerzos de la malignidad mas descarada, el negocio fué siempre

á peor: que la inocencia cuanto mejor defendida, fué tanto mas perseguida y calumniada: que una calumnia no se desvanecia jamás, sino para ver el nacimiento de otras nuevas, y que al cortar una cabeza de esta hidra, descubria luego otra mayor y mucho mas venenosa.

Los enemigos de los Jesuitas, que á excepcion de algunos tontos, están identificados con los de la Iglesia Romana, tienen por máxima cierta, y aun la dejaron estampada en sus infernales escritos, que se gana mucho con las calumnias, aunque sean las mas groseras, y que ellas, aun despues de quedar del todo desvanecidas, dejan siempre una maligna impresion que dificilmente se borra en la mayor parte de los ánimos. Ellos subieron á tal punto de imperturbabilidad con esta su bella máxima, que no solo se mantenian serenos entre las defensas contrarias, cuya fuerza y notoria verdad les era indiferente; sino tambien entre las calumnias mismas, cuando eran contradictorias visiblemente, deshaciéndose unas con otras.

En Portugal fueron perseguidos los Jesuitas, porque estaban ya relajados, y no observaban al pie de la letra la *santidad de su instituto*; mientras en Francia y otros reinos sufrían la misma persecucion, porque el instituto que con rigor observaban era *intrinsecamente malo*. Los Jesuitas, en boca de sus acusadores, enseñan y practican la moral mas relajada; pero á ese mismo tiempo es tal la severidad de su doctrina, que desnaturalizan al hombre y esclavitúan su razon mucho mas de lo que Dios quiere. Los Jesuitas son por carácter los

mas orgullosos de la tierra; pero son igualmente los mas viles y miserables, que en todas partes se sujetan á las mayores bajezas. Los Jesuitas tienen su espíritu de cuerpo y de coalicion tan formidable, que llevan á todo lugar las mismas máximas, los mismos principios exterminadores; pero con todo, son ellos tan políticos, tan furiosamente maquiavélicos, que se acomodan á todos los génius y á todas las religiones, pues en la China veneran á Confucio, en la Arabia son Mahometanos, con los Hebreos esperan al Mesias, y entre los cristianos le adoran crucificado.

¿Es el tiempo de los Reyes (ó como ahora se dice) despotas? Pues acábase con los Jesuitas, porque son los autores del regicidio. ¿Es el tiempo de los cuerpos legislativos y de las famosas repúblicas? Pues enhoramala los Jesuitas, porque son las columnas del trono, los fautores del despotismo. ¿Puede darse mayor contradiccion? Sí, amigo mio, puede darse y es la mas graciosa de todas. Sin quitar á los Jesuitas, sin desbaratar este ejército formidable, ó guardias de Corps del Papa, como los llamó Voltaire, pocos progresos hubiera hecho la verdadera ilustracion de nuestro siglo iluminado: sin oprimir á estos fanáticos, no se habria propagado por todo el mundo la santa Masoneria; y ahora viene el chusco de Jorge Smith acusándolos de masones. Ríase V. cuanto quiera de la especie; pero ella se vé estampada en el diario de Veracruz, y cuidado, que escrita con finura por un Inglés tan sabiondo, y traída por un viagero que viene de las costas de Fran-

cia, no necesita de mas pruebas para ser un artículo de fé.

Pues á hombres que así se portan, (no hablo todavía del caballero Paz, que no habrá hecho sino copiar sin entender la materia) á hombres que no buscan la verdad, ni respetan la justicia, ni conocen la buena fé, ni temen la contradiccion: á hombres tan desvergonzados que sacan mayor aliento del triunfo de sus contrarios, y que al mismo tiempo de quedar vencidos cantan muy satisfechos la victoria: á hombres, vuelvo á decir, de tan extremado carácter, ¿qué argumento, qué raciocinio se les podrá formar, el cual no les dé nuevo motivo de vomitar sus calumnias? Los Jesuitas lo han conocido así, cuando en medio de su calamidad, no han querido oponer otras armas que el silencio y la resignacion: y ya hace muy largo medio siglo que vemos renovarse en la Compañía de Jesus la tragedia de Jesus mismo; esto es, la inocencia acusada por la maldad: la maldad pidiendo su muerte con un *tolle, tolle*, de confusa gritería, y la inocencia callando sin defenderse.

En efecto. ¿Quiénes acusan á los Jesuitas de relajados? Los hombres mas inmóviles, los que no tienen idea de honestidad ó virtud. ¿Quiénes los tratan de miosos? Los mas bestiales ateos, los que solo adoran en sí mismos. ¿Quiénes los llaman regicidas? Los asesinos de Enrique IV., los infames verdugos de Luis XVI. ¿Quiénes los denuncian de masones? Los caballeros escoceses, los venerables Smith. Observe V. de paso, que estas cuatro acusaciones hechas á los Je-

suitas se hicieron al pie de la letra contra el divino Salvador. Jesucristo bebe vino, asiste á grandes banquetes y se acompaña con los pecadores: hé aquí un hombre relajado y probabilista. Jesucristo quiere destruir el templo, y se llama hijo de Dios: hé aquí la mayor blasfemia y la mas notoria impiedad. Jesucristo viene á fundar un reino, y él mismo se dice Rey: pues no hay duda, quiere destronar al Cesar y parará en regicida. Jesucristo, finalmente, junta varios discípulos, los inicia en sus misterios, y alborota á los pueblos predicando nuevas doctrinas: pues no hay que buscar otras señas del mas consumado mason. En este último pasage no han de ver anacronismo los que se remontan en su origen hasta el tiempo de Adoniram, y ninguno deja de hacer palpable la semejanza del Redentor con los hijos de S. Ignacio. Dejaría de ser, mi buen amigo, Compañía de Jesus la que lleva este santo nombre, si solo imitara á su Maestro en la gloria de su santidad, y no le siguiera tambien en la ignominia de su cruz. Gloriosos son los Jesuitas, porque los honran y veneran todos los buenos; pero mas gloriosos todavía, porque los calumnian, los abominan, los detestan, los malvados é impios. *Te omnes catholici venerantur* (escribia S. Gerónimo á S. Agustin) *et quod maioris est gloriae, te omnes haeretici detestantur.*

Por tanto, deje V. ya la risa al imaginarse los puñales regicidas bajo la sotana de S. Ignacio, déjela V. al formarse la idea de una gran tropa masónica con uniforme negro y gorro de cuatro picos. ¡Los

Jesuitas regicidas! Exclama V. todavía. ¿Quién ha traído esta noticia? Un costeño de la Francia. ¡Los Jesuitas fracmasones! ¿Dónde se escribió tal chiste? En las riberas del Tamesis. Sí, amigo mio, esto es lo que se llama vulgarmente tirar los patos á las escopetas; pero estas dos especies con la de su vanguardia, las mas peregrinas y contradictorias que han salido contra los Jesuitas, yo no hallo á qué compararlas sino á otra demasiado reciente en el Imperio de Anahuac.

No hace todavía un mes cabal que se destacaron de la corte, (á lo menos así lo presumo) se destacaron, digo, mil zelosos misioneros, para repartirse en los pueblos, y persuadirles que pidieran el establecimiento de una Monarquía absoluta. Estaba yo bien asombrado con esta novedad inaudita, y no podia convencerme de que el Emperador ó sus ministros, á quienes se daban por autores, pudiesen olvidar nunca su notoria justificación y grande política, en ocasion mucho menos como la presente, tan expuesta y peligrosa por todas sus circunstancias, cuando hé aquí que se deja ver el Apóstol de mi curato, y sin otra diligencia que observar su bella figura, descubri todo el misterio.

Era un Andalucito de veinte á veinticinco años, mas lindo que el lucero de la mañana: su carita como una rosa, su cabello ensortijado y oliente, su patilla bastante poblada y torcida en forma de *gancho*, su vestido de color bajo, pero nacido en el cuerpo y graciosamente entallado, manga echada al hombro, puñal en la bota, dos pistolas á la cintura y

un catecismo de la ley natural asomando por el bolsillo. El hermosísimo Adonis no tenía otro defecto que el de cojear un si es no es, sin ocultarse de cual pie; y si no fuera por esto, y porque el alazán que le trajo era mocho de ambas orejas, bien se pudiera beber en un jarro de agua con todo y cabalgadura.

Siendo tal, sin quitar ni poner, el venerando misionero que tocó por estos rumbos: hermanos míos (les dije á mis feligreses) este chulo que habeis alojado es republicano hasta los tuetanos, y aborrece al Emperador tanto como á un tabardillo. Nada de eso, padre cura, me contestaron á un tiempo, sepa V. que es todo lo contrario: este Señorito quiere mucho á S. M., pues cabalmente nos está persuadiendo á que desbaratemos las córtes, y que solitito nos mande el Amo D. Agustin. Estoy en ello, mis queridos hermanos, les repliqué prontamente, pero sabed que muchas veces tras de la cruz está el diablo. ¿No os acordais de D. N. á quien ahora diez años le ofrecieron una subdelegacion para que largara su tenientazgo, y se quedó sin ser nada? Eso mismo sucede aquí. Se quiere que pidais un déspota (frase del dia) para que os quedeis sin un buen Emperador: se quiere el establecimiento de una Monarquía absoluta, para que en tan bella ocasion de revolucion, se acabe aun la moderada

(1) Le abalbor aguen.

(1) No se olvide que esto se escribía en Octubre de 822.

Yo no sé si mis parroquianos quedaron bien convencidos de lo que entonces les dije; pero V. persuadase, amigo, de que promover un asunto, ó alegar cualquiera motivo, llevando fines contrarios, esta es, y no otra la táctica del dia, mayormente contra Jesuitas. Se les llama probabilistas, se les acusa de relajados. ¿Y para qué? Para que vivan sin embarazo la relajacion, el libertinaje, la libertad de conciencia. Se les pinta como hechiceros, como idólatras, como impíos. ¿Y para qué? Para que no haya quien corte los progresos de la irreligion, del ateismo, de la impiedad. Se les nombra regicidas, enemigos implacables de la autoridad de los Reyes. ¿Y para qué? Para que desde luego comiencen á caer los tronos, y se vea el nuevo espectáculo de un Monarca sobre el cadalzo. Finalmente, se les dice fracmasones. ¿Y para qué? Para que esté á su salvo, permanezca tranquila, y se propague á todo el mundo la masoneria apostólica.

Tales han sido en Europa, y en algunos rincones de América, el carácter malicioso y los depravados fines de cuantos han tomado la pluma contra los Jesuitas: y es un axioma evidente con muy raras excepciones, que enemigos muy fieros del salvador Jesus, son siempre los que se declaran contra su Compañía. La correspondencia secreta que llevaron sobre el asunto Voltaire y D' Alambert con Federico II. Rey de Prusia, y que bien documentada se ha hecho pública en distintas ediciones, no deja dudar de este

axioma: y aunque no puedo concebir en el caballero Paz toda la malicia ó depravacion de aquellos á quienes imita, para libertarle de tan obscura nota, es indispensable asegurar, lo primero, que no ha oido en este litigio sino á la parte acusadora, y aun eso con increíble superficialidad: lo segundo, que no ha sacado de sus matemáticas la exactitud y limpieza del raciocinio, provecho principalísimo que ellas ofrecen desde luego á cualquiera hombre sensato.

Para convencerse de lo primero, basta leer al venido de Francia P. (que á mi juicio es el mismo Paz) en los números 140 y 141 del diario de Veracruz; (1) pues no pudiendo disimular este buen hombre las fuentes pestilenciales donde bebió su doctrina, observará V. que solo bailan en aquel fandango de voces, ó para mejor decirlo, solo brindan en aquella borrachera de infamias el Sr. Joly de Fleuri, el Rmo. Capitan Smith, el venerable parlamento Francés de 1761 y la sagrada enciclopedia: todo lo cual es lo mismo al pic de la letra, que si para infamar á San Agustin nos vinieran citando una autoridad de Fausto, ó para condenar al Emperador de México Agustin I. los decretos y bandos del Ex-Virrey Apodaca ó del Pseudo-Virrey Novella. En cuanto á lo segundo, tampoco se necesita sino de leer dicho diario desde el número 127 hasta 150 (2) donde ha-

(1) O en la foja 11 y siguientes de las memorias. El autor cita los originales que tenia á la vista.

(2) Principio en las memorias.

bla el caballero Paz sin disimular su nombre; para que salte á la vista de cualquiera Zapatero, que allí no hay sino fanfarronadas, injurias, necedades, contradicciones y sofismas. Si, amigo mio, esta es la calificacion que yo doy á dicho papel tratándole con la mayor caridad; y pues tengo por imposible analizarle del todo sin escribir un gran libro, daré á lo menos algunas contraseñas, á cuya luz se descubra que el Sr. Paz es verdaderamente un insigne farolero.

V. le habia manifestado la decidida voluntad del pueblo mexicano sobre el restablecimiento de la Compañia de Jesus, con haberse pedido esta providencia al soberano Congreso por diez y nueve Ayuntamientos, (que despues se han aumentado en gran número) once Cabildos y corporaciones eclesiásticas (que se han aumentado tambien), varias diputaciones provinciales, y cuatro mil sugetos particulares, entre quienes estaban los Sacerdotes, Párrocos, y Prelados de mayor juicio. El caballero Paz se hace cargo de todo este argumento al tiempo de referirle; mas en llegando á la respuesta, olvida lo sustancial, para insistir solamente en la parte que le parece mas débil: y esta retirada es infinitamente vergonzosa, cuando se viene á pelear en el campo de la razon.

¡Cuatro mil firmas! Exclama muy satisfecho, ¿y qué consecuencia saca V. de ese resumen? Cualquiera remendon, sea de papel ó de cuero, responderá á la pregunta, que no se ha querido argüir solamen-

te con esas firmas, no reunidas en otra solicitud, sino tambien y mucho mas con las de aquellos cuerpos ó Cabildos eclesiásticos, Ayuntamientos civiles ó Diputaciones provinciales: que las firmas no deben graduarse por su número, sino por su valor: que las de aquellas Diputaciones, Ayuntamientos ó cuerpos representan, no miles, sino millones de firmas: y que así como un decreto de las Cortes soberanas se obedece y respeta, aunque solo traiga las tres firmas de su Presidente y dos Secretarios, porque ellas solas declaran que ha firmado todo el Congreso, así tambien se manifiesta indubitablemente la voluntad nacional, cuando hablan á su nombre las firmas de sus representantes, por el clero sus Cabildos y preladados, por los pueblos sus Ayuntamientos, y por provincias enteras sus Exmas. Diputaciones. Estos principios son muy constitucionales, y ya no hay zapateria donde los ignore alguno. ¿Cómo pudo desatenderlos el caballero Paz que tan adicto parece á la constitucion española? Estos datos eran indispensables para calcular los votos de la nacion mexicana. ¿Cómo pudo olvidarse de ellos quien tan instruido se juzga en la gran ciencia del cálculo?

La inconsecuencia, sin embargo, pasa mucho mas adelante, y la pluma del caballero Paz ó la del Costeño Francés (que para mí son idénticas) no tiene rubor de contradecir sus mismos principios, con tal que resulte en ambos extremos el destrozo de los que llama Teatinos. ¡Admirable serenidad, y aun mas ad-

mirable aritmética! Para favorecer á los Jesuitas no bastan miles; mas para infamarlos ó destruirlos sobra con las unidades: una suma real y casi infinita de votos no es bastante para reponer aquí la Compañia de Jesus; mas para cubrir de oprobio á este cuerpo numerosísimo, bastan cantidades infinitésimas y aun imaginarias. No es esto fantasia, mi buen amigo, ni lleva ponderacion. Lea V. el citado número 141 del diario de Veracruz, y sin otra diligencia que el mas sencillo cotejo hallará ser evidente la proposicion asentada.

Los crímenes ó doctrinas que se numeran á la página 3 (1) son, como llevo dicho, cantidades imaginarias, porque está bien demostrado en los mejores escritos, que se vieron con el microscopio de la mala fé y de la rabia, siendo su misma enormidad una prueba demostrativa de que se dió á las hormigas el tamaño de Elefantes. Supongamoslas sin embargo perfectamente medidas. ¿Cuántos Jesuitas habia en el año de 1710? El Sr. Fleuri nos dice (página 4.^a de aquel diario) que nueve mil novecientos noventa y ocho, aunque habia mas. Ahora bien: junte V. los que se agregaron en cincuenta años siguientes hasta su final extincion: junte V. asimismo los *Iniquistas* de dos siglos anteriores; y una tropa aguerrida, tan abundante en recursos, tan industriosa y bien disciplinada, es preciso que cubra toda la tierra, infestándola con sus crímenes y perniciosas doc-

(1) 12 y 13 en las memorias

trinas. ¿No es esta una verdad innegable? Si: pues comiencese desde luego la informacion y el proceso: obren como jueces los mas imparciales del mundo. Pascal aunque jansenista, D' Alambert aunque tan impio, Rainal aunque Jesuita expulso y diabólicamente renegado, Smith aunque francmason de los del novisimo cuño.... ¿Concluyeron ya estos señores? Sí, ya concluyeron. ¿Registraron todos los archivos, desempolvaron todas las bibliotecas? Sí, ya se formó este registro, ya está el polvo sacudido. ¿Devoraron tomos de á folio, truncaron largos períodos, y añadieron muy lindas cláusulas de su fecunda inventiva? Sí, todo eso practicaron. Pues bien. ¿Qué resulta de la causa? Oiga V. á el último de los Jueces que habla en nombre de todos, página 3 de dicho diario.

„Dos Jesuitas han hecho la Apologia del sacrilegio: treinta y cuatro la del robo: cinco la del parricidio: treinta y seis la del homicidio: cinco elogian la mágia: dos la idolatria: diez y siete la impudicia, el adulterio y la sodomia: setenta y cinco el regicidio: veintinueve la mala fé, el perjurio y el falso testimonio“ (los cuales son ahora treinta con el que escribió al Sr. Paz desde Marsella.) Tal es el grande Catálogo de delitos y delincuentes que formó la ilustrada comision. ¿Esperaba V., amigo mio, entre tantos acusados, y en el dilatado espacio de dos siglos y medio un tan pequeño número de reos? ¿De unos jueces ó acusadores tan fogosos esperaba

V. semejante frialdad? Pues esto es lo que se ha hecho, y se repite en la causa de los Jesuitas, buscar falsos testimonios, como se hizo en la de Jesus, encontrarlos muy equívocos, y sin exámen alguno condenar al inocente. Siempre resulta que esta bárbara acusacion inventada en Puerto-Real, repetida en Versailles y Ferney, recalentada en Londres, y ahora muy baboseada en Veracruz, en unas partes es hija de la mas refinada malicia, en otras de la mayor tontería, y en todas sin diferencia de una incurable ceguedad: siempre resulta á mi intento, que en concepto de estos *Monsiures*, para favorecer á la Compañia de Jesus los miles son como ceros, y para infamarla ó destruirla, las unidades millones.

¿A tan clara demostracion qué se podrá oponer, sino la cámara negra entapizada con Diablos que pinta el bueno de Smith, y el decreto de 6 de Agosto, que se analiza grandemente, aquello en el número 140, y esto en el 141 del repetido Diario? Pero tal es el ardid inventado en otras cámaras que sirvieron de modelo á la que Jorge describe: tal es el ardid infame puesto por obra incesantemente para perder á los Jesuitas: acusaciones unas tras de otras, calumnias sobre calumnias, embustes y mas embustes, que en medio de tanta bulla los pueblos llegarán á aturdirse, y echarán á los acusados aunque no sea por otro motivo que el de imponer silencio á tan zañudos acusadores. Este modo de engañar á los pueblos y á sus gobiernos, y de hacerles imaginar un daño,

causándoles otro efectivo, me recuerda cierto pasaje que me contó de sí mismo un viejo veracruzano.

Era todavía muy joven, y siete muchachos de su edad, á quienes habia reprendido por no sé que picardiguéla, se concertaron *sabiamente* en jugarle una buena burla, resolviendo salirle al encuentro cada uno en pos de los otros y por diverso camino. Periquillo (viene uno y le dice), ¿qué te ha salido en ese ojo? Hombre, nada, contestaba él, será alguna lagañuela... ¡Jesus, que ojo de hechicero! exclama otro que iba llegando. ¡Sábeta, querido mío, que ya te chorrea la sangre. Causándole novedad este segundo testigo, ibáse á buscar un espejo, cuando llega otro zaragate, y le dice muy compasivo. ¡Ay pobre de mí Perico! de esta vez se nos queda tuerco. Con mil santos, grita él ya bien alligido, yo tengo la vista muy clara, y no siento dolor alguno. Por falta de espejo en aquel sitio queria mirarse en un charco; pero se le acercaron sucesivamente los otros cuatro chiquillos, y ninguno dejó de asegurarle que estaba al perder un ojo. Esto ya era demasiado: el testimonio de siete amigos que unánimes declaraban lo que veían tan de cerca, le hizo tan grande impresion, que avivando su fantasía comenzó á sentir incomodidad, y se frotaba á dos manos. En resolucion, ellos tanto le dijeron, y el tanto los quiso creer, que á fuerza de refregones, el que salió bueno de casa volvió con el ojo inflamado, y estuvo en grande peligro de quedarse á buenas noches.

Esto es, caballero Ponce, lo que ha sucedido y sucede con la Compañía de Jesus, ojo lucido de la Iglesia católica como muchos la han llamado. Ciertos hombres que se tienen por sábios, y que no quieren ser vistos ó reprendidos por un ojo tan perspicaz y severo, forman el negro complot de apagar sus divinas luces. Unos dicen que este ojo está *hinchado y sanguinolento*: otros, que tiene catarata: otros, que es ojo de hechicero y ha pactado con el demonio: otros finalmente, que echando sobre todo el mundo sus miradas de basilisco, solo se ocupa en meditar los hurtos, las conspiraciones, las muertes, los regicidios, y todas las negras maldades. Como estos gritos salen sucesivamente de diversos puntos del globo y de las mas hondas cavernas, poco á poco van haciendo impresion en el espíritu de los pueblos, quienes escuchando siempre la misma especie mil y mil veces repetida, llegan á figurarse realidad lo que no es sino fantasma, y sin examinar las pruebas, (porque no las hay, ni puede haberlas) contra lo mismo que ven, se resuelven á creer lo que oyen.

Los Príncipes, mayormente católicos, sin duda no son tan crédulos como aquellos á quienes mandan, y conocen al mismo tiempo, no menos la fuerza que la perversidad de sus fieros engañadores; pero no hallando rumbo que seguir entre la credulidad de los unos y el diabólico empeño de los otros, determinan finalmente, aunque con sumo dolor, retirar de sus estados el inocente motivo de disturbios tan funestos.

Rectus es tu (dice cada uno de ellos á este ojo brillante de la Iglesia, como Achis dijo á David) *rectus es tu, et bonus in conspectu meo... et non inveni in te quidquam mali... sed Satrapis non places. Revertere ergo, et vade in pace, et non offendas oculos Satraparum.* (1) Lo mismo practicó bañado en lágrimas el soberano Pontífice, el inmortal Ganganelli. Sin esta Compañía inmaculada y gloriosa, dijo el Padre de los fieles, puede subsistir, aunque con sumo trabajo, la Iglesia de Jesucristo; pero entre sacudimientos y conmociones tan graves á que su misma santidad se hace servir de pretexto, la Nave toda de Pedro parece hundirse en las olas. Apartese pues la ocasion, aunque muy amable en sí misma, de tan furiosos escándalos: y la Iglesia, por el bien general de sus otros miembros, arránquese con dolor el ojo derecho de la cara. *Si oculus tuus dexter scandalizat te, erue eum, et projice abs te* (2).

Tal es, amigo mio, la explicacion de este arcano. De otra manera, ¿cómo se podrá entender que Ganganelli quitara á los Jesuitas en clase de reos, y despues los reponga Chiaramonti declarando su inocencia? ¿Que Carlos III. los desterrara como delincuentes, y su nieto Fernando VII. los haga volver á España escribiendo su Apologia? ¿Se declaró por la Silla apostólica que era malo y perverso el Instituto de la Compañía? ¿Pues por qué la misma Silla

(1) 1.º Reg. cap. 29 v. 6 et 7.

(2) Math. cap. 5 v. 29.

le resucita en nuestros días sin innovacion alguna? Pero si no era malo el Instituto, sino las personas particulares, ¿por qué la culpa de los padres se ha de castigar en los hijos? ¿Por qué el escritor de Veracruz, el de Francia ó el de Inglaterra, echan en cara á los Jesuitas vivos lo que dicen que hicieron los difuntos? ¿Esta especie de los siglos godos puede ser tolerada ó vertida en un siglo constitucional? Edad tan iluminada como esta en que ahora vivimos, edad que suele hacer burla del pecado original; ¿solo para la Compañía hará pasar los crímenes que la imputa de lugar en lugar, de tiempo en tiempo, y de generacion en generacion?

Muchas preguntas son estas, ya lo veo, y sobre manera embarazosas; mas yo debo seguir preguntando, aunque ninguno me responde, ni jamas me responderá. ¿Tan horrosos delitos como los que Smith refiere, solo quedaron en listas ó apuntamientos privados? ¿Donde están las declaraciones, donde las causas, donde los procesos, donde las sentencias definitivas contra reos tan peligrosos y de tanta gerarquía? ¿Es posible que ahora comienzan á escribirse las memorias de un gran suceso que ha pasado en otros siglos? Eran homicidas, nos dicen, eran conspiradores, tumultuarios, sacrilegos, idólatras, regicidas, ect. ect. Pero venid acá, bellísimos espíritus, les diré yo á estos señores: referidnos tambien los calabozos, las horcas, los patibulos, las hogueras, que debieron decretarse contra hombres tan delincuen-

tes. ¿Se pueden purgar tantas maldades con un sencillo destierro? ¿Un *vade in pace* es toda la pena que sufren estos canibales, como los pintais vosotros? Y siendo ellos tan odiosos como tambien los pintais, no teniendo ya ni poder, ni bienes, ni coalición, ¿cómo viven no solo tranquilos en medio de su desgracia, sino que hallan por todas partes el respeto, la honra, el amor y la admiración de los Pueblos? Desengañense los de México en fin, y examinen con toda cordura negocio tan importante. El crimen de los Jesuitas no es otro que su virtud calumniada: ellos son por Instituto acérrimos defensores de la piedad. Esta culpa tan general en la Compañía de Jesus, y tan visiblemente comprobada en la historia de tres siglos, es tambien la mas irremisible para sus muy feroces y muy encarnizados enemigos.

¿Cuanto mas pudiera yo añadir sobre tan fecunda materia! Pero amigo, me voy alargando mucho, y están llamando mi atención, otras nuevas inconsecuencias del *memorista* jesuítico. No puede negar el caballero Paz, á lo menos por el testimonio del Ex-Arzbispo Malinense, que sin duda es irrecusable: no puede negar, digo otra vez, que formados los Jesuitas por el mismo espíritu de caridad generosa, ilustrados en todas las ciencias, gobernados por una Constitucion llena de sabiduria, y derramados en utilisimas misiones por las cuatro partes del mundo, eran como una cadena del tamaño del mundo mismo, para unir en sociedad á todos sus habitantes: no pue-

de negarse que estos viajeros apostólicos visitaron toda la tierra, fecundándola con su sudor y su sangre, sin dejar un solo rincon que no diera frutos copiosos para Dios y para los hombres: que sin contar sus fatigas espirituales (las cuales se olvidan hoy, ó se afectan olvidar, ó son el origen de su persecucion) ellos en lo temporal dieron á cada nacion lo que todas las otras juntas: que atravesando todos los rios y todos los mares del globo, ó descubrieron por sí mismos, ó perfeccionaron los descubrimientos coloniales, sin llevarles otro interes que el bien de la humanidad: que anduvieron á pie regiones muy dilatadas ó montañas inaccesibles, civilizaron millones de bárbaros, y con el inmenso trabajo de aprender sus diversos idiomas, no menos que el de suavizar sus feroces costumbres, los enseñaron á ser hombres y á vivir en sociedad; finalmente, no puede negar, porque ello es muy notorio y demasiado reciente, que los Jesuitas, ó estudiando en sus Colegios, ó viajando por mar y tierra, llevaron á todo lugar sus grandes conocimientos: que con sus vigiliass y observaciones mejoraron pasmosamente las artes, el comercio, la agricultura, la medicina, la náutica, la astronomia, y dieron á la ilustracion general aquel impulso admirable, que despues de quitados ellos vanamente se está buscando con ridículas teorías y *constituciones fantásticas*.

Nada de esto puede negar el caballero Paz; antes bien lo confiesa, aunque muy á pesar suyo, en la pág.

A núm. 127 del repetido Diario (1). Pero tantos y tan continuados servicios, hechos á la sociedad, tantos bienes derramados por toda la haz de la tierra, ¿cómo se pesan, ó qué valor se les dá en la balanza enemiga? ¿Qué es lo que se responde á ejemplos tan singulares de heroica filantropia? Admírese V. mi buen amigo, y procure no irritarse. "Si los Jesuitas parecieron útiles, dice, fué porque esparcidos por todo el mundo, recogían por necesidad los conocimientos de un país y los transmitían á otro, de lo cual sacaban enormes utilidades, y hacían valer mucho este mérito, que no es mas que la obligación de todo buen patriota constituido en sociedad." Conozco al llegar aquí que se enciende V. en cólera, y á la verdad sin razon, pues toda la tiene el Sr. Paz, como voy á demostrarlo. Serenese V. amigo mio, pida su agua de violeta, y entretanto se la disponen, yo voy á contar esta anécdota.

Llególe comision á un alcalde de cierto lugar (no diré como ni cuando) para que recogiendo toda la gente ociosa y mal entretenida de su jurisdicción, la hiziese llevar en una cuerda hácia el rumbo de Linares. El buen hombre que se picaba de eficaz, cuidando mas de la prontitud que del acierto en sus obras, no quiso meterse en averiguaciones, ó como él decia, circunloquios. Dejó quietos los villares, las cafeterias, las tabernas, hasta las casas de prostitucion; y sin otra fatiga que caminar de puerta en

(1) Pág. 3 de las memorias, lin. 4.

puerta, fué amarrando sastres, carpinteros, comerciantes, maestros de escuela, abogados, médicos, boticarios, regidores y magistrados. Fácil es concebir el alboroto que habria dentro de la cárcel con tamaña novedad. ¡Nosotros mal entretenidos! esclamaban llenos de asombro. Toma ¿pues qué es lo que haceis? Les preguntaba el alcalde dando un golpe con su grueso baston. Los unos respondieron que estaban en sus talleres, los otros que en el comercio, estos que se ocupaban en educar á los niños, aquellos que en dirigir los negocios judiciales, quienes en procurar la salud á los enfermos, y quienes finalmente, que en el gobierno del público y en la decision de sus causas. Si esto es todo lo que alegais, repuso el comisionado con una paz admirable, ahora digo con mas razon que debeis ir en la cuerda: vuestras obras no tienen mérito alguno, pues con ellas no haceis otra cosa que cumplir vuestra obligación. En vano iban á añadir, que si en sus obras no habia mérito, tampoco se hallaba crimen, y que si eran de su obligación, estaban dispuestos á cumplirla como siempre lo habian hecho: en vano, vuelvo á decir, porque inexorable el alcalde hizo salir mancornados á aquellos hombres de bien. La ciudad quedó poblada y guarnecida de pícaros, quienes sin faltar un voto le saludaron con los nombres de el Padre de la patria y el amigo de la humanidad.

Haec fabula indicat, amigo mio: dije mal, este apólogo convence, declara, manifiesta evidentemente,

que el caballero Paz tiene razon, y que V. carece de ella. No nos quiera V. repetir que los Jesuitas eran buenos ciudadanos y excelentes patriotas, que ilustraban al mundo con raros descubrimientos, ó que llevaban á cada pais las luces de todo el globo, porque esta vagatelilla, confesada ya por nosotros, no venia á ser otra cosa que cumplir con su obligacion. Tampoco nos alegue V. que esa obligacion, suponiéndola, una vez que era cumplida con pasmosa exactitud daba un gran realce á su mérito, porque en ellos no tener falta es el mayor de los crímenes, y el motivo principalísimo de enviarlos en una cuerda. Pongalos V. ignorantes, vagamundos, ociosos, y no habrá quien los inquiete: pongalos V. libertinos, malvados, escandalosos, y esta será su defensa: sobre todo, pongalos V. francmasones, iluminados, impios, y en esto hallarán su triunfo.

El que acaba de conseguir nuestro caballero invitado (llamese Quijada ó Figueiras), por vida de Artus Pendragon que no ha de venir muy solo, y magüer V. se presente asáz mohino y atufado, se ha de poner de finojos en el tobosino alcazár. En el asunto mas grave que pudiera imaginarse, porque se trataba de llamar á juicio muchos miles de ciudadanos y sacerdotes honrados, cuya sola desgracia, aunque fuese merecida, los haria muy acreedores á la compasion y aun al respeto, si vivieramos en un siglo ó de menor fiereza ó de mediana cultura: en este asunto (dice V.) de la mayor gravedad, y con fecha 25 de

Junio, firmó el Sr. Paz una carta (1) la mas aere y denigrativa contra Jesuitas, de la cual nos dice ahora que no le halla ninguna ligereza, *aunque fué escrita con mucha rapidez, y en pocos instantes.* En esto, amigo mio, tampoco yo veo dificultad ó embarazo, porque se explica muy bien con los milagrosos talentos de que está dotado el escritor: ellos hacen de lo blanco negro, como lo estamos palpando, y cualquiera hombre ingenioso puede ser en el mismo instante, nada ligero y muy rápido.

Digo que no hay dificultad en tan triste reparillo. Tampoco la hay en decirnos, que no conteniendo su carta *ninguna* ligereza, contiene sin embargo una sola de que se confiesa culpable; porque se acordará V. de cierto predicador muy afamado, quien dijo de santa Teresa que nunca bebió vino, y que sola una vez le bebió. Es verdad que el Orador se desdijo añadiendo, que aunque la santa bebió vino una sola vez por orden del facultativo, ni aun entonces lo quiso beber; pero el Sr. Paz haria muy mal en decirse, pues quebrantaria abiertamente las reglas de su aritmética. Para quien los miles son ceros ¿qué será la pobre unidad? Fuera de que *uno es ninguno*, segun dice el adagio español. Dejemonos, pues, de frioleras, y vengamos á otra aventura, en que por llover las piedras, yo el escudero mas fiel de cuantos la Mancha esconde, necesito de guarecerme tras de las ancas del rucio.

(1) Tal carta no se halla en las memorias.

La ligereza de que humildemente se acusa el ingenio anti-jesuita es la de haber concretado su juiciosísima crítica de la Compañía de Jesus á solo el último tercio de su existencia moral, cuando pudo decir, y ahora lo dice, y lo prueba, y lo defiende á pie ó á caballo, bajo de techo ó al aire, ya con armas ó ya sin ellas, que la dicha Compañía fué tan fatal, tan perversa, tan prostituida en su infancia, como en el último momento de su existencia.

(1) Estoy viendo á V. con la imaginacion, como si le tuviera delante. ¿Qué brabatas son esas, amigo mio, qué desafíos tan fuera del orden? ¿Qué lista tan larga, pero tan inútil, la que va V. sacando debajo de su carpeta? Los Ignacios (dice V. llenándosele la boca) los Fabros, los Javieres, los Bohadillas, los Broetes, los Coduris, los Lainez, los Salmerones, los Rodriguez, los Borjas, los Peruscios, los Ribadenciras, los.... Detengase V. mi querido, que lleva pasos de no acabar en un mes. ¿Dice V. que todos estos y otros innumerables formaron la divina infancia de la Compañía de Jesus? Está bien: ya lo sabemos. ¿Dice V. que estos personajes, ó como algunos hablan, padrotes, fueron ó célebres humanistas, ó consumados Jurisconsultos, ó Teólogos eminentes, y todos insignes santos? Ya lo sabemos tambien; ¿y qué tenemos con eso? Lo cierto es que eran Jesuitas. ¿No es asi? Pues ha perdido V. el punto.

(1) Foja 4. de las memorias.

Al escritor Veracruzano nada se le va por alto: este argumento lo tiene ya prevenido, y la respuesta es muy suya, sin que yo deba atribuirle, usurpando glorias ajenas. ¿No le dice á V. con asombrosa claridad, que Francisco Isla fué ilustre; pero sin mas defecto que haber sido individuo de la sagrada Compañía? ¿No le dice á V. igualmente que Mariana fué un Tito Libio, y Suarez un San Agustin; pero sin quedar exentos de la negra nota de Jesuitas? ¿Pues con qué cara, amigo mio, nos propone V. un argumento contestado ya de ante mano? Citenos V. hombres grandes de la Compañía de Jesus, que no hayan estado en ella, Jesuitas muy ameritados que no hayan sido Jesuitas, y entonces hablará en regla. Todo lo demás es predicar á las peñas, y no dar en el busilis.

Esta solucion ingeniosa es una llave maestra para abrir todas las puertas en tan intrincado negocio: con ella desafio, no digo á V. que podrá ser cuando mucho un coadjutor de capote, sino á todo el cuerpo Jesuitico, y á sus congregaciones generales desde Inigo de Loyola hasta Judas Barzozovski. (Entre paréntesis, dejeme V. llamarlos asi para ir formando mi estilo) si, á toda esa turba multa digo otra vez que la reto, y aunque jayanes se vuelvan, y todos de mancomun se me vengan á las barbas, con oponer mi rodela y mi yelmo barberil los echo patas arriba. En efecto, ¿qué me podrán decir estos Reverendotes, por mas que se rellenen las narices de polvos, se planten

sus bonetazos, y se ajusten el gollete? ¿Qué me podrán decir á que yo no les responda, dejándolos confundidos?

En la santidad, me dirán, sin que tengas que concretarte á ninguno de los tiempos, ahí tienes á los Regis, á los Kostkas, á los Gonzagas, á los Gerónimos, á los Puentes, á los Rodriguez, á los Séñeris, á los Clavers, á los Possevinos, con algunos centenares (1) de mártires inmolados gloriosamente en las aras de la Religión... Bueno vá todo, mis Padres: prosiga la letania, que despues cantaré yo... En la Teología mira los Suarez, los Maldonados, los Vazquez, los Antoinés, los Petavios, los Belarminos: en la Jurisprudencia los Pieler, los Smasgruever, los Sanchez, los Murillos, los Molinas, los Avendaños, los Seguras (Poblanos): en las Bellas-Letras los Cerdas, los Abadez, los Juvencios, los Bussieres, los Avancinis: mira en la oratoria un Boardaloue, en las matemáticas un Kirker, en la física un Hervas, en la historia de sus países un Mariana ó un Clavijero, y en todas las ciencias, no uno, sino innumerables luceros que las ilustran y exaltan... Padres, Leoncitos á mí: continuen VV. RR. que todo saldrá en la colada... Mira las fatigas gloriosas y las inmortales virtudes de un Colombiere, ó de un Segaud en la Francia, de un Pinamonti en Italia, de un Canisio en Alemania, de un Campiano en Inglaterra, de un

(1) Con efecto, pasan de setecientas las causas de canonicación que se hallan muy adelantadas.

Sotomayor en España, de un Vieira en el Portugal, de un Martinez en la Florida, de un Sanchez, un Herdoñana en el Anahuac... Guindas á la Tarasca, Padres míos, porque á todos me los meriendo. ¿Hay algo mas que decir? Mira al ya citado Vieira con una guerrilla de héroes atravesando el Marañon: mira con otra á Gumillas por toda la ribera del Orinoco, mira á Kino en el Colorado, ó á Brevedent en el Gandovar: mira á Madujit en Contour, mira á Martin en Bengala, mira á Britó en Maravás, mira á Dieuse en el Mogol, y á Pelisón en la China, mira... ¿Hasta donde vamos, Reverendísimos? Concluyan VV. PP. que ya reviento por hablar... Finalmente, sin salir de tu mismo País, mira un Salvatierra, un Oviedo, un Coromina, un Lascano: mira un Campoyo de Sinaloa, mira un Cabo Tapatio, un Abad Mechoacanense, un Fuente del Potosi: mira un Roldan de Antequera, un Velasco de la Metrópoli, un Olabarieta de Puebla, un Clavijero, un Maneyro, un Alegre Veracruzano.

Acábose el grande catálogo; ¿no es verdad? Pues ahora bien: hase llegado la mia: y pues me hallo metido de hoz y de coz en el campo de Agramante, tengáanse todos, todos embainen, todos se sosieguen, oiganme todos, si todos quieren quedar con vida. Perdonando mucho vuestras reverendísimas molleras, digo que no saben argüir. Vengan acá Padres, por Jesus, y respondan á mi texto. Entre tantos hombres ilustres, *que no mas por un verbi-gratia se aca-*

ban de relatar: ¿hay uno solo siquiera, que no haya sido Jesuita? ¿Pues para qué es tanto ruido de sotanas y bonetes? Muy grandes letrados, si: ejemplares en la virtud, tambien: ciudadanos muy útiles, misioneros infatigables, lo concedo: santos de primer orden, mártires esclarecidos, tampoco lo he de negar; pero una cosa no me negarán á mí. ¿Todos ellos sin excepcion no eran padrotes de la Compañía? Pues ahí esta. ¿Qué solucion mas convincente ni mas universal? Sepan vuestros aristotélicos balandranes, que sin la *negra nota* de Jesuita puede pasar hasta el Diablo; mas con ella ni San Francisco Javier. Añado por via de apéndice, que ese Belarminillo puesto tambien en la lista, aunque Cardenal muy santo, reverente como ninguno á la silla Papal, y próximo á ser beatificado por sus virtudes heroicas, ya nos deja advertido con expresion el caballero Paz, que envenenó á Clemente VIII. Conque vean VV. RR. si tendremos miedo jamás á ninguna clase de argumentos. No, Padres, no: cuidado con nuestra lógica, y mas cuidado con nuestra crítica, porque tenemos un escudo que rompe cualquiera lanza.

¡O y qué mal parado sale V. caballero Ponce, de la aventura de los encamisados! ¡Cuántos pales, cuantas horquillas, cuantas coces y bofetadas acaban de llover sobre ese bendito cuerpo....! ¡Mas qué es esto! Yo estoy asombrado, V. se levanta con brío para comenzar otra lid, y es que se habrá echado al

estómago un buen azumbre del feo Blas: V. vá desbainando otra lista como la pasada, y en verdad que si es de Jesuitas, la he de romper á dos manos por vida de Jorge Smith y del navio que lo trajo. Ni un solo Jesuita contiene, me dice V. Pues entonces, amigo mio, bien puede lucir en las impresas. Contiene, prosigue V. sin hacerme ningun caso, Religiosos esclarecidos de casi todos los órdenes, exceptuando la Compañía, escritores los mas juiciosos y de bien conocida literatura, Obispos beneméritos, Cardenales muy célebres, Papas insignes, y Santos canonizados, ó personas muy venerables por el suave olor que aun se percibe de sus virtudes notorias.

Entre los primeros, pues, no es fácil nombrarlos todos, están Gregorio de Alfaro, Ludovico Blosio, Antonio de San Roman, y Bartolomé Segura, Benedictinos: Domingo Gravina, Tomás de Maluenda, Abran Bzovio, Luis de la Oliva, y Alonso Chacon, Domínicos: Francisco de Rojas, Luis de Miranda, Manuel Rodriguez y Juan de Salcedo, Franciscanos: Gil de la Presentacion y Gerónimo Roman, Agustinos: Juan Bautista Lezama, Valerio Jimenez, Tomás de Jesus y Gerónimo Gracian, Carmelitas: Francisco Lizana, Mercedario: Luis de Estrada, Cisterciense: Paulo de Morigia, Jesuato, Cristobal Fiardi, Barnabita: Tomás Bozio, y Agustin Manni, de la Congregacion del Oratorio. Entre los segundos (escritores) se hallan Martin de Aspilueta ó Navarro, Diego Paiva de Andrade, Estanislao Rescio,

Antonio Fabro, Renato Benedicto, Luis de Paramo, Pedro Mateo, Juan Rusberg, Francisco Montano, Benedicto Moreri, Justo Lipsio, Severino Brenno, Pedro Opmer, Andrés Filopatro, Florimundo Remondo, Gonzalo de Illescas, Antonio de Herrera, Estevan de Garibay ó Zamallola, ect. ect.

Entre los Prelados se registran Vincencio Laureo, Obispo de Monreal, Antonio Zara de Petin, Ludovico Mayorini de Castelomar, Fernando Mascareñas de los Algarbes, Bartolomé Torres de Canarias, Juan Suarez de Coimbra, Antonio Perez de Tarragona, Francisco Reinoso de Córdoba, Pradencio Sandoval de Pamplona, Leonardo Marin Arzobispo de Lanci, Cristobal de Beaumont de Paris, Pedro Villar de Vienna, el incomparable Bartolomé de los Mártires de Braga, y el no menos prodigioso Alejo Menceses de Goa. Entre los Cardenales se ven Hércules Gonzaga, Gerónimo Seripando, Luis Simoneta, Estanislao Hoces, César Baronio, Vellelmo Alano, Ludovico de Ludovicis, y el ya citado Laureo.

Entre los Papas se numeran hasta veinte desde Paulo III. que aprobó, hasta Pio VII. reinante que estableció de nuevo, y ha colmado de elogios inmortales á la Religión Jesuitica. Finalmente, entre los Santos canonizados ó personas venerables, están San Vicente Ferrer en profecía (aunque no como Melchor Cano) y sin ella San Pio V., San Carlos Borromeo, Santo Tomás de Villanueva, San Vicente de Pauli, San Felipe Neri, San Francisco de Sales, San Ca-

milo de Lelis, San Luis Beltrán; los Beatos Josafat, y José de la Madre de Dios; los Venerables Juan de Tejada, Luis de Granada el divino, Juan de Mico, llamado el Beato en Valencia, Juan de Avila, Apóstol de Andalucía, Juan de Palafox (1), el nuevo Crisós-

(1) Por tres motivos me lleno de complacencia citando en este lugar al Venerable D. Juan de Palafox: el primero, porque le tengo en mi corazón tanto como á S. Ignacio: el segundo, por haber llenado de honor este incomparable Obispo la silla Angelopolitana, que tan dignamente ocupó: el tercero y principal, porque habiendo ocurrido aquí muy ruidosas diferencias entre el mismo Prelado y la Compañía de Jesus, no es dudable que los enemigos de ésta, hagan mayores alborotos con recordar dicha especie que los que causó ella misma. El Sr. Palafox estimó á los Jesuitas, tuvo entre ellos no pocos amigos, de cuya correspondencia se gloria, y el P. Tirso Gonzalez, que llegó á ser General de la Compañía, fué su infatigable coadjutor y su grande consejero en las memorables visitas del Obispado de Osma.

El muy elevado concepto que formó en toda ocasion de la citada Compañía, se deja ver con claridad en muchos lugares de sus obras; pero valga este por todos, por ser de los mas famosos. En la nota quinta á la carta vigésima de Santa Teresa, escrita al Provincial de la Compañía de Castilla, dice: "¿Por qué no habia de enojarse y defenderse Santa Teresa, si la ponian en cuestion y pleito *el amor que tenia á una religion tan Santa, como la Compañía de Jesus?*" "¿Por qué no ha de enojarse si la imputan, que con una mano se valia de sus hijos para sus fundaciones, y con otra la despojaba de sus mayores y mejores hijos?" "¿Por qué no ha de enojarse privándola con eso de la estrecha correspondencia *con una religion tan docta y tan Santa?*" En la nota sexta á la misma carta se leen estas palabras: "Dos religiones (el Carmen reformado y la Compañía de Jesus), dos religiones que produjo de un parto la Iglesia para bien del mundo y alegría universal de los fieles." En la nota veinte, hablando tambien del Carmen y de la Compañía: "Y son las razones tales que podian oírlas en pie y descubiertos, no solos todos los hijos de estas *dos tan grandes y tan santas Religiones*, sino los demás estados de la cristiandad." Finalmente, en la nota veinte y seis al concluir la: "No es justo que las que fueron unas y se ayudaron al nacer para Dios, sean diversas ó contrarias entre sí al *crecer, merecer, y llevar almas para Dios.*"

tomo, anotando las Cartas de Santa Teresa de Jesus; y por último, esta misma Teresa que amó y veneró como ninguno á *nuestra sagrada Compañía*, expresion de que usa en tono de burla el escrito, que hoy ha venido entero de Veracruz, y á medias de *Vera-paz*.

Así opinaba y escribía el famoso Obispo de Osma. ¿Cómo, pues, le combinaremos con el Obispo de Puebla, igualmente famoso y esclarecido? No ha faltado quien sospeche que la ruidosa carta *Inocenciana* ha sido revisada mil veces, corregida y aumentada en distintas cámaras negras: y esto sin duda no carece de toda verosimilitud en tiempos tan milagrosos. Si al que pobló de Jesuitas la Polonia, las islas del mar Océano y todo el continente de América; si á S. Francisco de Borja, tercero General de la Compañía, se le hace escribir contra ella (bien que ahora no citan el lugar porque no salga á la cara). ¿Sería mucho que á quien disputó largo tiempo con la misma Compañía, y formó diversos escritos para defender su causa, se le añadiesen cláusulas, periodos y aun fojas que nunca estiló su pluma? Sin reprobar este discurso quiero prescindir de su fuerza, para formar un dilema. O el Venerable Palafox en aquel su informe al Papa se propuso por tema, reprobar el instituto Ignaciano y obscurecer las glorias de una Compañía *tan Santa*, ó no tuvo tal intencion: si lo segundo, acabóse el argumento; y si lo primero, digo, que el anotador de Teresa, aleccionado por esta gran Virgen, maestra de muchos Obispos, corrigió lo que había dicho el autor de la *Inocenciana*. ¿Por qué es esto? Porque la carta á Inocencio se firmó en Puebla año de 649, y las notas que van copiadas se escribieron en Osma año de 56.

Yo me atengo sin dudar un instante al extremo segundo de aquel dilema, y para explicar este arcano no tenemos que salir de la carta vigésima de Santa Teresa, pues en la nota treinta y una nos enseña con dos palabras el mismo Señor Palafox de qué manera disputan y se oponen dos ó mas Santos entre sí, ambos defendiendo su dictámen, y sosteniendolo con ardor: pero ambos sin ofensa de la ley, sin caminar á otro término que á la gloria de su Señor: porque si al principio los divide la opinion, *la caridad los une despues tiernisimamente, allanando la cristiana piedad y su reciproco amor, todas las diferencias, que á la voluntad despertó el entendimiento*. Tal es la digresion de que se disculpa allí mismo el Venerable Sr. asegurando, que *no lo hace de valde*, y á que dió motivo indudablemente el estar elogiando á la Compañía de Jesus, y recordar las diferencias que con ella había tenido. Yo con-

De esta multitud de *sábios y respetables* varones, en cuyo número, aunque mugeres, entran la grande Teresa y Magdalena de Pazzis, unos llaman á la Compañía de Jesus, brazo derecho de la Iglesia católica, dedo del Omnipotente, martillo de la heregía, muro inexpugnable contra Lutero, Calvino y toda su bastarda generacion, escuadra poderosa y terrible contra Satanás: llamanla otros Emporio de las ciencias y casa de Salomon: ya antorcha de santidad, ya jardin de las virtudes, ya vid abundante y colmada de copiosos frutos, ya Libano anieno lleno de olorosos cedros, y ya nube en que se rompieron las cataratas del cielo: otros la llaman Instituto santísimo, conforme en todo á la primitiva severidad y observancia de la Iglesia, nombrándola, ó taller de la juventud, ó tortura de las pasiones, ó freno del libertinage, ó destierro de la lascivia y de toda liviandad.

Quién dice (el sapientísimo Oliva Dominicó) que si resucitaran los Patriarcas de las otras religiones, para fundarlas de nuevo, procurarían imitar muchas cosas de la Compañía, *como de la República mas bien ordenada y concertada que hay en el mundo*. Quién añade (Fr. Valerio Jimenez) que en la Compañía se han

cluyo, que así como batallaron por espacio de veintin dias el Ángel de Persia y el de Judea: así como disputaron arduosissimamente Pedro con Pablo, Pablo con Bernabé, Irineo con Victor, Cipriano con Estevan, Crisóstomo con Epifanio, y Gerónimo con Agustin, de la misma manera inmaculada, y con fines igualmente santos, disputaron el Venerable Palafox y el Venerable Velasco, ambos sin alguna distincion, ejemplares en su vida, felicísimos en su muerte, y gloriosos en su sepulcro.

formado y se forman cada día, tantos sujetos insignes en virtud y literatura, cuantos se hallan en los otros órdenes de Clérigos regulares aun considerados todos juntos. Quien afirma (Fr. Bartolomé Segura) que en la Compañía de Jesús se encontrará todo aquello, que hizo recomendable é insignes á los primeros Padres y Doctores de la Iglesia. El Cardenal Villamo Alano, haciendo el mismo paralelo entre los antiguos Padres y los Religiosos Jesuitas, dice: «que del mismo modo aborrecian y perseguian los herejes á aquellos grandes hombres escogidos por Dios para rebatir sus errores, que persiguen y aborrecen á éstos, que Dios envió benignamente á su Iglesia, para ocurrir así á las estrañas y lastimosas ruinas, que han ocasionado Lutero, Calvino y otros semejantes.»

Estevan Garibay se atrevió á decir, aun cuando la Compañía solo contaba treinta años: *que el historiador mas exacto poniéndose á escribir las glorias de esta religion, antes llegaria al sepulcro que concluiría dignamente.* Andrés Filópatro, hablando de los Colegios de la Compañía, asegura ser tan cabal la instruccion que en ellos logra la juventud, así en las máximas de piedad y buenas costumbres, como en las letras y ciencias, *que no se puede desear mas perfeccion ni cosa mas correspondiente á un jóven cristiano.* Justo Lipsio, que se gloriaba de la educacion que le dieron los Padres de la Compañía, dirigiéndose a los Flamencos, les dice: «Teneis en los Jesuitas unos Doctores que ni nacidos para enseñar las mejores artes, inspirando

con ellas al mismo tiempo la piedad y la devocion. Oidlos, seguid sus máximas, y alistaos bajo sus banderas, que así saldreis vencedores con el augusto nombre de Jesús que es su insignia.» Opmer no duda asegurar de un solo Jesuita, el P. Pedro Canisio, que con su palabra convirtió tantos hereges, como hombres rindió con su espada el invicto Emperador Carlos V.

Finalmente, Francisco Montano en dos obras diversas de su grande sabiduria, escribe estas notables expresiones: «Aborrecen, es verdad, los hereges á todos aquellos que profesan sinceramente las máximas y doctrinas de Jesucristo: *aun tienen mas ojeriza con los religiosos; pero entre todos con mas ardor á los Jesuitas.*» De este arraigado ódio nace el dirigir contra ellos todas sus controversias, todos sus escritos: de aquí el vomitar contra ellos veneno, truenos y rayos de calumnias, injurias y maldiciones. Sin dificultad admiten treguas con las demás familias religiosas; pero jamás han podido hacer paces con la Compañía de Jesús. La doctrina y máximas de la Iglesia católica no las conocen con otro nombre, *que doctrina y máximas de la Compañía y sus Religiosos.* Estos son el blanco de todo, y único fin de la furia y rábía de los hereges, persuadiéndose que con destruir ó impugnar la doctrina de los Jesuitas, destruyen al mismo tiempo, ó por lo menos contradicen al cuerpo todo de la Iglesia católica, y al Evangelio (1). Ahora bien, amigo mio;

(1) Entre innumerables testimonios gloriosamente decisivos á favor de la Santa Compañía, he querido entresacar estos pocos, así por ser tan ilustres, como porque algunos de ellos

V. ha terminado ya su larga y fastidiosa relacion de testigos muy recomendables en favor de la Compañia, sin que pueda quejarse de que yo le haya interrumpido aun pronunciando una sílaba. Parece, pues, muy debido, que en justa correspondencia se me deje hablar á mi sin cortarme la palabra. Y pues V. me ha echado á la cara una nube de fieros abejones, que á un tiempo me aguijonean, y parecen despedazarme, no es posible que yo me entretenga con cada uno separadamente, sin ser víctima de los otros. Matarélos, pues, á docenas, ó tal vez de veinte en veinte; y cuando no logre darles muerte, como seria de desear, á lo menos me plantaré *mi careta*, y tomando una escobilla, les espantaré á montones, hasta encerrarlos en la jicotera. *Vamos viendo.*

Comencemos con el primer escobazo para tantos y tan diversos frailes como V. me envia en un golpe, y

descubren el verdadero, el único motivo de su persecucion, y porque no se ha querido ni se quiere hoy, que esté á cargo de los Jesuitas la educacion de la juventud. La suma estrechez de una carta no puede abarcar ni los nombres de tantos escritores, cuanto menos las citas de sus escritos, lo que por otra parte seria muy enfadoso á la mayor de cuantos me quieran leer. Yo los remito por tanto, al pequeño, pero precioso libro *Crisis de la Compañia de Jesus* que escribió en latin el Padre Andrés Mendo y corre ya traducido, pues leyéndole con atencion y cotejando las citas, hallarán el convencimiento y la mas clara evidencia. El que quiera mayor ilustracion no muy fuera del asunto, y anegarse, por decirlo así, en agua tan deliciosa, lea al Padre Juan Eusevio Nieremberg en sus *Claros Varones de la Compañia*, cuya compilacion no pudo reducirse ni aun entonces á menos de cuatro tomos, que en el dia se halla en nueve. Véase á Gomez *Elogia Societatis Jesu*, con las Apologías de Teófilo Raynaudo y Gressero, y la elocuentísima del Padre Ceruti escrita en Francés, y traducida al Italiano y Español.

sea la autoridad tremebunda del sábio y respetable Obispo Melchor Cano, arrancándole la capilla y encarándole una mitra para que salga con mas decoro á representar en el teatro. En efecto, *vámosla viendo*, y admire V. al profeta. "La llamada Compañia de Jesus, dice, causará males sin número á la Iglesia: es una sociedad anti-cristiana, compañera de los precursores del Anti-cristo: y este no dejará de aparecer brevemente, pues comienzan á manifestarse sus precursores y emisarios."

Yo me sé muy bien sabido lo que V. cavila actualmente. Cerca de trescientos años lleva de firmado este anuncio (le dice V. á su magín), y el Anti-cristo tan próximo desde entonces á descubrirse en el mundo, aun es ahora un cachorrillo que no sale de su cueva, dó maldice á sus precursores: antes murieron ya viejos, estavieron mas de diez lustros en la sepultura, y han vuelto á resucitar los emisarios, que venir el que los enviaba... Discurra V. como quiera, y hable lo que se le antoje; pero amigo, esto es olvidar nuestros cálculos aritméticos. Ya se le ha dicho á V. por dos veces, que el millon es para nosotros lo mismo que la unidad, y de ello resulta, que tres siglos apenas pueden componer dos horas y media no muy largas. Queda por lo mismo demostrado, que el perrote del Anti-cristo viene por ahí á mata caballos desde el siglo XVI. sin poderse desear mayor exactitud que la del Cano pronóstico: *y cuidado que esta profecía no era de la especie de las que hacian los Jesuitas.*

Para que ellos y sus defensores no escapen del escobazo, me abstendré de referir que este mismo sapientísimo y muy respetable Obispo, con fecha en Valladolid á 15 de Noviembre de 1555, dió dictámen á Carlos V., para que en clase de Rey de España, declarase guerra al Sumo Pontífice Paulo IV.; dictámen, que segun confiesa en él mismo, no era muy conforme á su hábito y teología, rogando por amor de Dios y por todos los Santos del cielo, que leído por el Emperador se echase luego á las llamas; pero quisieron los *Hados* ó el *Destino* libertarnos de esa calamidad, y una pieza de tanto mérito, condenada al fuego por el mismo que la escribió, la tenemos ya por fortuna impresa con letras gordas en bellísima edición. Loado sea Dios por todo, y la Trinidad de Gaeta. Tampoco diré una palabra de las desgracias que llovieron sobre el grande Arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza, y á que contribuyó no poco el respetable Fr. Melchor, aun siendo de su misma orden y compañero de estudios; porque Nos los liberales, amigo mio, somos voto de justicia: si Cano llega á ponerse de parte de la Inquisicion, maldito sea Cano; pero si tiene la valentía de escribir contra Jesuitas, bendito sea para siempre tan gran Señor.

Ello es verdad, que estos dos pasages, aun cuando no los dijera, no me causarían mayor daño, porque no son del asunto; y lo mas que podrian hacer era, ensuciarme la escoba con basuras no nada fétidas. Pero lo que sí callaré hasta coserme la boca,

lo que deberé guardar en silencio profundo sopena de ser comido por sancudos y jejenes (1), es que el benditísimo Fr. Melchor, acertó mucho en compararse con la bella hija de Priamo, pues de ninguno fué creído y de todos impugnado: callaré, que Fr. Luis de Granada aseó sus procedimientos y reprobó sus dictámenes en esta misma materia, segun lo refiere el consejero Luis Muñoz en la vida que escribió de este varon venerable; y callaré por último, que habiéndose puesto á morder el canino diente, no solo el Instituto de S. Ignació, sino tambien el divino libro de sus ejercicios, que la Iglesia llama admirable, el Maestro Mancio, hombre verdaderamente sábio y digno de todo respeto, juró por el hábito de Santo Domingo que no hallaba en aquel libro sino una cosa malísima, y era el dictámen de Cano. Todo esto callaré, amigo mio: dejaré limpia mi escoba del polvo menos sutil, y para ocultar el otro la adornaré de varios dijes que me la pongan vistosa, pues con esto, y con levantarla en alto, á Dios Moscas de cerquillo, no me puede quedar ninguna en diez leguas en contorno. *Vamos viendo.*

Mi segundo escobazo es todavia mas terrible, pues se dirige á dos manos contra la caterva de escritores, que me acaba V. de citar, como si Genciano Herveto y Benito Arias Montauo, no fueran bastantes por sí solos á conjurar esa nube. Para sacar al primero con

(1) Especie de moscos muy incómodos que abundan en Veracruz y sus costas.

toda la honra posible, le haré poner por delante el dictado de célebre teólogo, y me guardaré de decir, como algunos lo han hecho, que era un estante de libros, esto es, un hombre de gran memoria y cargado de erudición; pero con poquisimo ingenio: eternamente ocupado en hacer traducciones medianas; pero sin producir escritos originales que merecieran aprecio: muy sábio tal vez en su bufete; pero medroso y encojido en las concurrencias públicas, pues en el Concilio de Trento no abrió la boca jamás, sino para probar con un discurso, que los hijos de familia no podían casar validamente sin consentirlo sus padres, lo cual viene á ser por lo menos un refinado *servilismo*.

Nada de esto diré por cierto: y lo que solo se ha escapado á mi grande penetracion, (porque al mejor cazador se le van algunas liebres) es el haber citado la fecha de aquella carta que nuestro Herveto escribió al P. Alfonso Salmeron: pues diciendo el célebre Teólogo en 1563, que á juicio de todos los sábios y virtuosos necesitaba de reforma la Compañía de Jesus, cabalmente en aquel año declaró el Concilio de Trento, que no la necesitaba (1): y esto verdaderamente me hace gravísimo daño, porque podrá resultar en concepto de algunos cavilosos, como v. gr. V., ó que el autor de la carta no sabia ni santiguarse, ó lo que sin duda es mas

(1) "Per haec tamen Sancta Synodus non intendit aliquid innovare, aut prohibere, quin Religio Clericorum Societatis Jesu, juxta pium eorum institutum, à Sancta Sede Apostolica approbatum, Domino, et ejus Ecclesiae inservire possit" Sess. 25 de reform. cap. 16. Esta sesion se tuvo precisamente á 9 de Diciembre de 1563.

creible, que cierto duende tridentino, de quien despues hablaremos, levantó al pobre de Genciano, como lo hizo con otros muchos, este falso testimonio. *Vamos viendo*.

En orden á Arias Montano tenemos poca materia; y sin embargo, se ha de ver V. en el mayor embarazo: porque si es en el prólogo de su gran Biblia antuerpiana (reflexiona V. como cantando victoria) viene á decir en sustancia, que no solo los Jesuitas eran sábios, ni los únicos virtuosos, ni los únicamente dignos de acompañar á Jesucristo: lo cual es confesar con evidencia que no les faltaba mérito, virtud y sabiduría. Pero V. amigo mio, huye el cuerpo á la dificultad. ¿No dice tambien Montano, que en estas tres cosas, los Jesuitas querian pasar por los únicos? Pues ahí tiene V. á la soberbia; y los que no son humildes, ni solos ni acompañados pueden estar de veras con Jesus.

Estoy considerando que se pone V. colorado, que traga mucha saliva, y que me pide á mí mismo la respuesta de mi argumento. ¡Haya gracia del Iniguista! Mas, en fin, yo la daré, como V. me guarde sigilo, hasta con su tirante, luengo y respunteado gollite. Autojóseseles decir á unos estudiantes de la Compañía (y dijéronlo con tanta imprudencia como sin razon) que la tal Biblia de Amberes no venia á ser otra cosa que una reproduccion de la del Cardenal Jimenez, con la sola añadidura del texto ó version Siraica. Esta hablilla que salió de los patios á la calle sin haber tocado en los aposentos, irritó sobrema-

nera al nuevo Políglotógrafo, y él quiso que se la pagara todo el cuerpo de la religion. No es raro entre los Jesuitas, que se les haga responsables de las travesuras de sus discípulos, quienes como es natural, las ocultan de sus maestros mucho mas que de otro alguno. Así les sucedió cabalmente en esta misma ciudad con ciertas indecencias reciprocas de la causa Palafoxiana. Mas dejando digreccioncillas, Montano se sintió herido en parte noble, oyó que se quería desconceptuar la produccion favorita de su talento, y sin examinar con madurez de donde venia este golpe, erutó su resentimiento en aquel bigotudo prólogo. Tal es el arcano, amigo mio: yo vuelvo á pedir por Dios y por los Santos del cielo, que se me guarde reserva, no lleve á oídos de mi patron. *Vamos viendo.*

Donde se me figura que no podrá V. ni menearse, es en el argumento que sale de aquella carta dirigida por el mismo Montano al Rey Felipe II., porque tiene expresiones tan bravas contra la Compañia, que no dejan ya que dudar en orden á su sistema. Me desconsuela un si es no es, que venga él mismo diciendo, *haber pocas personas en toda España, que conozcan en los Jesuitas sus designios perniciosos*, porque esto verdaderamente huele á singularidad, y parece que nos descubre otra nueva casandrica. Pero, en fin, como el escritor es un hombre tan versado en las lenguas y en la Sagrada Escritura, bien se puede asegurar que vale en cualquiera punto, no solo por toda España, sino por toda Andalucía, y aun por Jerez de la Frontera.

Lo que si me acongoja mucho, y me hace perder el tino es, que Felipe II. á quien Arias escribió, destinara á su real *servicio* la carta de este gran teólogo. En efecto, lejos de moverse por ella aquel sábio y esclarecido Monarca, ayudó á su inmortal hermana la Emperatriz Maria de Austria, para la construccion del suntuoso Colegio de Jesuitas en Madrid, dejando á sus sucesores, como por herencia, este amor y proteccion á la Compañia; pues Felipe III. su hijo, la favoreció en gran manera, mayormente en dicho Colegio y en el de Salamanca, Felipe IV. su nieto, dotó con magnificencia en el mismo Colegio de Madrid las cátedras que mantuvo para enseñanza de Príncipes y personas nobles, y Margarita de Austria, su nuera, declaró en su testamento, que los bienes recibidos por ella de la Compañia de Jesus los estimaba mucho mas que todas las grandezas del mundo, y que se veía obligada á mostrarse madre en lo temporal de los que habian sido tan fieles padres suyos en lo espiritual.

Todas estas cosas, amigo mio, vuelvo á decir, que me desconsuelan mucho, porque me hacen pedazos el furibundo argumento. Mas ¿qué importa? Yo tendré muy buen cuidado de no sacarlas al público; y con solo decir lo que á mi asunto conviene, nadie habrá que no me crea, ó deje de celebrar la solidez y elegancia de mi discurso. Lejos, y muy lejos de mi esa nube de moscones, ya teólogos, ya juriscultos, ya historiadores, ya políticos que V. me ha echado á los ojos; pues con mi par de escritores, cu-

yo renombre y celebridad en la ciencia teológica ninguno puede negar; con sus graves autoridades limpias de polvo y paja, ó desnudas de circunstancias, el escobazo es de muerte y podemos pasar á el último. *Vamos viendo.*

¡O buen Dios! ¡Y qué multitud asombrosa de Obispos, Cardenales, Sumos Pontífices y otros graves personages la que V. me pone delante! ¡Qué multitud aun mas crecida la de aquellos Prelados que deja V. de citar, pues olvida entre otros innumerables los doscientos cincuenta y cinco legisladores de Trento, que suscribieron las últimas actas de aquel augusto Congreso! Todos ellos y muchos mas que pudieran añadirse, no piense V. que me arredran: estoy hecho á estas batallas, amigo mio, y á mí no me espantan moscas: pues con tres meneos de mi escoba, con oponer una sola mitad de Juan Martinez Siliceo, Arzobispo de Toledo y Cardenal juntamente, un centavo, ó mas bien un cero del Obispo de París, olvidándome hasta de expresar su nombre, y todo entero sin alguna division del Arzobispo de Dublin Jorge Bronsivell, *volaverunt* las Capillas, *volaverunt* los Báculos monacales, *volaverunt* tambien las Mitras y los Pálios, y las Púrpuras y las Tiaras, y aun las Diademas del cielo.

Opongo una sola mitad de Martinez Siliceo, porque refiriendo su primer edicto contra Jesuitas, en que les prohibia decir misa y confesar, dejaré cortada la historia sin informar á mis lectores, que des-

engañado, en fin, su Eminencia por otro Cardenal llamado Juan Poggio, Nuncio entonces del Santo Padre en España, incitado por el Consejo de Castilla, reprendido por el Papa Paulo III., y muchas que todo esto, edificado y movido á lágrimas por una carta celestial que le escribió S. Ignacio, no solo revocó su edicto, confesando los malos informes que habian dado motivo á publicarlo (entre ellos que los Jesuitas permitian á sus penitentes comulgar dos veces al dia), sino que de allí adelante hizo el mayor aprecio de la Compañia de Jesus, y depositó en sus individuos una parte no pequeña de sus confianzas.

(Aquí un paréntesis, amigo, sin que nos escuche nadie). La Polémica literaria de nuestros dias es una de las invenciones que mas acreditan al siglo de luminoso. Una historia cortada, un texto ó periodo trunco bastan para probar todo lo que se quiera, y la victoria con un pedazo de fusil es todavia mas segura que con el fusil entero. Se refiere por ejemplo que la Universidad de la Sorbona en París expidió un decreto áspero y denigrativo contra la Compañia; pero ni se imagina añadir, aunque sea muy cierto, que el decreto fué recogido en España, y que la misma Sorbona se avergonzó de él y le revocó en tiempo de Enrique IV., expidiendo otro muy honorífico á favor de los Jesuitas. Otro ejemplo: se refiere, ó se insinúa con gran miedo, que S. Francisco de Borja en su carta encíclica reprende varias faltas ó contravenciones á sus súbditos; pero no crea V. se

añada que estas faltas en concepto del mismo Santo no se tienen por existentes, sino que una sábia precaucion las advierte como posibles: no crea V. que se citen aquellas terminantes palabras con que se exordia la carta. *Visum est quam brevissime aliqua praemonere; quae tametsi modo minime necessaria videbuntur, non defuturum tamen puto tempus, quo horum meminisse juvabit.*

Pero nuestro gran siglo (iba á decir bárbaro) quiere pasar tan adelante, que no solo arguye con historias y cláusulas mediadas, sino con fábulas enteras: y yo siguiendo su estilo despues de haber opuesto una mitad del Arzobispo Siliceo, opongo tambien un cero del Obispo de París, pues como dije, hasta su nombre, Eustaquio Belay, se me ha ido de la memoria, ó absolutamente lo ignoro. Sus expresiones impugnando al P. Lainez, y acusando á la Compañía de que en su misma cuna inventaba nuevos dogmas, para con ellos justificar su desobediencia á los Obispos, no pueden ser mas concluyentes, y si no tuvieran el defectillo de apócrifas, en buenos trabajos se habia V. de ver para escapar del escobazo. En efecto, lo digo con dolor, y como si me estuviera confesando: ni el P. Diego Lainez hizo discurso alguno deprimiendo la autoridad Episcopal en el Concilio Tridentino, ni el Obispo Belay impugnó ó pudo impugnar lo que no tenia existencia.

Por mi culpa, por mi gravísima culpa, fui á leer estas dos especies en la historia que del mismo Con-

cilio escribió Fr. Paulo Sarpi de Venecia, por otro nombre Pedro Soave Polano, y he aquí que sin mas exámen las quise dar al público, para abultar mi lista de autoridades contra la Compañía. La falsedad y el heretical veneno de aquella historia, es ya conocido en el mundo de las letras aun por los menos versados en la erudicion eclesiástica, y el Cardenal Sforza Pallavicini, muy Jesuitón y muy Padrote; (¿Qué ha de hacer V. sino confesarlo?) pero que jamás escribe una línea sin el documento en la mano, no solo refiere por partes el doctísimo discurso de Lainez, muy celebrado de los Padres sobre la dependencia de la jurisdiccion Episcopal respecto del Sumo Pontífice, sino que demuestra en el asunto mismo los embustes de Fr. Paulo, señaladamente en orden á la impugnacion, que supone hecha por el Obispo Parisiense: pues dirigiéndose ella mucho menos contra la Compañía de Jesus, que contra todos los Ordenes regulares, contra la Iglesia universal y su supremo Pastor, no solo era indigna de un Prelado como aquel tan recomendable por su piedad y sabiduría, sino que apenas podia caber en la pluma de un Hugonote (1).

El Arzobispo de Dublia Jorge Bronsivell es el último y el mas delicado popote de los que forman

(1) „*Mendacia redarguimus, calumnias confutamus. Illa in primis stulta videtur, quam Suavis apponit Episcopo Parisiensi quò Lanium aliena manu diverberet, et in ipso cunctos Regularium ordines, et Ecclesiam universalem. Audet scribere. Parisiensem ex morbo Domi detentum, cum Lanius sermonem illum habuit; sed re cognita in eum acriter invecum fuisse: hic vero eundem inducit in Societa-*

mi escoba. De este Prelado Irlandés, si he de decir la verdad, ni yo ni mi patron tenemos mayor noticia: cogimos su autoridad en cierto librito de perlas que por orden cronológico refiere las demás y otras muchas; pero maldita la cosa que hemos podido averiguar del celeberrimo autor. Lo que de él conjeturamos, y no sin mucha razon, es que fué gentil-hombre, ó bien escudero nocturno de Ana Bolena, y habiendo llegado á Arzobispo (como pudo llegar el mismo Pansa, si nacido su amo en Inglaterra le hubiera dado por Papa) al entrar en su Metrópoli embargó los bienes de un Puritano muy extático, recogiendo entre otras curiosidades una oreja de la Burra de Balan, cuya famosa reliquia se colgaba al pecho el buen Prelado al escribir sus profecias. Mas dejando aparte las conjeturas, aunque fundadas, lo que no tiene duda es, que Bronsivell se plantó la mitra en tiempo de Enrique VIII., y que en los últimos años de este Rey escandaloso durante la proteccion ó Regencia del Conde de Herford Semeiro, y cuando ya el mismo Enrique y su hijo Eduardo se titulaban no solo Señores de Hibernia, sino supremas cabezas de la Iglesia: en estas notables circunstancias, digo, mantuvo Jorge con pasmosa tranquilidad su silla de Dublin, y escribia contra los Jesuitas que fueron ciertamente

tem, in reliquos ordines universe, et etiam in Apostolicam Sedem ea promentem, quae vix ab Hugonottorum Ministris dicta fuissent, quod certè nimis abhorrebat à doctrina ac pietate tanti Praesulis. Historia del Concilio por Pallavicini, traducida del italiano al latin por el Padre Juan Bautista Giattino. Lib. 18. cap. 15 núm. 19.

los mas odiados y perseguidos por aquel gobierno cismático. ¿Pues qué tal seria este niño?

Pero olvidándonos tambien del escritor y sus escritos, del vidente y sus visiones, la que menos debió sacarse á luz es la que trae con singular aparato el Diario de Veracruz núm 129, y yo confieso que en este punto se nos ha escapado otra liebre. En efecto, no se quiere dejar la máxima de argüir á los Jesuitas con especies contradictorias: Smith, el incomparable Smith, cuyo texto es tan decisivo, se opone diametralmente á Bronsivell no menos decisivo y magistral: el historiador y el profeta se hallan en contradiccion: y estos dos Jorges, igualmente ponzoñosos, vienen á ser para la Compañia de Jesus, como aquellos dos venenos que refiere Ausonio, los que tomados á un tiempo se destruyeron uno al otro dejando libre al paciente.... *Et cum fata volunt, bina venena juvant.*

No hay en esto la menor duda; ¿qué es lo que dice el profeta, pág. 5 de dicho diario? Que «Dios para justificar su ley, por último cortará prontamente esta Compañia con las mismas manos de aquellos que mas la hayan socorrido, y se hubiereu valido de ella: de suerte, que al fin los Jesuitas se harán odiosos á todas las naciones, serán de peor condicion que los Judios, no tendrán lugar fijo en la tierra, y entonces un Judio hallará mas amparo que un Jesuita.» Esto dice Jorge el profeta ¿y Jorge el historiador? ¿qué nos avisa núm. 141, pág. 4 de di-

cho diario? (1) «Que solo se ha quitado el gran sombrero y el traje de los Jesuitas: que hay Jesuitas en todas partes, en el consejo y cerca del directorio; en los tribunales, en las administraciones, á la cabeza de los ejércitos: que los hay en el Parlamento de Inglaterra, en el Vaticano y en el Escorial.» (2) ¿Qué tal, amigo? ¿Puede darse mayor destreza que juntar estas dos autoridades para probar un mismo asunto? Los Jesuitas no hallan lugar en la tierra: esto predijo Bronsivell con espíritu admirable. Los Jesuitas están en todas partes: esto nos asegura Smith con pasmosa veracidad. Pues júntense ambas especies como lo hace el Veracruzano, y la doble confeccion se convierte en la mejor triaca, *Et cum fata volunt, bina venena juvant.*

Hasta aquí llegan las fazañas de mi escoba descomunal. Olvidábaseme decir; que nunca se arguye á los Jesuitas por lo que son actualmente, sino por lo que se finge que han de ser sus sucesores, ó fueron sus antepasados: en su infancia se les oponen profecias, en su ancianidad consejas, y en su tiempo medió ambas cosas. Al nacer la Compañia se levanta

(1) Ambas citas se hallan en las pág. 5 y 15 de las memorias.

(2) Esto mismo ha repetido en Londres en 1826 el sábio Sr. D. José Joaquín de Mora en su *Correo literario y político*, apoyándose en la irrecusable autoridad de Montlosier. ¿Hasta cuando dejarán de copiarse los enemigos de los Jesuitas? ¿Tendrán tan poca invencion que solo aplican calumnias antiguas á tiempos modernos? ¿Por qué no adelantará algo mas en esta materia el preconizado siglo del progreso?—EE.

un profeta, y dice, que causará males sin número á la religion: al terminar su carrera se levanta un acusador maligno, desentierra los huesos de Busembaum y otros pocos que llevaban ciento ó mas años de dormir en el sepulcro, y por lo que hicieron ó no hicieron estos difuntos, se persigue á los que están vivos.

La máxima de argüirles á medias, como observamos poco ha, se lleva á puro y debido efecto en cualquiera clase de disputa. Se refiere la opinion del mismo Busembaum, bien peligrosa en la práctica; pero no se añade que ella es muy sana en sí misma, idéntica con la del Príncipe Teólogo Santo Tomas, y mucho mas circunspecta que la del rígido Cóncina. Se publica la proposicion de Munnier sobre el pecado filosófico; pero no se dice, que el mismo Jesuita mostrando sus apuntes la explicó en sentido hipotético, asegurando no ser posible en su opinion la existencia del tal pecado. Se acusa de despótico al gobierno de los Jesuitas, porque su General elige desde Roma á los superiores de todas las provincias; pero no se hace advertir, que esta práctica saludable evita las intrigas y notorios disturbios de las elecciones trienales, verificándose ademas por medio de los informes que cada uno de los padres remite á su General; cuyo mando se halla tan lejos de ser absoluto, que no solo tiene por superior al Papa y á la Congregacion general, sino que esta le nombra cinco asistentes, los cuales fiscalizan su conducta, le van á

la mano, si es preciso, llegando su potestad en ciertos casos á despojarle del empleo, y tambien á lanzarle de la Compañía. ¿No quisieran los niños liberales que así fueran todos sus déspotas? Finalmente, se abomina el instituto Jesuítico, porque *con peligro de las almas de los súbditos*, establece una ciega obediencia á los superiores; pero ni siquiera se insinúa, que el mismo instituto expresa, deberse entender esta sujecion, *cuando no se vea ninguna apariencia de pecado, y cuando los preceptos del que manda no son contrarios á ninguna ley*. A este modo son, amigo mio, (porque no es posible decirlo todo) las acusaciones ridículas y asombrosamente bárbaras que se hacen de la Compañía. La que saca á luz de nuevo el escritor Veracruzano confundiendo á Juan Molina con Miguel Molinos, y la ciencia media con el quietismo, es original entre todas, y prueba con evidencia que se va adelantando mucho en la ilustracion del siglo.

Yo concluyo esta larguísima carta con lo que dijo el piadoso Rey de Francia Enrique IV. en la insignie apologia que hizo de los Jesuitas, cuando trataba de restablecerlos en su Reino. *Jamás se oponen á este restablecimiento, sino los hereges, ó los malos cristianos, principalmente sacerdotes*. **INFELIZ EL IMPERIO MEXICANO, SI QUIERE IMITAR A OTRAS MONARQUIAS EN PERSEGUIR A LOS JESUITAS;** pero infelices tambien los Jesuitas si llegan á verse libres de

toda persecucion. Ellos saben que su divino Patriarca se desconsolaba mucho cuando veía su religion en grande tranquilidad: ellos saben, no por el profeta irlandés, sino por el Doctor de las Gentes, que cuantos quieran vivir piadosamente con Jesus, se han de mirar perseguidos: ellos saben, finalmente, por el mismo Jesus, que sufriendo por su santo Nombre la maldicion, el odio y la calumnia de los hombres, tendrán una señal cierta de su bienaventuranza. Ojalá digan siempre con el Apóstol San Pablo: *Tribulationem patimur; sed non angustiamur: aporiamur; sed non destituimur: persecutionem patimur; sed non derelinquimur: dejicimur; sed non perimus.*

Publique V. si quiere estas reflexiones, para desengaño de algunos; pero sin enviarlas á Veracruz, donde las tengo por inútiles, y mande á su afmo. amigo y capellan Q. B. S. M.—E. C.

POST SCRIPTUM.

HABIENDOSE hecho mencion en esta carta de la profecía que el apostólico varon, ornamento de la ilustrisima Orden de Predicadores, S. Vicente Ferrer, hizo en el Opúsculo *De la Vida espiritual*, hablando en espíritu de la perfeccion del Instituto de los Jesuitas, nos ha parecido oportuno referirla aquí, afrontándola á la del sábio, aunque preocupadísimo Melchor Cano: dice así. "Saldrá á luz en los tiempos venideros un nuevo estado, ó un

„Orden de hombres evangélicos, lo que es muy digno
„de meditarse días, y noches enteras; de unos hombres,
„digo, en extremo pobres, sencillos, mansos, humildes,
„abyectos, unidos entre sí con el vínculo de un ardien-
„te amor; que nada piensen, nada hablen, nada sepan,
„sino á solo Jesucristo, y este crucificado; que olvidados
„de sí mismos, nada busquen de este mundo, sino sola-
„mente pongan la mira de sus deseos, y término de sus
„suspiros, en la eterna felicidad y gloria de los bienaven-
„turados; que deseen y anhelan la muerte por el amor
„divino, prorrumpiendo con el Apostol en aquella encen-
„dida expresion: *deseo desatarme y verme libre de las*
„*prisiones y pesadez del cuerpo, para estar con solo Je-*
„*sucristo. Anhele incesantemente por aquellos inestima-*
„*bles y copiosísimos tesoros y riquezas del cielo, y por*
„*aquellos melifluos torrentes de suavidad, de delicias y*
„*de gustos, que se descubrirán inundando maravillosa-*
„*mente á sus habitantes.* A estos profetizados héroes
„debes tú imaginar como á unos ángeles, que con acor-
„des músicas, y bien templadas cítaras de su corazón
„limpio, se regocijan y alegran en el Señor. Y esta ina-
„ginacion misma, este pensamiento te encenderá en unos
„vivos, increíbles y aun impacientes deseos, de ver y
„llegar á tiempos tan felices.” Esta misteriosa revelacion
la aplicaron á la Compañía de Jesus el R. P. Fr. Do-
mingo de Gravina, Domínico, y los Illmos. Rutilio Ben-
zonio, Obispo de Laureto, y Antonio de Zara, Obispo de
Petru, como lo escribieron en sus obras. Otros muchí-
simos sugetos, luego que salió al mundo la Compañía, en-
tendieron ser ella la Orden profetizada por el Sto. Após-
tol de Valencia. Véase la *Crisis de la Compañía de Je-*
„*sus por el P. Mendo. §. XII. núm 236.*

NOTA.

*Al concluir la anterior Impugnacion hemos vis-
to el siguiente artículo de la Gaceta oficial
de Guatemala del dia 7 de Julio de 1843,
el que vamos á insertar como una prueba re-
ciente de los progresos de la Compañía de Je-
sus, de su utilidad, y del aprecio que se me-
rece en todos los paises del universo, sean las
que fueren las instituciones que los rijan, y
personas que se hallen al frente de sus go-
biernos. Es como sigue.*

⊕ PADRES JESUITAS.

TIEMPOS hace que muchas personas piadosas de-
sean el establecimiento de la Compañía de Jesus. Des-
de que fué suprimido este Instituto por órdenes del
Rey de España y Bula Pontificia, hace setenta y seis
años, los recuerdos de sus beneficios no han desapa-
recido, independientemente de la idea que es univer-
sal en el mundo cristiano, de las ventajas que resul-
tan á la sociedad por la enseñanza de la religion, de

la moral y de las ciencias, en una Orden cuyos individuos tienen la exclusiva profesion de cuidar tan importantes objetos.

Ahora mas que nunca es cuando necesitamos de la Compañia de Jesus, no solo para tener casas de educacion cientifica y moral, sino para las misiones en las costas y en otros lugares remotos de indigenas. Todas las reducciones que hay en Honduras, en Costa-rica, en Nicaragua y en la Verapaz, ciertamente que de ningun modo estarian mejor atendidas que por los Padres Jesuitas; así es que, la Asamblea constituyente, abriendo el camino para su establecimiento en Guatemala, no hay duda que proporciona un grande é importante beneficio, de que muy luego se aprovecharán los demás Estados.

No nos queremos remontar á recuerdos antiguos, que acaso serian hoy poco aplicables; Jesuitas hay establecidos en Rusia y en muchas partes de Alemania, en Italia, en Inglaterra y en la Bélgica; los hay en los Estados-Unidos, y últimamente se han establecido en las provincias del Rio de la Plata, en la Nueva-Granada y tambien van en concepto de misioneros á Venezuela. Esto prueba que su Instituto se acomoda á todos los paises y con todas las formas de gobierno, aun las mas contrarias. Nosotros, pues, imitando los pasos de naciones que están mas adelantadas, obramos con acierto y nos encaminamos al bien.

Los siguientes documentos son los que han mediado en este importante negocio.

INFORME.

SEÑORES DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE:

Habiéndose hecho al Gobierno una exposicion por muchos sugetos respetables de esta capital, pidiendo el restablecimiento del Instituto eclesiástico, conocido generalmente con el nombre de Compañia de Jesus, tengo el honor de acompañarla original, para que Vdes. se sirvan dar cuenta con ella á la Asamblea Constituyente, á la cual corresponde tomarla en consideracion, y determinar lo que estime mas justo y conveniente; mas al mismo tiempo el Gobierno cree hallarse en el caso de apoyar con su informe la expresada solicitud, manifestando los motivos que para ello le asisten.

Aunque han transcurrido muchos años desde que, por una disposicion real, fueron expulsos de la monarquía española los Padres Jesuitas, de una generacion á otra se ha transmitido entre nosotros una grata memoria de la importancia de sus servicios, especialmente con respecto á la educacion de la juventud; así es que, cuando en el año de 1819 se creó, en virtud de real cédula, una junta para la restauracion de la Compañia de Jesus en esta ciudad, esta determinacion fué recibida por el vecindario con mucha complacencia, y varios sugetos que ya hoy no existen, hicieron considerables ofertas, siendo uno de ellos

la moral y de las ciencias, en una Orden cuyos individuos tienen la exclusiva profesion de cuidar tan importantes objetos.

Ahora mas que nunca es cuando necesitamos de la Compañia de Jesus, no solo para tener casas de educacion científica y moral, sino para las misiones en las costas y en otros lugares remotos de indigenas. Todas las reducciones que hay en Honduras, en Costa-rica, en Nicaragua y en la Verapaz, ciertamente que de ningun modo estarian mejor atendidas que por los Padres Jesuitas; así es que, la Asamblea constituyente, abriendo el camino para su establecimiento en Guatemala, no hay duda que proporciona un grande é importante beneficio, de que muy luego se aprovecharán los demás Estados.

No nos queremos remontar á recuerdos antiguos, que acaso serian hoy poco aplicables; Jesuitas hay establecidos en Rusia y en muchas partes de Alemania, en Italia, en Inglaterra y en la Bélgica; los hay en los Estados-Unidos, y últimamente se han establecido en las provincias del Rio de la Plata, en la Nueva-Granada y tambien van en concepto de misioneros á Venezuela. Esto prueba que su Instituto se acomoda á todos los paises y con todas las formas de gobierno, aun las mas contrarias. Nosotros, pues, imitando los pasos de naciones que están mas adelantadas, obramos con acierto y nos encaminamos al bien.

Los siguientes documentos son los que han mediado en este importante negocio.

INFORME.

SEÑORES DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE:

Habiéndose hecho al Gobierno una exposicion por muchos sugetos respetables de esta capital, pidiendo el restablecimiento del Instituto eclesiástico, conocido generalmente con el nombre de Compañia de Jesus, tengo el honor de acompañarla original, para que Vdes. se sirvan dar cuenta con ella á la Asamblea Constituyente, á la cual corresponde tomarla en consideracion, y determinar lo que estime mas justo y conveniente; mas al mismo tiempo el Gobierno cree hallarse en el caso de apoyar con su informe la expresada solicitud, manifestando los motivos que para ello le asisten.

Aunque han transcurrido muchos años desde que, por una disposicion real, fueron expulsos de la monarquía española los Padres Jesuitas, de una generacion á otra se ha transmitido entre nosotros una grata memoria de la importancia de sus servicios, especialmente con respecto á la educacion de la juventud; así es que, cuando en el año de 1819 se creó, en virtud de real cédula, una junta para la restauracion de la Compañia de Jesus en esta ciudad, esta determinacion fué recibida por el vecindario con mucha complacencia, y varios sugetos que ya hoy no existen, hicieron considerables ofertas, siendo uno de ellos

nuestro historiador el Sr. D. Domingo Juarros, que personalmente se presentó á la junta, manifestando que él franquearia su casa á los Padres, mientras se disponia ó edificaba un local aparente á los fines de su Instituto. Esto lo asegura el infrascripto ministro del Gobierno, por haber sido nombrado juntamente con el Sr. Canónigo Dr. Mariano García Reyes en concepto de eclesiásticos para componer dicha junta. Cuando ésta en 1820 dió cuenta á España de haber llenado el objeto de su creacion, se propuso al Rey, que suprimiéndose el convento de S. Agustin de esta ciudad, por no haber en él competente número de religiosos, se destinara el edificio para el restablecimiento de la Compañía de Jesus. En este estado de cosas sobrevino en la península la revolucion que comenzó en la isla de Leon; poco despues tuvo lugar la independencia, y no mas se habia vuelto á mencionar el asunto, hasta ahora que con la vista de un solo Padre Jesuita venido de la Bélgica, se han renovado los deseos que se expresan en la exposicion hecha al Gobierno.

Que en nuestro Estado carecemos de medios suficientes para generalizar la buena educacion, es un hecho que, estando al alcance de todo hombre reflexivo, no necesita de demostrarse; y que ningun bien puede hacerse mas importante al público, que proporcionar medios para extender la enseñanza, no dejará de conocerlo todo el que sea capaz de apreciar en su justo valor las ventajas que tiene un hombre culto,

sobre el que permanece sumido en la ignorancia. Ahora bien, de ningunos Institutos puede el público reportar mayores beneficios que de aquellos que tienen por objeto ennoblecer al hombre por el cultivo de sus facultades mentales; y como de esta naturaleza ha sido en todos tiempos, y es en la actualidad la Compañía de Jesus, por esta poderosa razon el Gobierno no ha dudado apoyar la solicitud de que se trata, recomendándola encarecidamente á la Asamblea.

Sirvanse Vdes., Sres. Secretarios, dar cuenta con lo expuesto á ese alto cuerpo.—*Juan J. de Aycinena.*

DECRETO.—Número 162.

La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, habiendo tomado en consideracion la solicitud que han dirigido al Gobierno el Sr. Provisor é individuos del Venerable Cabildo Eclesiástico y Clero de esta Capital, su Corregidor, individuos de la Municipalidad y otras personas notables, sobre el establecimiento de la Compañía de Jesus en el Estado: con vista del informe del mismo Gobierno, en apoyo de dicha solicitud; y en atencion á las ventajas que pueden resultar en favor de la instruccion pública, y de la educacion moral y religiosa de la juventud. Con lo que expuso la comision de negocios eclesiásticos, y de conformidad con su dictámen, ha tenido á bien decretar y decreta.

1.º Se declara que los Padres de la Compañía de

Jesús pueden venir al Estado de Guatemala, y ejercer en él su Instituto religioso.

2.º El Gobierno queda autorizado para promover el establecimiento de la mencionada Compañía de Jesús.

5.º Y si para el efecto indicado fuese necesario hacer algun gasto de los fondos públicos, el Gobierno lo consultará previamente á la Asamblea.—Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.—Dado en el salon de sesiones. Guatemala á tres de Julio de mil ochocientos cuarenta y tres.—*J. Mariano Rodriguez*, Diputado Presidente.—*Buenaventura Mejia Paz*, Diputado Secretario.—*Manuel Santa Cruz*, Diputado Secretario.—Guatemala Julio 4 de 1843.—Por tanto: ejecútese, *Mariano Rivera Paz*.—Al Sr. Secretario de relaciones, Presbítero Dr. *J. José de Aycinena*.—Y por disposicion del Sr. Presidente del Estado, se imprime, publica y circula.—Guatemala Julio 4 de 1843.—*Aycinena*.



CONCLUSION DE LA OBRA.

HEMOS tocado ya el fin de esta Defensa, mas voluminosa de lo que se creyó al emprenderla, aunque no contiene sino una parte muy reducida de las innumerables piezas justificativas de una Compañía, admirada desde su establecimiento de todos los sábios, amada de todos los santos, reverenciada de todos los pueblos, temida de todos los sectarios, aborrecida de todos los viciosos, perseguida y proscrita por todos los enemigos de la Religion y orden social; conservada por la Providencia entre los mismos que debian odiarla por sus principios Religiosos, y renacida últimamente de sus propias cenizas con igual ó mayor aclamacion, que la tumultuosa grita con que habia sido abolida, con mas esplendor que las densas tinieblas con que quiso obscurecerse, con mas incomparable gloria que la que la habia acompañado en su larga carrera, y con aplausos mas decisivos que cuantas calumnias é injurias hubiera vomitado en su contra el Infierno, por las bocas y plumas de sus ministros.

Los Jesuitas fueron destruidos en el siglo XVIII.; mas las infames tramas que intervinieron en su ruina, la calidad de los agentes que la promovieron, y la alegría de los que la celebraron; no menos que las apologias de sus amigos, los clamores de sus patronos, y las lágrimas de los que no pudieron evitar su desgracia, hicieron augurar desde entonces el triunfo de la impiedad, el trastorno de los principios sociales, y el

Jesús pueden venir al Estado de Guatemala, y ejercer en él su Instituto religioso.

2.º El Gobierno queda autorizado para promover el establecimiento de la mencionada Compañía de Jesús.

5.º Y si para el efecto indicado fuese necesario hacer algun gasto de los fondos públicos, el Gobierno lo consultará previamente á la Asamblea.—Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.—Dado en el salon de sesiones. Guatemala á tres de Julio de mil ochocientos cuarenta y tres.—*J. Mariano Rodriguez*, Diputado Presidente.—*Buenaventura Mejia Paz*, Diputado Secretario.—*Manuel Santa Cruz*, Diputado Secretario.—Guatemala Julio 4 de 1843.—Por tanto: ejecútese, *Mariano Rivera Paz*.—Al Sr. Secretario de relaciones, Presbítero Dr. *J. José de Aycinena*.—Y por disposicion del Sr. Presidente del Estado, se imprime, publica y circula.—Guatemala Julio 4 de 1843.—*Aycinena*.



CONCLUSION DE LA OBRA.

HEMOS tocado ya el fin de esta Defensa, mas voluminosa de lo que se creyó al emprenderla, aunque no contiene sino una parte muy reducida de las innumerables piezas justificativas de una Compañía, admirada desde su establecimiento de todos los sábios, amada de todos los santos, reverenciada de todos los pueblos, temida de todos los sectarios, aborrecida de todos los viciosos, perseguida y proscrita por todos los enemigos de la Religion y orden social; conservada por la Providencia entre los mismos que debian odiarla por sus principios Religiosos, y renacida últimamente de sus propias cenizas con igual ó mayor aclamacion, que la tumultuosa grita con que habia sido abolida, con mas esplendor que las densas tinieblas con que quiso obscurecerse, con mas incomparable gloria que la que la habia acompañado en su larga carrera, y con aplausos mas decisivos que cuantas calumnias é injurias hubiera vomitado en su contra el Infierno, por las bocas y plumas de sus ministros.

Los Jesuitas fueron destruidos en el siglo XVIII.; mas las infames tramas que intervinieron en su ruina, la calidad de los agentes que la promovieron, y la alegría de los que la celebraron; no menos que las apologias de sus amigos, los clamores de sus patronos, y las lágrimas de los que no pudieron evitar su desgracia, hicieron augurar desde entonces el triunfo de la impiedad, el trastorno de los principios sociales, y el

imperio de las falsas doctrinas que debian llenar á todo el universo de horrores y de sangre. Los sucesos acaecidos en Europa, en Asia y en América, desde esa malhadada época, han acreditado los justos temores de los hombres religiosos y sensatos por su destruccion, y puesto en toda su luz las cabalas y reprobadas maniobras de los Jansenistas, de los filósofos y pseudo-políticos, que llevaron al cabo lo que por mas de doscientos años no pudieron conseguir los Luteranos, Calvinistas, Hugonotes y demás novadores, azote de la Alemania, Inglaterra, Francia y otros Estados, que tuvieron la fatal suerte de abrugarlos en su seno.

El siglo XIX. ha visto renacer á los Jesuitas, y de un rincón de la Europa donde se conservó esta preciosa semilla, se miran con asombro extenderse por todo el orbe, en circunstancias tal vez mas críticas que las de su nacimiento, para servir á la Iglesia y á las naciones con el mismo zelo y fruto que lo hicieron antes de su caída. La Compañía de Jesus, despues de este momentáneo eclipse, manifiéstase tan brillante y valerosa como siempre á disipar el error, á combatir la ignorancia, á hacer guerra al vicio y á la impiedad. Al momento que se presenta en el campo, la Sede apostólica y el Obispado le prodigan igual protección que en su origen; los Reyes y repúblicas la llaman á sus dominios; los pueblos la reciben con entusiasmo; los sábios le abren las puertas de sus universidades y liceos; los padres de familia les confian sus hijos; los estados cultos y libres fomentan sus establecimientos;

y los bárbaros imploran sus servicios. ¿Qué faltaba á los Jesuitas entre tantos triunfos para el complemento de su gloria? Las contradicciones de los enemigos de la tranquilidad pública, el aborrecimiento de los sectarios, la persecucion de los falsos católicos, el odio de los inmorales y perversos.... Pero si esta es la piedra de toque de la virtud, la prueba del mérito y el crisol de las almas grandes, bien puede lisongearse esta Orden religiosa, tan santa, como sábia, de recoger una abundante cosecha de tales sufrimientos. En todas partes donde se deja ver, alternan los aplausos de los hombres de bien con las blasfemias de los malvados: nadie queda indiferente en esta lucha y sin tomar partido; si unos la bendicen como mensajera del cielo y entonan suavísimos himnos en su alabanza, otros con desenfrenada algazara y espantosa vocería, la vituperan y condenan á muerte.

No podía ser diversa la suerte de la Compañía de Jesus en México: así es, que tan luego como un considerable número de beneméritos é ilustrados patriotas, volvió á solicitar su restablecimiento, se declaró en oposicion á tan laudables deseos cierto partido, á quien puede decirse que las luces que blasona solamente son tinieblas: *Lumen quod in te est tenebrae sunt*, deturpando el buen nombre de los Jesuitas, haciéndolos sospechosos, y pretendiendo borrar de los corazones de los mexicanos el amor que justamente les profesan, por los recuerdos de sus virtudes y servicios, y del honor que dieron á su patria en la Italia cuando su inieca ex-

pulsion, con su sabiduria y la integridad de sus costumbres. A falta de razones y hechos que oponer á esa corporacion religiosa, que se ha adquirido un honroso renombre en la culta Europa y en la libre América, se ocurrió al reprobado medio de recrudecer ódios antiguos, repetir añejos argumentos, recordar viejas que-relas, canonizar notorios crímenes y ocultar perversas intrigas; agregando modernas calumnias mezcladas con nuevas injurias, las que se dirigian, no solamente á la Compañía, del todo inocente en esta solicitud, sino á las respetables personas que la habian promovido, tratándolas de ilusas, de fanáticas é ignorantes, expresándose en un tono, que no podia dejar de mover la indignacion del hombre mas pacífico, y el desprecio de cualquiera medianamente instruido en aquellos sucesos que tanto se vociferaban, sin otro objeto que seducir á los incautos, deslumbrar á los pueblos y corromper una opinion en cuyo favor se ha pronunciado todo el universo.

Al ver nosotros la injusticia de semejante combate, y el empeño con que se reprochaba á los actuales Jesuitas, todas las calumniosas acusaciones, que los hereges y libertinos, los apasionados é ignorantes hicieron á los pasados; no pudiendo ser unos frios expectadores, nos resolvimos, no obstante nuestra pequeñez, siguiendo el consejo de S. Bernardo, á oponernos á las lenguas maldicientes y hacer callar los labios engañosos; sin temer la elocuencia con que se impugnaba la verdad, la crudicion con que se alega-

ban falsedades, ni la sabiduria con que se obraba la maldad. *Praescinde linguas magniloquas, et labia dolosa claude. Hi sunt qui docuerunt linguas loqui mendacium, disertí adversus justitiam; eruditi pro falsitate; sapientes sunt, ut faciant mala; elocuentes, ut impugnent verum* (1). Mirando, pues, que se hacia causa comun en su defensa á fin de vindicar su jamás mancillado nombre, conservar su inmaculada reputacion; nos determinamos, sin perder de vista á la Compañía presente, á justificar á la que por cerca de tres siglos fué el ornamento de la Iglesia, el honor de los Estados católicos, el martillo de los disidentes, y la luz de los bárbaros y salvages.

Así es que, segun lo ofrecido en nuestro prospecto, hemos vindicado á los Jesuitas de nuestra América, de las calumnias de la *Inocenciana*, y á los del Paraguay de las falsedades de los *Memoriales* de su Prelado, dando á conocer el origen de estas persecuciones. La Moral de la Compañía queda purgada lo bastante de las mentiras y falsificaciones de las *Provinciales*; y su admirable y santísimo Instituto, analizado con tal filosofia, que el hombre mas apasionado no puede dejar de conocer sus primores, y calificar de delirios sus pretendidas *Enfermedades*. El tegido de infamantes imputaciones, que formaron los continuadores de *Ducreux* para manchar su historia, ha quedado deshecho; no menos que descubierta la infernal intriga de los gabinetes de Por-

(1) *Ad Eugenium Papam. lib. 1. cap. 9*

tugal, Francia y España, que ocasionó su destrucción en el siglo pasado. Ultimamente, el *Breve* que la abolió ha sufrido las observaciones que han sido posibles, y que aun antes de su formal y expresa derogacion, le fueron hechas por escritores de notorio catolicismo y adhesion á la santa Sede; y la inocencia del cuerpo se halla demostrada con la Bula *Apostolicum* y otros Breves de Clemente XIII., el informe del Clero francés, y el proceso formado á su postrer General P. Lorenzo Ricci. Esto hemos creido bastante por lo respectivo á los Jesuitas antiguos; por lo que toca á los modernos, exhibiendo los títulos de su existencia legal en la famosa Bula de su restablecimiento *Solicitud omnium Ecclesiarum*, dada en 1814 por el Santo Pontifice Pio VII., manifestando los importantes servicios que hoy prestan á todo el mundo, y los progresos que han hecho en las naciones cultas, se evidencia la utilidad de su restauracion en nuestro pais; tan constantemente solicitada, promovida y deseada por los mexicanos en todas épocas, que no puede dejar de calificarse este voto de *eminente nacional*, y del mas pronunciado que ha existido jamás entre nosotros. Procurando de esta suerte conservar intacta á la Compañia de Jesus de toda calumnia é injuria, nuestro fin ha sido, segun la expresion del Sumo Pontifice Gregorio XIII. (1), mantener su buen nombre, para que nada pierdan de su valor y precio

(1) En la Bula *Ascendente Domino*, del año de 1584.

sus grandiosos ministerios, con los que esperamos en Dios llegue tiempo cause la felicidad de nuestro suelo, y el bien de los mismos que sin conocerla sino por los retratos de sus enemigos, la odian y persiguen.

Si la filosofia y la historia son dos armas con que se hace necesariamente una guerra literaria en cualquiera materia, nosotros hemos procurado oponerlas con constancia á los adversarios de los Jesuitas, y creemos que los que hayan leído nuestra Defensa, estarán satisfechos de los convincentes racionios usados en todas nuestras piezas, con especialidad en las *Conversaciones de Eudoxio y Cleandro* y la *Apolo-gia del Instituto*, y de los sólidos argumentos del *Banquete de Versalles*, *Queja Católica*, *mis Dudas* y la *Impugnacion al Diario de Veracruz*. Los hechos históricos que desmienten las acusaciones del Señor Palafox y R. Cárdenas, los asertos de Mariana, las fábulas de Zaorovski, y las imputaciones de Ducreux, todos han sido tomados de las mejores fuentes, de los escritores mas imparciales, y aun de algunos no muy afectos, ó decididamente contrarios á los Jesuitas. Con los mismos medios se han descubierto las perversas arterias de los gabinetes Borbónicos, y patentizado las consecuencias del Breve del Señor Ganganelli.

La principal clase de armas, empleada en esta lid por hombres que han protestado *no hacer gran caso de la autoridad*, ha consistido en exhibir testimonios

de notorios enemigos de la Compañía; mas nosotros, sin detenernos en demostrar el ningun valor, ó mas claro, la nulidad de tales testigos, les hemos afrontado la verdadera y legitima autoridad de los Pastores supremos de la Iglesia, las atestaciones de los sujetos mas ilustres en santidad y letras, la confesion de los mismos que siempre le hicieron mortal guerra, las revelaciones, en fin, de los que lograron destruirla. Y á la verdad: si los opositores juzgan deberse suma consideracion al Breve de Clemente XIV.; ¿cuánta no merecerán los centenares de Bulas y Breves de veinte y cinco Papas? Si tanto puede en su concepto la opinion de dos Obispos; ¿de cuánto peso no será la de los Padres de un Concilio general, la de todo el obispado católico? Si se aprecia en tan gran manera el decreto de expulsion dado por algunos Soberanos; ¿qué deberá decirse de los muchos Príncipes, sus protectores en todos tiempos, y de los que conociendo los verdaderos motivos y agentes de esa destruccion, los han derogado solemnemente? Si hacen tanto mérito de textos adulterados por Pascal, ó entresacados maliciosamente de obras voluminosas; ¿qué valor tendrán los elogios que á estos mismos escritos han tributado las personas mas virtuosas é ilustradas del mundo? Si las reflexiones de Mariana les producen una impresion profunda, como que debía hallarse bien instruido de la organizacion de su Cuerpo; ¿por qué no hace en ellos ninguna mella, la alta estimacion que profesaban á su

Instituto millares de individuos, que vivian contentos bajo su régimen, y para quienes nada era mas penoso y desagradable, que veer se intentaba variar cualquiera de sus reglas? Si el número de los folletos contra la Compañía, los testimonios que la denigran, los aplausos dados á los que la arruinaron, y el triunfo de los que la proscibieron, llama tanto su atencion: ¿cómo desatienden las innumerables apologias que la justifican, los infinitos testigos que la abonan, el sentimiento de los que lloraron su caída, y el entusiasmo y regocijo con que se ha visto su restauracion? No queda, pues, recurso á los que se jactancian de su oposicion á los Jesuitas. Si escuchan á la *Filosofia*, ella combate victoriosamente en pró de su causa: si consultan la *Historia*, esta depone con hechos indudables en su favor: si recurren á la *Autoridad*, toda se halla reunida en su recomendacion. Es cierto que todavia existen, y jamás faltarán endurecidos Semeis, que maldigan y arrojen piedras á los piadosos é inocentes; pero el Señor tambien dispone que esforzados Abisais se levanten en su defensa: *¿Cuare maledicit canis hic mortuus...?* y los confundan y enmudezcan: *vadam, et amputabo caput ejus.*

Luego la Compañía de Jesus, concluimos con uno de sus sábios apologistas, inútilmente combatida, se burla de los vanos insultos de sus adversarios. Suenen, por tanto, para amedrentarlos sin cesar, los doctisimos, verdaderos, imparciales y clásicos testi-

monios de sus admiradores; y al difundir nuestra patria las alabanzas de los Jesuitas, resuene por todas partes su dulcísimo eco: no aquel de quien dijo Ausonio: *Aeris et linguae sum filia, mater inanis*; sino el sincerísimo canto del Illmo. Livinio Torrencio, Obispo de Amberes, en su famosa *Oda ad Societatem*.

O grata coelo sancta Sodalitas,
Rex Regum JESUS nomine quam suo
Illustrat, exornatque toto
Ut celebris memoreris Orbe: ...
Orbe toto prorsus et integro
Quem belluoso dum volitant mari,
Utroque porrectum sub axe,
Magnanimi reperere Iberi.
Quorum secuti turgida lintea,
Pura sed omni mente cupidine,
Pulchro nec argento, nec auro,
Nec nitidis inhiante gemmis.
Armis ut illi sceptris potentium
Frequere Regum, fluminaque, et lacus,
Portusque, vicinasque gentes
Indomito subiere ferro:
Sic vos inermes, impavidi tamen,
Casta inferentes indigenis sacra,
Hac impios cultus, et omnem
Barbariem, pepullistis arte....

Nec de receptis gloria Barbaris,
Est major illa quam domiti dabunt
Calvique Lutherique, et omnis
Colluvies simul impiorum.
Fremant superbi, nec teneant minas,
Bellumque, caedesque, et rabiem parent;
Causamque, quam jus damnat aequum
Ut vetitis tueantur armis.
Vos ista prudens simplicitas, bene
Morata, se se nec levis efferens,
Defendet insontes, ut ipse
Se rabidus male perdet hostis.
Qui quò cruentus saevierit magis,
Plus inde damni comperiet, videns
Ficisse, quos victos putarat,
Et cineri superesse vires.

A. M. D. G.

FIN DE LA OBRA.

INDICE

DE LAS

MATERIAS DE ESTE SUPLEMENTO AL TOMO IV.

- CUADERNO 1.º** Mis dudas sobre la muerte de los Jesuitas.
- CUADERNO 2.º** Nadie tiene razon. Juicio imparcial de una dama, sobre la causa de los Jesuitas.
- CUADERNO 3.º** Carta del Dr. D. Ramiro Goyonechea, á los PP. de la Compañia de Jesus de la Provincia de Castilla, sobre las persecuciones de Portugal y Francia.
- CUADERNO 4.º** Roma en el negocio de los Jesuitas, ó intrigas del partido filósofo-jansenista en la Capital del mundo católico para la destruccion de la Compañia de Jesus, en el siglo décimo-octavo.
—Nota de los Editores.
—Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo.
—Irreflexiones del Autor de un folio volante intitulado: *Reflexiones, etc.*
—Comentario de la Encíclica del Sr. Cardenal Lázaro Opizio Pallavicini, ó Apologia del Noviciado de los Jesuitas en la Rusia-Blanca, abierto el año de 1779.
- CUADERNO 5.º** Los Jesuitas restablecidos en 1814, ó estado actual de la Compañia de Jesus en el mundo despues de su restauracion.
- CUADERNO 6.º** Opinion de los Mexicanos sobre los Jesuitas, y reiterados votos de la nacion por su restablecimiento.
—Nota. Primer decreto del gobierno de México sobre esta materia.
- CUADERNO 7.º** Impugnacion de las calumnias é imposturas inventadas contra la Compañia de Jesus, que se publicaron en algunos diarios de Veracruz, y se reimprimieron en Puebla en 1822, con el título de Memorias para la Historia de los Jesuitas.
—Nota. Restablecimiento de los Jesuitas en Guatemala.
- Conclusion de la Obra.

INDICE ANALITICO

DE LAS

PIEZAS CONTENIDAS EN ESTA OBRA DE LA DEFENSA

DE LA

COMPANIA DE JESUS.

TOMO I.

- CUADERNO 1.º** *Introduccion á la refutacion de las cartas del Sr. Palafox.*—Noticia de estas cartas—Su reprobacion y condenacion por un Breve Pontificio de 1648, por la Inquisicion de España en 1707 y 1759, por el Consejo de Castilla en el mismo año, y por la Congregacion de los Cardenales en tiempo del Sr. Inocencio XII.—Informe adverso á ellas de veinte Obispos de España, y entre otros de muchos personages de carácter de esta América, el que remitió al Sr. Inocencio X. el Illmo. Sr. D. Juan de Mañozca, Arzobispo de México—Varias declaraciones del mismo Sr. Palafox en contra de los asertos de la *Inocenciana*, y otros en que consta la oposicion de ésta al Breve del Papa, y Decreto de la Congregacion de Cardenales.—Inconsecuencia y contradiccion entre los elogios dados á la Compañia y á los Jesuitas antes y despues de las controversias de Puebla, con la carta de 1648—La carta fué desatendida en Roma y en España.—Testimonios auténticos que demuestran la inocencia de los Jesuitas de Puebla, cuyas supuestas faltas sirvieron de pretexto á la *Inocenciana*.—Un *Post Scriptum* combate un folleto publicado en esta capital, insistiendo en recomendar este escrito del Sr. Palafox.
- CUADERNO 2.º** *Proceso del P. General Lorenzo Ricci.*—Su arresto en el Castillo del Santo Angel.—Veinte y dos preguntas fútiles hechas por su fiscal el Sr. Andreotti.—Estudiada morosidad en instruir el proceso.—Vuélvese á

INDICE

DE LAS

MATERIAS DE ESTE SUPLEMENTO AL TOMO IV.

- CUADERNO 1.º** Mis dudas sobre la muerte de los Jesuitas.
- CUADERNO 2.º** Nadie tiene razon. Juicio imparcial de una dama, sobre la causa de los Jesuitas.
- CUADERNO 3.º** Carta del Dr. D. Ramiro Goyonechea, á los PP. de la Compañía de Jesus de la Provincia de Castilla, sobre las persecuciones de Portugal y Francia.
- CUADERNO 4.º** Roma en el negocio de los Jesuitas, ó intrigas del partido filósofo-jansenista en la Capital del mundo católico para la destruccion de la Compañía de Jesus, en el siglo décimo-octavo.
—Nota de los Editores.
—Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo.
—Irreflexiones del Autor de un folio volante intitulado: *Reflexiones, etc.*
—Comentario de la Encíclica del Sr. Cardenal Lázaro Opizio Pallavicini, ó Apologia del Noviciado de los Jesuitas en la Rusia-Blanca, abierto el año de 1779.
- CUADERNO 5.º** Los Jesuitas restablecidos en 1814, ó estado actual de la Compañía de Jesus en el mundo despues de su restauracion.
- CUADERNO 6.º** Opinion de los Mexicanos sobre los Jesuitas, y reiterados votos de la nacion por su restablecimiento.
—Nota. Primer decreto del gobierno de México sobre esta materia.
- CUADERNO 7.º** Impugnacion de las calumnias é imposturas inventadas contra la Compañía de Jesus, que se publicaron en algunos diarios de Veracruz, y se reimprimieron en Puebla en 1822, con el título de Memorias para la Historia de los Jesuitas.
—Nota. Restablecimiento de los Jesuitas en Guatemala.
- Conclusion de la Obra.

INDICE ANALITICO

DE LAS

PIEZAS CONTENIDAS EN ESTA OBRA DE LA DEFENSA

DE LA

COMPañIA DE JESUS.

TOMO I.

- CUADERNO 1.º** *Introduccion á la refutacion de las cartas del Sr. Palafox.*—Noticia de estas cartas—Su reprobacion y condenacion por un Breve Pontificio de 1648, por la Inquisicion de España en 1707 y 1759, por el Consejo de Castilla en el mismo año, y por la Congregacion de los Cardenales en tiempo del Sr. Inocencio XII.—Informe adverso á ellas de veinte Obispos de España, y entre otros de muchos personages de carácter de esta América, el que remitió al Sr. Inocencio X. el Illmo. Sr. D. Juan de Mañozca, Arzobispo de México—Varias declaraciones del mismo Sr. Palafox en contra de los asertos de la *Inocenciana*, y otros en que consta la oposicion de ésta al Breve del Papa, y Decreto de la Congregacion de Cardenales.—Inconsecuencia y contradiccion entre los elogios dados á la Compañía y á los Jesuitas antes y despues de las controversias de Puebla, con la carta de 1648—La carta fué desatendida en Roma y en España.—Testimonios auténticos que demuestran la inocencia de los Jesuitas de Puebla, cuyas supuestas faltas sirvieron de pretexto á la *Inocenciana*.—Un *Post Scriptum* combate un folleto publicado en esta capital, insistiendo en recomendar este escrito del Sr. Palafox.
- CUADERNO 2.º** *Proceso del P. General Lorenzo Ricci.*—Su arresto en el Castillo del Santo Angel.—Veinte y dos preguntas fútiles hechas por su fiscal el Sr. Andreotti.—Estudiada morosidad en instruir el proceso.—Vuélvese á

formar este.— Confesion del fiscal de la inocencia del acusado.— Pide el P. Ricci su libertad y no se le concede.— Hacese público en Roma el proceso.— Otras dos preguntas.— Carta de remision de estos apuntes.— Memorial del P. General al Sr. Pio VI, en que describe sus padecimientos.— Protesta que al recibir el Sagrado Viático hizo el mismo Padre de su inocencia y de la de la Compañia de Jesus.— Relacion de las exequias que se le hicieron el 25 de Noviembre de 1775.— Elocuente oracion fúnebre dicha en sus honras en Breslaw.— Memorial del P. Guzman á la Reina de Portugal en favor de los Jesuitas sus súbditos.

CUADERNO 3.º *Carta del cura de la Puebla, en que se demuestra que la Inocenciana no pudo ser obra del Sr. Palafox.*— Los hereges se han valido no pocas ocasiones de nombres supuestos y autorizados para infamar á los Jesuitas.— Pugna entre la vociferada santidad del Sr. Palafox, y la perversidad con que los hereges han pretendido destruir á la Compañia.— Oposicion de los diversos escritos de este Prelado y los asertos de la *Inocenciana*.— Motivos porque los jansenistas pudieron haber supuesto esta carta.— Multitud de sus obras en que la han insertado.— Característico estilo de que se vale su malevolencia, satirizando á la Compañia con una continuada hipocresia, y atacando en ella no solo á los demás Ordenes religiosos, sino á la Santa Sede y aun á toda la Iglesia.— Propositiones de la *Inocenciana* confrontadas con las que han usado los hereges contra otras religiones y contra la Compañia.— Recriminacion de hechos mas escandalosos cometidos por el Obispo de la Puebla, que los que él echa en cara á los Jesuitas.— Dicho del propio Obispo que desmiente las acusaciones de su carta.— Perjuicio que han hecho á la causa de su beatificacion, los propugnadores de ese escrito.— Relaciones que el Sr. Palafox llevó con los hereges Bayanos y Jansenistas.— Tiene por escritor de su vida á uno de los mas exaltados de esta secta.— Nota acerca de la quiebra del Colegio de los Jesuitas de Sevilla, sobre cuyo ruidoso asunto se publicó un memorial de la parte contraria en los *documentos y obras importantes*.— Extracto de este proceso que terminó favorablemente en un todo á los Jesuitas, fielmente traducido de la causa de beatificacion del Sr. Palafox.— Injusticia de los nuevos adversarios de la Compañia en esta acusacion.— Evidencia con que pueden desvanecerse todas las imputaciones de la *Inocenciana*.

CUADERNO 4.º *Dictamen dado en 1761 por cuarenta y seis Obispos de Francia y los dos agentes generales del Clero, y por toda la Asamblea general del mismo en 1762, sobre los Jesuitas.*— Utilidad de ellos y de sus diferentes funciones en Francia.— Lovable manera con que se manejaban

en la enseñanza.— Su conducta sobre las opiniones contrarias á la seguridad de los Soberanos; acerca de su subordinacion á los Obispos y demás autoridades eclesiásticas.— Ninguna modificacion que requeria la autoridad del General de los Jesuitas como se ejercia en ese reino.— El *Breve del Sr. Clemente XIII. á Luis XV.*, corrobora esos informes.— La *respuesta de Enrique IV. al Presidente de Harlay* descubre la enemiga que siempre tuvieron á los Jesuitas los Parlamentos, y los reprobados motivos de ella.— El *Breve del citado Clemente XIII. á Carlos III.*, prueba la inocencia de los Jesuitas de España.— La *carta del Sr. Pio VII. á Fernando VII.* es nueva apologia de los Jesuitas.— *Voto particular* del sensato americano Conde de Maulé, en las Cortes españolas de 1820.— Injusticia de la nueva supresion de los Jesuitas en España en ese año.— Servicios importantes que desde su restablecimiento hasta entonces prestaban á toda la monarquia.

CUADERNO 5.º *Impugnacion al libelo. Instrucciones secretas (Monita Privata) de la Compañia de Jesus.*— Idea de esta estúpida é infame produccion.— Carta del P. R. al gacetero de San Petersburg, en que evidencia la falsedad y la impostura de tales *Instrucciones* con los mas sólidos ratiocinios.— Informaciones hechas en Polonia en 1615 para descubrir el autor de este libelo.— Sentencia que lo declaró infamatorio y calumnioso.

CUADERNO 6.º *El Banquete de Versailles.*— Respuesta á los argumentos que se hacen á los Jesuitas despues de su restablecimiento, especialmente respecto de las disposiciones del Papa y de los Soberanos en el siglo pasado.— Estas se hallan hoy casi en su totalidad derregadas.— Carácter y siniestras miras del partido que hace gala de perseguirlos, sus inconsecuencias y malignidad.— *Nota.* Servicios de los Jesuitas actuales en la Siria y Norte-América.— Sus progresos en todo el mundo.— Su considerable número en 1838.— Sus casas en Europa, América y Asia en 1832.

TOMO II.

CUADERNO 1.º *Respuesta á las cartas Provinciales.*— Primera conversacion: idea del origen, objeto y motivos de las *Provinciales*.— Nota del continuador de Berault Bercastel.— Segunda conversacion.— Se ridiculiza la pretendida política de los Jesuitas.— Se combate y echa por tierra el absurdo sistema de la division de moralistas severos y relajados.— Sentencia porque las *Provinciales* fueron quemadas por mano de verdugo, así como las notas de Wendrok, como libelos calumniosos é infamatorios.— Tercera y cuarta conversacion.— Con la famosa obra del P. Dechamps se

prueba que los Jesuitas no son los inventores de las opiniones probables —Se exhiben como prueba los pasages de multitud de teólogos de fuera de la Compañía y anteriores á ella. —Se comparan con las de los Jesuitas acusados por Pascal, y se encuentran aun mas moderadas las de estos.—El primero que impugnó el *Probabilismo* fué un Jesuita, de cuyos escritos se sirvió Wendrok sin nombrarlo.—Defensa de esta doctrina.—Su verdadero punto de vista.—Peligros y absurdos, de la que Pascal pretende substituir.

CUADERNO 2.º Quinta, sesta y séptima conversaciones.—Defensa de los casuistas de la Compañía calumniados por Pascal.—El P. Bauni acusado sobre el punto de la ignorancia invencible y el pecado filosófico, enseña precisamente lo contrario de lo que se le imputa.—Vindicase al P. Annat, y se manifiesta el sentir de las escuelas católicas sobre estas materias.—Se descubren los errores de los jansenistas.—La historia, los hechos y el testimonio del V. Sarpetri, dominico, demuestran la falsedad de la acusacion de Pascal (*y del Sr. Palafox*), sobre la idolatria permitida por los Jesuitas á sus neófitos, en las Indias y la China.—Las opiniones de Escobar y Filliucio sobre el ayuno, y la del P. Bauni sobre ocasion próxima han sido alteradas por Pascal.—Ignorancia de este en su crítica á la interpretacion de Escobar sobre la Bula de asilo.—Insigne falsificacion de su texto, y del de Vazquez sobre la limosna.—Interpretacion de la Bula *Ut periculosa*, ridiculamente explicada por Pascal.—Doctrina de Valencia sobre la simonia y horrenda alteracion de su texto.—Calumnia sobre el mismo punto, hecha á Tannero.—Injustas acusaciones á Bauni y á Filliucio.—Imposturas de Pascal á los Jesuitas sobre su doctrina del amor de Dios.—Citanse en su contra nueve de sus mas famosos teólogos.—Verdadera opinion del P. Sirmond, maliciosamente expuesta por los jansenistas.—Racional crítica de ella.—Recapitulacion de las imposturas de Pascal.

CUADERNO 3.º *Suplemento á las conversaciones de Eudoxio y Cleandro*.—Diferencia de lo probable en práctica y en especulacion.—Horribles falsificaciones que han sufrido entre otros Jesuitas Reginaldo, Lessio y Escobar, sobre el homicidio.—Substancia de esta cuestion moral.—De la direccion de intencion.—Nada han enseñado los Jesuitas en este punto, que no sea muy conforme á la doctrina de los autores católicos.—Pascal solo ha podido acusarlos falsificando y truncando sus escritos.—De los equívocos y de las restricciones mentales.—Mucho antes de Pascal ya habian sido defendidos los Jesuitas atacados por un calvinista sobre este artículo, por el Obispo de Anvers.—Diferencia entre equívocos y restricciones mentales.—Dificultades en teología para

la inteligencia de la Escritura Santa, sin admitir el sistema de los equívocos y restricciones mentales.—Algunos ejemplos del antiguo Testamento, de la historia eclesiástica, del Evangelio y varios casos particulares, que prueban la dificultad de rehusar un sistema que resuelva las objeciones que pudieran hacer los hereges Priscilianistas.—Exámen de los sistemas del P. Alejandro y otro autor, y el del P. de Cou-dren.—Sus dificultades.—Vindicase al P. Tomás Sanchez, de la calumnia del comento que hace de su doctrina Pascal.—Embarazos que se hallan en las diversas explicaciones, y temeridad de los que se atreven á decidir en estas delicadas materias, careciendo de los conocimientos necesarios.—Famoso texto de San Agustin, contra los que solo oponen á los Jesuitas los escritos de sus notorios enemigos.

CUADERNO 4.º *Persecucion del R. Cárdenas, Obispo del Paraguay, contra los Jesuitas de esa Provincia*.—Aprecio de todo el Obispado á la Compañía.—Pretende el R. Cárdenas consagrarse sin Bulas, y los Jesuitas no le dan opinion para hacerlo.—Este sentir conforme al de otros sabios, y confirmada por la sagrada Congregacion de los Emos. Cardenales intérpretes del Concilio Tridentino, en cuanto á la jurisdiccion irrita al Obispo.—Toma éste posesion de la mitra (consagrado sin Bulas), y su Cabildo se pasa á cumplir con la obligacion del coro al Colegio de la Compañía.—Procuran los Jesuitas la reconciliacion del Obispo y su Cabildo.—Historia de la fundacion de las Misiones del Paraguay.—Calumnias contra los Jesuitas, despojo de sus misiones y sus funestas consecuencias.—Son repuestos en ellas de orden de la Audiencia de Chuquisaca.—Principios de la persecucion.—Nombran al R. Cárdenas sus parciales por gobernador, interpretando arbitrariamente una Cédula real.—Expulsa á los Jesuitas de la Asuncion, usando de los medios mas violentos y de las mas horribles calumnias.—La Audiencia de Chuquisaca declara nula la eleccion del R. Obispo, nombra otro gobernador y manda reponer á los Jesuitas en su Colegio y bienes.—Resistencia del Ilmo. á entregar el mando; combate entre sus aliados y las tropas del nuevo gobernador, y triunfo de estas.—Restituyense los Jesuitas en la Asuncion, y sale para la Plata el R. Cárdenas.—Ilegales documentos con que el Prelado acusa á los Jesuitas.—Nombra la Audiencia visitador para que haga las correspondientes averiguaciones.—Retractacion del Secretario del Ilmo.—Sentencia en favor de los PP. de la Compañía.—Representacion del P. Provincial para que se visiten las misiones.—Nuevo visitador nombrado por la Audiencia, y su sentencia igual á la del anterior.—Los Jesuitas quedan vindicados de otras calumnias sobre su doctrina.—Preséntanse los apode-

rados del Illmo. en Madrid, y nombrase una visita por parte de la Religion con aprobacion del Rey.—Resultado de ella y honoríficos testimonios en elogio de los Jesuitas.—Carta del P. Comisario de San Francisco al P. General de la Compañia.—Sentencia favorable del supremo Consejo de Indias.—Remocion del Illmo. á otra silla y su muerte.—Informe del Obispo de Buenos-Aires al Rey en el año de 1743, y dos cédulas reales expedidas á su consecuencia.

CUADERNO 5.º *Apendice á los acontecimientos del Paraguay, ó Documentos justificativos de la conducta de los Jesuitas misioneros de ambas Américas.*—Testimonio de Robertson, protestante inglés.—De Muratori.—De Chateaubriand.—De Raynal.—De Montesquieu, Buffon y Haller.—De un periódico liberal en 1799.—El de los Señores D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, en informe secreto al Rey de España, publicado en Londres en 1826.—Dos notas de Barry, editor de esta obra.—Informe sobre las misiones de nuestra América, dado al Virey por el visitador general de ellas.

TOMO III.

CUADERNO 1.º *Apologia del Instituto de los Jesuitas del P. Ceratti.*—Dos palabras por via de introduccion, sobre el folleto titulado: *Enfermedades de la Compañia*, atribuido al P. Juan de Mariana.—Empeño de los adversarios de los Jesuitas en divulgar este libelo.—Juicio que de sus Constituciones han hecho hombres muy grandes de dentro y fuera de el Cuerpo.—Inutilidad de combatir hoy expresamente este folleto.—Breve noticia de su origen.—Sospechas por las que puede atribuirse al P. Mariana.—Quien fué su propagador, y acaso su adicionador.—Sea cual fuere el mérito del papel, nada arguye contra los Jesuitas actuales.—Aun respecto de los del tiempo en que se escribió, es argumento muy frívolo, por diversas razones.—Inexperiencia del escritor.—Falsedad, inexactitud y contradicciones de los cargos.—Universal aprecio que toda la Compañia profesaba á su Instituto.—Ningun fundamento de la crítica del P. Mariana.—Inútiles esfuerzos de los perturbadores del orden establecido.—Representaciones de diversas Provincias al Sr. Clemente VIII., en oposicion á las innovaciones.—Escritos de varios españoles, contrariando las pretensiones de sus paisanos.—Resultado de este negocio.—Sentencia del Sr. Paulo V.—El P. Mariana no profetizó la caída de la Compañia en el siglo pasado.—Ella se debió á los esfuerzos reunidos del jansenismo y de la impiedad.—Advertencia sobre la edición francesa de 1828 de la *Apologia del Instituto de*

los Jesuitas.—Proemio de la tercera edición de 1765.—Capítulo I. De las instituciones religiosas.—¿Qué son estas? Sus diversos objetos.—A la Iglesia toca juzgar de las leyes religiosas en lo espiritual, á los Soberanos en lo civil.—Capítulo II. Idea general del Instituto y de los escritos que lo impugnan.—Partes del Instituto segun lo formó San Ignacio.—Decretos de las Congregaciones generales, y reglamentos de los Generales sucesivos, especialmente los PP. Lainez y Aquaviva.—Carácter maligno de los libelos disparados contra el Instituto.—El objeto de esta Apologia es contestar á los Informes de los Parlamentos de Francia.—Capítulo III. Preocupaciones contra el Instituto y sus respuestas.—1.ª objeccion. Su singularidad.—2.ª Resistencia que le hizo el clero de Francia.—3.ª Guerra que le declaró la Universidad de París.—4.ª Espíritu de cuerpo.—5.ª Falta de registro.—6.ª Union de muchos Parlamentos en su contra, y sus decretos injuriosos.—7.ª Odio que se dice le profesa el público.—Cinco acusaciones que se le hacen y no se prueban.—1.ª Secreto de estado y misterio de religion.—2.ª Pocos Jesuitas tienen derecho de leerlo y conocerlo.—3.ª Mirar toda duda contra el Instituto, como tentacion peligrosa.—4.ª Su inestabilidad.—5.ª Opinion de una autoridad *universal* al Papa y al General, que se le imputa.—Capítulo IV. Preocupaciones á favor del Instituto.—Su aprobacion por diez y nueve Papas.—Su alabanza por el Concilio de Trento.—Testimonio de los tres órdenes del estado, en tres diversas épocas.—Proteccion de los mayores Principes.—Alabanzas de hombres muy grandes en santidad y letras.—El ha formado Santos.—Ha sido examinado muchas veces en Francia.—Lo profesan hombres irreprehensibles en su conducta.—Ha sido juzgado honoríficamente por la Asamblea del Clero.—Resumen y reflexion.—Capítulo V. Del Instituto considerado en sí mismo.—Este es conforme en sus intereses á la religion, á la política, y á la razon.—Capítulo VI. Como se propone el interés de Dios.—Su objeto es, en todos los ministerios y reglas, la mayor gloria de Dios.—Capítulo VII. Medios de que se sirve para procurarla.—Preceptos de la ley, consejos evangélicos, propagacion de la fé, renuncia de los honores, mortificacion de los sentidos, fuga de los placeres, homenaje de la libertad y sacrificio de las riquezas.—Ninguno de estos es excesivo en la teoría, ó ilusorio en la practica.—Capítulo VIII. Voto de pobreza.—Jesucristo erigió la pobreza en virtud.—Las imputaciones que se han hecho por este voto á las Comunidades, á ninguna de ellas convienen, y mucho menos á la Compañia.—Diferencia en este punto entre las Casas Profesas y los Colegios.—Sábio plan de San Ignacio

rados del Illmo. en Madrid, y nombrase una visita por parte de la Religion con aprobacion del Rey.—Resultado de ella y honoríficos testimonios en elogio de los Jesuitas.—Carta del P. Comisario de San Francisco al P. General de la Compañia.—Sentencia favorable del supremo Consejo de Indias.—Remocion del Illmo. á otra silla y su muerte.—Informe del Obispo de Buenos-Aires al Rey en el año de 1743, y dos cédulas reales expedidas á su consecuencia.

CUADERNO 5.º *Apendice á los acontecimientos del Paraguay, ó Documentos justificativos de la conducta de los Jesuitas misioneros de ambas Américas.*—Testimonio de Robertson, protestante inglés.—De Muratori.—De Chateaubriand.—De Raynal.—De Montesquieu, Buffon y Haller.—De un periódico liberal en 1799.—El de los Señores D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, en informe secreto al Rey de España, publicado en Londres en 1826.—Dos notas de Barry, editor de esta obra.—Informe sobre las misiones de nuestra América, dado al Virey por el visitador general de ellas.

TOMO III.

CUADERNO 1.º *Apologia del Instituto de los Jesuitas del P. Ceratti.*—Dos palabras por via de introduccion, sobre el folleto titulado: *Enfermedades de la Compañia*, atribuido al P. Juan de Mariana.—Empeño de los adversarios de los Jesuitas en divulgar este libelo.—Juicio que de sus Constituciones han hecho hombres muy grandes de dentro y fuera de el Cuerpo.—Inutilidad de combatir hoy expresamente este folleto.—Breve noticia de su origen.—Sospechas por las que puede atribuirse al P. Mariana.—Quien fué su propagador, y acaso su adicionador.—Sea cual fuere el mérito del papel, nada arguye contra los Jesuitas actuales.—Aun respecto de los del tiempo en que se escribió, es argumento muy frívolo, por diversas razones.—Inexperiencia del escritor.—Falsedad, inexactitud y contradicciones de los cargos.—Universal aprecio que toda la Compañia profesaba á su Instituto.—Ningun fundamento de la crítica del P. Mariana.—Inútiles esfuerzos de los perturbadores del orden establecido.—Representaciones de diversas Provincias al Sr. Clemente VIII., en oposicion á las innovaciones.—Escritos de varios españoles, contrariando las pretensiones de sus paisanos.—Resultado de este negocio.—Sentencia del Sr. Paulo V.—El P. Mariana no profetizó la caída de la Compañia en el siglo pasado.—Ella se debió á los esfuerzos reunidos del jansenismo y de la impiedad.—Advertencia sobre la edición francesa de 1828 de la *Apologia del Instituto de*

los Jesuitas.—Proemio de la tercera edición de 1765.—Capítulo I. De las instituciones religiosas.—¿Qué son estas? Sus diversos objetos.—A la Iglesia toca juzgar de las leyes religiosas en lo espiritual, á los Soberanos en lo civil.—Capítulo II. Idea general del Instituto y de los escritos que lo impugnan.—Partes del Instituto segun lo formó San Ignacio.—Decretos de las Congregaciones generales, y reglamentos de los Generales sucesivos, especialmente los PP. Lainez y Aquaviva.—Carácter maligno de los libelos disparados contra el Instituto.—El objeto de esta Apologia es contestar á los Informes de los Parlamentos de Francia.—Capítulo III. Preocupaciones contra el Instituto y sus respuestas.—1.ª objeccion. Su singularidad.—2.ª Resistencia que le hizo el clero de Francia.—3.ª Guerra que le declaró la Universidad de París.—4.ª Espíritu de cuerpo.—5.ª Falta de registro.—6.ª Union de muchos Parlamentos en su contra, y sus decretos injuriosos.—7.ª Odio que se dice le profesa el público.—Cinco acusaciones que se le hacen y no se prueban.—1.ª Secreto de estado y misterio de religion.—2.ª Pocos Jesuitas tienen derecho de leerlo y conocerlo.—3.ª Mirar toda duda contra el Instituto, como tentacion peligrosa.—4.ª Su inestabilidad.—5.ª Opinion de una autoridad *universal* al Papa y al General, que se le imputa.—Capítulo IV. Preocupaciones á favor del Instituto.—Su aprobacion por diez y nueve Papas.—Su alabanza por el Concilio de Trento.—Testimonio de los tres órdenes del estado, en tres diversas épocas.—Proteccion de los mayores Principes.—Alabanzas de hombres muy grandes en santidad y letras.—El ha formado Santos.—Ha sido examinado muchas veces en Francia.—Lo profesan hombres irreprehensibles en su conducta.—Ha sido juzgado honoríficamente por la Asamblea del Clero.—Resumen y reflexion.—Capítulo V. Del Instituto considerado en sí mismo.—Este es conforme en sus intereses á la religion, á la política, y á la razon.—Capítulo VI. Como se propone el interés de Dios.—Su objeto es, en todos los ministerios y reglas, la mayor gloria de Dios.—Capítulo VII. Medios de que se sirve para procurarla.—Preceptos de la ley, consejos evangélicos, propagacion de la fé, renuncia de los honores, mortificacion de los sentidos, fuga de los placeres, homenaje de la libertad y sacrificio de las riquezas.—Ninguno de estos es excesivo en la teoría, ó ilusorio en la practica.—Capítulo VIII. Voto de pobreza.—Jesucristo erigió la pobreza en virtud.—Las imputaciones que se han hecho por este voto á las Comunidades, á ninguna de ellas convienen, y mucho menos á la Compañia.—Diferencia en este punto entre las Casas Profesas y los Colegios.—Sábio plan de San Ignacio

al establecerla.—Reglas sobre la práctica de esta virtud.—
 Respóndese á una objecion.—Capítulo IX. Del voto de casti-
 dad.—San Ignacio es el primero que ha dado reglas parti-
 culares y menudas para su observancia.—Describense estas,
 individualmente.—La calumnia nada ha tenido con que de-
 nigrar sobre esto á los Jesuitas.—Respuesta á las objeciones
 de los impíos sobre la práctica de esta virtud.—Capítulo
 X. Del voto de obediencia.—Buena fé con que va á respon-
 derse á las objeciones contra este punto.—La obediencia de
 los Jesuitas no es contraria á la ley natural.—Caractéres de
 la esclavitud opuestos á los de esta obediencia.—Tampoco
 es contraria á la razon.—Ningunos peligros resultan de ella
 á los Estados.—Bienes que han sobrevenido á los pueblos
 por ella.—Vanos argumentos de los que la han calificado de
 sacrilegio.—Testimonios en su favor, de la Escritura y de
 los Santos.—Capítulo XI. De la mortificacion de los senti-
 dos y renuncia de los honores.—Espíritu del cristianismo
 sobre la mortificacion sabiamente explicada en el Institu-
 to.—Sabias miras de San Ignacio al prescribir la renuncia
 de los honores para desterrar la ambicion de su cuerpo.—
 Vano argumento de los contrarios.—Explicase la frase de
 la fórmula del voto que hacen los profesos de no admitir
 dignidades, de oír los consejos del General, si se vieren
 obligados á aceptar alguna prelación.—Capítulo XII. De la
 propagacion de la fé.—Esta propagacion practicada por Je-
 sucristo y sus Apóstoles es muy propia del Instituto.—El ze-
 lo apostólico ha distinguido á muchas religiones.—San Ig-
 nacio hizo el voto de las misiones extrangeras, por las nue-
 vas necesidades de la Iglesia.—Pruebas contra los adversa-
 rios, que él es lécito, útil y necesario.—Razones porque se
 limita este voto á los Jesuitas profesos y se hace al Papa.—
 No se opone á la autoridad de los reyes.—Sábios reglamen-
 tos sobre estas misiones.—Vindicase á los misioneros de las
 acusaciones de sus enemigos.—Testimonios de algunos sa-
 bios en su favor.—A las faltas del P. Lavallette se opondrán
 eternamente millares de santos y zelosos misioneros.—Capí-
 tulo XIII. De qué medios se vale el Instituto para contri-
 buir al interés público.—Qué es un orden religioso.—La
 conservacion de las costumbres y la educacion de la juven-
 tud son las dos cosas mas importantes en la sociedad.—Ellas
 constituyen tambien las dos principales ocupaciones del In-
 stituto.—Capítulo XIV. Del buen ejemplo, de la oracion,
 de las obras de misericordia, y de los libros de piedad.—El
 buen ejemplo fué puesto por San Ignacio al frente de los
 medios para mantener en un Estado la religion y las cos-
 tumbres.—Los Jesuitas por voz pública fueron siempre
 hombres ejemplares.—Reglas de San Ignacio para ayudar

al prógimo por medio de la oracion.—El Instituto ordena la
 práctica de las obras de caridad, para con los enfermos, los
 pobres, los encarcelados y los disidentes.—El universo ha
 sido testigo del fiel desempeño de estas obras caritativas.—
 En tiempo de San Ignacio los libros de devocion eran muy
 escasos.—El Santo fundador ordenó por regla la composi-
 cion de semejantes obras.—Solo la ignorancia puede desco-
 nocer el casi infinito número que ha dado á luz la Compañía,
 y la irreligion únicamente puede negar su utilidad.—
 Capítulo XV. De la confesion.—Para desempeñar bien este
 ministerio tan importante, el Instituto ha dictado las mas
 sábias reglas, así para las grandes disposiciones que requie-
 re un buen confesor, como para las grandes precauciones
 que exige su funcion.—La observancia de estas reglas ha
 merecido á los Jesuitas la confianza de los pueblos y de los
 Soberanos.—Preveniones hechas á los confesores de los re-
 yes.—Capítulo XVI. De la predicacion.—Esta es uno de
 los medios humanos mas propio para conservar la reli-
 gion.—Reglas de los predicadores Jesuitas.—Su cumpli-
 miento ha producido por confesion de toda la Francia, ora-
 dores muy famosos por su sabiduria y zelo entre los Jesui-
 tas.—Capítulo XVII. De las Congregaciones.—Objeto de
 estas.—Sus piadosos estatutos y usos.—Bulas de los Papas
 en su favor.—Están sujetos al General solamente en cuan-
 to á su aprobacion.—Son obras únicamente de zelo, como
 fundadas en el mas perfecto desinterés.—Ellas fueron esta-
 blecidas con licencia de los reyes.—Pruébase no ser juntas
 ilícitas, ni conventículos peligrosos.—Respóndese á las acu-
 saciones que se les han hecho.—Su utilidad es generalmen-
 te reconocida.—Capítulo XVIII. De los Ejercicios.—En
 qué consisten estos.—Son obra maestra de zelo y de ge-
 nio.—Los hereges son sus enemigos y los han calumniado.—
 Respuestas á las acusaciones del Parlamento de Rennes.—
 Capítulo XIX. De las Misiones nacionales.—Su útil obje-
 to.—Admirables reglas prescritas para ellas en el Insti-
 tuto.—Sus copiosos frutos.—Capítulo XX. De la educacion
 de la juventud.—Respóndese á varias objeciones.—En la
 educacion que dan los Jesuitas no domina el espíritu *ultra-*
montano ni de partido, ni el siglo XVI. fué el de las pre-
 ocupaciones é ignorancia.—No ha atacado los derechos de la
 Universidad.—El *Ratio Studiorum* es un plan muy sabio.—
 La educacion dada segun él, no es pedantesca.—Se enseña
 por él algo mas que las lenguas muertas.—Contestacion á la
 autoridad del Abate Gedoy.—Para mudar autores no se
 necesita orden del General.—Profesores Jesuitas clásicos de
 Bellas-Letras.—De Filosofía.—Oradores.—Anticuarios.—Ma-
 temáticos.—Historiadores.—Controversistas y Teólogos.—

Catequistas.—El curso de estudios no es vicioso.—Grandes hombres formados en sus Escuelas.—Capítulo XXI. De la Memoria falsamente atribuida á la Universidad.—En impugnarla se vuelve por el honor de la Universidad.—Los Colegios de los Jesuitas no son usurpados.—No tienen Bulas para invadir la instruccion de toda la juventud católica.—Han pretendido agregarse á la Universidad.—Razones porque los Profesores pasan con sus discípulos de un curso á otro.—Vano pretexto para excluir á las Comunidades de la enseñanza.—Los Jesuitas han contribuido mucho á extender las luces.—Testimonio de Richelieu.—Capítulo XXII. De los Colegios.—Diferencias en las tres clases de educacion confundidas por el Autor de la Memoria.—Objetos loables que se propone el Instituto en la educacion de la juventud.—Leyes de sus Escuelas.—En estas se cultiva especialmente la Religion y las costumbres.—No se desatienden tampoco los modales de urbanidad.—Plan de enseñanza.—Estudio de las lenguas sábias y vulgares.—Historia.—Geografía.—Cronología.—Mitología.—Elocuencia y Poesía.—Filosofía.—Matemáticas.—Teología.—Calidades de los maestros marcadas en el Instituto.—Capítulo XXIII. Medios con que procura el Instituto el interés particular.—Laudabilidad de estos intereses.—Reglas para protegerlos.—Capítulo XXIV. Del despotismo del General.—La obediencia que los Jesuitas deben al General, es la misma que á los demás Superiores.—Contrapuestos los caracteres de la esclavitud y despotismo con los de la obediencia que en la Compañía se profesa al General, se demuestra que no le corresponden á ella tan odiosos títulos.—La autoridad del General no es monárquica.—Pintura del General de los Jesuitas.—Sábias razones de San Ignacio para sujetar á sus hijos á una cabeza sola y perpetua.—Respóndese á las acusaciones de los Libelos, con el Instituto.—Por qué reside el General en Roma.—Refutacion á otras ridículas imputaciones.—Capítulo XXV. De la uniformidad de la Doctrina.—Versatilidad de los Libelos sobre este punto.—Verdadero espíritu del Instituto en esta uniformidad.—Esta debe ser absoluta y constante en las verdades dogmáticas.—La mas segura, aprobada y comun en las morales.—Libertad en las opiniones con caridad y union, y uniformidad aun en estas, cuanto fuere posible.—Respóndese á varias objeciones.—Decreto del P. Aquaviva sobre el *Tiranicidio* y su sabiduría.—Crítica de otros dos decretos y su contestacion.—Ceguedad de los Editores del *Extracto de las Aserciones* en la pintura que han hecho, de la moral de los Jesuitas.—Esta obra nada prueba contra el Instituto, pues este condena los errores en que puedan haber caído sus miembros.—Plan

que podia seguirse para justificar completamente la doctrina de los Jesuitas.—Regla prudentísima en las materias en que es libre abrazar cualquier partido.—Capítulo XXVI. De los votos simples.—San Ignacio con la obligacion no recíproca, previno la desesperacion y detuvo la ligereza.—Los votos simples bajo todos respetos son loables y ventajosos.—Han sido aprobados por el Papa y el Concilio de Trento.—Autorizados por las leyes civiles.—Prudentes respecto de los otros Ordenes religiosos.—Necesarios á la misma Compañía.—Esenciales para el Estado.—Ventajosos á los particulares.—Cómodos á las familias.—Sábios respecto del Instituto.—Causas, restricciones y modo para la expulsion de los individuos.—Capítulo XXVII. De la delacion, cuenta la conciencia, y contradicciones del Instituto.—La delacion de las faltas es ley útil, política y religiosa.—San Ignacio no es el primero que la ha establecido.—Precauciones que pone el Instituto para precaver abusos.—La cuenta de conciencia está generalmente recomendada por los Santos y los sábios.—Benéficos motivos de esta ley.—Sus útiles objetos segun el Instituto.—Lenitivos con que suaviza esta obligacion.—Proyecto en buscar contradicciones en el Instituto.—La ejecucion no fué satisfactoria.—Respóndese á cuatro puntos de poca importancia que se le han objetado y se demuestra no son contradictorias.—Motivos de la sabiduria del Instituto.—Capítulo XXVIII. De los privilegios.—Calidad de las Bulas que se hallan al frente del Instituto.—Especies de privilegios.—Los abrogados ya no tienen valor.—Los de excepcion de los regulares son generalmente recibidos.—Los no publicados son inútiles.—Sobre estos últimos, no debe culparse á los Jesuitas, que los han renunciado en Francia.—Las cláusulas que se exageran son de puro estilo.—Yerros y contradicciones de los enemigos.—En todo Estado hay leyes y prerogativas.—Los Papas han podido conceder privilegios, y los Jesuitas recibirlos.—Los privilegios no son el Instituto.—Este previene el moderado uso de ellos.—Recapítulanse todos los puntos tratados en esta apologia.—La religion, la política y la nacion, deben gemir sobre las ruinas de la Compañía.—Votos de los Jesuitas franceses, al sufrir su destruccion.—NOTAS.—Estas notas comprenden los textos del Instituto, que se han alegado como pruebas en esta Apologia.—Carta del Obispo de Uzes sobre el *Extracto de las Aserciones*.—La Iglesia siempre ha reprimido y condenado el error, donde lo ha encontrado.—Los errores son inevitables en materias difíciles.—Los mismos autores nos han dado luz para conocer sus yerros.—Los Jesuitas son menos culpables que otros.—Esta coleccion ha sido hecha con mal fin.—Lo confunde todo.—No hay zelo imparcial y

prudente.—Se ha sorprendido á los magistrados.—La defensa de los Jesuitas será perjudicial.—En qué consiste la unidad de doctrina que se reprocha á estos.—Los Obispos del reino han vuelto por la causa de los Jesuitas.—Ejemplos de infidelidades, fraudes, parcialidad y contradicciones que se hallan en ese libelo.—Los Jesuitas demostraron en él setecientas cincuenta y ocho falsificaciones.

CUADERNO 2.º *Suplemento á la Apologia del Instituto.*—Extracto de varias Bulas y Breves pontificios, en elogio de la Compañía, dados desde el pontificado del Sr. Paulo III., el año de 1540, hasta el glorioso del reinante Sr. Gregorio XVI., en el año de 1839.—Bula *Apostolicum* expedida por el Sr. Clemente XIII. el año de 1765, en la época mas angustiada de la Compañía.—A la autoridad de la Iglesia se ha añadido en favor de los Jesuitas, la de los hombres mas famosos de estos últimos siglos; ya por su santidad, sabiduría y rango en la Iglesia, como los Cardenales Alano, Beausset y Choiseul, los Obispos Bossuet y Fenelón, y los sabios Dominicos Granada y Natal Alejandro; ya por su dignidad secular, como los reyes Enrique IV., Federico II. y Fernando II., el Canciller de Chiverni, el ministro Richelieu, los condes de Buffon y de Maistre, y el vizconde de Chateaubriand; ya ilustres por sus viages, como Don Jorge Juan, Pages y Robertson; ya historiadores como Fleury, Herrera y Muratori; ya sabios distinguidos como Bacon Grocio, Descartes y Justo Lipsio; ya algunos de los nuevos filósofos como Lalande, Montesquieu y Haller; y ya tambien no pocos de sus enemigos, como Voltaire, Montclar, Linguet y Fitz-Jamés, y algunos hereges, como Calvino, Beza, Scioppio y Villers, sin que falte entre estos testimonios el de una muger imparcial como Madama Soulavie.—Testimonios de esta clase, pudieran haber formado una obra entera; pero los sesenta y seis que se han escogido son muy terminantes, y nadie tachará á sus autores de ignorancia, fanatismo y parcialidad.

CUADERNO 3.º *Biografía del P. Francisco Mendizabal,* Jesuita, que solicitó en 1811 el restablecimiento de su Orden ante el Congreso de la nacion.—Se ha insertado en la Defensa por dos motivos: el primero, para dar á conocer al mexicano, á quien se atrevió á tachar la oposicion de fanático y preocupado: el segundo, con el fin de manifestar en la vida de un particular, lo que puede y debe esperarse de un cuerpo compuesto de individuos tan ilustrados, zelosos y ejemplares, como el que hemos tenido el sentimiento de perder.

CUADERNO 4.º *Queja católica del Illmo. Sr. Obispo de Málaga al Sumo Pontífice Inocencio XI.,* contra Pedro Ju-

rieu, calvinista, que le habia atribuido la asquerosa é infame produccion, titulada *Teatro Jesuitico.*—Alocucion al Papa, manifestándole los motivos de esta *Queja*, y el modo con que habia llegado á su conocimiento la calumnia de Jurieu en hacerlo autor de un tan abominable folleto.—Declara su inocencia, y combate á su calumniador, en siete párrafos.—El primero, demuestra que los hereges siempre son opuestos no solo á las Sagradas Ordenes religiosas, sino tambien á las personas mas caracterizadas.—Este párrafo es una elocuente Apologia de los Jesuitas y una victoriosa defensa de su conducta en las Misiones de la China, en cuyo favor se exhibe el Breve del Sr. Inocencio XI. al P. Fernando Verbiest, famoso misionero de ese imperio.—El segundo, enseña no debe usarse de disimulo, sino contestar varonilmente á los hereges.—En el tercero, se prueba ser costumbre perpetua de los hereges, atribuir los libros de sus heregias á Prelados y varones piadosos.—El cuarto y quinto, se ocupan en responder á *Jurieu* y al *Moralista práctico* convenciéndolos física y moralmente de impostores.—El sexto, pone en toda su luz la implicacion de estos embusteros en recomendar las virtudes del Illmo. escritor de la *Queja*, haciéndolo al mismo tiempo Autor de un calumnioso libelo.—Cítase aqui la Encíclica del Rmo. P. Maestro General de la Orden de Predicadores, Fr. Juan Bautista de Marinis, y otras disposiciones capitulares de la misma, en que se previene á sus religiosos la paz, union y caridad con la Compañía de Jesus.—Contiene el séptimo, una suplicatoria exclamacion al Sumo Pontífice.

CUADERNO 5.º *Invitacion hecha á los Editores del Cosmopolita* (periódico de esta Capital), á fin de discutir la presente cuestion en sus columnas, usando de las mismas armas en su defensa, de que se valen sus enemigos, en su contra.—Habiendo los dichos Editores negadose á esta polémica, con un silencio, que dá á sospechar incapacidad ó temor de sostener esta lid, se les regala con un catálogo de cien obras, en que son victoriosamente refutadas las injurias y calumnias antiguas y modernas, vomitadas por la heregia, la pasion y el libertinage contra los Jesuitas.—Noticia de otras obras para que se desimpresionen los desafectos á este Cuerpo, de que él fué compuesto de hombres muy sabios, útiles y ejemplares, no solo en nuestra América, sino en todo el universo. ®

TOMO IV.

CUADERNO 1.º *Impugnacion al Artículo de Ducreux sobre Jesuitas.*—Parcialidad con que siempre se ha escrito contra la Compañía, reconocida por Federico II., y que resalta en la historia eclesiástica del Autor que se refuta.—Odio de los Jansenistas á la Compañía y su empeño en denigrarla con libelos.—No pueden por tal motivo exhibirse ellos, como testigos en esta causa.—Alterando los hechos, ni aun la historia evangélica puede quedar en pie.—Equivocaciones de Ducreux sobre el autor de las Constituciones de la Compañía.—Biografía del Padre Diego Lainez, y diversos testimonios en su favor.—Providencias papales supuestas contra los Jesuitas.—Aprobaciones de Paulo y Julio III.—Aprecio de Paulo IV. á la Compañía.—Alteracion que hizo al Instituto.—Su derogacion por Pio IV.—S. Pio V. no dió ningun decreto para su reforma.—Testimonios de su afecto.—Sixto V. no dió ningun decreto para extinguirla.—Lo que pretendió innovar lo derogó Gregorio XIV.—Imposturas sobre los decretos de Gregorio XV., Paulo V., Urbano y Clemente V. II.—Aprecio de estos Papas á la Compañía.—Leon XI. solo derogó el privilegio sobre Diezmo en favor de una Catedral.—Reflexiones al libelo del P. Mariana.—Nueva prueba de sus contradicciones.—Argumento *ad hominem* contra el historiador.—Biografía del P. Claudio Aquaviva.—Apócrifa Profecia de S. Francisco de Borja: mutilacion del Texto y palinodia de uno de los escritores de la *Tuba altera*.—Cita de una carta del P. Rivadeneira.—Injusticia de los que atribuyen los errores de algunos particulares á todo el Cuerpo.—Contraste entre enemigos y amigos de los Jesuitas.—Calumnias é injurias sobre el espíritu aseglarado de los Jesuitas.—Ligera reflexion sobre los sucesos del Sr. Palafox.—Cuestion sobre los ritos chinos.—Inconsecuencia de los enemigos de la Compañía en sus acusaciones.—Defensa de los Jesuitas contra estas imputaciones.—Historia de las controversias sobre los ritos.—Apologia de la conducta de los misioneros, favorables á ellos.—Conducta del P. Laureati, con el Patriarca Mezzabarba.—Falsedades relativas á los sucesos del Patriarca Tournon.—Recapitulacion de esta materia por Berault Bercastel.—Testimonios de algunos hereges en favor de los Jesuitas misioneros de las Indias orientales.—Elogio á los actuales misioneros de la Orden de Santo Domingo en el Tongkin y Cochinchina.—Motivos verdaderos de las persecuciones de la Compañía.—Expulsion de los Jesuitas de Francia en 1594 y de Venecia en 1606.—Testimonios de multitud de Soberanos por la Compañía.—Agentes de la destruccion de

los Jesuitas en el siglo XVIII.—Medios de que se valieron los Jansenistas y filósofos para difamarlos.—Intrigas de los gabinetes Borbónicos.—Decreto del restablecimiento de la Compañía de Jesus por Fernando VII. en España, año de 1815 y acuerdo del Supremo Consejo de Indias.—Padecimientos de los Jesuitas en su expulsion.—Testimonio de un protestante.—Calumnia al P. Ricci sobre los acontecimientos de Parma.—Breve de supresion por el Sr. Clemente XIV. derogado por la Bula del Sr. Pio VII.—Juicio de d' Alembert sobre esta providencia.—Los Jesuitas se conservan en varios reinos no católicos.—Federico II. los mantiene en Prusia y los defiende.—La proteccion de Catarina II. Emperatriz de la Rusia es todavia mayor: les funda Colegios y noviciado, y escribe al Sr. Pio VI. en su favor.—Fatales consecuencias de la destruccion de la Compañía.—Magnifico testimonio de un luterano.—Conclusion y carácter de los escritos contra la Compañía de Jesus.—Receta en un soneto á los incautos que dán crédito á cuanto se escribe en oposicion á los Jesuitas.

CUADERNO 2.º *Pombal, Choiseul y Aranda, ó intriga de los gabinetes Borbónicos para destruir la Compañía de Jesus.*—Introduccion, ó Discurso preliminar.—Respuesta á las declamaciones de los nuevos adversarios de los Jesuitas.—Falsedad de la expulsion del P. Boyadilla de Alemania en 1547.—Del destierro de los Jesuitas de Flandes en 1578.—Historia de los sucesos de Venecia en 1606.—Expulsion de Bohemia en 1618, y de Moravia en 1619.—Calumnia sobre el supuesto asesino de Mauricio de Nassau y expulsion de Holanda en 1698.—Embustes sobre las ocurrencias del Cardenal Borromeo.—Expulsion de Malta en 1639.—Expulsion de los Jesuitas por Pedro el Grande.—*Expulsion de los Jesuitas de Portugal.*—Carácter intrigante de Carvalho.—Sube al ministerio por influjo del P. Moreira.—Opónese al matrimonio de D. Pedro y la Princesa del Brasil.—Ley en favor del ministerio, y sus tristes consecuencias.—Teme Carvalho el influjo de la Compañía.—Hace imprimir y circular en todo el reino libelos en su contra.—Calumnia á los Jesuitas con el Rey, y hace desterrar á uno de ellos por un sermón.—Con este motivo los calumnia con el Rey de negociantes.—Zelo y caridad de los Jesuitas en las calamidades de Lisboa.—Favores del Rey y odio de Carvalho.—Su animosidad contra el P. Malagrida.—Destierra á los Jesuitas de la Corte, y hace publicar un libelo infamando á los Misioneros del Paraguay, el que es condenado en Madrid.—Historia de las Misiones del Paraguay, y testimonios ilustres en su elogio.—Destruccion de ellas y padecimientos de los Jesuitas.—Decláranse sin culpa los Misioneros.—Consigue Carvalho un Breve del

Sr. Benedicto XIV. para una visita á los Jesuitas de Portugal.—Declara el Visitador negociantes á estos PP., y publica un decreto en el particular.—Desmienten los Jesuitas esta imputacion calumniosa.—Son suspendidos de predicar y confesar por el Patriarca de Lisboa, quien muere á poco tiempo confesando la inocencia de los Jesuitas.—Estos en medio de tantas persecuciones permanecen en la mayor regularidad.—Pasages sucedidos al Cardenal reformador.—Asesinato verdadero ó supuesto, intentado en la persona del Rey.—Hacese cómplices á los Jesuitas.—Cateanse sin fruto alguno sus casas.—Juzgase á los reos; los acusa uno de ellos; pero quitado del potro se retracta.—Ejecucion horrosa de los supuestos conjurados.—Los Jesuitas todos son implicados en la sentencia, algunos de ellos reducidos á prision, y tres acusados nominalmente de cómplices.—Por la *Carta Regia* de 1759, los bienes de los Jesuitas son secuestrados, y todos estos declarados reos.—Escandalosas circunstancias de este secuestro.—Los Obispos por intriga de Carvalho condenan á los Jesuitas, y hace lo mismo la Inquisicion, que compone el Ministro de criaturas suyas.—Por todas partes infama y persigue á los Jesuitas.—Sufré una vergonzosa repulsa del Emperador de la China, á quien procuraba inducir á expelerlos.—Representa un crecido número de Obispos al Sr. Clemente XIII., quien condena esos libelos impíos y libertinos, los que igualmente son condenados en España.—Solicita Carvalho un Breve de Roma para proceder contra los Jesuitas, y fabrica uno como emanado de la Santa Sede.—Principia Carvalho la destruccion de los Jesuitas.—Llegan á Italia los primeros desterrados, despues de innumerables trabajos, y son allí recibidos honoríficamente.—Vanos esfuerzos del Cardenal reformador por hacer apostatar á los Jesuitas jóvenes.—Son desterrados todos, á excepcion de un número muy reducido que sucumbe á la seduccion.—Destruccion de las misiones de la América portuguesa.—Historia del P. Malagrida, y su injusta y trágica muerte.—Carta de uno de los Jesuitas aprisionados en Portugal.—Libertad de ellos; caída de Carvalho; su proceso y sentencia.—Nota de Linguet en que pinta el feroz carácter de este perverso Ministro.—*Expulsion de los Jesuitas de Francia*.—Reunion de los Jansenistas, de los filósofos y Parlamentos para destruir á la Compañia.—Parte que tomaron en este asunto Madama Pompadour y el Ministro Choiseul.—El partido anti-religioso fué el principal agente de esa destruccion.—Falsedad del decreto en favor de los herederos de Ambrosio Guis.—Historia de la quiebra del P. Lavallete en la Martinica.—Providencias del P. General, quien lo expulsa de la Orden.—Sentencia injusta contra los Jesui-

tas, dada por el Parlamento de París.—Decreto del mismo prohibiendo sus Congregaciones.—Denunciase ante el Parlamento el Instituto y Doctrina de la Compañia, y se rehúsa á esta la defeusa.—El Clero francés levanta la voz en su favor, el Rey publica un decreto anulando lo hecho; pero retirado éste, el Parlamento destruye á la Compañia.—En los mismos Parlamentos se defiende á los Jesuitas; ilegal número de los votos que los condenaron; intrigas para lograr el triunfo; retractacion de Montclar; voto del Presidente de Eguilles.—Aflicion del Obispado y de los hombres de bien por esta destruccion; saqueo de las casas de los Jesuitas, y tristes consecuencias de haberseles quitado la educacion pública.—Persecucion á los que intentaban defenderlos, que se extiende hasta quemar los Breves pontificios; reflexiones sobre esta inicua setencia.—Padecimientos del Sr. Beaumont, Arzobispo de París.—Falsas acusaciones de los Parlamentos.—Los Obispos emplean á los ex-Jesuitas en los ministerios.—Nuevo decreto en su contra.—Defiéndelos el Delfin en el Consejo de Estado.—Declárase extinguida la Compañia por un edicto del Rey, quien no deja de couocer sus fatales consecuencias.—Escribe el Sr. Clemente XIII. á Luis XV. en favor de la Compañia, y con el comun acuerdo de los Obispos de la cristiandad expide la famosa Bula *Apostolicum*, que es despreciada en Francia y Portugal.—Nueva persecucion á los Jesuitas.—Caída de los Parlamentos, y proteccion del Rey y del Clero á los Jesuitas extinguidos.—Glorioso fin de muchos de ellos en la revolucion francesa.—*Expulsion de los Jesuitas de España, Nápoles, etc.*—Carácter del Conde de Aranda y sus relaciones con los filósofos.—Motin de Madrid contra Esquilachi, apaciguado por los Jesuitas.—Subida de Aranda al ministerio, quien se pone en combinacion con Choiseul, para la destruccion de la Compañia, la que se anuncia un año antes de que suceda, por un Jansenista.—Fingidas cartas del P. Ricci; arte con que se hacen llegar á manos de los Jesuitas y se sorprenden en su poder.—Irritado á vista de ellas Carlos III. resuelve su expulsion: medidas que se toman para que se verifique con seguridad.—Los Jesuitas son expulsados de los dominios de España en medio de mil humillaciones y padecimientos.—Proclama despótica del Rey.—Un Obispo los defiende valerosamente.—Informa Carlos III. al Papa, quien intercede por ellos.—Destruyense las misiones del Paraguay.—Breve del Sr. Clemente XIII. al Rey, y su proteccion á los Jesuitas expulsos.—Destruccion de los Jesuitas de Nápoles, Parma y Malta por influjo de Carlos y de los ministros de los dos primeros reinos.—Reflexiones sobre la expulsion de España.—Desmiente Fernando VII. restableciendo á la Com-

pañía los reservados y falsos motivos que tuvo su abuelo para perseguirla.—Descubrese evidentemente la falsificación de las Cartas.—Tristes consecuencias de la destrucción de los Jesuitas para las Cortes Borbónicas.—Nota de Coxe, escritor protestante de este siglo, con que se acaban de manifestar las infames intrigas de España y el carácter de Aranda, Roda, Joyellanos y demás agentes de esta proserción.—*Extincion de la Compañía de Jesus*.—Contradictorios pretextos de su expulsión de los reinos Borbónicos.—Empéñanse los gabinetes en que la Compañía sea abolida.—Muerte de Clemente XIII., y elección del Sr. Ganganelli.—Aparta Clemente XIV. de su lado á los Cardenales favoritos de su antecesor, y prohíbe al General de los Jesuitas la entrada en el Vaticano.—Las Cortes conjuradas explican sus pretensiones sobre la destrucción de la Compañía.—Resistencia del Papa, y varios pretextos para no satisfacerlas.—Entra al fin en sus miras y sufre algunas repulsas, especialmente de la Emperatriz de Alemania.—Varios Soberanos, y entre ellos Federico II., protejen á los Jesuitas.—Sus persecuciones en Italia y visita que se les hace en Bolonia.—María Teresa con el mayor sentimiento y por los mandatos del Papa, destruye á la Compañía en sus Estados, y á su imitación todos, menos Prusia.—Publica Clemente XIV. el Breve de extincion.—Sumision de los Jesuitas á tan doloroso golpe.—El Breve no se publica en Roma.—Notificase al P. General.—Depredaciones que se cometen al ocuparse sus casas.—Prision de sus principales miembros: duros tratamientos que sufren, y voces que sobre sus delitos se esparcen en el público.—Comision que los juzga.—Futilidad de los procesos que se forma á los prisioneros.—Reflexiones sobre la destrucción de los Jesuitas y acerca del Breve.—Alegria de los enemigos de la Iglesia.—Resiste la admision del Breve el Clero francés, el Rey de Francia y otros Soberanos.—Célébralo Carvallo con fiestas públicas.—José II. suprime en Alemania todas las religiones, á consecuencia de la abolición de la Compañía.—Catarina II. Emperatriz de la Rusia ampara á los Jesuitas y se opone á su destrucción con la mayor firmeza.—Asiaciones de Clemente XIV. y su retractacion.—Predicciones de Bernardina Renzi sobre la muerte del Papa, y sucesos consiguientes.—Padecimientos de la Profetiza y de sus pretendidos cómplices.—Temores de Clemente XIV.: sus precauciones: su enfermedad y su muerte.—Realizanse todas las profecias de Bernardina.—El Papa no fué envenenado por los Jesuitas.—Apócrifas cartas de Clemente XIV. por Caraccioli.—Pío VI. sube al trono pontificio.—Pone en libertad la comision á los prisioneros, menos al P. Ricci.—Enferma éste de gravedad: protesta públi-

camente su inocencia y la de la Compañía: muere, y es sepultado honorificamente de orden del Papa.—Pío VI. autoriza á los Jesuitas de Rusia para continuar siguiendo su Instituto y para abrir noviciado.—Su sucesor Pío VII. deroga el Breve de Clemente XIV. en 1801 para el Imperio Ruso.—Los Jesuitas son restablecidos en Nápoles por otro Breve del mismo Papa.—Restablécelos este en todo el mundo en 1814 á petición de todo el obispado.—Los Jesuitas son llamados por varios Soberanos, á sus Estados, particularmente á España por Fernando VII.—Disúndese la Compañía, en fin, por todo el universo, perseguida siempre por los enemigos de la Religión y orden social.

CUADERNO 3.º *Reflexiones sobre el Breve destructor de la Compañía de Jesus.*—Opresion en que tenían á Clemente XIV. las Cortes enemigas de los Jesuitas.—Quién formó el Breve, y con cuan poca dependencia del Papa.—Ejemplos que autorizan estas reflexiones.—§. I. Los motivos alegados en el Breve no son fundados: solamente indican que él fué medida de alta política y ley de circunstancias.—Artificio del redactor en su formacion.—Poca fuerza del pretexto alegado de la paz: algunas observaciones sobre él.—Inconsecuencia de las sentencias de expulsion, dadas en las Cortes Borbónicas.—Los Jesuitas eran amados de todo el mundo.—Muere Clemente XIII., y aquellas Cortes obligan con todos los medios posibles á su sucesor á abolir á los Jesuitas.—A falta de delitos solo se ocurrió al pretexto de la paz.—Esta no se ha logrado, con la otorgada petición, antes se ha encendido mas la guerra.—§. II. Pruébase que el Breve en nada perjudica al Instituto de la Compañía, y que sus aprobaciones anteriores quedan subsistentes.—Elogios á todos los Ordenes religiosos y á la Compañía.—Reflexiones sobre los privilegios.—Equivocaciones del Breve.—Defensa del nombre de *Compañía de Jesus*.—Su fin principal.—Explicacion sobre el estrechísimo voto de pobreza.—La obediencia, virtud la mas recomendada á los Jesuitas por San Ignacio.—Inexactitud del Breve sobre la facultad de expulsar de la Compañía á los viciosos ó ineptos.—Explicase este punto.—Imputacion sobre la potestad atribuida al General, y su respuesta.—Dos palabras en favor de los privilegios.—Los Jesuitas no fueron inobedientes en el modo de recibir los ordenes sacros, ni al Concilio de Trento, ni al Decreto de San Pio V.—Los Jesuitas no promovieron disensiones en virtud de sus privilegios con los Ordinarios, ni otras personas.—El Instituto de la Compañía fué aprobado y alabado por el Concilio de Trento.—La Iglesia es infalible en la aprobacion de las religiones.—§. III. El Breve no es una sentencia fulminada contra los Jesuitas.—Conducta de Cle-

mente XIV. respecto de los Jesuitas y de las coronas conjuradas á su destruccion.—Razones que prueban que no hubo sentencia por los principios de la ley natural: motivos por que debió formarse causa á la Compañia para que se fulminase sentencia.—Enorme distancia de las demás Ordenes suprimidas á la Compañia.—Todas estas fueron oidas.—Comparacion entre la supresion de los Templarios y Esculapios, y la de los Jesuitas.—Supresiones de los Servitas y de los Hermanos de San Juan de Dios, por qué, omitidas en el Breve.—La Iglesia no odia toda clase de discordias.—En las que padeció la Compañia fué esta pasiva.—Testimonio de Clemente XIV. sobre la diferencia entre la supresion de los Templarios y la de los Jesuitas.—No siempre se ha procedido gubernativamente con las Ordenes suprimidas.—Canon VIII. del Santo Concilio Lateranense: su falta de cumplimiento en la supresion de los Jesuitas.—Respondese á las acusaciones particulares que les hace el Breve.—Los Jesuitas no tuvieron disensiones culpables con los Ordinarios, con los Soberanos, ni con otros Ordenes regulares.—Famoso dicho de un Dominico contra los religiosos que han perseguido á la Compañia.—Los Jesuitas vindicados de la acusacion de discordias con las Universidades.—No es mengua de la Compañia haber tenido alguna vez malos hijos.—Sucesos de España en 1591 alterados en el Breve.—Bula de Gregorio XIV. en que absuelve de todo cargo á la Compañia.—La doctrina de la Compañia no fué escandalosa, ni relajada.—Varios Papas defienden la doctrina de los Jesuitas.—Respondese con la Bula de Paulo V. á la calumnia hecha á estos de codiciosos.—Contestanse otras imputaciones.—Protesta del General de la Compañia acerca de los ritos chinos y malabares.—Injusticia con que se critican muchos de estos ritos.—Ninguno de los dos Inocencios XI. y XIII. conminaron á la Compañia con cerrar su noviciado.—Reflexion sobre la inutilidad de las providencias que alega el Breve.—Descargos á las acusaciones dados en el mismo.—La inobediencia á las disposiciones pontificias anteriores, estimuló al Sr. Clemente á la extincion del Cuerpo perseguido.—El Breve forma un elogio á los Jesuitas.—El privilegio concedido á la Compañia de expulsar á sus miembros, no puede alegarse en favor de su abolicion.—Circunstancias con que aun supuesto tal privilegio debió obrarse.—No obsta la suposicion de la publicidad de los delitos de la Compañia.—El no ser sentencia el Breve, disgustó á la Cort.^a de España =§. IV. La Bula *Apostolicam* no fué extorcionada ni inútil.—Motivos para esta suposicion del redactor del Breve.—Circunstancias que prueban la libertad con que se dió la Bula.—Testimonios del mismo Clemente XIII. en

contra del aserto del Breve.—La Bula no fué inútil á la Iglesia, á la Compañia ni á la cristiandad.—§. V. Paralelo entre la Bula y el Breve, y pruebas de la extorsion y surrepsion de este.—Testimonio del Arzobispo de París.—Circunstancias del Breve que contrastan con la Bula.—Testimonio de San Victor.—Estado de Roma cuando la eleccion de Clemente XIV.—Aplausos dados á su Santidad por la destruccion de la Compañia por sus enemigos, y conducta del Papa en esta ocasion.—La extorsion del Breve se prueba además con haber sido medida de alta política por el motivo de una paz falsa y efímera.—Razones porque fué surrepticio.—La Compañia fué restablecida sin ninguna reforma y á pedimento de todo el orbe católico por el Sr. Pio VII.—Conclusion.—Recapitulase todo lo dicho con un capítulo de una moderna Apologia de los Jesuitas.

Bula del Sr. Pio VII. que deroga el Breve de la supresion de la Compañia, y la restablece en todo el mundo.—La Compañia es restablecida sin la menor alteracion del Instituto.—Vuelve á restablecerse á pedimento de todo el orbe católico y del Obispado.—Se exhorta á los nuevos Jesuitas sigan las huellas de sus antecesores.—Se deroga el Breve Clementino.

SUPLEMENTO AL TOMO IV.

CUADERNO 1.^o *Mis dudas.*—Razones para dudar.—1.^a Duda. La santidad de los Jesuitas en todo el tiempo de su existencia.—2.^a Calidad de las personas que los defienden.—3.^a Carácter de las que los impugnan y de sus sátiras, especialmente del *Extracto de las Aserciones*.—Historia de ese libelo.—4.^a La atrocidad misma de las acusaciones, argumento mayor en favor de los acusados.—5.^a Falsedades del *Extracto de las Aserciones* sobre la *unidad* de doctrina.—Nota sobre la humanidad de los Jesuitas y su ninguna credulidad á los cuentos vulgares.—6.^a Pruebanse estos embustes con el ejemplo del *Tiranicidio*, opinion falsamente atribuida á los Jesuitas.—Estos no pueden abjurar todas las proposiciones tachadas en el *Extracto*, sin la nota de sacrilegos y temerarios.—7.^a La conducta parcial y arrebatada, observada con los Jesuitas.—Ellos no han sido citados, ni oidos.—8.^a Las victoriosas Apologias de los Jesuitas, no han sido contestadas ni atendidas.—Desafio á los Parlamentos para probar su insuficiencia.—9.^a Todas las dudas propuestas y otras, serán inútiles para salvar á los Jesuitas.

CUADERNO 2.^o *Nadie tiene razon.*—Con una sátira finísima, se manifiesta el caracter de los enemigos de la Compañia.

mente XIV. respecto de los Jesuitas y de las coronas conjuradas á su destruccion.—Razones que prueban que no hubo sentencia por los principios de la ley natural: motivos por que debió formarse causa á la Compañia para que se fulminase sentencia.—Enorme distancia de las demás Ordenes suprimidas á la Compañia.—Todas estas fueron oidas.—Comparacion entre la supresion de los Templarios y Esculapios, y la de los Jesuitas.—Supresiones de los Servitas y de los Hermanos de San Juan de Dios, por qué, omitidas en el Breve.—La Iglesia no odia toda clase de discordias.—En las que padeció la Compañia fué esta pasiva.—Testimonio de Clemente XIV. sobre la diferencia entre la supresion de los Templarios y la de los Jesuitas.—No siempre se ha procedido gubernativamente con las Ordenes suprimidas.—Canon VIII. del Santo Concilio Lateranense: su falta de cumplimiento en la supresion de los Jesuitas.—Respondese á las acusaciones particulares que les hace el Breve.—Los Jesuitas no tuvieron disensiones culpables con los Ordinarios, con los Soberanos, ni con otros Ordenes regulares.—Famoso dicho de un Dominico contra los religiosos que han perseguido á la Compañia.—Los Jesuitas vindicados de la acusacion de discordias con las Universidades.—No es mengua de la Compañia haber tenido alguna vez malos hijos.—Sucesos de España en 1591 alterados en el Breve.—Bula de Gregorio XIV. en que absuelve de todo cargo á la Compañia.—La doctrina de la Compañia no fué escandalosa, ni relajada.—Varios Papas defienden la doctrina de los Jesuitas.—Respondese con la Bula de Paulo V. á la calumnia hecha á estos de codiciosos.—Contestanse otras imputaciones.—Protesta del General de la Compañia acerca de los ritos chinos y malabares.—Injusticia con que se critican muchos de estos ritos.—Ninguno de los dos Inocencios XI. y XIII. conminaron á la Compañia con cerrar su noviciado.—Reflexion sobre la inutilidad de las providencias que alega el Breve.—Descargos á las acusaciones dados en el mismo.—La inobediencia á las disposiciones pontificias anteriores, estimuló al Sr. Clemente á la extincion del Cuerpo perseguido.—El Breve forma un elogio á los Jesuitas.—El privilegio concedido á la Compañia de expulsar á sus miembros, no puede alegarse en favor de su abolicion.—Circunstancias con que aun supuesto tal privilegio debió obrarse.—No obsta la suposicion de la publicidad de los delitos de la Compañia.—El no ser sentencia el Breve, disgustó á la Cort.^a de España =§. IV. La Bula *Apostolicum* no fué extorcionada ni inútil.—Motivos para esta suposicion del redactor del Breve.—Circunstancias que prueban la libertad con que se dió la Bula.—Testimonios del mismo Clemente XIII. en

contra del aserto del Breve.—La Bula no fué inútil á la Iglesia, á la Compañia ni á la cristiandad.—§. V. Paralelo entre la Bula y el Breve, y pruebas de la extorsion y surrepsion de este.—Testimonio del Arzobispo de París.—Circunstancias del Breve que contrastan con la Bula.—Testimonio de San Victor.—Estado de Roma cuando la eleccion de Clemente XIV.—Aplausos dados á su Santidad por la destruccion de la Compañia por sus enemigos, y conducta del Papa en esta ocasion.—La extorsion del Breve se prueba además con haber sido medida de alta política por el motivo de una paz falsa y efimera.—Razones porque fué surrepticio.—La Compañia fué restablecida sin ninguna reforma y á pedimento de todo el orbe católico por el Sr. Pio VII.—Conclusion.—Recapitulase todo lo dicho con un capítulo de una moderna Apologia de los Jesuitas.

Bula del Sr. Pio VII. que deroga el Breve de la supresion de la Compañia, y la restablece en todo el mundo.—La Compañia es restablecida sin la menor alteracion del Instituto.—Vuelve á restablecerse á pedimento de todo el orbe católico y del Obispado.—Se exhorta á los nuevos Jesuitas sigan las huellas de sus antecesores.—Se deroga el Breve Clementino.

SUPLEMENTO AL TOMO IV.

CUADERNO 1.^o *Mis dudas.*—Razones para dudar.—1.^a Duda. La santidad de los Jesuitas en todo el tiempo de su existencia.—2.^a Calidad de las personas que los defienden.—3.^a Carácter de las que los impugnan y de sus sátiras, especialmente del *Extracto de las Aserciones*.—Historia de ese libelo.—4.^a La atrocidad misma de las acusaciones, argumento mayor en favor de los acusados.—5.^a Falsedades del *Extracto de las Aserciones* sobre la *unidad* de doctrina.—Nota sobre la humanidad de los Jesuitas y su ninguna credulidad á los cuentos vulgares.—6.^a Pruebanse estos embustes con el ejemplo del *Tiranicidio*, opinion falsamente atribuida á los Jesuitas.—Estos no pueden abjurar todas las proposiciones tachadas en el *Extracto*, sin la nota de sacrilegos y temerarios.—7.^a La conducta parcial y arrebatada, observada con los Jesuitas.—Ellos no han sido citados, ni oidos.—8.^a Las victoriosas Apologias de los Jesuitas, no han sido contestadas ni atendidas.—Desafio á los Parlamentos para probar su insuficiencia.—9.^a Todas las dudas propuestas y otras, serán inútiles para salvar á los Jesuitas.

CUADERNO 2.^o *Nadie tiene razon.*—Con una sátira finísima, se manifiesta el caracter de los enemigos de la Compañia.

ña, los motivos de la persecucion de esta, su injusticia, y los perjuicios de su destruccion.

CUADERNO 3.^o *Carta del Doctor Goyenechea á los Jesuitas de Castilla.*—Este papel es un comprobante de la iniquidad de su persecucion en Portugal y Francia, y con él se dá á conocer, que aun desde esa época tenebrosa no fué ignorada de muchos la cabala de los enemigos de la Iglesia, para destruir esta su valiente y fiel milicia.

CUADERNO 4.^o *Roma en el negocio de los Jesuitas, ó intrigas del partido filósofo-jansenista en esa Ciudad para la destruccion de la Compañia en el siglo XVIII.*—Nota.—Motivos de la publicacion de estos papeles.—Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo.—Este folleto, recuerda al Sr. Clemente XIV. la palabra que tenia dada de destruir á los Jesuitas, y le hace varios cargos por su falta de cumplimiento.—Respondese á ellos con el papel que se llama *Irreflexiones* etc.—No es lícito cumplir promesas con daño de todos y provecho de ninguno.—Se defiende la reserva del Papa en este negocio.—Cual fué la prevencion de Clemente XIII. respecto de la Compañia.—El proyecto de la destruccion de los Jesuitas fué anterior al año de 1758.—Folleto publicado en Roma en 1760.—Noticia de la Gazeta Eclesiástica de Paris en 1766.—Comienzan á ponerse en planta varios medios para destruir á los Jesuitas de España.—El Sr. Clemente XIV. no consultaba este negocio con el Sacro Colegio.—Paralelo de la causa de los Jesuitas con la de San Atanasio.—Irreflexiones sobre los motivos que tenian indeciso al Papa, y su contestacion.—Los Reyes católicos no estaban en su mayoría en contra de los Jesuitas.—No es crimen de estos ser defendidos y protegidos por Príncipes protestantes.—Desmientese al autor, de la imputacion que hace á los Jesuitas de desear ellos mismos su destruccion.—Conducta edificante de estos entre tantas tribulaciones.—Los Jesuitas no eran universalmente odiados, ni desacreditados.—Agravió al Papa en aconsejarle se rodee de criaturas suyas.—Reflexion sobre la Bula *Unigenitus*.—La destruccion no era punto de disciplina sino materia de un juicio.—Obediencia de los Jesuitas á los decretos de su expulsion.—Observacion sobre la causa de beatificacion del Sr. Palafox.—Otra acerca de la ocupacion de Aviñon y Benevento.—Otra sobre la conducta observada en Roma, respecto de los Jesuitas.—La Compañia siempre ha sido como el cristianismo y catolicismo, objeto de la persecucion de los malvados, y como la Religion siempre ha triunfado de sus enemigos.—Comentario de la Enciclica del Cardenal Pallavicini, ó Apologia del Noviciado de los Jesuitas en la Rusia-Blanca, abierto en 1779.—Reflexiones sobre el modo

poco decente con que se ha extendido esta Circular.—Enciclica del Cardenal Pallavicini.—Diversos juicios en Roma sobre ella.—Los desatinos en todo género de ese papel lo hacen indigno de un Cardenal, Ministro de estado, etc.—Pruebase no poder ser *incidente no esperado* la apertura de un Noviciado de Jesuitas en la Rusia-Blanca.—Deseos de la Emperatriz para que la Compañia subsistiese en sus dominios, que aprobó Clemente XIV.—Mayores dificultades habia para la destruccion de los Jesuitas en el mundo católico, por solo el gusto de los Reyes de España y Portugal, que para su conservación y aumento en Rusia.—Elogio de Catarina II.—El consentimiento de los Soberanos en ciertas clases de disposiciones Pontificias es necesario.—Si en la Rusia pudo suspenderse la abolicion de la Compañia, pudo esta tambien propagarse.—Respuesta á una objecion.—Circunstancias que precedieron á la apertura del Noviciado.—Ejemplares de Ordenes religiosas suprimidas, que continuaron, á pesar de haberlo sido, en varios Reinos.—Otras Constituciones Pontificias, no recibidas por los Soberanos.—En iguales términos se ha procedido con los Jesuitas en Rusia.—La apertura del Noviciado no ha puesto en *angustias y grave embarazo* al Papa.—Razones para juzgarlo así.—Monseñor Archeti no era á propósito para encargarse de este negocio en Rusia.—Junta formada en Roma para tratar sobre los Jesuitas Rusos, y diversas opiniones acerca de esto.—Pastoral del Obispo de Malló, en la que se faculta la apertura del Noviciado.—Variedad de afectos que ella produjo, especialmente en el partido anti-jesuitico.—Estos fueron, no obstante, menores, que hubieran sido en otro tiempo por circunstancias desfavorables al partido.—Salen á luz algunos folletos contra el Obispo Ruso.—Indignacion por ellos del Papa.—Ridiculez y aun sacrilegio de las acusaciones.—Motivo porque el Papa pudo informar sobre el Noviciado al Embajador español.—No habia razon para que se turbase Pio VI. por la Pastoral.—Algunos servicios hechos últimamente por los Jesuitas á la Iglesia.—Principales delitos de los Jesuitas; ellos son su gloria.—Confianza que han merecido por mas de dos siglos á los Papas y á los Príncipes.—Concepto de que gozaban en Rusia, que no podia disgustar al Papa.—No pudo en consecuencia desagradarle la apertura del Noviciado.—Tampoco á las Cortes Borbónicas, salvo á España.—Inocencia de los Jesuitas de Portugal.—Aun Carlos III. no debia resentirse por la disposicion de Petersburg.—A cada Príncipe se deben sus respectivas consideraciones.—Respondese á una objecion.—No seria conveniente que el Papa se opusiese á los deseos de la Emperatriz de la Rusia, con el pretexto de la oposicion de algun Príncipe ca-

tólico. — Nada es mas fácil al Papa que justificarse de su consentimiento. — Este debe iguales respetos á todos los Soberanos, aunque no sean católicos. — La apertura del Noviciado no es ocurrencia que cause mucho ruido, atendidos los hechos mas ruidosos y las tragedias horrendas representadas contra los Jesuitas. — Hácese una reseña de ellas, especialmente sobre la visita del Cardenal Malvezzi en Bolonia. — Nota importante. — Estas ocurrencias no deben servir de escándalo. — Equivocaciones del Circulador sobre la division de los Obispos Polacos. — Imposturas sobre el mismo asunto. — Niega la Emperatriz el Real *exequatur* al Breve de supresion presentado por el Obispo de Wilma. — A su consecuencia publica este Prelado una Pastoral para que los Jesuitas no sean molestados. — Continúan las imposturas del Circulador. — La deferencia que debe un Obispo á los Nuncios debe ser prudente, racional y correspondiente á su alta dignidad. — Particular confianza á que el partido anti-jesuitico queria correspondiese el Obispo de Malló. — Los Jesuitas no cometian delito en seguir regulándose por su Instituto abolido. — Recomendacion de este Instituto por los Papas, los Santos, los mejores Príncipes y mayores políticos. — Abolida la Compañia no pudo serlo su Instituto, como no pueden serlo las máximas y consejos Evangélicos. — Nulidad del que llama pretexto el Circulador. — Paralelo entre la conducta de los Jesuitas y de sus enemigos. — Decir que los Jesuitas continúan regulándose por su Instituto, es hacerles un elogio. — Este no era motivo para inquietar al Obispo de Malló. — Protesta que hace este de abandonar su diócesis si le quitan á los Jesuitas. — Sentido trunco de esta proposicion de la Circular. — Explicanlo las intrigas jugadas para destruir á los Jesuitas en Prusia y Rusia. — Manejo de la Emperatriz para nulificarlas. — Respuesta de los Obispos de esos reinos. — Supuesta la no destruccion de los Jesuitas en ellos, proponense varios casos de conciencia al Circulador. — Por el mismo tenor del Breve Ganganelliano se deduce no poderse este extender á la Rusia. — Razones que además lo prueban. — Contradicciones del Circulador. — Arbitrarios temperamentos, propuestos por Monseñor Archeti, á las dudas del Obispo de Malló. — Causa de la infidelidad de algunos Ministros Romanos. — Varios excesos cometidos en Roma en los pontificados de Benedicto XIV., Clemente XIII y XIV. y Pio VI. — Otros especiales contra los Jesuitas. — Péssima conducta de la Congregacion de la Cinquina. — Otras reflexiones sobre los temperamentos propuestos por Archeti. — Observacion acerca de los Jesuitas suprimidos en Francia por el Parlamento. — Razones porque Roma debia toda consideracion á Catarina II. — El Obispo de Malló no podia oponer-

se, sino antes favorecer la ereccion del Noviciado. — Ninguna razon de las Cortes perseguidoras de los Jesuitas. — Solo se ha contestado á sus defensores, ocurriendo á violencias. — Se manda al Obispo se sirva de los Jesuitas solo en caso de *urgentsima necesidad*. — Los Obispos de varias naciones no han querido justamente obedecer la Encíclica de Clemente XIV., que suspende á los Jesuitas de los ministerios eclesiásticos. — Estos ejemplos debian servir de norma al de Malló. — Motivos del partido para esta providencia. — Pio VI. despreciando las representaciones de la Cinquina, manda enterrar pública y honoríficamente al P. Ricci, General de la Compañia. — Los Jesuitas Rusos con falsedad é ignorancia son llamados refractarios. — Explicase con ejemplos lo que quiere decir este término en el idioma civil y eclesiástico. — Otra respuesta con un símil — Dudas que suscita la tal denominacion. — Célebre dicho de un Ministro francés. — Inconsecuencia de esa acusacion con la que se ha hecho á los Jesuitas por su *Papismo*, ó adhesion á Roma. — Los Jesuitas han sido acusados siempre de los delitos de que son reos sus acusadores. — Exámen de la única razon en que estriban las órdenes y temperamentos del Circulador y Monseñor Archeti: la supresion universal de la Compañia. — Es calumnia poner esta razon en boca del Papa. — Clemente XIV. no suprimió la Compañia en Rusia. — Pio VI. la aprobó expresamente. — La conducta de este Pontífice no está de acuerdo con la de su antecesor, ni está obligado á seguirla. — Las leyes eclesiásticas no obligan con grave detrimento. — Nuevo embrollo del Circulador en confundir hechos muy diversos, y callar los favorables á los Jesuitas. — La ninguna prevision de Monseñor Archeti y Borja favoreció la apertura del Noviciado. — Intrigas infructuosas del partido para obtener la supresion de los Jesuitas. — Otra imputacion al Obispo. — Observacion sobre la Pastoral del Arzobispo de Burgos. — Bien pudo tomarse la legitimitad del Noviciado del Breve de supresion. — Respóndese á otras acusaciones hechas al Obispo de Malló. — Otra observacion en favor del Obispo. — El motivo de expedir el Rescripto fué dañar á los Jesuitas. — Este salió contra la intencion del que lo habia urdido. — El Obispo no ha dado escándalo. — En esos tiempos se abusaba mucho del nombre del Papa. — Causa de esos excesos. — Recapitulacion. — Cuaderno 5.º *Estado de la Compañia de Jesus en el mundo en 1841.* — Las obras del catolicismo son eternas como el. — Providencia divina sobre los Jesuitas en su destruccion. — Ocupaciones y ejemplaridad de estos, durante el tiempo de su supresion. — Motivos fundados para esperar su restablecimiento. — Pio VII. restablece la Compañia de Je-

sus con universal aclamacion.—Vuelven á perseguirla los enemigos de la Religion y órden social.—El odio de estos es honroso á los Jesuitas.—Contradiccion en las acusaciones que se les hace.—A falta de razones se ocurre á las alabanzas de los escritores anti-jesuitas.—Los adversarios de la Compañia lo son tambien de todas las Religiones.—Motivos porque odian á aquella de preferencia.—Progresos que han hecho los Jesuitas desde su restablecimiento al año de 841.—Número de sus Provincias, Casas é individuos.—Plan de enseñanza que adoptaron en Buenos-Aires.—Orden de estudios del Colegio Romano.—Reflexion importante.—El restablecimiento de la enseñanza jesuitica seria útil á los gobiernos, y á los que están por la opinion de la libertad en enseñar.—Los Papas Leon XII. y Gregorio XVI. han confiado en estos últimos años dos de los famosos Colegios de Roma á los Jesuitas.—Conclusion.—Serie de los Prepositos Generales de la Compañia de Jesus.—Prospecto del número y calidad de sus Casas é individuos.

CUADERNO 6.º *Opinion de los Mexicanos sobre los Jesuitas, y sus reiterados votos por su restablecimiento.*—Famoso dicho de la Reina de Nápoles á los Jesuitas de su Reino aplicado á los Mexicanos.—Lágrimas de estos cuando la expulsion en 1767.—Piden á la Compañia los Diputados de ambas Américas en 1810 en las Cortes españolas.—Expresa los sentimientos de la nacion por el restablecimiento de los Jesuitas en 1815 el editor del diario de México.—Papel publicado en esta capital contra la supresion de los Jesuitas en 1820.—Publicase otro sobre el mismo asunto en Puebla firmado por mas de mil individuos.—Universal sentimiento que causó la supresion de la Compañia en América en 1821, é impulsos que dió á la independendencia.—Voto del P. Sartorio por el restablecimiento de los Jesuitas.—Representaciones de casi toda la República pidiendo la restauracion de la Compañia en 1822.—Nueva peticion en 1841.—Oposicion á esta voz general: sus agentes, y reprobados medios de que se han valido.—Reflexiones sobre esta oposicion.—Razones fundadas para pedir su restablecimiento.—Magnifico testimonio del continuador de Bercastel.—Primera ley en favor de los Jesuitas dada en México.

CUADERNO 7.º *Impugnacion de las calumnias inventadas contra los Jesuitas, y publicadas en Veracruz en 1822.*—Los papeles contra los Jesuitas no son otra cosa sino una friarepeticion unos de otros.—Ellos han sido victoriosamente impugnados; pero nunca callan sus enemigos.—Contradiccion de sus acusaciones.—Carácter de sus acusadores.—Sus depravados fines son el dia de hoy muy conocidos.—Ridículo argumento contra la peticion del restablecimiento de los Je-

suitas.—Aplicase en defensa de estos.—Condueta reprobada de los que persiguen á la Compañia manifestada en un gracioso símil.—Otro argumento en favor de los Jesuitas.—Forzada confesion de Paz y apólogo con que es confundido.—Los Jesuitas grandes en todas lineas.—Magnificos testimonios en su favor, de toda clase de personajes de la Iglesia.—Respuesta á las acusaciones de Melchor Cano, de Genciano Herveto y de Arias Montano.—Ocurrencias del Cardenal Siliceo.—De la Universidad de la Sorbona.—Carta de San Francisco de Borja.—Calumnia de Soave contra el Obispo de París, Eustaquio Bellay.—Carácter de Bronsivell.—Contradiccion entre la profecia de este y las aserciones de Smith.—Malignas máximas de los enemigos de la Compañia.—Error clásico del escritor veracruzano.—Dicho célebre de Enrique IV.—Célebre profecia de San Vicente Ferrer, sobre la perfeccion del Instituto de la Compañia de Jesus.—Nota sobre el restablecimiento de los Jesuitas en Guatemala.

CONCLUSION DE LA OBRA.—Recapitúlense las principales respuestas que se han dado en esta obra á los *Documentos y obras importantes* y á otros periódicos, y se termina con un trozo de la Oda á la Compañia de Jesus del Illmo. Livinio Torrencio, Obispo de Amberes.

Abunde satisfactum illis.... si velint cognoscere: si nolint, frustra tentemus eis satisfacere, qui calumniari malint, quam discere.—ERASMO. *Epistol. 356 ad Laurin.*

«Basta y sobra lo dicho

Para el que averiguar lo cierto quiera,

Y para el que calumnia por capricho,

Cuanto mas se dijese, ocioso fuera.»

FIN DEL INDICE ANALITICO.

INDICE ALFABETICO

DE LOS

TESTIMONIOS CITADOS,

Y DE LAS PRINCIPALES CALUMNIAS CONTESTADAS

EN ESTA DEFENSA

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

A.

- Agustin (Orden de S.) tomo IV. cuaderno 5.º pág. 86.
Alano (Cardenal) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 168.—S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 36.
Alberto (Luterano) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 105.
Alcalá (Dominico) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 70.
Alejandro VII. (Papa) tomo II. cuaderno 2.º pág. 24 y 121.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 122. cuaderno 3.º pág. 105.
Alejandro VIII. (Papa) tomo II. cuaderno 2.º pág. 25.
Alembert (Corifeo del filosofismo) tomo III. pág. LIII.—tomo IV. cuaderno 1.º páginas 128. 129. 133. 136. 152. cuaderno 2.º pág. 79. 171. cuaderno 3.º pág. 159.—S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 14. cuaderno 5.º pág. 5. 6. 18. 20.
Alvarado (Dominico) S. al tomo IV. cuaderno 2.º pág. 51.
Américas (Diputados de) S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 6.
América (Provincias y particulares de) S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 21 al 32.
Amigo de Italia (Periódico de Turin) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 9 al 25.
Amigo de la Religion y del Rey (Periódico de Francia) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 13.

— II —

- Aranda (Conde de) filósofo notorio. S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 205.
Arellano (Arzobispo de Burgos) calumnias de su Pastoral. S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 240 á 242.
Argoli (Obispo de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 80.
Arnaldo (Jansenista) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 5.
Asara (Escritor español) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 155.
Ascalona (Franciscano) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 71.
Ascalona (Obispo de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 90.
Aserciones (Extracto de las) su impugnacion: tomo III. cuaderno 1.º al fin de las notas latinas pág. 42.
Astori (Consejero de Luis XVI.) tomo IV. cuaderno 1.º página 135.
Auxiliis (Congregacion de) observaciones sobre esta disputa tomo III. pág. XXII.—notas latinas pág. 30.
Azebedo (V. P. Ignacio y sus compañeros) martirizados por la Fé: tomo IV. pág. 105.

B.

- Bacon (Protestante) tomo III. cuaderno 1.º pág. 165.
Balduino (Calvinista) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 53.
Baraldi (Obispo) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 6 al 21.
Barba (D. Domingo) calumnia de su acusacion: tomo I. cuaderno 3.º pág. 79.
Barbier (Escritor) tomo I. cuaderno 5.º pág. 38.
Baronio (Cardenal) tomo III. cuaderno 1.º pág. 39.
Barquera (Periodista) S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 7.
Barry (Escritor liberal) tomo II. cuaderno 5.º pág. 21 y siguientes.
Basilea (Obispo de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 99.
Bataglini (Escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 66. 101. 102. y 120.
Baviera (Duque de) V. *Soberanos*.
Bayle (Protestante y filósofo) tomo III. pág. L. y 165.—S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 179.
Beaumont (Arzobispo de París) tomo I. cuaderno 4.º pág. 27.—tomo IV. cuaderno 2.º pág. 95. cuaderno 3.º pág. 151. cuaderno 3.º pág. 10 y 33.
Beaumont (Arzobispo de París) autenticidad de su famosa Pastoral: tomo IV. cuaderno 2.º pág. 96.
Beccattini (Escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 156.
Bellay (Obispo) tomo III. cuaderno 1.º pág. 15.—S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 48.
Belle-isle (Mariscal de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 138.
Bellemare (Escritor) tomo III. cuaderno 1.º pág. LVIII.

Benedicto XIV. (Papa) tomo II. cuaderno 2.º pág. 66.—
 tomo IV. cuaderno 1.º pág. 82.
Benedicto XIV. (Papa) su breve de visita ejecutado despues de
 su muerte: tomo III. cuaderno 1.º pág. 34.—surrepticio:
 tomo IV. cuaderno 2.º pág. 34.
 Benito (Orden de S.) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 86.
 Beza (Calvinista) tomo III. cuaderno 2.º pág. 70.—tomo
 IV. cuaderno 1.º pág. 55.
 Bierlingio (Protestante) S. al tomo IV. cuaderno 1.º pág. 49.
 Birótteau (Abogado francés) S. al tomo IV. cuaderno 4.º
 pág. 133.
 Blazquez (Magistrado) tomo II. cuaderno 4.º pág. 68.
 Bolonia (Ciudad de) S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 123.
 Bonald (Enrique de) tomo IV. cuaderno 6.º pág. 32.
 Borba (Eclesiástico) S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 48.
Borja (S. Francisco) alteracion de su carta: tomo IV. cua-
 derno 1.º pág. 41 y siguientes.
 Borromeo (S. Carlos) tomo I. cuaderno 4.º pág. 5.—tomo
 III. cuaderno 1.º pág. 148.—tomo IV. cuaderno 2.º pág.
 XV. XVI. XIX.
 Bossuet (Obispo) tomo I. cuaderno 4.º pág. 23.—tomo III.
 cuaderno 2.º pág. 59.
 Botero (Luterano) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 55.
 Bouganville (Viagero) S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 56.
Bromsiwel (Arzobispo) su caracter. Refútase S. al tomo IV.
 cuaderno 7.º pág. 50.
 Breton (Viagero) tomo IV. cuaderno 4.º pág. 438.
 Bucero (Calvinista) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 55.
Busembaum (P. Herman) su elogio. S. al tomo IV. cua-
 derno 2.º pág. 4.
 Buffon (Escritor y filósofo) tomo III. cuaderno 1.º pág. 111.
 Buvio (Escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 57.

C.

Cabrera (Obispo) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 84.
Cano (Melchor) sus delirios sobre la Compañia. S. al tomo
 IV. cuaderno 7.º pág. 39.
Caraccioli (Marques de) son apócrifas sus cartas de Ganga-
 nelli, y falsa la historia de su vida: tomo IV. cuaderno
 2.º pág. 191.
Cárdenas (Obispo del Paraguay) su persecucion á los Jesu-
 itas: tomo II. cuaderno 4.º.
 Cardenales (Colegio de) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 12.
 Carlos V. (Rey de España) *V. Soberanos.*
 Carlos IX. (Rey de Francia) tomo I. cuaderno 4.º pág. 60.
 Carlos (Príncipe de Portugal) *V. Soberanos.*

Carmen (Orden del) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 88.
 Cartuja (Orden de la) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 86.
 Carvalho (Ministro portugues) S. al tomo IV. cuaderno 2.º
 página 5.
 Castelli (Cardenal) S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 237.
 Castilla (Consejo de) tomo I. cuaderno 1.º pág. 5.
 Catarina II. (Emperatriz de la Rusia). En diversas partes es-
 pecialmente en el S. al tomo IV. cuaderno 4.º Comenta-
 rio á la Enciclica, etc.
 Caterini (Obispo) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 16.
 Cazal (Obispo) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 77.
 Charlevoix (Monsieur de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 112.
 Chateaubriand (Vizconde de) tomo II. cuaderno 5.º pág. 4.
 China (Emperador de) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 77.
 China (Misioneros de varios Ordenes de) tomo IV. cuaderno
 4.º página 76.
 China (Obispos de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 77.
 Choiseul (Ministro francés) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 131.
 Choppin (Jurisconsulto) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 94.
 Clausel (Escritor) S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 219.
 Clemente VIII. (Papa) tomo III. cuaderno 1.º pág. XLVI.
 —tomo IV. cuaderno 1.º pág. 28. 117.
 Clemente IX. (Papa) tomo II. cuaderno 1.º pág. 25.
 Clemente XI. (Papa) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 64.
 Clemente XIII. (Papa) tomo I. cuaderno 4.º pág. 39 á 48 y
 en otros lugares.
Clemente XIII. (Papa) su Bula *Apostolicum* no fué extor-
 cionada, sino expedida con toda libertad: tomo IV. cua-
 derno 3.º §§. IV. y V.
Clemente XIV. (Papa) Reflexiones á su Breve: tomo IV.
 cuaderno 3.º = No fué envenenado por los Jesuitas: tomo
 IV. cuaderno 2.º pág. 190.—No suprimió á los Jesuitas
 Rusos ni Polacos. S. al tomo IV. cuaderno 4.º tomo IV.
 cuaderno 3.º pág. 34.
Collado (Fr. Domingo) sus calumnias: tomo IV. cuaderno
 1.º pág. 60.
 Concilio de Trento: tomo III. cuaderno 1.º pág. 36 y en otros
 lugares.
 Condamine (Academico francés) tomo II. cuaderno 4.º
 pág. 106. 138.
 Condorcet (Filósofo) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 79.—S. al
 tomo IV. cuaderno 4.º pág. 205.
 Constauza (Princesa) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 126.
Contestacion muy importante etc. (folleto publicado en Mé-
 xico en 811) su refutacion: tomo I. cuaderno 1.º pág.
 80 y siguientes.
 Cools (Obispo) tomo III. cuaderno 4.º pág. 56.

Coxe (Protestante) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 49. cuaderno 2.º pág. 110. 133 y siguientes.

D.

Damiens (Asesino de Luis XV.) tomo IV. cuaderno 2.º página 98.
 De-Maistre (Conde) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 13.
 Diario eclesiástico: tomo IV. cuaderno 2.º pág. 191.
 Diotallevi (Obispo) tomo I. cuaderno 5.º pág. 51.
 Domingo (Orden de Sto.) tomo III. cuaderno 4.º pág. 66.— tomo IV. cuaderno 5.º pág. 86 y en otros lugares.
 Dominicos (PP.) No tuvieron jamás odiosidad en cuerpo con los Jesuitas, no obstante la diferencia de sus escuelas: tomo III. cuaderno 4.º pág. 56 y 66: tomo IV. cuaderno 1.º pág. 113. cuaderno 2.º pág. 87.
 Du-Boulay (Escritor) tomo III. cuaderno 1.º pág. 163. cuaderno 2.º pág. 54.
 Ducraux (Historiador) refutacion á su artículo sobre Jesuitas: tomo IV. cuaderno 1.º
 Du-Perron (Cardenal) tomo III. cuaderno 1.º pág. 4.
 Dupleix (Escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 116.

E.

Embajadores (En el Concilio de Trento) tomo I. cuaderno 4.º pág. 5.
 Enciclopedia francesa tomo IV. cuaderno 1.º pág. 131.
 Enciclopedia (Obra de impiedad) los Jesuitas fueron los primeros en combatirla: S. al tomo IV. cuaderno 4.º página 118.
 Enrique IV. (Rey de Francia) tomo I. cuaderno 4.º pág. 49 y siguientes.— tomo III. cuaderno 1.º pág. IV. y en otros lugares.
 Enrique (Príncipe de Portugal) V. Soberanos.
 Enrique Pantaleon (Luterano) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 16. cuaderno 3.º pág. 53.
 Escobar (V. Doña Marina) S. al tomo IV. cuaderno 6.º página 36.
 España (Inquisicion de) tomo I. cuaderno 1.º pág. 5. cuaderno 3.º pág. 21.
 España (Veinte Obispos de) tomo I. cuaderno 1.º pág. 6 á 12. V. Palafox.
 Espinosa (Cardenal) tomo II. cuaderno 4.º pág. 86.
 Espionage (Atribuido á los Jesuitas) calumnia: tomo III. cuaderno 1.º pág. 287.
 Estanislao (Rey de Polonia) tomo III. cuaderno 1.º pág. 155.

— tomo IV. cuaderno 2.º pág. 91 y 145.—S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 41.

Estevan (Rey de Polonia) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 126.

F.

Fabricio (Herege) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 112.
 Federico II. (Rey de Prusia y filósofo) tomo III. cuaderno 1.º pág. XXXV. LII. 210.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 1. 131. 133. 154. cuaderno 2.º pág. 146. 149. 190.—S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 36 y 37.
 Felipe II. (Rey de España) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 45.
 Felipe IV. (Rey de España) tomo I. cuaderno 1.º pág. 60 y 61.—tomo II. cuaderno 2.º pág. 67.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 109.
 Felipe V. (Rey de España) tomo II. cuaderno 4.º pág. 106. y siguientes.
 Fernando II. (Emperador de Alemania) tomo I. cuaderno 4.º pág. 60.
 Fernando IV. (Rey de Nápoles) tomo IV. cuaderno 2.º página 200.
 Fernando VII. (Rey de España) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 140 y siguientes: cuaderno 2.º pág. 203.
 Ferraris (Arcipreste) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 11.
 Ferrer (S. Vicente) Su profecía. S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 56.
 Filiberto (Príncipe) V. Soberanos.
 Filipinas (Franciscanos de) tomo II. cuaderno 2.º pág. 36.
 Filipinas (Obispos de) tomo II. cuaderno 2.º pág. 27.
 Filópatro (Escritor) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 36.
 Flandes (Calvinistas de) tomo I. cuaderno 3.º pág. 30.
 Flayva (P.) calumnias de su supuesto escrito: tomo II. cuaderno 4.º pág. 109.
 Fleury (Escritor) tomo III. cuaderno 1.º pág. 196.
 Fleury (Continuador de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 115.
 Foscarari (Obispo) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 16.
 Francia (Asamblea del Clero) tomo I. cuaderno IV. pág. 6. 7. 29. y siguientes.
 Francia (Delin de) tomo I. cuaderno 4.º pág. 38.—tomo IV. cuaderno 2.º pág. 102.
 Francia (Estados generales de) tomo I. cuaderno 4.º pág. 7.—tomo III. cuaderno 1.º pág. 37.
 Francia (Jesuitas secularizados de) observacion importante sobre ellos. S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 196. y siguientes.
 Francia (Obispos de) tomo I. cuaderno 4.º pág. 3 á 26.

Francia (Parlamentos de) tomo III. cuaderno 1.º pág. 41.
 —tomo IV. cuaderno 2.º pág. 90.
 Franciscano (Sábido escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 169.
 Francisco (Orden de S.) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 86.
 Funes (Dean de) tomo II. cuaderno 5.º pág. 25. y 36.

G.

Ganganelli (Papa) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 142. cuaderno 3.º pág. 77. pág. 174.
 Garcia (Domingo) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 71.
 Garibay (Escritor) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 36.
 Gentil (Oratoriano) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 89.
 Gondy (Obispo) tomo I. cuaderno 4.º pág. 6.
 Gonzalez (Obispo) S. al tomo IV. cuaderno 3.º pág. 37.
 Gonzalez (P. Tirso) observacion sobre su memorial: tomo II. cuaderno 1.º pág. 122. V. *Pascal*.
 Gottofredo (Jurisconsulto) tomo III. cuaderno 1.º pág. 188.
 Gratzer (Heresiarca) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 53.
 Gregorio XIII. (Papa) tomo III. cuaderno 1.º pág. XLVIII. —tomo IV. cuaderno 1.º pág. 26.
 Gregorio XIV. (Papa) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 35. 99.
 Gregorio XV. (Papa) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 26.
 Guatemala (República) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 57.
 Guillermo (Duque de Baviera) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 24.
 Guilléstigui (Comisario de S. Francisco) tomo II. cuaderno 4.º pág. 78 y siguientes.

H.

Hacemullero (Luterano) tomo III. cuaderno 5.º pág. 2.
 Henrion (Historiador) tomo II. cuaderno 1.º pág. 11.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 91. cuaderno 2.º pág. 126. 131. cuaderno 3.º pág. 56 116.—S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 44.
 Herveto (Genciano) acusacion refutada. S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 41.
 Historia de los Jesuitas (Memorias para la) su impugnacion. S. al tomo IV. cuaderno 7.º
 Hombres ilustres (Testimonios de) tomo III. cuaderno 2.º (colocados en orden alfabético).—S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 31.
 Hurtado (Escritor) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 84
 Hus (Calvinista) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 53.

I.

Ignacio (San) su falsa revelacion: tomo III. cuaderno 1.º pág. LII.—Sacriligo folleto publicado en su contra pág. 255.—Calumnias sobre sus Ejercicios pág. 147.
 Ildefonso de Santo Tomás (Obispo) tomo III. cuaderno 4.º
 Ildegardis (Santa) su profecia neciamente aplicada á los Jesuitas: tomo I. cuaderno 3.º pág. 5.
 Index (Congregacion del) tomo I. cuaderno 5.º pág. 19.
 Indias (Consejo de) tomo II. cuaderno 4.º pág. 32.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 145.
 Ingolstad (Universidad de) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 91.
 Inocenciana (Carta) su relutacion: tomo I. cuaderno 1.º y 3.º
 Inocencio X. (Papa) tomo I. cuaderno 3.º pág. 47.—tomo III. cuaderno 1.º pág. XXII —tomo IV. cuaderno 3.º pág. 105.
 Inocencio XI. (Papa) tomo II. cuaderno 2.º pág. 25.—tomo III. cuaderno 4.º pág. 35.
 Inocencio XII. (Papa) tomo II. cuaderno 2.º pág. 25.
 Instituto (el de la Compañia) su victoriosa Apologia: tomo III. cuaderno 1.º
 Izchirmer (Protestante) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 13.

J.

Japon (Mártires del) calumnias sobre ellos: tomo III. cuaderno 1.º pág. 299.
 Japon (Obispos Jesuitas del) su santidad: tomo IV. cuaderno 1.º pág. 111.
 Jesuitas (PP.) Falsas acusaciones con escritos de Santos: tomo III. cuaderno 1.º pág. LII.—Admirable número de sus ilustres discípulos pág. 180.—No son esencialmente monárquicos. cuaderno 2.º pág. 45.—Los delitos de sus miembros no los denigran. cuaderno 4.º pág. 19.—Acusaciones vulgares que se les hacen: pág. 21 —Siempre se les cita en contra la autoridad de sus enemigos: pág. 47.—No se ha dicho que son esenciales á la Iglesia. cuaderno 5.º pág. 2 —Sus expulsiones en sus primeros siglos: tomo IV. cuaderno 2.º pág. 1. y siguientes.—Su persecucion y destruccion en el pasado. cuaderno 2.º S. al tomo IV. cuaderno 4.º primera parte.—Sus pretendidas riquezas: tomo IV. cuaderno 2.º pág. 163.—No fueron fautores de cuentos de brujas S. al tomo IV. cuaderno 1.º pág. 18.—No tuvieron espíritu mentiroso. cuaderno

2.º pág. 33.—Canonicidad de los de la Rusia-Blanca. cuaderno 4.º segunda parte.—Sus padecimientos en Bolognia y en Roma cuando su extincion. cuaderno 4.º pág. 132 y siguientes.—Son favorecidos despues de la supresion en muchos reinos pág. 167.—Injusticia de la suspension de sus ministerios: pág. 208.—Las revoluciones siguen á su caída pág. 233.—Sus grandres hombres. cuaderno 5.º pág. 29. Su restablecimiento en 1814: tomo III. cuaderno 5.º pág. 187.

Jimenez (Escritor) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 35.

Jorge Juan y Ulloa (Viageros) tomo II. cuaderno 5.º pág. 8 y siguientes.

Josalat (San) tomo I. cuaderno 3.º pág. 18.

José I. (Rey de Portugal) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 9. —tomo III. cuaderno 1.º pág. 43.

José II. (Emperador de Alemania) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 175.—S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 26.

Juan III. (Rey de Portugal) V. *Soberanos*.

Jurieu (Calvinista) V. *Teatro Jesuitico*.

Justo Lipsio (Escritor) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 36.

K.

Kennizio (Luterano) tomo I. cuaderno 5.º pág. 29.—tomo II. cuaderno 1.º pág. 100.

Keru (Luterano) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 161.

L.

La-Mennais (Escritor) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 7.

Leibnitz (Protestante) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 103.—S. al tomo IV. cuaderno 1.º pág. 18.

Leon (Magistrado) tomo II. cuaderno 4.º pág. 55.

Le-Reveil (Periódico) tomo II. cuaderno 5.º pág. 6.

Lermeo (Luterano) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 55.

Ligorio (S. Alfonso) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 4.

Linguet (Filósofo) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 75.

Lipski (Obispo) tomo I. cuaderno 5.º pág. 35.

Littomisenio (Luterano) tomo III. cuaderno 5.º pág. 2.

Lopez (Obispo) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 69.

Lovaina (Universidad de) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 91.

Luis XIII. (Rey de Francia) tomo III. cuaderno 1.º pág. 38.

Luis XIV. (Rey de Francia) tomo III. cuaderno 1.º pág. 8 y 38.

Luis XV. (Rey de Francia) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 87. 167.

M.

Macao (Obispo de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 99.

Madrid (Motin de) contestacion á las calumnias que sobre él se publicaron contra los Jesuitas: tomo IV. cuaderno 2.º pág. 131. y siguientes.

Magdalena (Princesa) V. *Soberanos*.

Maigrot (Obispo) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 62.

Maldonado (Obispo) tomo II. cuaderno 4.º pág. 7. 16 y 87.

Malló (Obispo de) S. al tomo IV. cuaderno 4.º Comentario á la Encíclica etc.

Mancha (Obispo) tomo II. cuaderno 4.º pág. 49.

Mancio (Domingo) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 41.

Mañozca (Arzobispo de México) tomo I. cuaderno 1.º pág. 15. 17. y 19.

Margarita de Austria: tomo IV. cuaderno 1.º pág. 126.

Maria (Emperatriz de Alemania) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 125.

Mariana (P. Juan) Refutacion á su libro sobre las Enfermedades de la Compañia, tomo III. cuaderno 1.º Introduccion —tomo IV. cuaderno 1.º pág. 34.

Maria Teresa (Emperatriz de Alemania) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 145 y 149.—S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 26 y 167.

Marin (Obispo) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 89.

Marinis (General de la Orden de Sauto Domingo) tomo III. cuaderno 4.º pág. 65.

Maule (Conde de) tomo I. cuaderno 4.º pág. 59.

Mauriceni (Historiador) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 119.

Melancton (Heresiarca) tomo I. cuaderno 3.º pág. 8.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 53.

Memorias de Módena (Periódico) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 16.

Mercier (Filósofo) tomo III. cuaderno 1.º pág. XXXV.

Mercurio (Galo-Bélgico) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 94 y 95.

México (Gobierno de) S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 48.

Mirabeau (Filósofo) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 80.—S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 7.

Misiones extrangeras (SS. de las) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 104.

Moesimo (Protestante) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 112.

Monita Secreta. Impugnacion de este libelo: tomo I. cuaderno 5.º

Montano (Arias) Refútase su acusacion, S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 43.

Montano (Escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 123. cua-

dero 3.º pág. 95.—S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 37.
 Montclar (Filósofo) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 89.
 Montesquieu (Filósofo) tomo III. cuaderno 1.º pág. 281.
 Montholon (Jurisconsulto) tomo III. cuaderno 1.º pág. 188.
 Mora (D. José Joaquín) contestación al Editor de su artículo: tomo III. cuaderno 5.º S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 52.
 Moreri (de Basilea) tomo IV. cuaderno 2.º pág. XXV.
 Mosemio (Luterano) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 102.
 Muller (Protestante) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 162.
 Muratori (Escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 108.
 Murr (Luterano) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 136 y 169.

N.

Napolitano (Obispo) tomo II. cuaderno 4.º pág. 5.
 Natal Alejandro (Dominico) tomo IV. cuaderno 3.º pág. 51.
 Navarrete (Obispo) tomo II. cuaderno 2.º pág. 37.—tomo III. cuaderno 4.º pág. 32.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 64, 67, 68.
 Neri (San Felipe) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 38 V. Santos.
 Nicolao (Rey) origen de esta fábula: tomo IV. cuaderno 2.º pág. 20. (Sus fingidas medallas) S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 83.
 Novion (Mr. de) tomo I. cuaderno 4.º pág. 22.

O.

Obispado universal tomo II. cuaderno 4.º pág. 4.—tomo IV. cuaderno 3.º pág. 82.
 Obras (en defensa de los Jesuitas) tomo III. cuaderno 5.º pág. 8. y siguientes.
 Oliva (Dominico) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 35.
 Oliva (P. Juan Pablo) calumnia sobre su carta: tomo III. cuaderno 1.º pág. XXVII.
 Opmer (Franciscano) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 36.
 Ordenes religiosas (Posteriores á la Compañía) tomo IV. cuaderno 5.º pág. 87.
 Osio (Cardenal) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 167.
 Ostrorog (Conde de) tomo I. cuaderno 5.º pág. 20.

P.

Palafox (Obispo) tomo I. cuaderno 1.º pág. 45 á 49. cuaderno 3.º pág. 10, 11, 32, 59, 61.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 60. cuaderno 3.º pág. 85.—S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 33.

Palafox (Obispo de Puebla) sus calumnias sobre la máscara de la vispera de S. Ignacio: tomo I. cuaderno 1.º pág. 34.—Sobre la idolatría de los misioneros de la China: tomo II. cuaderno 2.º pág. 22 á 37. tomo IV. cuaderno 1.º pág. 50, 61, 70, 105.—Sobre sus bienes excesivos: tomo III. cuaderno 1.º pág. 58.—Sobre la reconvencción de soberbia por Clemente VIII. pág. XLVI.—Sobre sus pleitos con los Jesuitas por sus privilegios: tomo IV. cuaderno 3.º pág. 85.—Ningun valor de la aprobación de sus obras sobre los hechos. Véase el *Apendice V. Inocencia y Sevilla*.
 Papas (en su órden cronológico) tomo III. cuaderno 4.º pág. 1 á 18.
 Paraguay (Misioneros) respuesta á un folletista: tomo II. cuaderno 4.º pág. 103.—Libelo calumnioso de Carvallo: tomo II. cuaderno 4.º pág. 95.
 París (Universidad de) tomo III. cuaderno 1.º pág. 16.
 Parlamentos (de Francia) iniquidad de sus procedimientos: tomo IV. cuaderno 2.º pág. 88 á 90. V. *Instituto y Aserciones*.
 Pascal (Blas) respuesta á las Provinciales: tomo II. cuadernos 1.º, 2.º y 3.º
 Paulo III. (Papa) tomo III. cuaderno 1.º pág. XLVIII.
 Paulo IV. (Papa) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 19 y 20.
 Paulo V. (Papa) tomo II. cuaderno 2.º pág. 121.—tomo III. cuaderno 1.º pág. XLVI.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 27. cuaderno 3.º pág. 105.
 Pavia (Escritor) tomo III. cuaderno 4.º pág. 30.
 Paz (Dominico) tomo II. cuaderno 2.º pág. 51.
 Paz (folletista) refútase. S. al tomo IV. cuaderno 7.º
 Pazzis (Santa Maria Magdalena de) tomo III. cuaderno 1.º pág. LIII.
 Peralta (Obispo) tomo II. cuaderno 4.º pág. 95 y siguientes.
 Perefice (Historiador) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 116.
 Pio V. (Papa S.) tomo I. cuaderno 3.º pág. 9.—tomo III. cuaderno 1.º pág. LV.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 21, 22, y 122.
 Pio VI. (Papa) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 21. cuaderno 3.º pág. 51.—tomo IV. cuaderno 2.º pág. 152, 192 y siguientes. S. al tomo IV. cuaderno 4.º Comentario á la Encíclica etc.
 Pio VII. (Papa) tomo I. cuaderno 4.º pág. 55 á 58.—tomo IV. cuaderno 2.º pág. 199. cuaderno 3.º pág. 170.—S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 11.
 Platina (Franciscano) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 9 y 29.

Pradt (Arzobispo de Malinas) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 20.
 Predicante luterano: tomo IV. cuaderno 1.º pág. 166.
Preguntitas (Cuatro) asqueroso folleto. S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 12.
Probabilismo V. Pascal.
 Propaganda (Congregacion de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 81.
 Proyart (Escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 151. 160. — S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 11.
 Puebla (Cabildo de) tomo I. cuaderno 1.º pág. 64.
 Puebla (Impreso de) S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 12.
 Puy (Obispo de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 47.

Q.

Quiroga (V. D. Vasco de) S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 47.
 Quiroz (P.) su falso memorial: tomo III. cuaderno 1.º pág. XXVI.

R.

Raulin (General de los Agustinos) S. al tomo IV. cuaderno 1.º pág. 49.
 Raynal (Filósofo) tomo II. cuaderno 5.º pág. 5 y 22.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 13.
 Reyes (en favor de la Compañia en su destruccion) tomo IV. cuaderno 2.º pág. 145.—S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 198.
Ricci (P. Lorenzo) sus padecimientos é inocencia: tomo I. cuaderno 2.º—Cartas fingidas que le suponen: tomo IV. cuaderno 2.º pág. 126.
 Richelieu (Cardenal de) tomo III. cuaderno 1.º pág. 39. y 189.
 Riesgo (Mexicano) S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 8 y siguientes.
Ritos chinos. Refútanse las acusaciones hechas sobre ellos á los Jesuitas: tomo II. cuaderno 2.º pág. 22. y siguientes.—tomo III. cuaderno 4.º pág. 25. y siguientes.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 52 y siguientes: cuaderno 3.º pág. 112 y siguientes. V. *Palafox.*
Rivadeneira (P.) reflexion sobre su Carta: tomo IV. cuaderno 1.º pág. 44.
 Rivera (Gefe militar) tomo II. cuaderno 5.º pág. 46. á 54.
 Robertson (Escritor protestante) tomo II. cuaderno 5.º pág. 2.
 Roda (Ministro de España) S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 11 y 12.
 Rodolfo (Emperador) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 126.

Rolland (Jansenista) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 135.
 Roma (Inquisicion de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 62.
 Rousseau (Corifeo del filosofismo) tomo III. cuaderno 1.º pág. 170.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 106.

S.

Salamanca (Universidad de) tomo IV. cuaderno 5.º pág. 91.
 Sales (S. Francisco) tomo II. cuaderno 1.º pág. 88 y 89.
 Salmon (Escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 107.
 Sanderó (Historiador) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 19.
 Sandoval (Obispo) tomo III. cuaderno 1.º pág. IV.
Santa Maria (Fr. Antonio) dase idea de su espíritu: tomo IV. cuaderno 1.º pág. 75.
 Santos (todos los de estos tres últimos siglos) tomo III. cuaderno 1.º pág. 39.—S. al tomo IV. cuaderno 1.º pág. 8. cuaderno 4.º pág. 158.
 Sarpetri (Dominico) tomo II. cuaderno 2.º pág. 32 y siguientes.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 65. y 81.
 Sartorio (Americano) S. al tomo IV. cuaderno 6.º pág. 17 y 19.
 Sebastian (Rey de Portugal) V. *Soberanos.*
 Segorve (Obispo de) tomo I. cuaderno 3.º pág. 69.
 Segura (Escritor) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 36.
Segura (P.) su muerte desgraciada: tomo III. cuaderno 1.º pág. XLIX.
 Serry (Dominico) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 106.
Sevilla (Quebra de) refútase esta calumnia: tomo I. cuaderno 3.º pág. 65 y siguientes.
 Siliceo (Arzobispo de Toledo) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 47.
Siliceo (Cardenal) su persecucion á los Jesuitas de Toledo S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 46.
 Sixto V. (Papa) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 23. cuaderno 3.º pág. 105.
Soave (Fra-Paolo) su calumnia al P. Lainez: S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 49.
 Soberanos (Insignes protectores de la Compañia) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 124 y 125.
 Sorbona (Universidad de la) tomo III. cuaderno 1.º pág. 15.—S. al tomo IV. cuaderno 3.º pág. 23.
 Sotelo (Agentes de la causa del V. Fr. Luis de) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 60.
 Spada (Cardenal) tomo I. cuaderno 1.º pág. 55.
 Spondano (Escritor) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 58.
 Suizo (Anónimo herege) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 53.
 Syskowski (Obispo) tomo I. cuaderno 5.º pág. 36.

T.

Taicozama (Rey del Japon) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 107.
 Talon (Mr. de) tomo I. cuaderno 4.º pág. 22.
 Tanucci (Ministro de Nápoles) S. al tomo IV. cuaderno 4.º pág. 221.
 Teatino (P. Ventura, General) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 15.
Teatro jesuítico. No fué obra de un Obispo Dominicó. Refútaló su supuesto Autor: tomo III. cuaderno 4.º
 Teresa de Jesús (La Santa Madre): tomo I. cuaderno 3.º pág. 10 y 11.—tomo III. cuaderno 1.º pág. LIII.
 Tilicki (Obispo) tomo I. cuaderno 5.º pág. 27.
 Tomás de Villanueva (Santo). tomo I. cuaderno 3.º pág. 9.
 Torrencio (Obispo) S. al tomo IV. cuaderno 7.º pág. 72.
 Tournon (Patriarca) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 91.
 Troyes (Obispo de) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 12.

V.

Valdivia (Canónigo) tomo III. cuaderno 5.º pág. 56.
 Vertot (Escritor) tomo IV. cuaderno 2.º pag. XXII.
 Victor (de San) tomo IV. cuaderno 5.º pág. 25. 75. 155. 156 y 162.
 Villa Fuerte (Marqués de) tomo II. cuaderno 5.º pág. 54.
 Visdeu (Obispo) tomo IV. cuaderno 1.º pág. 90.
 Voltaire (Corifeo del filosofismo): tomo II. cuaderno 2.º pág. III.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 101. 130. y 138. cuaderno 2.º pág. 79 y 80.
 Urbano VIII. (Papa) tomo II. cuaderno 2.º pág. 25.—tomo IV. cuaderno 1.º pág. 27.
 Uzes (Obispo de) tomo III. cuaderno 1.º al fin de las notas pág. 42 y siguientes.
 Weisaupt (Cabeza de la Francés-Mazonería) S. al tomo IV. cuaderno 5.º pág. 23.
 Witacero (Luterano) tomo III. cuaderno 5.º pág. 2.

X.

Xavier (S. Francisco) pruébase fué Jesuita: tomo IV. cuaderno 1.º pág. 56.

Z.

Zamora (Obispo de) tomo I. cuaderno 3.º pág. 68.

FIN DEL INDICE ALFABETICO.

IMPUGNACION

DE LAS

CALUMNIAS É IMPOSTURAS

INVENTADAS CONTRA

LA COMPAÑIA DE JESUS,

*que se publicaron en algunos diarios de Veracruz,
 y se han reimpresso en esta Ciudad con el
 título de*

MEMORIAS PARA LA HISTORIA

DE LOS JESUITAS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Impresa en Puebla en 1822, y reimpressa en México en la oficina de Abadiano calle de las Escalerillas. ®

1845.

